BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.940

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 1.° de Septiembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 31 de Agosto de 1937

Por avisos	1.208.—
" marcas	560.—
" adicionales de marcas	26.—
" suscripciones	59.10
" venta de ejemplares y folletos	41.10
Total	1.894.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Avisos

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al electorado de la Capital Federal, para que proceda a la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.704. — Debiendo renovarse el año próximo el Poder Ejecutivo de la Nación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 5.° de la Ley 11.594, y atento a lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley 8.871, de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal, para el domingo 5 de septiembre próximo, a objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con el artículo 1.°, de la Ley N.° 12.298, que modifica el artículo 55 de la Ley Electoral, cada elector votará por sesenta y ocho electores calificados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Aprobando la licitación pública realizada el 15 de marzo último por la Dirección de Administración para contratar la impresión de una recopilación (Obra del actual Gobierno).

Buenos Aires, Mayo 8 de 1937.

105.412. — Expte. 6.460-S-1937. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior el 15 de marzo último, para contratar la impresión de una recopilación (Obra del actual Gobierno), y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida por Decreto 100.803 (Acuerdo de Ministros) de fecha 25 de febrero ppdo., habiéndose llenado todas las formalidades exigidas por las disposiciones administrativas vigentes y pliego de condiciones que le sirvió de base:

Que del estudio de las propuestas presentadas resulta más conveniente la de la firma Guillermo Kraft Ltda., por su menor precio, en cuyo favor debe recaer la adjudicación;

Por ello, atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior, Contaduría General de la Nación y el despacho favorable de la Comisión Reguladora de Gastos N.° 123,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior el 15 de marzo último, para contratar la impresión de una recopilación (Obra del actual Gobierno) y adjudícase a la firma Guillermo Kraft Ltda. los trabajos de referencia, cuyo costo calculado sobre 20.000 ejemplares de la obra, asciende aproximadamente a la suma de trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta pesos moneda nacional (pesos 349.580 m|nal.), excluyendo gastos de encuadernación, clichés, retoques, etc. y que se imputará al Decreto 100.803 (Acuerdo de Ministros) de fecha 25 de febrero último, con cargo a Rentas Generales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Escribanía General de Gobierno para la escrituración pertinente. Fecho, vuelva al Ministerio del Interior para sus demás efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — J. de la Torre. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.369. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo, en el Distrito Electoral de Buenos Aires, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28, de la Ley N.° 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas y sus circuitos en el Distrito Electoral de Buenos Aires, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo.

COLEGIO ELECTORAL DE BUENOS AIRES

SECCION LA PLATA

Almirante Brown

Circuito N.° 1

Almirante Brown, entre calle Erézcano, divisoria, Necochea y San Martín

Mesa 1—Municipalidad, Adrogué.
" 2—Escuela N.° 1, Plaza Brown (Adrogué).
" 3—Escuela N.° 1 (Altos, Plaza Brown (Adrogué).
" 4—Biblioteca Popular, La Rosa 974.
" 5—Escuela N.° 6, Seguí 730.
" 6—Escuela N.° 6, Seguí 730.
" 7—Oficina de Valuación, Drummond 872.
" 8—Escuela N.° 5, Mascías 311 (Adrogué).
" 9—Escuela N.° 5, Mascías 311 (Adrogué).
" 10—Registro Civil, Alte. Brown 1546 (Adrogué).
" 11—Consejo Escolar, Binón 1455 (Adrogué).

Circuito N.° 2

Mármol entre calles Erézcano, San Martín y Camino real a San Vicente

Mesa 12—Escuela N.° 7, B. Irigoyen 449, Mármol.
" 13—Escuela N.° 7, B. Irigoyen 449, Mármol.
" 14—Oficina de Correos, Canale y Echeverría.
" 15—Municipalidad, Adrogué.

Circuito N.° 3

Villa Calzada y Claypole

Mesa 16—Escuela Nacional N.° 50, Villa Calzada.
" 17—Escuela N.° 50, Villa Calzada.

Circuito N.° 4

Cuartel 2.°

Mesa 18—Escuela N.° 3, V. de Mayo 876, Burzaco.
" 19—Escuela N.° 3, V. de Mayo 876, Burzaco.
" 20—Escuela N.° 13, Colón 787, Burzaco.
" 21—Escuela N.° 13, Colón 787, Burzaco.
" 22—Registro Civil, Pellegrini y 9 de Julio, Burzaco.

Circuito N.° 5

Antiguos Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 23—Escuela N.° 9, Longchamps
" 24—Escuela N.° 9, Longchamps.
" 25—Oficina de Correos, Longchamps.

AVELLANEDA

Circuito N.° 6

Cuartel 1.°, parte Oeste

Mesa 1—Departamento del Trabajo, San Martín 873.
" 2—Departamento del Trabajo, San Martín 873.
" 3—Oficina Municipal, Mitre 338 (Altos).
" 4—Escuela N.° 7, Italia 36.
" 5—Escuela N.° 7, Italia 36.
" 6—Escuela N.° 46, España 365.
Mesa 7—Escuela N.° 46, España 365.
" 8—Escuela N.° 48, Belgrano 1378.
" 9—Escuela N.° 48, Belgrano 1378.
" 10—Colegio María Auxiliadora, Belgrano 667.
" 11—Escuela Nacional de Comercio, Berutti 216.
" 12—Escuela Nacional de Comercio, Berutti 216.
" 13—Oficina de Valuación, Belgrano 601.
" 14—Oficina de Valuación, Belgrano 601.
" 15—Escuela Normal Nacional, Palaá y Alsina.
" 16—Escuela Normal Nacional, Palaá y Alsina.
" 17—Colegio San Martín, Lavalle 148.

Circuito N.° 7

Cuartel 1.°, Centro hasta vía Ferrocarril

Mesa 18—Concejo Deliberante, Mitre 366 (Bajos).
" 19—Concejo Deliberante, Mitr 366 (Bajos).
" 20—Biblioteca Municipal, Mitr 338 (Altos).
" 21—Escuela N.° 32, Laprida 153.
" 22—Escuela N.° 32, Laprida 153.
" 23—Escuela N.° 13, O'Gorman 388.
" 24—Escuela N.° 13. O'Gorman 388.
" 25—Círculo de Obreros, French 82.
" 26—Círculo de Obreros, French 82.
" 27—Colegio Cisneros, Mitre 174.
" 28—Colegio Cisneros, Mitre 174.
" 29—Club Racing, Mitre 934.
" 30—Club Racing, Mitre 934.
" 31—Club A. Independiente, Mitre 760.

Circuito N.° 8

Cuartel 1.°, parte Este

Mesa 32—Escuela N.° 26, O'Gorman 729.
" 33—Escuela N.° 26 O'Gorman 729.
" 34—C. H. A. D. E., 12 de Octubre 453.
" 35—C. H. A. D. E., 12 de Octubre 453.
" 36—Fábrica Masllorens, Olavarría 130.
" 37—Fábrica Masllorens, Olavarría 130.
" 38—Escuela N.° 25, Suárez 148.
" 39—Escuela N.° 25, Suárez 148.
" 40—Soc. F. Ameghino, O'Gorman 766.
" 41—Soc. F. Ameghino, O'Gorman 766.
" 42—Club Social y Deportivo, Gutiérrez 1661.

Circuito N.° 9

Cuartel 2.°, Este

Mesa 43—Escuela N.° 60, Ceballos 3050 (Sarandí).
" 44—Escuela N.° 60, Ceballos 3050 (Sarandí).
" 45—Escuela N.° 22, Mitre 2060 (Sarandí).
" 46—Escuela N.° 22, Mitre 2060 (Sarandí).
" 47—Oficina Registro Civil, Salta 40.
" 48—Oficina Registro Civil, Salt 40.

Circuito N.° 10

Cuartel 2.°, Oeste.

Mesa 49—Escuela N.° 10, Mitre 3067 (Sarandí).
" 50—Escuela N.° 10, Mitre 3067 (Sarandí).
" 51—Escuela N.° 10, Mitre 3067 (Sarandí).
" 52—Soc. Bomberos Voluntarios Magán 439 (Sarandí).
" 53—Soc. Bomberos Voluntarios Magán 439 (Sarandí).
Mesa 54—Escuela N.° 10, L. M. Campos 3066 (Sarandí).
" 55—Escuela N.° 10, L. M. Campos 3066 (Sarandí).
" 56—Cine Planet Palace, Belgrano 3048 (Sarandí).
" 57—Cine Planet Palace, Belgrano 3048 (Sarandí).
" 58—Club Sportivo Sarandí, Brandsen 2642 (Sarandí).
" 59—Club Sportivo Sarandí Brandsen 2642 (Sarandí).
" 60—Escuela N.° 36, Mitre 3875 (Sarandí).
" 61—Escuela N.° 36, Mitre 3875, (Sarandí).
" 62—Oficina de Correos, Mitre 2801 (Sarandí).
" 63—Club Español del Plata, Dorrego 2545.
" 64—Club Español del Plata, Dorrego 2545.

Circuito N.° 25

Cuartel 6.°, parte Oeste hasta Boulevard de los Italianos

Mesa 65—Escuela N.° 61, C. Rivadavia 4546 (V. Domínico).
" 66—Escuela N.° 61, C. Rivadavia 4546 (V. Domínico).
" 67—Escuela Nacional N.° 64, Belgrano 4800 (V. Domínico).
" 68—Escuela Nacional N.° 64, Belgrano 4800 (V. Domínico).
" 69—Soc. Bomberos Voluntarios Brandsen 4845 (V. Domínico).
" 70—Oficina de Correos, Pto de Palos y Belgrano (V. Domínico).
" 71—Escuela N.° 5, Mercedes 4434 (V. Domínico).
" 72—Escuela N.° 5, Mercedes 4434 (V. Domínico).
" 73—Teatro Colón, Pierres 74.

Circuito N.° 26

Cuartel 6.°, Este

Mesa 74—Escuela N.° 20, C. Franco 6085 (Wilde).
" 75—Escuela N.° 20, C. Franco 6085 (Wilde).
" 76—Escuela N.° 58, Brandsen 6272 (Wilde).
" 77—Escuela N.° 58, Brandsen 6272 (Wilde).
" 78—Sala de Primeros Auxilios, Giles y Tandil (Wilde).
" 79—Sala de Primeros Auxilios Giles y Tandil (Wilde).
" 80—Escuela N.° 65, D. Alighier 177.

Circuito N.° 27

Isla Maciel

Mesa 81—Escuela N.° 6, Zapiola 1455, Isla Maciel.
" 82—Escuela N.° 6, Zapiola 1455, Isla Maciel.
" 83—Registro Civil, La Plata 200, Isla Maciel.
" 84—Soc. Soc. Mutuos, J. de San Martín, Las Heras 173, Isla Maciel.
" 85—Soc. Soc. Mutuos J. de San Martín, Las Heras 173, Isla Maciel.

Circuito N.° 28

Cuartel 7.°, Dock Sud

Mesa 86—Club Social C. H. A. D. E., Ing. Huergo 1586, Dock Sud.
" 87—Club Social C. H. A. D. E., Ing. Huergo 1586, Dock Sud.
" 88—Escuela N.° 35, Rosa 1440, D. Sud.
" 89—Escuela N.° 35, Ing. Huergo 1586, D. Sud.
" 90—Cía. Eléctrica C. H. A. D. E., F. Quiroga 1540, D. Sud.
" 91—Cía. Eléctrica C. H. A. D. E., F. Quiroga 1540, D. Sud.
" 92—Escuela N.° 9, Ing. Huergo 1051, D. Sud.
" 93—Escuela N.° 9, Ing. Huergo 1051, D. Sud.

SECCION 2.ª

Circuito N.° 17

Villas Aurora y Angélica

Mesa 1—Escuela N.° 45, Reconquista 2091 (Gerli).
" 2—Escuela N.° 45, Reconquista 2091 (Gerli).
" 3—Sala de Primeros Auxilios, Camino General Belgrano 623 (Gerli).
" 4—Sala de Primeros Auxilios, Camino General Belgrano 623 (Gerli).
" 5—Soc. de Fomento, Sargento Cabral 402 (Gerli).
" 6—Soc. de Fomento, Sargento Cabral 402 (Gerli).

Circuito N.° 18

Lanús Este y Villa Sarmiento

Mesa 7—Escuela N.° 37, Ituzaingó 846 (Lanús).
" 8—Escuela N.° 37, Ituzaingó 846 (Lanús).
" 9—Escuela N.° 49, Gral. G. Madariaga N.° 4480 (Lanús).
" 10—Escuela N.° 10, General Madariaga N.° 4480 (Lanús).
" 11—Escuela N.° 71, Anatole France 4160 (Lanús).
" 12—Escuela N.° 71, Anatole France 4160 (Lanús).
" 13—Cía. Aguas Corrientes, Salta 4762 (Lanús).
" 14—Cía. Aguas Corrientes, Salta 4762 (Lanús).
" 15—Teatro Sarmiento, J. C. Paz 487 (Lanús).
" 16—Teatro Sarmiento, J. C. Paz 487 (Lanús).
" 17—Centro Asturiano, Tucumán 1270 (Lanús).
" 18—Centro Asturiano, Tucumán 1270 (Lanús).
" 19—Oficina de Correos, Ituzaingó 865 (Lanús).
" 20—Oficina de Correos, Ituzaingó 865 (Lanús).
" 21—Banco de la Provincia, J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 22—Banco de la Provincia, J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 23—Banco de Avellaneda, J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 24—Banco de Avellaneda, J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 25—Cine Teatro U. Italiana, Ituzaingó 156 (Lanús).
" 26—Cine National, Ituzaingó 213 (Lanús).
" 27—Cine National, Ituzaingó 213 (Lanús).

Circuito N.° 19

Villas Obreras, Besada, Higueritas y Mauricio

Mesa 28—Escuela N.° 39, Miramar 3771 (Villa Obrera).
" 29—Escuela N.° 39, Miramar 3771 (Villa Obrera).
" 30—Escuela N.° 19, Caaguazú 1920 (Villa Obrera).
" 31—Escuela N.° 19, Caaguazú 1920 (Vila Obrera).
" 32—Asilo de Huérfanos, Luján 4040 (Villa Obrera).

Circuito N.° 20

Villa Barceló

Mesa 33—Escuela N.° 23, De la Peña 5765, (V. Barceló).

Circuito N.° 21

Remedios de Escalada, Este

Mesa 34—Cine Centenario, Gibraltar 5554.
" 35—Cine Centenario, Gibraltar 5554.
" 36—Escuela N.° 54, Alvariños 2018 (R. de Escalada).
" 37—Escuela N.° 54, Alvariños 2018 (R. de Escalada).
" 38—Soc. de Fomento, Luján 5671.

Circuito N.° 24

V. Industriales y Sarmiento

Mesa 39—Escuela Nacional N.° 46, Balcarce 1620 (V. Industriales).
" 40—Escuela Nacional N.° 46, Balcarce 1620 (V. Industriales).
" 41—Escuela del Patronato, Perú 3938 (V. Industriales).
" 42—Escuela del Patronato, Perú 3938 (V. Industriales).
" 43—Cine Ideal, C. de Elías 1663, (V. Industriales).
" 44—Cine Ideal, C. de Elías 1663, (V. Industriales).
" 45—Sala Primeros Auxilios, C. de Elías y La Rioja (V. Industriales).

Circuito N.° 29

R. Escalada, Oeste

Mesa 46—Escuela N.° 38, Morón 6073 (R. Escalada).
" 47—Escuela N.° 38, Morón 6073 (R. Escalada).
" 48—Oficina de Correos, D. V. Iberlucea 6180 (R. Escalada).
" 49—Oficina de Correos, D. V. Iberlucea 6180 (R. Escalada).
" 50—Club Progreso, Pavón 5839 (R. Escalada).

Circuito N.° 30

V. Martínez de Hoz

Mesa 51—Cía. Argentina Electricidad, Pavón 4650 (Lanús).
" 52—Oficina Registro Civil, Pavón 4881 (Lanús).
" 53—Delegación Municipal, Pavón 4635 (Altos). (Lanús).
" 54—Delegación Municipal, Pavón 4635 (Altos). (Lanús).
" 55—Escuela N.° 72, Monroe 353 (Lanús).
" 56—Escuela N.° 72, Monroe 353 (Lanús).

Circuito N.° 31

Lanús Oeste y Villas Atlántida y Banco Español

Mesa 57—Banco de Préstamos, Pavón 4543 (Lanús).
" 58—Escuela Nacional N.° 69 Ministro Brin y Alcorta (Lanús).
" 59—Escuela Nacional N.° 69, Ministro Brin y Alcorta (Lanús).
" 60—Escuela N.° 40, R. Janeiro 4659 (Lanús).
" 61—Escuela N.° 40, R. Janeiro 4659 (Lanús).
" 62—Asilo Varones Sta. Teresa Morón 4169 (Lanús).
" 63—Asilo Varones, Santa Teresa Morón 4169 (Lanús).
" 64—Escuela N.° 18, Pavón 5005 (Lanús).
" 65—Escuela N.° 18, Pavón 5005 (Lanús).
" 66—Cine Cervantes, C. Tejedor 250 (Lanús).
" 67—Cine Cervantes, C. Tejedor 250 (Lanús).
" 68—Super Cine, Pavón 4345 (Lanús).
" 69—Super Cine, Pavón 4345 (Lanús).
" 70—Colegio Inmaculada, Pavón 4327 (Lanús).

SECCION 3.ª

Circuito N.° 11

Barrio Piñeyro

Mesa 1—Escuela N.° 12, Domínguez 965, (Piñeyro).
" 2—Escuela N.° 12, Domínguez 965, (Piñeyro).
" 3—Escuela N.° 14, Aldecoa 821 (Piñeyro).
" 4—Escuela N.° 14, Aldecoa 821 (Piñeyro).
" 5—Escuela N.° 51, Giribone 648 (Piñeyro).
" 6—Escuela N.° 51, Giribone 648 (Piñeyro).
Mesa 7—Centro de Hig. Mater. e Infantil, Giribone y Pagola, (Piñeyro).
" 8—Centro Comercial, Domínguez 947 (Piñeyro).
" 9—Cine La Perla, Domínguez 902 y Rivero, (Piñeyro).
" 10—Cine La Perla, Domínguez 902 y Rivero, (Piñeyro).
" 11—Sociedad de Fomento, Pavón 802 (Piñeyro).

Circuito N.° 12

Villa Pobladora

Mesa 12—Escuela N.° 2, Méjico 862 (V. Pobladora).
" 13—Escuela N.° 2, Méjico 862 (V. Pobladora).

Circuito N.° 13

Villa Castellino

Mesa 14—Escuela N.° 55, Isleta 1741 (V. Castellino).
" 15—Escuela N.° 55, Isleta 1741 (V. Castellino).
" 16—Escuela N.° 34, Rivadavia 1231 (V. Castellino).
" 17—Escuela N.° 34, Rivadavia 1231 (V. Castellino).
" 18—Sala Primeros Auxilios, Pozos 1742 (V. Castellino).

Circuito N.° 14

Villa Porvenir

Mesa 19—Escuela N.° 28, Pavón 1539 (V. Porvenir).
" 20—Escuela N.° 28, Pavón 1539 (V. Porvenir).
" 21—Escuela N.° 41, Méjico 475 (V. Porvenir).
" 22—Escuela N.° 41, Méjico 475, (V. Porvenir).
" 23—Biógrafo El Porvenir, Pavón 1721 (V. Porvenir).
" 24—Biógrafo El Porvenir, Pavón 1721 (V. Porvenir).
" 25—Escuela N.° 53, Chile 151, (V. Porvenir).
" 26—Escuela N.° 53, Chile 151 (V. Porvenir).
" 27—Escuela Rivadavia, Rioja 1638 (V. Porvenir).
" 28—Escuela Rivadavia, Rioja 1638 (V. Porvenir).
" 29—Cine Monumental, Av. Galicia 776 (V. Porvenir).
" 30—Cine Monumental, Av. Galicia 776 (V. Porvenir).

Circuito N.° 15

Villa Fischer

Mesa 31—Escuela N.° 42, J. Jaurés 141. (V. Fischer).
" 32—Escuela N.° 42, J. Jaurés 141 (V. Fischer).
" 33—Cristalería Papini, Pavón 2008.
" 34—Cristalería Papini, Pavón 2008.
" 35—Sala Primeros Auxilios, Humberto I N.° 1575 (Gerli).

Circuito N.° 16

Villa Modelo, Echenagucía y Garbarino

Mesa 36—Fábrica de Tejidos, Lacarra 1561.
" 37—Fábrica de Tejidos, Lacarra 1561.
" 38—Escuela N.° 30, F. Varela y Heredia.
" 39—Escuela N.° 30, F. Varela y Heredia.
" 40—Cine General Güemes, Güemes 1033.

Circuito N.° 22

Valentín Alsina

Mesa 41—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
" 42—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
" 43—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
" 44—Soc. Cosmopolita, Boul. Alsina 2938 (V. Alsina).
" 45—Soc. Cosmopolita, Boul. Alsina 2938 (V. Alsina).
" 46—Escuela N.° 31, Campos 3185 (V. Alsina).
" 47—Escuela N.° 31, Campos 3185 (V. Alsina).
Mesa 48—Sala Primeros Auxilios, Boul. Alsina 2099 (V. Alsina).
" 49—Sala Primeros Auxilios, Boul. Alsina 2099 (V. Alsina).
" 50—Correos y Telégrafos, Boulevard Alsina 1340 (V. Alsina).
" 51—Club Est. de Oriente, Curupaytí 3200.

Circuito N.° 23

Villas Diamante, Cortina y Carranza

Mesa 52—Escuela N.° 56, C. D'Elía 2762.
" 53—Escuela N.° 56, C. D'Elías 2762.

BARADERO

Circuito N.° 32

Cuartel 1.°

Mesa 1—Municipalidad, Plaza Mitre.
" 2—Municipalidad, Plaza Mitre.
" 3—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
" 4—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
" 5—Consejo Escolar, Anchorena.
" 6—Consejo Escolar, Anchorena.
" 7—Escuela N.° 3, Gascón 210.
" 8—Escuela N.° 7, Gascón 210.
" 9—Escuela N.° 4, Sáenz 224.

Circuito N.° 33

Cuartel 2.°

Mesa 10—Escuela N.° 7, Est. FF. CC.
" 11—Escuela N.° 7, Est. FF. CC.
" 12—Escuela N.° 7, Est. FF. CC.
" 13—Escuela N.° 14, Col. Suiza.

Circuito N.° 34

Cuartel 3.°

Mesa 14—Escuela N.° 16, Quintas.
" 15—Escuela N.° 16, Quintas.

Circuito N.° 35

Cuartel 4.°

Mesa 16—Escuela N.° 15, Cañada Grande.

Circuito N.° 36

Cuartel 5.°

Mesa 17—Escuela N.° 23, Paraje Leguizamón.

Circuito N.° 37

Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 18—Escuela N.° 10, I. Portela.
" 19—Escuela N.° 10, I. Portela.

Circuito N.° 38

Cuarteles 8.° y 9.°

Mesa 20—Escuela N.° 8, Caballito.

Circuito N.° 38 y 39

Cuartel 8.°

Mesa 21—Escuela N.° 8, Caballito.

Circuito N.° 40

Cuarteles 10 y 11

Mesa 22—Escuela N.° 11, Estación Alsina.
" 23—Escuela N.° 11, Estación Alsina.

Circuito N.° 41

Cuartel 11.°, La Esperanza, Yupanquí y Sáenz Valiente

Mesa 24—Escuela N.° 21, Sáenz Valiente.

BOLIVAR

Circuito N. 336

Secciones 1ra., 2da., 3ra., y 4ta., y Cuartel 1.° y 7.°

Mesa 1—Escuela N.° 1 (P. Alta). Alsina y Belgrano.
" 2—Escuela N.° 1 (P. Alta). Alsina y Belgrano.
" 3—Banco de la Nación Argentina.
" 4—Colegio Nacional (Baja Izquierda). Güemes 62.
" 5—Colegio Nacional (Baja Derecha), Güemes 62.
" 6—Colegio Nacional (Alta Izquierda), Güemes 62.
Mesa 7—Colegio Nacional, (Alta Derecha), Güemes 62.
" 8—Escuela Nac. Artes y Oficios, 25 de Mayo y Mitre.
" 9—Escuela Nac. Artes y Oficios 25 de Mayo y Mitre.
" 10—Escuela Nac. Prof. de Mujeres, Arenales y Sarmiento.
" 11—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
" 12—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
" 13—Escuela N.° 2 (Baja Izquierda). Sáenz Peña y Rondeau.
" 14—Escuela N.° 2 (Baja Derecha). Sáenz Peña y Rondeau.
" 15—Escuela N.° 2 (Baja Cent.). Sáenz Peña y Rondeau.
" 16—Escuela N.° 2 (Altos). Sáenz Peña y Rondeau.
" 17—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
" 18—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
" 19—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
" 20—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
" 21—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
" 22—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
" 23—Consejo Escolar, Belgrano 85.
" 24—Registro Civil (1ra. Sección), Venezuela 79.

Circuito N.° 337

Cuartel 2.°

Mesa 25—Escuela N.° 5, Campos de Cañas.

Circuito N.° 338

Cuarteles 3.° y 4.°, menos los domiciliados en Villa Sáenz

Mesa 26—Delegación Municipal, Estación Hale.
" 27—Escuela N.° 15, Estación Hale.

Circuito N.° 339

Cuartel 3.°

(Los domiciliados en Villa Sáenz solamente)

Mesa 28—Escuela N.° 4, Villa Sáenz.

Circuito N.° 340

Cuartel 5.°

Mesa 29—Escuela N.° 17, Campo San Carlos.

Circuito N.° 341

Cuartel 6.°

Mesa 30—Alcaldía, Campo de Belén.

Circuito N.° 342

Cuartel 8.°

Mesa 31—Escuela N.° 12, Estación Ibarra.
" 32—Escuela N.° 12, Estación Ibarra.

Circuito N.° 343

Cuartel 9.°

Mesa 33—Delegación Municipal, Estación Urdampilleta.
" 34—Escuela Láinez, N.° 18, Estación Urdampilleta.
" 35—Escuela Láinez, N.° 18, Estación Urdampilleta.
" 36—Escuela N.° 22, Estación Urdampilleta.
" 37—Escuela N.° 22, Estación Urdampilleta.

Circuito N.° 344

Cuarteles 10.° y 11

Mesa 38—Delegación Municipal, Estación Pirovano.
" 39—Escuela N.° 13, Estación Pirovano.
" 40—Escuela N.° 13, Estación Pirovano.

BRANDSEN

Circuito N.° 42

Cuarteles 1.°, 2.°, y 3.°,

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
" 2—Municipalidad, Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1, Mitre y Las Heras.
" 4—Escuela N.° 1, Mitre y Las Heras.
" 5—Telégrafo de la Provincia, Pueblo.

Circuito N.° 43
Cuarteles 4.° y 8.°

Mesa 6—Escuela N.° 9, Cuartel 4.°, de Llanos.

Circuito N.° 44

Cuartel 5.°

Mesa 7—Escuela N.° 3, Jeppener.

Circuito N.° 45

Cuartel 6.°

Mesa 8—Escuela N.° 7, Est. Gómez, Camp. J. Pérez.

Circuito N.° 46

Cuartel 7.°
Mesa 9—Escuela N.° 4, Altamirano.

Circuito N.° 47
Cuartel 9.°
Mesa 10—Escuela N.° 2, Oliden, Camp de San Luis.

CAMPANA
Circuito N.° 48

Todo el Partido

Mesa 1—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
" 2—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
" 3—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
" 4—Escuela Normal, Plaza E Costa.
" 5—Escuela Normal, Plaza E Costa.
" 6—Telégrafo de la Provincia Rivadavia 188.
" 7—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
" 8—Aduana, Rivadavia 285.
" 9—Aduana, Rivadavia 285.
" 10—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
" 11—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
" 12—Antigua Municipalidad Sa. Martín 379.
" 13—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
" 14—Escuela N.° 7, Estrada 558.
" 15—Escuela N.° 7, Estrada 558.
" 16—Escuela N.° 9, General Uriburu y Rawson.
" 17—Escuela N.° 9, General Uriburu y Rawson.
" 18—Escuela N.° 16, 25 de Mayo y Balcarce.
" 19—Escuela N.° 16, 25 de Mayo y Balcarce.
" 20—Oficina de Rentas, San Martín 123.

CAÑUELAS

Circuito N.° 49

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, y 7.°

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
" 2—Municipalidad, Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 5—Registro Civil, Pueblo.
" 6—Registro Civil, Pueblo.
" 7—Consejo Escolar, Pueblo.
" 8—Juzgado de Paz, Pueblo.

Circuito N.° 50
Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 9—Escuela N.° 17, V. Casares.

Cuartel 6.°

" 10—Escuela N.° 6, Máximo Paz.

Circuito N.° 51

Cuarteles 8.° y 9.°

Mesa 11—Escuela N.° 4, Uribelarrea.
" 12—Escuela N.° 4, Uribelarrea.

Circuito N.° 52

Cuarteles 10.°, 11.°, 14.°, 12.° y 14.°

Mesa 13—Escuela N.° 7, La Leonor Cuartel 14.°.

Circuito N.° 53

Cuarteles 13.° y 18.°

Mesa 14—Escuela N.° 5, Las Palmitas.

Circuito N.° 54

Cuarteles 15.°, 16.° y 17.°

Mesa 15—Escuela N.° 9, Udaondo.

CASTELLI

Circuito N.° 55

Cuarteles 1.° al 5.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Pueblo.
" 2—Concejo Deliberante, Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 5—Registro Civil, Pueblo.
" 6—Telégrafo de la Provincia Pueblo.

Circuito N.° 56

Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 7—Escuela N.° 2, India Muerta.

Circuito N.° 57

Cuarteles 8.° y 9.°

Mesa 8—Escuela N.° 6, La Colonia.

CHASCOMUS

Circuito N.° 58

Cuarteles 1.°, 2.°, y 3.°

Mesa 1—Municipalidad, Ciudad.
" 2—Depósito Municipal. Crámer 260, Ciudad.
" 3—Telégrafos de la Provincia, Ciudad.
" 4—Registro Civil, Ciudad.
" 5—Banco Provincia, Ciudad.
" 6—Palacio Escolar, Ciudad.
" 7—Consejo Escolar, Ciudad.
" 8—Escuela N.° 17, Ciudad.
" 9—Escuela N.° 1, Ciudad.
" 10—Escuela N.° 5, Ciudad.
" 11—Escuela N.° 5, Ciudad.
" 12—Oficina de Rentas, Mitre 3.

Circuito N.° 59

Cuartel 4.° y parte Oeste Cuartel 7.°

Mesa 13—Escuela N.° 9, Chacra de Garritz.

Circuito N.° 60

Cuartel 5.°

Mesa 14—Escuela N.° 13, Chacra Casamajou.
" 15—Escuela N.° 13, Chacra Casamajou.

Circuito N.° 61

Parte Norte del Cuartel 6.°

Mesa 16—Escuela N.° 11, Campo de Bilbao.

Circuito N.° 62

Parte Sud del Cuartel 6.°

Mesa 17—Escuela N.° 19, Campo Godoy.

Circuito N.° 63

Parte Este Cuarteles 7.° y 8.°

Mesa 18—Cremería "El Tigre", Camino sobre camp. Durañona.
" 19—Cremería "El Tigre", Camino sobre camp. Durañona.

Circuito N.° 64

Cuartel N.° 9

Mesa 20—Escuela N.° 12, Lezama.
" 21—Escuela N.° 12, Lezama.
" 22—Anexo Escuela N.° 12, Lezama.

Circuito N.° 65

Cuartel 10.°

Mesa 23—Escuela N.° 16, Campo Appathié.

Circuito N.° 66

Cuartel 11.°

Mesa 24—Escuela N.° 14, Espartillar.

MAR CHIQUITA

Circuito N.° 345

Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 2—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 4—Registro Civil, Planta Urbana.
" 5—Municipalidad, Planta Urbana.
" 6—Municipalidad Planta Urbana.

Circuito N.° 346

Cuartel 2.°

Mesa 7—Delegación Municipal, G. Pirán.
" 8—Escuela N.° 5, G. Pirán.
" 9—Escuela N.° 5, G. Pirán.
" 10—Juzgado de Paz, G. Pirán.
" 11—Registro Civil, G. Pirán.

Circuito N.° 347

Cuartel 3.°

Mesa 12—Oficina Est. F. C. Sud, Cal fucurá.

Circuito N.° 348

Cuartel 4.°

Mesa 13—Escuela N.° 10, Vivoratá,

DOLORES

Circuito N.° 349
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° 8.° y 14.°

Mesa 1—Municipalidad (Local prov.) Planta Urbana, Vucetich y Pellegrini.
" 2—Municipalidad (Local prov.). Planta Urbana, Vucetich y Pellegrini.
" 3—Municipalidad (Local prov.) Planta Urbana, Vucetich y Pellegrini.
" 4—Colegio Nacional, Planta Urbana.
" 5—Colegio Nacional, Planta Urbana.
" 6—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 7—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 10—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 11—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
" 14—Planta Urbana, Planta Urbana.
" 15—Juzgado de Panz, Crámer 134, Planta Urbana.
" 16—Registro Civil, Planta Urbana.
" 17—Registro Civil, Planta Urbana.
" 18—Dep. Judicial del Sud, Belgrano entre Márquez y Rico.

Circuito N.° 350

Cuarteles 9.° y 10.°

Mesa 19—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 20—Escuela N.° 5, Planta Urbana.

Circuito N.° 351

Mesa 21—Escuela N.° 11, Planta Urbana.

Circuito N.° 352

Cuartel 13.°

Mesa 22—Escuela N.° 18, Sevigné.

ESTEBAN ECHEVERRIA

Circuito N. 67

Cuartel 1.°

Mesa 1—Municipalidad, S. T. de Santamarina 464.
" 2—Juzgado de Paz, S. T. de Santamarina 464.
" 3—Escuela N.° 1, S. T. de Santamarina 554.
" 4—Escuela N.° 1, S. T. de Santamarina 554.
" 5—Escuela Nacional, E. Arana 45.
" 6—Escuela N.° 6, D. R. de Gonzáles Ocantos 28.

Circuito N.° 68

Cuarteles 5.° y 2.°

Mesa 7—Escuela N.° 3, Ezeiza.
" 8—Escuela N.° 3, Ezeiza.

Circuito N.° 69

Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 9—Escuela N.° 4, T. Suárez.
" 10—Escuela N.° 4, T. Suárez.

EXALTACION DE LA CRUZ

Circuito N.° 70

Cuartel 1.°

Mesa 1—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 2—Escuela N.° 1, Pueblo.
" 3—Intendencia Municipal, Pueblo.
" 4—Intendencia Municipal, Pueblo.

Circuito N. 71

Cuartel 2.°

Mesa 5—Escuela N.° 11, Los Cardales.
" 6—Escuela N.° 11, Los Cardales.

Circuito N.° 72

Cuartel 3.°

Mesa 7—Escuela N.° 14, Arroyo de la Cruz.

Circuito N.° 73

Cuartel 4.°

Mesa 8—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 74

Cuartel 5.°

Mesa 9—Escuela N.° 5, Paraje La Lata.

Circuito N.° 75

Cuartel 6.°

Mesa 10—Escuela N.° 7, Campo Suc. Sambucetti.

Circuito 76

Cuartel 7.°

Mesa 11—Escuela N.° 10, Est. Chenaut.

FLORENCIO VARELA

Circuito N.° 77

Cuarteles 1.°, 2.°, y 5.° — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 11.

Mesa 6—Escuela N.° 11.
" 7—Oficina de Valuación.
" 8—Oficina de Valuación.

Circuito N.° 78

Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 9—Escuela N.° 3, Sobre camino afirmado V. Pou.

GENERAL ALVARADO

Circuito N.° 353

Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 354

Cuartel 2.° — Dionisia

Mesa 5—Escuela N.° 7.
" 6—Escuela N.° 8.
" 7—Delegación Municipal.
" 8—Delegación Municipal.

Circuito N.° 355
Cuarteles 3.° y 4.°
Mesa 9—Escuela N.° 9, Mechongué.
" 10—Escuela N.° 9, Mechongué.

Circuito N.° 356
Cuarteles 5.° y 6.°
Mesa 11—Escuela N.° 3, La Ballenera.

GENERAL ALVEAR

Circuito N.° 79

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 7.°, 8.°, y parte del 4.° — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1, (Entrada Oeste).
" 4—Escuela N.° 1, (Entrada Este).
" 5—Registro Civil.
" 6—Oficina de Valuación.
" 7—Banco de la Provincia.

Circuito N.° 80

Cuartel 6.°
Mesa 8—Escuela Nacional N.° 119 Camp. de Robles.
" 9—Establecimiento "La Primavera", Camp. del Sel.

Circuito N.° 81
Cuartel 5.° y parte Cuartel 4.°

Mesa 10—Escuela N.° 6, Antiguo Camp. de Gómez.

GENERAL BELGRANO

Circuito N.° 82

Cuartel 1.° — Pueblo
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Escuela N.° 1 (Antiguo local).
" 4—Escuela N.° 1 (Antiguo local).
" 5—Registro Civil.
" 6—Telégrafo de la Provincia.
" 7—Consejo Escolar.
" 8—Consejo Escolar.
" 9—Oficina de Valuación, Rondeau 127.
" 10—Escuela N.° 10, Sec. Quintas.

Circuito N.° 83

Cuartel 2.°
Mesa 11—Escuela N.° 12, "La Teófila".

Circuito N.° 84
Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 12—Escuela N.° 8, Estación Chas.
" 13—Escuela N.° 8, Estación Chas.

Circuito N.° 85
Cuartel 5.°
Mesa 14—Escuela N.° 4, La Chumbeada.

Circuito N.° 86

Cuarteles 6.° y 7.°
Mesa 15—Escuela N.° 6, Gorchs.
" 16—Escuela Nacional N.° 182, Gorchs.

GENERAL CONESA

Circuito N.° 87

Todo el Partido — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela N.° 1.
" 3—Telégrafo de la Provincia.

GENERAL GUIDO

Circuito N.° 225

Cuarteles 1.°, 2.° y 6.° — Planta Urbana
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Registro Civil.

Circuito N.° 226

Cuarteles 3.°, 4.°, y 5.° — Labardén

Mesa 4—Delegación Municipal.
" 5—Escuela N.° 5.
" 6—Escuela N.° 5.

Circuito N. 227

Cuarteles 7.°, 8.°, 9.° y 10.°

Mesa 7—Reg. del I. E. Eyras, La Unión.

GENERAL LAVALLE

Circuito N.° 88

Todo el Partido — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Telégrafo de la Provincia.

GENERAL MADARIAGA

Circuito 357

Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Oficina de Correos.
" 5—Telégrafo Provincial.
" 6—Consejo Escolar.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Escuela N.° 1.
" 9—Escuela N.° 2.
" 10—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 358

Cuartel 2.°

Mesa 11—Municipalidad, Planta Urbana.

Circuito N.° 359

Cuartel 3.°

Mesa 12—Escuela Nacional N.° 104, Planta Urbana.

Circuito N.° 360

Cuarteles 4.° y 5.°

Mesa 13—Escuela N.° 7, Estación Macedo.

GENERAL PAZ

Circuito N.° 89

Planta Urbana — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1 (Entrada Principal.
" 4—Escuela N.° 1 (Seijas).
" 5—Consejo Escolar.

Circuito N.° 90

Cuartel 1.°

Mesa 6—Oficina de Valuación, Pueblo.
" 7—Oficina de Correos, B. Casal esquina Belgrano.

Circuito N.° 91

Cuartel 2.°

Mesa 8—Escuela N.° 4, Camp. de Basso.
" 9—Escuela N.° 2, Finca Falcón.

Circuito N.° 92
Cuartel 3.°

Mesa 10—Escuela N.° 8, Tahona Nueva

Circuito N.° 93
Cuartel 4.°

Mesa 11—Escuela N.° 11, Estación Villanueva.
" 12—Escuela 18, Camp. Suc. Giffoni.

Circuito N.° 94
Cuartel 5.°

Mesa 13—Escuela N.° 3, Camp. de Polio.

Circuito N.° 95
Cuartel 6.°

Mesa 14—Escuela N.° 14, Loma Verde.

Circuito N.° 96
Cuartel 7.°

Mesa 15—Escuela N.° 7, Estación Alegre.

GENERAL PUEYRREDON

Circuito N.° 361

Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Escuela N.° 19, Las Avenidas.
" 2—Escuela N.° 12, El Puerto.

Circuito N.° 362

Mesa 3—Escuela N.° 4, Pueblo Nuevo.
" 4—Escuela N.° 15.

Circuito N.° 363

Mesa 5—Escuela N.° 16, Dorrego 2081.
" 6—Escuela N.° 16, Dorrego 2081
" 7—Escuela N.° 16, Dorrego 2081.
" 8—Escuela N.° 18, Independencia 3926.

—Planta Urbana—

Mesa 9—Teatro Odeón.
" 10—Teatro Odeón.
" 11—Teatro Odeón.
" 12—Teatro Colón.
" 13—Teatro Colón.
" 14—Teatro Colón.
" 15—Obras Sanitarias.
" 16—Obras Sanitarias.
" 17—Correos y Telégrafos.
" 18—Correos y Telégrafos.
" 19—Correos y Telégrafos.
" 20—Juzgado de Paz.
" 21—Juzgado de Paz.
" 22—Juzgado de Paz.
" 23—Escuela N.° 6, Rioja 2636.
" 24—Escuela N.° 6, Rioja 2636.
" 25—Escuela N.° 6, Rioja 2636.
" 26—Escuela N.° 10, Arenales 2671.
" 27—Escuela N.° 10, Arenales 2671.
" 28—Escuela N.° 10, Arenales 2671.
" 29—Sanatorio Marítimo.
" 30—Sanatorio Marítimo.
" 31—Sanatorio Marítimo.
" 32—Colegio Nacional.
" 33—Colegio Nacional.

Circuito N.° 364

Mesa 34—Escuela N.° 1, 25 de Mayo (San Luis y Mitre).
" 35—Escuela N.° 1, 25 de Mayo (San Luis y Mitre).
" 36—Escuela N.° 1, 25 de Mayo (San Luis y Mitre).
" 37—Escuela N.° 1, 25 de Mayo (San Luis y Mitre).
" 38—Escuela N.° 5, Funes 1357.
" 39—Escuela N.° 5, Funes 1357.
" 40—Escuela N.° 5, Funes 1357.
" 41—Colegio Normal Municipal.
" 42—Colegio Normal Municipal.
" 43—Colegio Normal Municipal.
" 44—Registro Civil.
" 45—Registro Civil.
" 46—Consejo Escolar, 25 de Mayo y Córdoba.

Circuito N.° 365
Mesa 47—Oficina de Correos, Camet, Cuartel 2.°.

Circuito N.° 366
Mesa 48—Estación Anchorena, La Ortiz. Cuartel 3.° y 5.°.

Circuito N.° 367

Mesa 49—Escuela N.° 69, Chapadmalal, Cuartel 4.°

GENERAL SARMIENTO

Circuito N.° 98
Cuarteles 1.° y 2.° — San Miguel

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Correos y Telégrafos.
" 4—Telégrafo de la Provincia.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7—Consejo Escolar.
" 8—Consejo Escolar.
" 9—Escuela N.° 11.
" 10—Escuela N.° 11.
" 11—Escuela N.° 8.
" 12—Escuela N.° 8.
" 13—Registro Civil.

Circuito N. 99

Cuartel 3.° y parte S. O. del Cuartel 4.°

—José C. Paz—

Mesa 14—Escuela N.° 5.
" 15—Escuela N.° 5.
" 16—Correos y Telégrafos.
" 17—Escuela N.° 4, Villa Iglesias.

Circuito N.° 100

Mesa 18—Escuela N.° 4, Villa Iglesias, Cuartel 4.°, y parte Norte del Cuartel 5.°.

Circuito N.° 101

Zona Campo de Mayo— Bella Vista
Mesa 19—Escuela Nacional, Neuquén 680.
" 20—Escuela Nacional, Neuquén 680.
" 21—Escuela Nacional, Neuquén 680.
" 22—Escuela Nacional, Neuquén 680.
" 23—Escuela Nacional, Neuquén 680.
" 24—Escuela N.° 6, Muñiz.
" 25—Correos y Telégrafos, Muñiz.

Circuito N.° 102

Cuartel 6.° — Bella Vista

Mesa 26—Escuela N.° 3.
" 27—Correos y Telégrafos.
" 28—Escuela N.° 9.
" 29—Escuela N.° 9.

GENERAL J. F. URIBURU

Circuito N.° 327

Cuartel 1.° e Islas — Ciudad

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 4.
" 6—Escuela N.° 4.
" 7—Escuela N.° 4.
" 8—Escuela N.° 3.
" 9—Escuela N.° 3.
" 10—Banco de la Nación.
" 11—Banco de la Nación.
" 12—Telégrafo de la Provincia.
" 13—Telégrafo de la Provincia.
" 14—Registro Civil.
" 15—Registro Civil.
" 16—Oficina de Valuación.
" 17—Oficina de Valuación.

Circuito N.° 328

Villa Fox

Mesa 18—Escuela N.° 6.
" 19—Escuela N.° 6.
" 20—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 329
Villa Florida

Mesa 21—Escuela N.° 21.

Circuito N. 330
Cuartel 2.°
Mesa 22—Estación F. C. C. Buenos Aires.

Circuito N.° 331

Villa Angus y Massoni

Mesa 23—Escuela N.° 23, V. Massoni.
" 24—Escuela N.° 24, V. Massoni.
" 25—Escuela N.° 2, Chacabuco 519 (Ciudad).

Circuito N.° 332

Cuartel 3.°

—Camino al Cementerio—

Mesa 26—Escuela N.° 15.
" 27—Escuela N.° 15.

Circuito N.° 333
Escalada
Cuartel 4.°, El Tatú y parte del Cuartel 5.°

Mesa 28—Escuela N.° 13.
" 29—Escuela N.° 13.

Circuito N.° 334

Lima

Mesa 30—Delegación Municipal, Pje. Las Palmas, Cuartel 5.°.

Circuito N.° 335

Cuartel 5.° — Atucha y Lima

Mesa 31—Escuela N.° 9.
" 32—Escuela N.° 9.
" 33—Delegación Municipal.
" 34—Oficina de Correos.
" 35—Escuela N.° 9.

LA PLATA

(Sección 1ra.)

Circuito N.° 103

122 a 4 y 48 a 54

Mesa 1—Colegio Nacional, 1 y 49.
" 2—Colegio Nacional, 1 y 49.
" 3—Colegio Nacional, 1 y 49.

Circuito N.° 104
4 a 8 y 48 a 54

Mesa 4—Intendencia de Suministros, Pasaje Rocha, 6, 49 y 50.
" 5—Dirección de Obras Sanitarias, Pasaje Rocha, 7, 49 y 50.
" 6—Dirección de Obras Sanitarias, Pasaje Rocha, 7, 49 y 50.

Circuito N.° 105
8 a 11 y 48 a 54

Mesa 7—Teatro Argentino, 53, 9 y 10.
" 8—Teatro Argentino, 53, 9 y 10.

Circuito N.° 106
11 a 15 y 48 a 54

Mesa 9—Municipalidad, 12 por 51.
" 10—Municipalidad, 12 por 53.

Circuito N. 107
15 a 19 y 48 a 54

Mesa 11—Dirección de Higiene, 51, 17 18, lado de 17.
" 12—Dirección de Higiene, 51, 17 y 18, lado de 18.
" 13—Dirección de Higiene, 51, 17 y 18.

Circuito N.° 108
15 a 19 y 44 a 48

Mesa 14—Escuela N.° 10, 16 y 47.
" 15—Escuela N.° 10, 16 y 47.

Circuito N.° 109
11 a 15 y 44 a 48

Mesa 16—Tribunales, (Entrada por 13), 13, 47 y 48.
" 17—Tribunales, (Entrada por 13), 13, 47 y 48.
" 18—Tribunales, (Entrada por 48), 48, 13 y 14.

Circuito N.° 110
8 a 11 y 44 a 48

Mesa 19—Escuela N.° 2, 9, 47 y 48.
" 20—Escuela N.° 2, 9, 47 y 48.
" 21—Escuela N.° 2, 9, 47 y 48.

Circuito N.° 111

4 a 6 y 4 a 48

Mesa 22—Caja Popular de Ahorros, 46, 6 y 7 (Entrada principal).
" 23—Caja Popular de Ahorros, 46, 6 y 7 (Entrada principal).
" 24—Caja Popular de Ahorros, 46, 47, 6 y 7.

Circuito N.° 112

122 a 4 y 44 a 48

Mesa 25—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.
" 26—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.
" 27—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.

SECCION 2.ª

Circuito N.° 113

122 a 1 y de 40 a 44

Mesa 1—Asilo San Vicente, 43, 115 y 116.

Circuito N.° 114

1 a 4 y 40 a 44

Mesa 2—Universidad Popular, 44, N.° 389.
" 3—Universidad Popular, 44, N.° 389.
" 4—Patronato Roselló, 4, N.° 580.
" 5—Patronato Roselló, 4, N.° 580.

Circuito N.° 115

4 a 11 y 40 a 44

Mesa 6—Soc. de Beneficencia, 8, N.° 483.
" 7—Soc. de Beneficencia, 8, N.° 483.
" 8—C. de Baños (Izquierda), Plaza Italia.
" 9—C. de Baños (Derecha), Plaza Italia.
" 10—Asoc. Sarmiento, 4, N.° 575.
" 11—Asoc. Sarmiento, 4, N.° 575.
" 12—Asoc. Sarmiento, 4, N.° 575.

Circuito N.° 116

11 a 19 y 40 a 44

Mesa 13—Escuela N.° 78, 13 y 42.
" 14—Escuela N.° 78, 13 y 42.
" 15—Escuela N.° 78, 13 y 42.
" 16—Alcaldía, 10, N.° 562.
" 17—Alcaldía, 10, N.° 562

Circuito N.° 117
32 a 40 y 4 a 19

Mesa 18—Escuela N.° 33, 8 ent. 38 y 39.
" 19—Escuela N.° 33, 8, ent. 38 y 39.
" 20—Escuela N.° 33, 8 ent. 38 y 39.
" 21—Escuela N.° 33, 8 ent. 38 y 39.
" 22—Monasterio, 35 esquina 7.
" 23—Monasterio, 35 esquina 7.
" 24—Registro Civil, 3, N.° 434.
" 25—Registro Civil, 3, N.° 434.
" 26—Asociación Sarmiento, 35 esquina 6 (Campo de Deportes).

Circuito N.° 118
32 a 40 y 1 a 4

Mesa 27—Escuela N.° 5, Puente Alsina.
" 28—Escuela N.° 5, Puente Alsina.
" 29—Escuela N.° 5, Puente Alsina.

Circuito N.° 119
32 a 40 y 122 a 1

Mesa 30—Escuela N.° 66, 117, entre 40 y 41.
" 31—Escuela N.° 66, 117 entre 40 y 41.
" 32—Escuela N.° 66, 117 entre 40 y 41.
" 33—Escuela N.° 7, 121 entre 36 y 37.
" 34—Escuela N.° 7, 121, entre 36 y 37.
" 35—Club Aten. Popular, 39 entre 117 y 118.
" 36—Talleres Municipales, Diagonal 80, entre 116 y 117.
" 37—Talleres Municipales, Diagonal 80, entre 116 y 117.

SECCION 3.ª

Circuito N.° 122
8 a 11 y 54 a 60

Mesa 1—Escuela N.° 1, 8, 57 y 58.
" 2—Escuela N.° 1, 8, 57 y 60.
" 3—Escuela N.° 1, 8. 57 y 60.
" 4—Colegio Sagrado Corazón, 57, N.° 681.

Circuito N.° 123
11 a 15 y 54 a 60

Mesa 5—Dirección de Escuelas, 13, 56 y 57.
" 6—Dirección de Escuelas, 13, 56 y 57.
" 7—Dirección de Escuelas, 13, 56 y 57.
" 8—Asilo Buen Pastor, 13, 57 y 58.

Circuito N.° 124
15 a 19 y 54 a 60

Mesa 9—Escuela N.° 8, Diagonal 74, 56 y 57.
" 10—Escuela N.° 8, Diagonal 74, 56 y 57.
" 11—Escuela N.° 8, Diagonal 74, 56 y 57.
" 12—Escuela N.° 8, Diagonal 74, 56 y 57.

Circuito N.° 125
15 a 19 y 60 a 65

Mesa 13—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.
" 14—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.
" 15—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.
" 16—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.

Circuito N.° 126
11 a 15 y 60 a 65

Mesa 17—Escuela N.° 4, 60, 12 y 13.
" 18—Escuela N.° 4, 60, 12 y 13.
" 19—Escuela N.° 4, 60, 12 y 13.
" 20—Administración de Limpieza, 12, 64 y 65.

Circuito N.° 127
8 a 11 y 60 a 65

Mesa 21—Administración de Limpieza, 64, 11 y 12, Ent. Portón.
" 22—Administración de Limpieza, 64, 11 y 12, Ent. Portón.
" 23—Registro Civil, 11, N.° 1369.

Circuito N.° 131
8 a 11 y 65 a 72

Mesa 24—Asilo de Huérfanos, 66, 8 y 9.
" 25—Asilo de Huérfanos, 66, 8 y 9.
" 26—Escuela N.° 11, 12, 67 y 68.

Circuito N.° 132
11 a 15 y 65 a 72

Mesa 27—Escuela N.° 11, 12, 67 y 68.
" 28—Escuela N.° 11, 12, 67 y 68.

Circuito N.° 133
15 a 19 y 65 a 72

Mesa 29—Escuela N.° 58, 17, 70 y 71.
" 30—Escuela N.° 58, 17, 70 y 71.
" 31—Estación F. C. Provincial, 17 y 71.
" 32—Estación F. C. Provincial, 17 y 71.

SECCION 4.ª

Circuito N.° 134
Dique N.° 1

Mesa 1—Escuela N.° 22.
" 2—Escuela N.° 22.

Circuito N.° 135

Ensenada y Cambaceres

Mesa 3—Delegación Municipal, La Merced y C. América.
" 4—Delegación Municipal La Merced y C. América.
" 5—Delegación Municipal, (Planta alta), La Merced y C. América.
" 6—Iglesia La Merced, Don Bosco 332.
Mesa 7—Iglesia La Merced, Don Bosco 332.
" 8—Registro Civil, Estados Unidos y Del Valle.
" 9—Registro Civil, Estados Unidos y Del Valle.
" 10—Sala Hospital, Perú y Rocha.
" 11—Escuela N.° 6, Roca y Don Bosco.
" 12—Escuela N.° 6, Roca y Don Bosco.
" 13—Escuela N.° 6, Roca y Don Bosco.
" 14—Escuela N.° 6, Roca y Don Bosco.
" 15—Escuela N.° 30, Italia 36.
" 16—Escuela N.° 30, Italia 36.
" 17—Administración del Puerto, Ensenada.
" 18—Administración del Puerto, Ensenada.
" 19—Banco de la Nación, República y Dique.
" 20—Alcaldía, La Merced 333.

Circuito N.° 136
Isla Santiago — Frente Isla Paulina

Mesa 21—Escuela N.° 36.
" 22—Escuela N.° 36.
" 23—Escuela N.° 36.
" 24—Escuela N.° 36.

SECCION 5.ª

Circuito N.° 137
19 a 31 y 51 a 72

Mesa 1—Escuela N.° 42, 63, 21 y 22.
" 2—Escuela N.° 42, 63, 21 y 22.
" 3—Escuela N.° 42, 63, 21 y 22.
" 4—Escuela N.° 42, 63, 21 y 22.
" 5—Escuela N.° 55, 62, 27 y 28.
" 6—Escuela N.° 55, 62, 27 y 28.
" 7—Escuela N.° 55, 62, 27 y 28.
" 8—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 9—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 10—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 11—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 12—Registro Civil, 60, 23 y 24.

Circuito N.° 138

Barrio Vieyra, Elizalde, Arana, Correas, V. Garibaldi, El Pescado

Mesa 13—Escuela N.° 84, 72, 6 y 7.
" 14—Escuela N.° 84, 72, 6 y 7.
" 15—Escuela N.° 84, 72, 6 y 7.
" 16—Escuela Nacional N.° 8, 81 y 121.
" 17—Escuela Nacional N.° 8, 81 y 121.

Circuito N.° 139
Los Hornos, de 31 a 208, y Campos de Torres, Terrarosa, Benedit, Collazo, Taylor, Walker, Malaver y Dibar

Mesa 18—Escuela N.° 21, 62, 39 y 40.
" 19—Escuela N.° 21, 62, 39 y 40.
" 20—Escuela N.° 21 (Altos), 62, 39 y 40.
" 21—Escuela N.° 21, (Altos), 62, 39 y 40.

Circuito N.° 140
De Echeverry a Oliden

Mesa 22—Escuela N.° 61, Est. Echeverry.

SECCION 6.ª

Circuito N.° 141

19 a 37 y 51 hasta Campos Suc. J. Bell y T. Bell

—La Loma—

Mesa 1—Escuela N.° 19 (Ent. Princ.), Diagonal 73 y 41.
" 2— Escuela N.° 19 (Ent. principal), Diagonal 73 y 41.
" 3—Escuela N.° 19 (Lat. derecha), Diagonal 73 y 41.
" 4—Escuela N.° 19 (Lat. izquierda), Diagonal 73 y 41.
" 5—Escuela N.° 56, Diagonal 73, 37 y 38.
" 6—Escuela N.° 56, Diagonal 73, 37 y 38.

Circuito N.° 142
Tolosa y Ringuelet

Mesa 7—Escuela N.° 79, 115 bis, 30 y 31.
" 8—Escuela N.° 79, 115 bis, 30 y 31.
" 9—Escuela N.° 79, 115 bis, 30 y 31.
" 10—Escuela N.° 79, 115 bis, 30 y 31.
" 11—Escuela N.° 31, 3, 27 y 28.
" 12—Escuela N.° 31, 3, 27 y 28.
" 13—Escuela N.° 31, 3, 27 y 28.

Circuitos N.° 143 y 144

City Bell y A. Alsina.
Mesa 14—Escuela N.° 12.

Circuito N.° 145
Villa Elisa hasta Arroyo Carn
Mesa 15—Escuela N.° 17.
" 16—Escuela N.° 17.

SECCION 7.ª

Circuito N.° 146

Melchor Romero y El Peligro
Mesa 1—Escuela N.° 39.
" 2—Escuela N.° 39.
" 3—Escuela N.° 39.
" 4—Registro Civil.
" 5—Alcaldía.

Circuito N.° 147
Abasto y Buchanann
Mesa 6—Oficina Mataderos Municipales.
" 7—Escuela N.° 26.

SECCION 8.ª

Circuito N.° 148

Los Talas, y El Pescado, P. Blanco

Mesa 1—Escuela N.° 60.

Circuito N.° 149

Villa San Carlos e Independencia
Mesa 2—Escuela N.° 86.

Circuito N. 150

Población de Berisso y resto de la Sección 8.ª

Mesa 3—Delegación Municipal, Montevideo entre Punta Arenas y Perseverancia.
" 4—Delegación Municipal, Montevideo entre Punta Arenas y Perseverancia.
" 5—Oficina de Valuación, Callao 4467.
" 6—Escuela N.° 52, Montevideo, Londres y Hamburgo.
" 7—Escuela N.° 52, Montevideo, Londres y Hamburgo.
" 8—Escuela N.° 52, Montevideo, Londres y Hamburgo.
" 9—Escuela N.° 52, Montevideo, Londres y Hamburgo.
" 10—Escuela N.° 14, V. Porteña
" 11—Registro Civil, Barcelona entre Montevideo y Lisboa.
" 12—Registro Civil, Barcelona entre Montevideo y Lisboa.
" 13—Escuela N.° 35, Lisboa y Callao.
" 14—Escuela N.° 35, Lisboa y Callao.
" 15—Escuela N.° 50, N. York y Cádiz.
" 16—Escuela N.° 50, Nueva York y Cádiz.
" 17—Escuela N.° 14, V. Porteña.

SECCION 9.ª

Circuito N.° 120

122 a 4 y 54 a 60

Mesa 1—Escuela Industrial de la Nación, Entrada Portón 1 y 57
" 2—Escuela Industrial de la Nación, Entrada por 57, próx. a 1.
" 3—Escuela Industrial de la Nación, Entrada por 57, próx. a 115.
" 4—Taller de Imp. Oficiales, 1, 57 y 59.

Circuito N.° 121
4 a 8 y 54 a 60

Mesa 5—Dirección de Obras Públicas, 7, 56 y 57.
" 6—Dirección de Obras Públicas, 56, 7 y 8.
" 7—Tribunal de Cuentas, 7, 58 y 59.
" 8—Tribunal de Cuentas, 7, 58 y 59.

Circuito N.° 128
4 a 8 y 60 a 65

Mesa 9—Escuela N.° 15, 4, 62 y 63.
" 10—Escuela N.° 15, 4, 62 y 63.
" 11—Escuela N.° 15, 4, 62 y 63.
" 12—Escuela N.° 15, 4, 62 y 63.

Circuito N.° 129
122 a 4 y 60 a 65

Mesa 13—Escuela N.° 43, 63, 117 y 118.
" 14—Escuela N.° 43, 63, 117 y 118.
" 15—Taller. de Suministros, 1, 59 y 60.
" 16—Taller. de Suministros, 1, 59 y 60.
" 17—Taller. de Suministros, 1, 59 y 60.
" 18—Taller. de Suministros, 1, 59 y 60.
" 19—Facultad de Veterinaria, 60 y 118.
" 20—Facultad de Veterinaria, 60 y 118.

Circuito N.° 130
122, 2 a 4 y 65 a 72

Mesa 21—Escuela N.° 45, 68, 115 y 116.
" 22—Escuela N.° 45, 68, 115 y 116
" 23—Hospital Policlínico, 1, 69 y 70.
" 24—Hospital Policlínico, 1, 69 y 70.
" 25—Hospital Policlínico, 1, 69 y 70.
" 26—Policlínico Maternidad, 69 115 y 116.
" 27—Escuela N.° 45, 68, 115 y 116.

Circuito N.° 130 Bis
4 a 8 y 65 a 72

Mesa 28—Escuela N.° 65, 68, 7 y 8.
" 29—Escuela N.° 65, 68, 7 y 8.
" 30—Escuela N.° 65, 68, 7 y 8.
" 31—Agrupación Bases, 66 N.° 530.

LAS CONCHAS

Circuito N.° 151

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Tigre.
" 2—Iglesia Parroquial, Tigre.
" 3—Escuela N.° 2, Colón y Liniers.
" 4—Escuela N.° 2, Colón y Liniers.
" 5—Escuela N.° 2, Colón y Liniers.
" 6—Sala de Odontología, Palacio Municipal.

Circuito N.° 152

Cuartel 2.° y 4.°

Mesa 7—Consejo Escolar, Tigre.
" 8—Registro Civil, Tigre.
" 9—Oficina de Valuación, Cazón 1213.
" 10—Telégrafo de la Provincia, Italia 1423.
" 11—Defensa Agrícola, Bourdieu 444.
" 12—Defensa Agrícola, Bourdieu 444.
" 13—Concejo Deliberante, Tigre.

Circuito N.° 153

Cuartel 3.°

Mesa 14—Escuela N.° 1, Rocha 254.
" 15—Escuela N.° 1, Rocha 254.
" 16—Corralón Municipal, Bourdieu.
" 17—Corralón Municipal, Bourdieu.
" 18—Escuela N.° 3, Enciso 1225.
" 19—Escuela N.° 3, Enciso 1225.
" 20—Escuela N.° 3, Enciso 1225.
Mesa 21—Agronomía Regional, Enciso 1329.
" 22—Agronomía Regional, Enciso 1329.

Circuito N.° 154

Isla al Este del Canal Arias
Mesa 23—Escuela N.° 6, E. Mitre 131.
" 24—Escuela N.° 6, E. Mitre 131.
" 25—Escuela N.° 6, E. Mitre 131.
" 26—Rec. Rentas Nac. (Aduana), General Mitre.
" 27—Rec. Rentas Nac. (Aduana), General Mitre.
" 28—Ofic. Obras Sanitarias de la Nación, C. Morales esquina Montes de Oca.

Circuito N.° 155
Estación Dique Luján.
—Río Luján—

Mesa 29—Escuela N.° 16.
" 30—Escuela N.° 16.

LAS FLORES

Circuito N.° 214
Cuartel 1.°, Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Concejo Deliberante.
" 4—Concejo Deliberante.
" 5—Escuela Normal.
" 6—Escuela Normal.
" 7—Escuela Normal.
" 8—Registro Civil.
" 9—Juzgado de Paz.
" 10—Telégrafo Provincial.
" 11—Escuela N.° 1.
" 12—Escuela N.° 1.
" 13—Escuela N.° 1.
" 14—Escuela N.° 21.
" 15—Escuela N.° 21.
" 16—Escuela N.° 18.
" 17—Escuela N.° 18.

Circuito N.° 215
Cuarteles 2.° y 12.°
—Gualicho—

Mesa 18—Escuela N.° 20.
" 19—Escuela N.° 20.

Circuito N.° 216
Cuartel 3.°

Mesa 20—Escuela N.° 9, Rosas.
" 21—Escuela N.° 9, Rosas.
" 22—Escuela N.° 9, Rosas.

Circuito N.° 217
Cuarteles 4.° y 5.°

Mesa 23—Escuela N.° 5, Vilela.

Circuito N.° 218
Cuartel 6.°

Mesa 24—Escuela N.° 25, Boer.

Circuito N.° 219
Cuartel 7.°

Mesa 25—Escuela N.° 13, Pardo.
" 26—Escuela N.° 13, Pardo.

Circuito N.° 220

Cuartel 8.°

Mesa 27—Escuela N.° 6, Naranja.

Circuito N.° 221
Cuarteles 9.°, 10.° y 11.°

Mesa 28—Escuela N.° 12, C. La Porteña.
" 29—Escuela N.° 12, C. La Porteña.

LAS HERAS

Circuito N.° 156
Todo el Partido — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1, Pueblo, ent. por Lozano.
" 6—Escuela N.° 1 (Planta Alta).
" 7—Oficina de Valuación.
" 8—Registro Civil.
" 9—Consejo Escolar.
" 10—Consejo Escolar.

LOBOS

Circuito N.° 157
Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 6.
" 6—Escuela N.° 6.
" 7—Banco de la Nación.
" 8—Consejo Escolar.
" 9—Defensa Agrícola.
" 10—Escuela N.° 11.
" 11—Oficina de Correos.

Circuito N.° 158
Cuartel 2.° — Planta Urbana

Mesa 12—Banco Provincia.
" 13—Registro Civil.
" 14—Hospital Regional.
" 15—Ofic. Impuesto a los Réditos.

Circuito N.° 158
Cuarteles 3.° y 4.°
Mesa 16—Escuela N.° 14, Chacras.
" 17—Escuela N.° 3, L. de Lobos.
" 18—Escuela N.° 10, Chacras.

Circuito N.° 160
Cuartel 5.°

Mesa 19—Escuela N.° 15, Estación Carbone.
" 20—Escuela N.° 15, Estación Carbone.

Circuito N.° 161

Cuartel 6.°

Mesa 21—Escuela N.° 20, Paraje La Candelaria.
" 22—Escuela N.° 21, Estación S. María.

Circuito N.° 162

Cuartel 7.°

Mesa 23—Escuela N.° 21, Estación S. María.

Circuito N.° 163
Cuartel 8.°

Mesa 24—Escuela N.° 17, Espadaña.

Circuito N.° 164
Cuarteles 9.° y 10.°

Mesa 25—Escuela N.° 8, Estación Zapiola.
" 26—Estafeta de Correos, Estación Zapiola.

LOMAS DE ZAMORA

Circuito N.° 165

Cuartel 9.° y parte Norte del Cuartel 5.°

Mesa 1—Administración del Cementerio, Cuartel 9.°
" 2—Administración del Cementerio, Cuartel 9.°
" 3—Administración del Cementerio, Cuartel 5.°

Circuito N.° 166

Remedios de Escalada

Mesa 4—Escuela N.° 16, Roca 360.
" 5—Escuela N.° 16, Roca 360.
" 6—Escuela N.° 16, Roca 360.
" 7—Escuela N.° 34, Vidal 178.
" 8—Escuela N.° 34, Vidal 178.
" 9—Registro Civil, Rodríguez 2435.
" 10—Oficina de Administración, Rodríguez 2320.

Circuito N.° 167

Bánfield Oeste
Mesa 11—Escuela N.° 15, Vieytes 937.
" 12—Escuela N.° 15, Vieytes, 937.
" 13—Alcaldía, Alem 1263.
" 14—Alcaidía, Alem 1263.
" 15—Escuela N.° 31, C. Rodríguez 1510.
" 16—Escuela Normal, Larroque 257.
" 17—Escuela Normal, Larroque 257.
" 18—Escuela Normal, Beratti 266.

Circuito N.° 168
Bánfield Este

Mesa 19—Escuela N.° 7, Alsina 1241.
" 20—Escuela N.° 7, Alsina 1241.
" 21—Escuela N.° 10, Talcahuano 278.
" 22—Escuela N.° 10, Talcahuano 278.
" 23—Registro Civil, Pellegrini 1750
" 24—Telégrafo Provincia, Pellegrini 1525.
" 25—Telégrafo Provincia, Pellegrini 1525.
" 26—Comisión de Higiene, Alsina 1277.
" 27—Teatro Universal, Alsina 1473.

Circuito N.° 169
Lomas Oeste

Mesa 28—Municipalidad, Boedo 565.
" 29—Municipalidad, Boedo 565.
" 30—Municipalidad (D. Tráfico), Azara 65.
" 31—Escuela N.° 1, Sáenz 470.
" 32—Escuela N.° 1, Sáenz 470.
" 33—Escuela N.° 14, Alvear 438.
" 34—Escuela N.° 14, Alvear 438.
" 35—Escuela N.° 21, J. M. Pena 21.
" 36—Consejo Escolar, Boedo 236.
" 37—Registro Civil, Laprida 333.
" 38—Escuela Profesional de Mujeres, Acevedo 285.
" 39—Escuela Profesional de Mujeres, Acevedo 285.
" 40—Inspección General, M. Castro 186.
" 41—Concejo Deliberante, Boedo 490.

Circuito N.° 170
Lomas, parte de los Cuarteles 1.° y 10.° y Cuartel 7.°

Mesa 42—Escuela N.° 8, Mitre 721.
Lomas
" 43—Escuela N.° 8, Mitre 721.
" 44—Escuela N.° 9, P. González 66
" 45—Escuela N.° 9, P. Gonzáles 66
" 46—Escuela Barker, Gorriti 95.
" 47—Escuela Barker, Gorriti 95.
" 48—Teatro Español, Necochea 92.
" 49—Compañía Aguas Corrientes, R. Falcón 336.
" 50—Compañía Aguas Corrientes, R. Falcón 336.
" 51—Teatro Coliseo, España.
" 52—Teatro Coliseo, España.

Circuito N.° 171
—Lomas—

Mesa 53—Escuela N.° 13, Alm. Brown 31
" 54—Escuela N.° 13, Alm. Brown 31
" 55—Escuela N.° 20, Viamonte 423.
" 56—Escuela N.° 20, Viamonte 423.
" 57—Oficina Hosp. Municipal, Balcarce 351.

Circuito N.° 172
Villa Recreo, Venques y Correas
—Bánfield—

Mesa 58—Escuela N.° 24, Quintana 255
" 59—Escuela N.° 24, Quintana 255.
" 60—Escuela N.° 24, Quintana 255.

Circuito N.° 173
Parte Este Cuartel 4.°
—Temperley—

Mesa 61—Escuela N.° 2, 14 de Julio 151.
" 62—Escuela N.° 2, 14 de Julio 151.
" 63—Escuela N.° 2. 14 de Julio 151.
" 64—Escuela N.° 36, B. Irigoyen 365, Villa Galicia.
" 65—Escuela N.° 36, B. Irigoyen 365, Villa Galicia.
" 66—Escuela Láinez, Cerrito 1256.

Circuito N.° 174
Temperley Oeste

Mesa 67—Registro Civil, Liniers 321.
" 68—Registro Civil, Liniers 321.
" 69—Escuela N.° 3, Dorrego 675,
" 70—Escuela N.° 3, Dorrego 675.
" 71—Escuela N.° 37, Av. Meeks 685.
" 72—Escuela N.° 37, Av. Meeks 685.
" 73—Colegio Alemán, Pringles 27.

Circuito N.° 175
Villa Turdera

Mesa 74—Escuela Nacional, Necochea y S. María.
" 75—Escuela Nacional, Necochea y S. María.

Circuito N.° 176
Llavallol y Escuela de Agronomía

Mesa 76—Escuela N.° 4, Llavallol (General Ugarte y C. Catalino).
" 77—Escuela N.° 4, Llavallol (General Ugarte y C. Catalino).

MAGDALENA

Circuito N.° 177
Cuartel 1.° — Bmé. Bavio

Mesa 1—Escuela N.° 16.
" 2—Escuela N.° 16.
" 3—Escuela N.° 14.
" 4—Escuela N.° 14.

Circuito N.° 178
Atalaya

Mesa 5—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 179
Planta Urbana y parte Cuartel 2.°
—Magdalena—

Mesa 6—Municipalidad.
" 7—Municipalidad.
" 8—Escuela N.° 1.
" 9—Escuela N.° 1.
" 10—Consejo Escolar.
" 11—Registro Civil.

Circuito N.° 180
Arditi

Mesa 12—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 181
Kilómetro 99

Mesa 13—Escuela N.° 24, Paraje Gorelli.

Circuito N.° 182
Vieytes y Parte Sud Oeste del Cuartel 5.°

Mesa 14—Escuela N.° 11, Vieytes.

Circuitos Nos. 182 y 184

Mesa 15—Escuela N.° 11, Vieytes.

Circuito N.° 183
Cuartel 4.° — Vergara

Mesa 16—Escuela Nacional N.° 192, Kilómetro 103.

Circuito N.° 185
Alvarez Jontes

Mesa 17—Escuela N.° 18.

Circuito N.° 186
Cuartel 3.° — Verónica

Mesa 18—Escuela N.° 15.
" 19—Escuela N.° 15.
" 20—Delegación Municipal.
" 21—Escuela N.° 8, Monte Veloz.

MAIPU

Circuito N.° 228
Cuartel 1.° — Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 8.
" 6—Escuela N.° 3.
" 7—Escuela N.° 3.

Circuito N.° 229
Cuarteles 4.° y 5.°
—Las Armas—

Mesa 8—Escuela N.° 13.
" 9—Escuela N.° 13.

Circuito N.° 230
Cuarteles 2.°, 3.°, 6.°

Mesa 10—Escuela N.° 7, S. Domingo.
" 11—Escuela N.° 4, Estación Segurola.

MARCOS PAZ

Circuito N.° 187
Todo el Partido — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Registro Civil.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 5.
" 7—Escuela N.° 5.
" 8—Escuela Complementaria.
" 9—Oficina de Correos.
" 10—Consejo Escolar.
" 11—Telégrafo Provincia.

MATANZA

Circuito N.° 188
San Justo, Lomas del Mirador, V. Constructora, Ordoqui y Casanovas

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Consejo Escolar.
" 6—Registro Civil.
" 7—Escuela N.° 6.
" 8—Oficina de Valuación.
" 9—Telégrafo Provincia.
" 10—Oficina de Correos.

Circuito N.° 189
Ramos Mejía, V. Luzuriaga, La Cabaña y Cuartel 2.°

Mesa 11—Escuela N.° 3.
" 12—Escuela N.° 3.
" 13—Escuela N.° 3.
" 14—Telégrafo Provincia.
" 15—Escuela N.° 4.
" 16—Escuela N.° 4.
" 17—Registro Civil.
" 18—Escuela N.° 25.
" 19—Escuela N.° 25.
" 20—Escuela N.° 12.
" 21—Escuela N.° 21.
" 22—Delegación Municipal.
" 23—Delegación Municipal.
" 24—Escuela N.° 24.
" 25—Escuela N.° 24.
" 26—Oficina de Correos.

Circuito N. 190
Ciudadela Sur, L. del Millón y L. Verde

Mesa 27—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 191
Cuartel 3.° — Tablada

Mesa 28—Escuela N.° 8.
" 29—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 192
Aldo Bonzi y Tapiales

Mesa 30—Escuela N.° 2.
" 31—Escuela N.° 2.
" 32—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 193
V. Recondo, Celina, Madero, Las Fábricas, Balestra y Del Prado

Mesa 33—Escuela N.° 9, V. Las Fábricas.
" 34—Escuela N.° 9, V. Las Fábricas.
" 35—Escuela N.° 13, V. Madero.
" 36—Escuela N.° 13, V. Madero.

Circuito N.° 194
V. Ansaldo, Scasso, Insuperable e Industria
—Villa Insuperable—

Mesa 37—Escuela N.° 5.
" 38—Escuela N.° 5.
" 39—Escuela Nacional N.° 137.

Circuito N.° 195
Laferrére, Castillo y G. Catán, y Campos de Cuarteles 4.°, 5.° y 6.°
—V. González Catán—

Mesa 40—Escuela N.° 11.
" 41—Escuela N.° 11.

MERLO

Circuito N.° 196
Cuarteles 1.° y 2.° — Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Telégrafo Provincia.
" 6—Juzgado de Paz.
" 7—Escuela Nacional.
" 8—Oficina de Correos.
" 9—Escuela N.° 2.
" 10—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 197
Libertad

Mesa 11—Escuela N.° 6.
" 12—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 198
Cuartel 3.° — Pontevedra

Mesa 13—Escuela N.° 4.
" 14—Delegación Municipal.

MONTE

Circuito N.° 199
Cuartel 1.° — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Telégrafo Provincia.
" 7—Oficina de Rentas, Santa Fe entre Humberto I y Uriburu.

Circuito N.° 200
Cuartel 2.°

Mesa 8—Escuela N.° 10, Próx. Est. V. Dorna.

Circuito N.° 201
Cuartel 3.°

Mesa 9—Escuela N.° 9, C. de Sofía, B. de Figueroa.

Circuito N.° 202
Cuartel 4.°

Mesa 10—Escuela N.° 11, C. Suc. Mahon

Circuito N.° 203
Cuarteles 5.° y 6.°
—Pueblo—

Mesa 11—Despacho Parroquial.
" 12—Consejo Escolar.

Circuito N.° 204
Cuartel 7.° — Abbott

Mesa 13—Escuela N.° 6.

PILA

Circuito N.° 223
Cuarteles 2.°, 3.°, 4.° y 7.°
—Pueblo—

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela N.° 2.
" 3—Registro Civil.

Circuito N.° 224
Cuartel 5.° — La Reforma

Mesa 4—Escuela N.° 4.
" 5—Delegación Municipal.

QUILMES

Circuito N.° 231
Cuartel 1.°, parte Norte

Mesa 1—Escuela N.° 7, Alberdi 130.
" 2—Escuela N.° 7, Alberdi 130.
" 3—Escuela Normal, Mitre y Conesa.
" 4—Escuela Normal, Mitre y Conesa.
" 5—Colegio Nacional, Sarmiento y Colón.
" 6—Colegio Nacional, Sarmiento y Colón.
" 7—Soc. C. Colombo, Uriburu y Alsina.
" 8—Escuela N.° 11, Mitre, Paso y Castelli.
" 9—Escuela de Artes y Oficios, Lavalle 470.

Circuito N.° 232

Cuartel 1.°, parte Sud

Mesa 10—Municipalidad, Rivadavia y Sarmiento.
" 11—Telégrafo Provincia, Mitre 703
" 12—Registro Civil, Mitre, Rivadavia y Alem.
" 13—Escuela N.° 9, Brandsen y Uriburu.
" 14—Escuela N.° 1, Rivadavia, Mitre y Sarmiento.
" 15—Escuela N.° 1, L. Alem 374.
" 16—Escuela N.° 10, Olavarría 591.
" 17—Escuela N.° 10, Olavarría 591.
" 18—Escuela N.° 19, O. de Ocampo, Mitre y Alvear.
" 19—Soc. Patria Unita, Mitre y Matienzo.
" 20—Biblioteca Pública, Alem y Mitre.
" 21—Consejo Escolar, Rivadavia, Mitre y Sarmiento.

Circuito N.° 233

Cuartel 1.° Oeste, y Cuartel 3.°

Mesa 22—Soc. Artesanos de la Col., V. López y Córdoba.
" 23—Soc. Artesanos de la Col., V. López y Córdoba.
" 24—Escuela N.° 13, 12 de Octubre 366.
" 25—Escuela N.° 30, Triunvirato y Vicente López.
" 26—Escuela N.° 36, Magallanes y V. Parera.
" 27—Escuela N.° 16, B. Irigoyen y Santa Fe.
" 28—Escuela N.° 16, B. Irigoyen y Santa Fe.
" 29—Escuela N.° 3, 12 de Octubre y Avenida Mitre.
" 30—Escuela N.° 17, Cerv. Arg. 665.
" 31—Escuela N.° 17, Cerv. Arg. 665.

Circuito N.° 234

Cuartel 2.° — Bernal Este

Mesa 32—Escuela N.° 24, Crámer y Constitución.
" 33—Escuela N.° 24, Crámer y Constitución.
" 34—Soc. J. Verdi, Crámer 815.

Circuito N.° 235

Cuartel 2.° — Bernal

Mesa 35—Escuela N.° 6, Belgrano 332.
" 36—Escuela N.° 6, Belgrano 332.
" 37—Escuela N.° 18, 25 de Mayo 251.
" 38—Escuela N.° 18, 25 de Mayo 251.
" 39—Escuela N.° 23, Liniers y Pringles.
" 40—Escuela N.° 23, Liniers y Pringles.
" 41—Registro Civil, 9 de Julio 321.
" 42—Escuela Láinez, Yapeyú 523.
" 43—Deleg. Municipal, 9 de Julio 156.

Circuito N.° 236

Cuartel 2.° — Los Hornos

Mesa 44—Escuela N.° 21.
" 45—Escuela N.° 21.
" 46—Escuela N.° 20.

Circuito N.° 237

Cuarteles 4.° y 5.°

—Berazategui—

Mesa 47—Escuela N.° 2.
" 48—Registro Civil.
" 49—Escuela N.° 39.
" 50—Escuela N.° 39.
" 51—Escuela N.° 37.
" 52—Escuela N.° 14, Espeleta.
" 53—Escuela N.° 34, Ranelagh.

Circuito N.° 238

Cuarteles 6.° y 7.°
G. Hudson

Mesa 54—Escuela N.° 5.
" 55—Escuela N.° 5.

RAMALLO

Circuito N.° 239

Cuartel 1.° — Pueblo

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 240

Cuarteles 3.° y 4.°
—Estación Ramallo—

Mesa 6—Escuela N.° 6.
" 7—Escuela N.° 6.
" 8—Escuela N.° 5.
" 9—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 241

Quintas — Cuarteles 2.° y 4.°

Mesa 10—Escuela N.° 7.

Circuito N.° 242

Cuartel 5.° — Sánchez

Mesa 11—Escuela N.° 4.
" 12—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 243

Cuartel 7.°

Mesa 13—Escuela N.° 2, Costa Brava.

Circuito N.° 244

Cuartel 8.°

Mesa 14—Escuela N.° 15, Camp Mutti.

Circuito N.° 245

Cuartel 9.° — Pérez Millán

Mesa 15—Escuela N.° 16.
" 16—Escuela Nacional.
" 17—Escuela Nacional.

Circuito N. 246

Cuarteles 10.°, 11.°, 12.° y 13.°
—El Paraíso—

Mesa 18—Escuela Particular.
" 19—Escuela Particular.
" 20—Casa Zamboni.

ROQUE PEREZ

Circuito N.° 247

Cuarteles 1.° y 5.°
—Pueblo—

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 248

Cuarteles 3.° y 4.°
—Cuartel 3.°—

Mesa 6—Escuela N.° 13.
" 7—Escuela N.° 13.

Circuito N. 249

Cuartel 2.° — San José

Mesa 8—Escuela N.° 5.
" 9—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 250

Cuartel 6.° — Pueblo

Mesa 10—Escuela N.° 3.

Circuito N.° 251

Cuartel 7.° — Beguerie

Mesa 11—Escuela N.° 7.

Circuito N.° 252

Cuartel 8.° — Atucha

" 12—Escuela N.° 6.
" 13—Escuela N.° 6.

SALADILLO

Circuito N.° 253

Cuartel 1.°, Quintas y Chacras
—Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Colegio Enseñanza Secundaria.
" 4—Colegio Enseñanza Secundaria.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7—Escuela N.° 2.
" 8—Escuela N.° 2.

Mesa 9—Escuela N.° 18.
" 10—Escuela N.° 18.
" 11—Registro Civil.
" 12—Telégrafo Provincia.
" 13—Oficina de Correos.
" 14—Juzgado de Paz.
" 15—Juzgado de Paz.
" 16—Oficina de Valuación.

Circuito N.° 254.

Cuartel 2.° — Desv. Toledo.

Mesa 17—Escuela N.° 14.
" 18—Escuela N.° 14.

Circuito N.° 255

Cuartel 3.° — Desv. Reynos.

Mesa 19—Escuela N.° 12.

Circuito N.° 256.

Cuarteles 4.° y 5.° — Del Carril.

Mesa 20—Escuela N.° 8.
" 21—Escuela N.° 8.
" 22— Registro Civil.
" 23—Delegación Municipal.

Circuito N.° 257.

Cuartel 6.° — Cazón.

Mesa 24—Escuela N.° 9.
" 25—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 258.

Cuartel 7.° — La Margarita

Mesa 26—Escuela N.° 10.
" 27—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 259.

Cuarteles 8.° y 9.° — La Barrancosa

Mesa 28—Escuela N.° 21.
" 29—Escuela N.° 21.
" 30—Escuela N.° 21.

SAN FERNANDO

Circuito N.° 260

Cuartel 1.° — Ciudad.

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1, 9 de Julio y 3 de Febrero.
" 4—Escuela N.° 1, 9 de Julio y 3 de Febrero.
" 5—Consejo Escolar, Q. Costa 1217.
" 6—Biblioteca Madero, Constitución 622.
" 7—Biblioteca Madero, Constitución 622.

Circuito N.° 261.

Cuartel 2.°

Mesa 8—Escuela N.° 6, 11 Septiembre 1727.
" 9—Escuela Normal Nacional, Constitución 1333.
" 10—Escuela Normal Nacional, Constitución 1333.
" 11—Oficina de Rentas, J. M. Madero 1167.

Circuito N.° 262.

Parte Norte Cuarteles 3.° y 4.° e Islas

Mesa 12—Escuela N.° 2. Alsina 269.
" 13—Escuela N.° 2, Alsina 269
" 14—Soc. Bomberos Voluntarios, Constitución 84.

Mesa 15—Soc. Bomberos Voluntarios, Constitución 84.

Circuito N.° 263

Parte Sud del Cuartel 3.°

Mesa 16—Academia Rivadavia, Alvear y 11 de Septiembre.
" 17—Escuela N.° 7, 11 Septiembre 74.
" 18—Escuela N.° 7, 11 Septiembre 74.

Circuito N.° 264

Parte Cuartel 4.°

Mesa 19—Escuela N.° 5, 9 Julio 930.

Circuito N.° 265

Cuartel 8.°

Mesa 20—Escuela N.° 22, Brandsen y G. Pintos.
" 21—Escuela N.° 22, Brandsen y G. Pintos.

Mesa 22—Escuela N.° 8, Lavalle 610.
" 23—Escuela N.° 8, Lavalle 610.
" 24—Escuela N.° 8, Lavalle 610.

Circuito N. 266

Nort. Oeste. — Cuartel 7.°

Mesa 25—Escuela N.° 6, 11 Septiembre 1727.

Circuito N. 267

Part. media — Cuartel 7.°

Mesa 26—Escuela N.° 21, V. Laureles.

VICTORIA

Circuito N. 268

Cuartel 5.°, 6.° y parte del Cuartel 7.°

Mesa 27—Escuela N.° 9, Constitución 3155.
" 28—Escuela N.° 9, Constitución 3155.
" 29—Escuela N.° 9, Constitución 3155.
" 30—Registro Civil, Santamarina 1389.
" 31—Registro Civil, Santamarina 1389.
" 32—Oficina Correos, Fénix 1290.
" 33—Alcaldía, Santamarina 1389.
" 34—Colegio San José, S. Iriondo y Constitución.
" 35—Colegio San José, S. Iriondo y Constitución.

Circuito N.° 269

RIO PARANA MINI

Sec. 3.ª de Islas y resto Sec. 2.ª

Mesa 36—Ant. local, Escuela N.° 11.

RIO PARANA MINI

Mesa 37—Ant. local, Escuela N.° 11.
" 38—Registro Civil.
" 39—Registro Civil.
" 40—Oficina de Telégrafos.

Circuito N.° 270

Parte Sec. 2.ª de Islas entre Canal de la Serna y Río Paraná Miní, Guazú y Carabelas

RIO CARABELAS

Mesa 41—Escuela N.° 10.
" 42—Escuela N.° 26.

SAN ISIDRO

Circuito N.° 271

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, 25 de Mayo e Ituzaingó.
" 2—Intendencia Municipal, 25 de Mayo e Itnzaingó.
" 3—Concejo Deliberante, 9 de Julio y 25 de Mayo.
" 4—Concejo Deliberante, 9 de Julio y 25 de Mayo.
" 5—Telégrafo Provincia, Ituzaingó 468.
" 6—Juzgado de Paz, 25 de Mayo 145.
" 7—Juzgado de Paz, 25 de Mayo 145.
" 8—Juzgado de Paz, 25 de Mayo 145.

Circuito N.° 272.

Cuartel 2.°

Mesa 9—Escuela N.° 2, Primera Junta y Garibaldi.
" 10—Escuela N.° 2, Primera Junta y Garibaldi.
" 11—Escuela N.° 2, Primera Junta y Garibaldi.
" 12—Escuela Santa Isabel, D. Palma 215.
" 13—Escuela Santa Isabel, D. Palma 215.
" 14—Escuela N.° 1 (ant. local), Rivadavia 344.
" 15—Escuela N.° 1 (ant. local), Rivadavia 344.
" 16—Escuela N.° 1 (ant. local), Ituzaingó 271.
" 17—Registro Civil. Alsina 12.
" 18—Escuela N.° 11, Francia 60.
" 19— O. S. de la Nación, Centenario 76.

Circuito N.° 273-B-
Cuartel 6.°, Oeste

Mesa 20—Escuela N.° 5, Buenos Aires 596 — Beccar.
,, 21—Escuela N.° 5, Buenos Aires 596 — Beccar.
,, 22—Escuela N.° 5, Buenos Aires 596 — Beccar.
,, 23—Sala Primeros Auxilios, Pte. Roca y Patricios — Beccar

Circuito N.° 273 —P. O.—
Cuartel 8.° — Este—

Mesa 24—Escuela N.° 3, M. Obarrio 1996 — P. Chica.
,, 25—Escuela N.° 3, M. Obarrio 1996. — P. Chica.

Circuito N.° 274
Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 26—Escuela N.° 8, 3 Sargentos 1358.
,, 27—Escuela N.° 8, 3 Sargentos 1358.
,, 28—Escuela N.° 9, Juncal 737.
,, 29—Escuela N.° 9, Juncal 737.
,, 30—Escuela N.° 10, S. Fe 2085.
,, 31—Escuela N.° 10, S. Fe 2085.
,, 32—Escuela N.° 14, Edison y Posadas.

Circuito N.° 275
Cuartel 5.° — Boulogne.

Mesa 33—Escuela N.° 7.
,, 34—Escuela N.° 7.
,, 35—Escuela N.° 13.
,, 36—Registro Civil.
,, 37—Capilla Santa Rita.

Circuito N.° 276
Cuarteles 6.° y 7.°
Mesa 38—Escuela N.° 6, Santa Rita.

Circuito N.° 277

Cuartel 9.° — D. Parque
Mesa 39—C. A. San Isidro, R. Sáenz Peña 499.

MARTINEZ

Circuito N.° 278

Cuartel 10.°
Mesa 40—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
,, 41—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
,, 42—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
,, 43—Registro Civil, E. Costa 1918
,, 44—Alcaldía, Arenales 1629.
,, 45—Sociedad Cosmopolita, R. Gutiérrez 1522.

SAN MARTIN
Circuito N.° 279

Sección 1ra. — Planta Urbana.

Mesa 1—Municip., San Martín 14.
,, 2—Municip., San Martín 14.
,, 3—Escuela N.° 1, Belgrano 323.
,, 4—Escuela N.° 1, Belgrano 323.
,, 5—Escuela N.° 18, Güemes 45.
,, 6—Escuela N.° 18, Güemes 45.
,, 7—Escuela N.° 20, Salta 226.
,, 8—Escuela N.° 20, Salta 226.
,, 9—Registro Civil, Pellegrini 29.
,, 10—Registro Civil, Pellegrini 29.
,, 11—Juzgado de Paz, Matheu 373
,, 12—Telégrafo, Provincia, Tucumán 25.
,, 13—Consejo Escolar, San Lorenzo y Rivadavia.
,, 14—Consejo Escolar, San Lorenzo y Rivadavia.
,, 15—Consejo Escolar, San Lorenzo y Rivadavia.
,, 16—Oficina de Obras Públicas Pellegrini 23.

V. BALLESTER

Circuito N.° 280

Mesa 17—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
,, 18—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
,, 19—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
,, 20—Escuela N.° 9, Ballester 554.
,, 21—Escuela N.° 9, Ballester 554.
,, 22—Escuela N.° 27, Lavalle 893.
,, 23—Escuela N.° 27, Lavalle 893.
,, 24—Sala Primeros Auxilios, E. Marengo 51.

Circuito N.° 281

V. Golf, Zagals, San Andrés y La Crujía

Mesa 25—Escuela N.° 16, Congreso 430.
,, 26—Escuela N.° 16, Congreso 430.
,, 27—Escuela N.° 36, Alvear 226.
,, 28—Escuela N.° 36, Alvear 226.
,, 29—Escuela N.° 16, Congreso 230.

Circuito N.° 282

V. Dhiel y Granaderos

Mesa 30—Escuela N.° 25, Moreno 250.
,, 31—Escuela N.° 25, Moreno 250.
,, 32—Escuela N.° 25, Moreno 250.

Circuito N.° 283
V. Linch, Progreso, Piaggio, Humberto I. y Centenario

Mesa 33—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
,, 34—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
,, 35—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
,, 36—Escuela N.° 4, Ituzaingó 83.
,, 37—Escuela N.° 4, Ituzaingó 83.
,, 38—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.
,, 39—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.

Circuito N.° 283

Mesa 40—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.

Circuito N.° 284

V. Klein, Ansaldo, Monte Carlos Merechal y Leoni

Mesa 41—Escuela N.° 11, Yepeyú 237.
,, 42—Escuela N.° 11, Yapeyú 237.
,, 43—Escuela N.° 7, S. Martín 554.
,, 44—Escuela N.° 7, S. Martín 554.

Circuito N.° 285

V. Furst, C. Militar y S. María de Oro.

Mesa 45—Escuela N.° 19, Caseros 754.
,, 46—Escuela N.° 19, Caseros 754.

Circuito N.° 286

Villa Hué

Mesa 47—Escuela N.° 34, América 44.

Circuito N.° 287

V. Bonich, Esmeralda y B. Cementerio.

Mesa 48—Escuela N.° 10, Mitre 975.

SAN MARTIN

Circuito N.° 288

Sección 2da. — Billinghurst

Mesa 1—Escuela N.° 6, frente a la Plaza

Circuito N. 289

Sáenz Peña y Villa Raffo

,, 2—Escuela Nacional N.° 33, Caseros y Lope de Vega.
,, 3—Escuela Nacional N.° 33, Caseros y Lope de Vega.
,, 4—Escuela Nacional N.° 66, Ameghino 1065.
,, 5—Escuela Nacional N.° 66, Ameghino 1065.
,, 6—Escuela Nacional N.° 66, Ameghino 1065.
,, 7—Escuela N.° 14, Ombú y Beazley.
,, 8—Escuela N.° 14, Ombú y Beazley.

Circuito N.° 290

Santos Lugares y Villa Fortuna, Excélsior Lacroze y Lourdes
Mesa 9—Escuela N.° 17, J. B. Justo 1335.
,, 10—Escuela N.° 17, J. B. Justo 1335.
,, 11—Escuela N.° 17, J. B. Justo 1335.
,, 12—Escuela N.° 22, Paraiso y Almafuerte.

Mesa 13—Escuela N.° 22, Paraiso y Almafuerte.
,, 14—Escuela Nacional N.° 93, Libertad y Horacio.
,, 15—Escuela Nacional N.° 93, Libertad y Horacio.
,, 16—Escuela N.° 45, Ombú y Roma.

Circuito N.° 291

Caseros y Villa Pineral, Matheu, Alianza, Monroe y María Irene

Mesa 17—Escuela N.° 8, 3 Febrero 158.
,, 18—Escuela N.° 8, 3 Febrero 158.
,, 19—Escuela N.° 8, 3 Febrero 158.
,, 20—Escuela N.° 28, Puán y 3 Febrero.
,, 21—Escuela N.° 28, Puán y 3 Febrero.
,, 22—Alcaldía, Frugoni 345.
,, 23—Alcaldía, Frugoni 345.
,, 24—Escuela N.° 33, Medina 253.
,, 25—Escuela N.° 33, Medina 253.
,, 26—Inspección Municipal, Avda. San Martín 653.
,, 27—Escuela N.° 38, Belgrano y Villarino.

Circuito N.° 292

V. Herminia y Kilómerto 2.
Mesa 28—Escuela N.° 35, Villa Real y Asunción.

Circuito N.° 293

Ciudadela, Villa Weigel y Liniers

Mesa 29—Escuela N.° 5, Santamarina y Moreno.
,, 30—Escuela N.° 5, Santamarina y Moreno.
,, 31—Escuela N.° 31, Ciudadela 446.
,, 32—Escuela N.° 31, Ciudadela 446.
,, 33—Escuela N.° 26, Lacroze 17.
,, 34—Escuela N.° 26, Lacroze 17.
,, 35—Sala de Primeros Auxilios, Gaona 845.
,, 36—Sala de Primeros Auxilios, Gaona 845.
,, 37—Reg. Civil, Rivadavia 11.982.
,, 38—Reg. Civil, Rivadavia 11.982.
,, 39—Escuela N.° 43, Moreno y Centenario.
,, 40—Inspección Municipal, Gaona 841, Ciudadela.
,, 41—Inspección Municipal, Gaona 841, Ciudadela.
,, 42—Escuela N.° 41, R. Falcón 330
,, 43—Escuela N.° 41, R. Falcón 330.

SAN NICOLAS

Circuito N.° 294
Cuarteles 1.° y 5.° de Ciudad e Islas

Mesa 1—Escuela N.° 1, Francia 82.
,, 2—Escuela N.° 1, Francia 82.
,, 3—Escuela N.° 5, Moreno 149.
,, 4—Escuela N.° 5, Moreno 149.
,, 5—Escuela Normal Nacional, Sarmiento 146.
,, 6—Colegio Nacional, G. Nacional 63.
,, 7—Tribunales, G. Nacional y Mitre.
,, 8—Tribunales, G. Nacional y Mitre.
,, 9—Registro Civil (1.ª Sección), Sarmiento 78.
,, 10—Aduana, Belgrano y G. Nacional.

Circuito N.° 295
Cuarteles 4.°, 6°. y 7.°, de Ciudad

Mesa 11—Escuela Normal Nacional N.° 56, Pellegrini y Av. Morteo.
,, 12—Escuela Normal Nacional N.° 56, Pellegrini y Av. Morteo.
,, 13—Escuela de Artes y Oficios, Nación 482.
,, 14—Escuela de Artes y Oficios, Nación 482.
,, 15—Escuela Normal Nac. N.° 56, Pellegrini y Avda. Morteo.

Circuito N.° 296
Cuartel 2.°, de Ciudad
Mesa 16—Escuela N.° 2, Garibaldi 321.
,, 17—Escuela N.° 2, Garibaldi 321.
,, 18—Escuela N.° 2, Garibaldi 321.

Mesa 19—Escuela N.° 4, Rivadavia 190.
,, 20—Escuela N.° 4, Rivadavia 190.
,, 21—Municipalidad, Pellegrini y Rivadavia.
,, 22—Municipalidad, Pellegrini y Rivadavia.
,, 23—Municipalidad, Pellegrini y Rivadavia.
,, 24—Teatro Municipal, Nación y Maipú.
,, 25—Teatro Municipal, Nación y Maipú.

Circuito N.° 297

Cuarteles 3.°, 8.° y 9.°, de Ciudad

Mesa 26—Escuela N.° 11, Bs. Aires, s|n.
,, 27—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.
,, 28—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.
,, 29—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.

Circuito N.° 298

Cuartel 1.°, de Campaña

Mesa 30—Escuela N.° 10, Hornos.
,, 31—Escuela N.° 10, Hornos.

Circuito N.° 299

Cuarteles 2.° y 10.°, Campaña

Mesa 32—Escuela N.° 13, Est. Rojo.
,, 33—Escuela N.° 13, Est. Rojo.
,, 34—Registro Civil, Est. Rojo.

Cicuito N.° 300

Cuartel 9.°, Campaña

Mesa 35—Escuela N.° 8, C. Sallés.
,, 36—Escuela N.° 8, C. Sallés.

Circuito N.° 301

Cuartel 8.°, Campaña

Mesa 37—Delegación Municipal, Rojo.

Circuito N.° 302
Cuarteles 3.° y 7.°, Campaña

Mesa 38—Escuela N.° 25, Erézcano.
,, 39—Escuela N.° 25, Erézcano.

Circuito N.° 303

Cuarteles 4.°, 5.° y 6.°, Campaña
Mesa 40—Escuela N.° 14, Conesa.
,, 41—Escuela N.° 14, Conesa.
,, 42—Escuela Nacional Láinez, Conesa.
,, 43—Escuela Nacional Láinez, Conesa.

Circuito N.° 304

SAN PEDRO

Cuarteles 1.°, 2.° y 3.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
,, 2—Municipalidad.
,, 3—Escuela Normal.
,, 4—Escuela Normal.
,, 5—Telégrafos, Provincia.
,, 6—Registro Civil.
,, 7—Escuela N.° 1.
,, 8—Escuela N.° 1.
,, 9—Escuela N.° 5.
,, 10—Escuela N.° 5.
,, 11—Escuela N.° 6.
,, 12—Escuela N.° 6.
,, 13—Oficina de Valuación.
,, 14—Escuela N.° 7.
,, 15—Escuela N.° 7.
,, 16—Oficina de Correos.

Circuito N.° 305

Cuartel 4.° — Río Tala

Mesa 17—Escuela N.° 12.
,, 18—Escuela N.° 12.

Circuito N.° 306

Cuarteles 5.° y 6.° — Est. San Pedro
Mesa 19—Escuela N.° 10.
,, 20—Escuela N.° 10.

Circuito N. 307

Cuartel 7.° — El Espinillo

Mesa 21—Escuela N.° 14.

Circuito N.° 308

Cuartel 8.° — Pto. Obligado

Mesa 22—Escuela N.° 15.
" 23—Escuela N.° 15.

Circuito N.° 309

Cuartel 9.°, 12. y 13 — Villa Sarita
Mesa 24—Escuela N.° 20.
" 25—Escuela N.° 20.

Circuito N.° 310

Cuartel 10.° y 11.° — La Flores
Cuartel 16.°

Mesa 26—Escuela N.° 9.

Circuito N. 311
Cuarteles 14.° y 15.°
Mesa 27—Escuela N.° 23, Doyle.

Circuito N.° 312

Cuarteles 16.° y 17.°

Mesa 28—Escuela N.° 9, Las Flores,
Cuartel 16.°

Circuito N.° 313
Cuarteles 18.°, 19.°, 20.° y 21.°
Santa Lucía, Cuartel 21.°

Mesa 29—Escuela N.° 22.
" 30—Escuela N.° 22.
" 31—Escuela N.° 26.
" 32—Escuela N.° 26.
" 33—Registro Civil.
" 34—Delegación Municipal.
" 35—Delegación Municipal.

SAN VICENTE

Circuito N.° 314

Cuarteles 1.°, 2.°, 4.° y 7.°
—P. Urbana—

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 315
Cuartel 8.°
Mesa 5—Escuela N.° 9, Emp. San Vicente.
" 6—Escuela N.° 9, Emp. San Vicente.

Circuito N.° 316

Cuartel 3.°
Mesa 7—Escuela N.° 4, Donselaar.

Circuito N.° 317

Cuarteles 5.° y 6.°
Mesa 8—Escuela N.° 7, San Borombón, Cuartel 5.°

SEIS DE SEPTIEMBRE

Circuito N.° 207
Cuartel 1.°
Mesa 1—Municipalidad, Ciudad.
" 2—Municipalidad, Ciudad.
" 3—Escuela N.° 1, San Martín 1061.
" 4—Escuela N.° 1, San Martín 1061.
" 5—Escuela N.° 1, San Martín 1061.
" 6—Escuela N.° 3, G. Paz 1276.
" 7—Escuela N.° 3, G. Paz. 1276.
" 8—Escuela N.° 3, G. Paz 1276.
" 9—Escuela N.° 4, Humberto I. 1190.
" 10—Escuela N.° 4, Humberto I. 1190.
" 11—Banco de la Nación, Rivadavia y Brandsen.
" 12—Banco de la Provincia, Sarmiento y Brandsen.
" 13—Consejo Escolar, San Martín 1047.
" 14—Consejo Escolar, San Martín 1047.
" 15—Registro Civil, Ciudad.
" 16—Telégrafo, Provincia, Brown 1239.
" 17—Escuela N.° 12, Rivadavia, Pasco y Castelli.
" 18—Concejo Deliberante, calle 6 de Septiembre.
Mesa 19—Concejo Deliberante, calle 6 de Septiembre.
" 20—Dirección de Vialidad, Alvear 957.
" 21—Oficinas de Rentas, Rivadavia 17.815.
" 22—Escuela N.° 14, San Martín 1747.

Circuito N.° 208

Castelar y parte Rural del Cuartel 2.°

Mesa 23—Escuela N.° 17, Castelar.
" 24—Escuela N.° 17, Castelar.
" 25—Escuela N.° 7.°, M. de Oca 442
" 26—Escuela N.° 7, M. de Oca 442

Circuito N.° 209

Ituzaingó, Villa Ariza y población rural del Cuartel 5.°
—Ituzaingó—

Mesa 27—Escuela N.° 6.
" 28—Escuela N.° 6.
" 29—Escuela N.° 6.
" 30—Registro Civil.
" 31—Registro Civil.
" 32—Oficina de Correos.

Circuito N.° 210

Cuartel 4.° — Hurlingham

Mesa 33—Escuela N.° 10.
" 34—Escuela N.° 10.
" 35—Registro Civil (Sección 4.°), Gómez 151.
" 36—Registro Civil (Sección 4.°), Gómez 151.
" 37—Oficina de Correos, Mitre y Bolívar.
" 38—Oficina de Corros, Mitre entre Albarracín y Bolívar.

HAEDO

Circuito N.° 211

Mesa 39—Escuela N.° 8, Chacabuco y 9 de Julio.
" 40—Escuela N.° 8, Chacabuco y 9 de Julio.
" 41—Escuela N.° 8, Chacabuco y 9 de Julio.
" 42—Escuela N.° 18, Concordia 66.
" 43—Escuela N.° 18, Concordia 66.
" 44—Registro Civil, Cosmopolita 1757.
" 45—Registro Civil, Cosmopolita 1757.
" 46—Oficina de Correos.
" 47—Oficina de Correos.
" 48—Escuela N.° 16, República 866.
" 49—Escuela N.° 16, República 866.
" 50—Escuela N.° 23, Linch 669.

VILLA SARMIENTO

Circuito N.° 212

Mesa 51—Escuela N.° 21, Italia, Gaona y Mitre.
" 52—Escuela N.° 21, Italia, Gaona y Mitre.
" 52—Escuela N.° 21, Italia, Gaona y Mitre.
" 53—Escuela N.° 21, Italia Gaona y Mitre.
" 54—Registro Civil (Sección 5a.), Caseros y Libertad.
" 55—Escuela N.° 11, S. Roque Pérez.
" 56—Escuela N.° 11, S. Roque Pérez.
" 57—Escuela N.° 11, S. Roque Pérez.

Circuito N.° 213

—El Palomar—

Mesa 58—Escuela N.° 5.
" 59—Escuela N.° 5.

VEINTICINCO DE MAYO

Circuito N.° 368

Cuartel 1.°
Mesa 1—Municipalidad, 10 y 27.
" 2—Municipalidad, 10 y 27.
" 3—Concejo Deliberante, 10 y 27
Mesa 4—Juzgado de Paz, 27, 9 y 10.
" 5—Escuela N.° 1 (baja izq.), 27, 9 y 10.
" 6—Escuela N.° 1 (baja der.),
" 7—Escuela N.° 1 (baja cent.), 27, 9 y 10.
" 8—Escuela N.° 1 (alta izq.), 27, 9 y 10.
" 9—Escuela N.° 1 (alt. der.), 27, 9 y 10.
" 10—Escuela N.° 3 (izq.), 28, 14 y 15.
" 11—Escuela N.° 3 (der.), 28, 14 y 15.
" 12—Escuela N.° 3 (anexo), 28, 14 y 15.
" 13—Escuela N.° 4, 8, 24 y 25.
" 14—Escuela N.° 4, 8, 24 y 25.
" 15—Escuela N.° 5 (izq.), 5, 31 y 32.
" 16—Escuela N.° 5 (der.), 5, 31 y 32.
" 17—Escuela N.° 5 (anexo), 5, 31 y 32.
" 18—Escuela N.° 6, 11 y 34.
" 19—Escuela N.° 6, 11 y 34.
" 20—Escuela N.° 25, 14 y 19.
" 21—Escuela N.° 25, 14 y 19.
" 22—Registro Civil, 27, 10 y 11.

Circuito N.° 369

Cuartel 2.°

Mesa 23—Escuela N.° 16, C. de Padilla
" 24—Escuela N.° 33, C. de Padilla.

Circuito N.° 370

Cuartel 3.°
Mesa 25—Escuela N.° 18, Paraje La Rabia.
" 26—Escuela N.° 18, Paraje, La Rabia.

Circuito N.° 371

Cuartel 4.° — M. Riestra

Mesa 27—Delegación Municipal.
" 28—Escuela N.° 14.
" 29—Escuela N.° 14.
" 30—Escuela N.° 20.
" 31—Escuela N.° 20.
" 32—Escuela N.° 39.
" 33—Registro Civil.
" 34—Alcaldía.

Circuito N.° 372

Cuarteles 5.°, 6.° y 7.°
—Est. G. Ugarte—
Mesa 35—Escuela Láinez N.° 10.
" 36—Escuela N.° 41.
" 37 y 37 bis—Escuela. N.° 41.

Circuito N.° 373

Cuartel 8.°

—Est. Araujo—

Mesa 38—Escuela N.° 19.
" 39—Escuela N.° 19.

Circuito N.° 374

Cuartel 9.°
Mesa 40—Escuela N.° 30, Estación Mamaguita.
" 41—Est. Publitos, Est. del F. C Sud.

Circuito N.° 375

Cuartel 10.°

Mesa 42—Escuela N.° 10, Est. Islas.
" 43—Escuela N.° 10, Est. Islas.
" 44—Escuela N.° 23, Est. Valdés.
" 45—Escuela N.° 23, Est. Valdés.

Circuito N.° 376
Cuartel 11.°
Mesa 46 y 46 bis—Escuela N.° 13, Est Mosconi.

Circuito N.° 377

Cuartel 12.°

Mesa 47—Escuela N.° 11, Estación S. Enrique.
" 48—Escuela N.° 31, Estación del Valle.
" 49—Escuela N.° 11, Estación S. Enrique.

VICENTE LOPEZ

Circuito N.° 318

Cuarteles 1.° y 2.° entre Villate, Corrientes y Chacabuco

Mesa 1—Municipalidad, Maipú y R. Gutiérrez.
" 2—Municipalidad, Maipú y R. Gutiérrez.
" 3—Escuela N 1, Córdoba 2424.
" 4—Escuela N.° 1, Córdoba 2424.
" 5—Escuela N.° 1, Córdoba 2424.
" 6—Escuela N.° 1, Córdoba 2424.
" 7—Oficina de Valuación, Maipú 2335.
" 8—Registro Civil, Palacio Municipal.
" 9—Registro Civil, Maipú y R. Gutiérrez.

Circuito N.° 319

Cuartel 2.° entre Maipú, Villate e Ibáñez

Mesa 10—Instituto Educ. Particular, Maipú 2502.
" 11—Escuela N.° 8, Güemes 880.
" 12—Escuela N.° 8, Güemes 880.
" 13—Escuela N.° 8, Güemes 880.

FLORIDA

Circuito N.° 320

Cuartel 2.° de Maipú, a vía F. C. a vapor

Mesa 14—Escuela N.° 3, Avda. San Martín 2136.
" 15—Escuela N.° 3, Avda. San Martín 2136.
" 16—Escuela N.° 3, Avda. San Martín 2136.
" 17—Escuela N.° 3, Avda. San Martín 2136.
" 18—Escuela N.° 5, Avda. San Martín y Bmé. Mitre.
" 19—Escuela N.° 5, Avda. San Martín y Bmé. Mirte.
" 20—Registro Civil, San Martín.
" 21—Registro Civil, San Martín.

Circuito N.° 321

Cuartel 2.° — El resto

Mesa 22—Escuela N.° 9, F. Beiró 1360.
" 23—Escuela N.° 9, F. Beiró 1360.
" 24—Escuela N.° 9, F. Beiró 1360.
" 25—Escuela N.° 9, F. Beiró 1360.
" 26—Escuela N.° 9, F. Beiró 1360.

V. LOPEZ

Circuito N.° 322

Cuartel 3.°, desde Caseros al Río

Mesa 27—Esc. N.° 6, A. Alvarez 1431.
" 28—Esc. N.° 6, A. Alvarez 1431.
" 29—Esc. N.° 6, A. Alvarez 1431.
" 30—Esc. N.° 6, A. Alvarez 1431.
" 31—Esc. N.° 6, A. Alvarez 1431.

FLORIDA

Circuito N. 323

Cuartel 3.°, al Oeste de Caseros

Mesa 32—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 33—Escuela N.° 12, Güemes 2350
" 34—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 35—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 36—Escuela N.° 11, V. Pearson.
" 37—Escuela N.° 11, V. Pearson.
" 38—Escuela N.° 11, V. Pearson.

Circuito N.° 324

Cuartel 4.°, desde Malaver

Mesa 39—Escuela N.° 5, Mitre y San Martín.
" 40—Escuela N.° 5, Mitre y San Martín.
" 41—Escuela N.° 5, Mitre y San Martín.

MUNRO

Circuito N.° 325

Cuartel 5.° y 4.°

Mesa 42—Escuela N.° 10, Rivadavia 300.
" 43—Escuela N.° 10, Rivadavia 300.
" 44—Escuela N.° 10, Rivadavia 300.
" 45—Escuela N.° 10, Rivadavia 300.
" 46—Escuela N.° 10, Rivadavia 300.

OLIVOS

Circuito N.° 326

Cuartel 6.°

Mesa 47—Escuela N.° 2, M. Pelliza 1356.
" 48—Escuela N.° 2, M. Pelliza 1366.
" 49—Esc. N.° 12, M. Pellegrini 1358
" 50—Esc. N.° 15, Sarmiento 3551.
" 51—Esc. N.° 15, Sarmiento 3551.
" 52—Esc. N.° 15, Sarmiento 3551.

—SECCION BAHIA BLANCA—

ADOLFO ALSINA

Circuito Alsina

Cuartel 1.° — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad (Nuev. local).
" 2—Despacho Parroquial.
" 3—Oficina de Rédito.
" 4—Oficina de Correos.
" 5—Juzgado de Paz.
" 6—Juzgado de Paz.
" 7—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 2

Cuarteles 2.° y 3.° — P. Urbana

Mesa 8—Escuela N.° 1.
" 9—Oficina Registro Civil.
" 10—Escuela N.° 3.

Circuito N.° 3

Cuartel 4.° — Rivera

Mesa 11—Registro Civil.
" 12—Registro Civil.
" 13—Escuela N.° 12.
" 14—Escuela N.° 12.

Circuito N.° 4

Cuartel 5.° — Carhué
Mesa 15 y 15 bis—Consejo Escolar.

Circuito N.° 5

Cuarteles 6.° y 7.° — V. Maza

Mesa 16—Registro Civil.
" 17—Delegación Municipal.
" 18—Juzgado de Paz.
" 19—Escuela N.° 6.
" 20—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 6

Cuartel 8.° — Gascón

Mesa 21 y 21 bis—Oficina Correos.

Circuito N.° 7

Cuartel 9.° — San Miguel

Mesa 22—Escuela Láinez.
" 23—Escuela Provincial.

AYACUCHO

Circuito N.° 8

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Oficina Registro Civil.
" 6—Escuela N.° 3.
" 7—Escuela N.° 3.
" 8—Escuela N.° 6.
" 9 y 9 bis—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 9

Cuartel 2.° — P. Urbana

Mesa 10—Escuela N.° 7.
" 11—Escuela N.° 7.
" 12—Escuela N.° 4.
" 13—Escuela N.° 4.
" 14—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 10

Cuartel 3.° — P. Urbana

Mesa 15—Esquina Pérez.

Circuito N.° 11

Cuartel 5.° — San Ignacio
Mesa 16—Negocio Chaparri y Cía.

Circuito N.° 12

Cuartel 4.° — La Sultana

Mesa 17—Negocio Campo Hnos.

Circuito N.° 13

Cuarteles 6.°, 16.°, 17.° y 18.°

Mesa 18—Escuela N.° 9, esq. Allende.

Circuito N.° 14

Cuartel 7.° — Fair

Mesa 19—Est. de Correos.

Circuito N.° 15

Cuartel 8.° — San Máximo

Mesa 20—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 16

Cuartel 9.° —

Mesa 21—Alcaldía.

Circuito N.° 17

Cuartel 15.° — Juncalito

Mesa 22—Escuela N.° 18.

Circuito N.° 18

Cuarteles 13.° y 14.° — L. de Bellocq

Mesa 23 y 23 bis—Escuela N.° 20.

Circuito N.° 19

Cuartel 10.° — La Constancia

Mesa 24 y 24 bis—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 20

Cuarteles 11.° y 12.° — Loma Alta

Mesa 25 y 25 bis—Comercio Vitón.

AZUL

Circuito N.° 21

Cuarteles 1.° y 2.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Colegio Nacional.
" 5—Colegio Nacional.
" 6—Colegio Nacional.
" 7—Escuela N.° 2.
" 8—Escuela N.° 2.
" 9—Escuela N.° 2.
" 10—Escuela N.° 3.
" 11—Escuela N.° 3.
" 12—Escuela N.° 3.
" 13—Escuela N.° 12.
" 14—Escuela N.° 12.
" 15—Escuela N.° 17.
" 16—Escuela N.° 17.
" 17—Oficina de Rentas.
" 18—Oficina de Rentas.
" 19—Oficina de Correos.
" 20—Oficina de Correos.
" 21—Escuela N.° 28.
" 22—Escuela N.° 28.
" 23—Escuela N.° 19.
" 24—Escuela N.° 19.
" 25—Registro Civil (1ra. Sec.).
" 26—Registro Civil (2da. Sec.).
" 27—Escuela Normal.
" 28—Escuela Normal.
" 29—Escuela Normal.
" 30—Escuela Normal.
" 31—Escuela Normal.
" 32—Juzgado de Paz.
" 33—Juzgado de Paz.
" 34—Consejo Escolar.
" 35 y 35 bis—Consejo Escolar.

Circuito N.° 22

Cuarteles 4.°, 5.° y 6.° — La Colorada

Mesa 36—Escuela N.° 16.
" 37—Escuela N.° 16.

Circuito N.° 23

Cuarteles 7.° y 8.° — Chillar

Mesa 38—Escuela N.° 8.
" 39—Escuela N.° 8.
" 40—Escuela N.° 8.
" 41—Escuela Láinez.
" 42—Escuela Láinez.
" 43 y 43 bis—Oficina Correos.

Circuito N.° 24
Cuarteles 3.°, 9.° y 12.°

Mesa 44 y 44 bis—Escuela N.° 27, Cuartel 1.°

Circuito N.° 25

Cuarteles 10.°, 11.° y 13.° — Shaw
Mesa 45—Oficina Correos.

Circuito N.° 26

Cuarteles 14.° y 17.° — Las Cortaderas
Mesa 46—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 27

Cuarteles 15.° y 16.° — Parish
Mesa 47 y 47 bis—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 28

Cuartel 19.° — Cacharí

Mesa 48—Escuela N.° 23.

Circuito N.° 29

Cuartel 18.° — Cacharí

Mesa 49—Delegación Municipal.
" 50—Delegación Municipal.
" 51—Oficina Registro Civil.
" 52—Juzgado de Paz.
" 53 y 53 bis—Escuela N.° 23.

Circuito N.° 30
Cuartel 20.° — Cacharí
Mesa 54 y 54 bis—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 31
Cuartel 21.° — La Verde

Mesa 55—Escuela N.° 29.

BAHIA BLANCA

SECCION 1.ª

Circuito N.° 32

Mesa 1—Municipalidad, Alsina 65.
" 2—Municipalidad, Alsina 65.
" 3—Municipalidad, Alsina 65.
" 4—Municipalidad, Alsina 65.
" 5—Municipalidad, Alsina 65.
" 6—Escuela N.° 4, Lamadrid 179.
" 7—Escuela N.° 4, Lamadrid 179.
" 8—Escuela N.° 18, Dorrego 370.
" 9—Escuela N.° 18, Dorrego 370.

Circuito N.° 33

Mesa 10—Escuela N.° 5, Darregueyra 446.
" 11—Escuela N.° 5, Darregueyra 446.
" 12—Escuela N.° 5, Darregueyra 446.
" 13—Escuela N.° 5, Darregueyra 446.
" 14—Escuela Normal mixta, Brown 521.
" 15—Escuela Normal mixta, Brown 521.
" 16—Escuela Normal mixta, Brown 521.
" 17—Escuela Normal mixta, Brown 521.
" 18—Escuela normal mixta, Brown 521.
" 19—Escuela N.° 34, Santa Fe 58.
" 20—Escuela N.° 34, Santa Fe 58.
" 21—Escuela N.° 1, 25 de Mayo 137.

Circuito N.° 34

Mesa 22—Escuela Láinez N.° 76, Farías 450.
" 23 y 23 bis—Escuela Láinez N.° 76 Farías 450.

Circuito N.° 35

Mesa 24—Escuela N.° 16, Falucho y Ameghino.
" 25—Escuela N.° 16, Falucho y Ameghino.
Mesa 26—Escuela N.° 16, Falucho y Ameghino.
" 27 y 27 bis—Escuela N.° 12, Alberdi 264.

Circuito N.° 36

Mesa 28 y 28 bis—Escuela N.° 12, Alberdi 264.

Circuito N.° 37

Mesa 29—Escuela N.° 33, V. Harding Green.

Circuito N.° 38

Mesa 30—Escuela N.° 9, Corrientes 1200
" 31—Escuela N.° 9, Corrientes 1200.
" 32—Escuela N.° 9, Corrientes 1200
" 33—Escuela N.° 9, Corrientes 1200

Circuito N.° 39
BELLA VISTA

Mesa 34—Escuela N.° 7.
" 35—Escuela N.° 7.
" 36—Escuela N.° 7.

Circuito N.° 40

Cabildo

Mesa 37—Escuela N.° 27.
" 38—Escuela N.° 27.
" 39—Escuela N.° 19.
" 40—Escuela N.° 19.

Circuito N.° 41

Punta Alta

Mesa 41—Escuela N.° 8.
" 42—Escuela N.° 8.
" 43—Escuela N.° 8.
" 44—Escuela N.° 20.
" 45—Escuela N.° 20.
" 46—Escuela N.° 20.
" 47—Escuela N.° 31.
" 48—Escuela N.° 31.
" 49—Delegación Municipal.
" 50—Delegación Municipal.
" 51—Registro Civil.
" 52—Escuela N.° 8.
" 53—Valuación.
" 54—Valuación.
" 55—Escuela Nacional N.° 4.
" 56—Escuela Nacional N.° 4.
" 57—Escuela Industrial.
" 58—Escuela Industrial.
" 59—Escuela Industrial.

Circuito N.° 42
Bajo Hondo
Mesa 60—Escuela N.° 36.
" 61—Escuela N.° 36.

SECCION 2.ª

Circuito N.° 43
Mesa 1—Escuela N.° 7, 19 Mayo 345.
" 2—Escuela N.° 7, 19 Mayo 345.
" 3—Escuela N.° 7, 19 Mayo 345.
" 4—Colegio Nacional, Sarmiento 158.
" 5—Colegio Nacional, Sarmiento 158.
" 6—Colegio Nacional, Sarmiento 158.
" 7—Dep. del Trabajo, 11 Abril 125
" 8—y 8 bis—Dep. del Trabajo, 11 Abril 125.

Circuito N.° 44

Mesa 9—Escuela N.° 2, Vieytes 57.
" 10—Escuela N.° 2, Vieytes, 57.
" 11—Escuela N.° 2, Vieytes 57.
" 12—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 13—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 14—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 15—Escuela N.° 6, Blandengues 25
" 16—Escuela N.° 3, Terrada 449.
" 17—Escuela N.° 11, Rondeau 886.
" 18 y 18 bis—Escuela N.° 11, Rondeau 886.

Circuito N.° 45
Mesa 19—Escuela N.° 17, Santiago del Estero 530.
" 20—Escuela Láinez N.° 59, Las Florestas.
" 21 y 21 bis—Escuela Láinez 59. Las Florestas.

Circuito N.° 46

Mesa 22—Escuela N.° 22, Almafuerte 1064.
" 23 y 23 bis—Escuela Láinez 29, Vieytes y Brasil.

Circuito N.° 47

Mesa 24—Escuela Láinez N.° 97, Malvinas 236.
" 25—Escuela Láinez N.° 97, Malvinas 236.
" 26—Escuela Láinez N.° 6, M. Molina 1456.
" 27—Escuela Láinez N.° 6, M. Molina 1456.
" 28—Escuela Láinez N.° 6, M. Molina 1456.

Circuito N.° 48

Mesa 29—Escuela N.° 10, Cuatreros.
" 30 y 30 bis—Escuela N.° 10, Cuatreros.

Circuito N.° 49

Mesa 31—Escuela N.° 29, La Falda.

Circuito N.° 50

Mesa 32—Escuela N.° 32, Ald. Romana.

Circuito N.° 51

Mesa 33—Escuela N.° 24, Coronel Maldonado.
" 34—Escuela N.° 24, Coronel Maldonado.

Circuito N.° 52

Ing. White

Mesa 35—Escuela N.° 12.
" 36—Escuela N.° 13.
" 37—Escuela N.° 15.
" 38—Escuela N.° 15.
" 39—Escuela N.° 21.
" 40—Escuela N.° 21.
" 41—Escuela N.° 21.
" 42—Escuela Láinez 116.
" 43—Escuela Láinez 116.
" 45—Delegación Municipal.

Circuito N.° 53

Mesa 46—Escuela N.° 23, Villa Rosas.
" 47—Escuela N.° 23, Villa Rosas.

BALCARCE

Circuito N.° 54

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Municipalidad.
" 5—Concejo Deliberante.
" 6—Concejo Deliberante.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Escuela N.° 1.
" 9—Escuela N.° 1.
" 10—Colegio Lamarca.
" 11—Escuela N.° 2.
" 12—Escuela N.° 2.
" 13—Escuela N.° 3.
" 14—Escuela N.° 3.
" 15—Escuela N.° 3.
" 16—Juzgado de Paz.
" 17—Juzgado de Paz.
" 18—Oficina Registro Civil.
" 19—Oficina Registro Civil.
" 20—Colegio "Emilio Lamarca".
" 21—Oficina de Correos.

Circuito N.° 55

Cuarteles 2.° y 10.° — P. Urbana

Mesa 22—Escuela N.° 4.
" 23 y 23 bis—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 56

Cuarteles 3.°, 4.° y 5.° — P. Urbana

Mesa 24—Escuela N.° 1.
" 25—Telégrafo, Provincia.

Circuito N.° 57

Cuartel 9.° — P. Urbana

Mesa 26—Escuela N.° 9.
" 27 y 27 bis—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 58

Cuartel 6.° — P. Urbana

Mesa 28—Escuela N.° 9.
" 29—Escuela N.° 13.

Circuito N.° 59

Cuarteles 7.° y 8.° — P. Urbana.

Mesa 30—Escuela N.° 13.
" 31 y 31 bis—Oficina Valuación.

CASEROS

Circuito N.° 60

Cuartel 1.° — P. Urbana

Daireaux

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Oficina Registro Civil.
" 5—Oficina Registro Civil.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Escuela N.° 1.
" 9—Telégrafo de la Provincia.

Circuito N.° 61

Cuarteles 2.° y 3.° — Daireaux

Mesa 10 y 10 bis—Oficina Correos.

Circuito N.° 62

Cuarteles 4.°, 5.° y 10.° — La Larga
Mesa 11—Escuela N.° 2.
" 12—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 63

Cuarteles 6.° y 9.° — Andant.

Mesa 13—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 64

Cuartel 8.° — Salazar

Mesa 14—Delegación Municipal.

Cuarteles 7.° y 8.°
" 15—Escuela Láinez N.° 81.
" 16—Escuela Láinez N.° 81.

CORONEL DORREGO

Circuito N.° 65

Cuarteles 1.° y 7.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Registro Civil.
" 5—Escuela N.° 7.
" 6—Escuela N.° 7.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 66

Cuarteles 2.° y 3.° — P. Urbana

Mesa 9 y 9 bis—Concejo Deliberante.

Circuito N.° 67

Cuarteles 4.°, 5.° y 6.° — Calvo

Mesa 10—Escuela N.° 10.
" 11—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 68

Cuarteles 10.°, 11.° y 16.° — La Aurora
Mesa 12—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 69

Cuarteles 14.° y 15.° — Aparicio
Mesa 13—Escuela N.° 2.
" 14—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 70

Cuarteles 8.° y 9.° — J. A. Guisasola
Mesa 15—Escuela N.° 4.
" 16—Escuela N.° 4.
" 17—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 71

Cuarteles 12.° y 13.° — Oriente

Mesa 18—Escuela N.° 8.
" 19—Escuela N.° 9.
" 20—Delegación Municipal.
" 21 y 21 bis—Delegación Municipal.

CORONEL PRINGLES

Circuito N.° 72

—P. Urbana—

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Juzgado de Paz.
" 6—Municipalidad.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Oficina de Correos.
" 9—Oficina de Rentas.
" 10—Registro Civil.
" 11—Registro Civil.
" 12—Escuela N.° 2.
" 13—Escuela N.° 2.
" 14—Escuela N.° 7.
" 15—Concejo Deliberante.
" 16—Concejo Deliberante.
" 17—Concejo Deliberante.
" 18—Concejo Deliberante.

Circuito N.° 73

Cuarteles 1.° y 2.° — Reserva

Mesa 19 y 19 bis—Escuela N.° 13.

Circuito N.° 74

Cuarteles 4.° y 7.° — "El Gavilán"

Mesa 20—Escuela N.° 15.

Circuito N.° 75

Cuarteles 3.°, 5.° y 6.° — Indio Rico

Mesa 21—Escuela N.° 8.
" 22 y 22 bis—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 76

Cuartel 6.° — La Irmita

Mesa 23—Estab. Dietrich.

Circuito N.° 77

Cuartel 9.° — El Pensamiento
Mesa 24 y 24 bis—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 78

Cuarteles 10.°, 11.° y 12.° — El Divisorio

Mesa 25 y 25 bis—Escuela N.° 14.

CORONEL SUAREZ

Circuito N.° 79

Cuarteles 1.° y 9.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Municipalidad.
" 5—Consejo Escolar.
" 6—Juzgado de Paz.
" 7—Juzgado de Paz.
" 8—Registro Civil.
" 9—Registro Civil.
" 10—Escuela N.° 9.
" 11—Escuela N.° 9.
" 12—Escuela N.° 9.
" 13—Escuela N.° 2.
" 14—Escuela N.° 2.
" 15—Escuela N.° 2.
" 16—Escuela N.° 7.
" 17—Escuela N.° 7.
" 18—Escuela N.° 7.
" 19—Escuela N.° 12.
" 20—Escuela N.° 1.
" 21—Escuela N.° 1.
" 22 y 22 bis—Oficina Correos.

Circuito N.° 80

Cuarteles 3.° y 3.° bis — Huanhuelén

Mesa 23—Escuela N.° 8.
" 24—Escuela N.° 8.
" 25—Escuela N.° 8.
" 26—Registro Civil.
" 27—Registro Civil.
" 28—Oficina Correos.

Circuito N.° 81

Cuarteles 2.° y 4.° — Piñeyro

Mesa 29—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 82

Cuarteles 5.°, 6.° y 7.° — Santa Ana
Mesa 30—Neg. de E. Arnold.

Circuito N.° 83

Cuartel 8.° — Cascada
Mesa 31—Escuela N.° 16.
" 32 y 32 bis—Escuela N.° 16.

GENERAL LAMADRID

Circuito N.° 84

Cuarteles 1.°, 2.°, 7.° y 9.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Consejo Escolar.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 2.
" 7—Escuela N.° 7.
" 8—Escuela N.° 7.
" 9 y 9 bis—Registro Civil.

Circuito N.° 85

Cuarteles 3.° y 5.° — P. Urbana

Mesa 10—Telégrafo Provincial.

Circuito N.° 86

Cuartel 13.° — Las Martinetas

Mesa 11—Escuela N.° 5.
" 12—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 87

Cuarteles 12.° y 14.° — Las Martinetas

Mesa 13—Delegación Municipal.

Circuito N.° 88

Cuarteles 6.° y 8.° — La Colina

Mesa 14—Escuela N.° 3.
" 15 y 15 bis—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 89

Cuarteles 10.° y 11.° — Líbano

Mesa 16—Escuela N.° 4.
" 17—Oficina de Correos.
" 18—Oficina de Correos.

GONZALEZ CHAVES

Circuito N.° 90

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.° y 5.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Registro Civil.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 3.
" 6—Oficina de Correos.
" 7—Telégrafo Provincial.
" 8—Escuela Nacional Láinez.
" 9 y 9 bis—Escuela Nacional Láinez.

Circuito N.° 91

Cuarteles 6.°, 7.° y 8.° — De Marinel

Mesa 10 y 10 bis—Estab. La Pileta.

Circuito N.° 92

Cuarteles 4.°, 9.° y 10.° — P. Urbana

Mesa 11 y 11 bis—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 93

Cuarteles 11.° y 12.° — De la Garza
Mesa 12—Registro Civil.
" 13—Escuela N.° 4.
" 14 y 14 bis—Escuela N.° 4.

Circuito N.° 94

Cuarteles 13.°, 14.° y 15.° — J. E. Barra
Mesa 15 y 15 bis—Escuela N.° 5.

GUAMINI

Circuito N.° 95

Cuartel 1.° — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Oficina de Correos.
" 3—Escuela N.° 1.
" 4 y 4 bis—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 96

Cuartel 2.° — Casbás
Mesa 5—Delegación Municipal.
" 6—Escuela N.° 4.
" 7—Escuela N.° 4.
" 8—Registro Civil.

Circuito N.° 97

Cuarteles 5.° y 6.° — Bonifacio

Mesa 9—Registro Civil.
" 10—Escuela N.° 2.
" 11—Delegación Municipal, Lag Alsina.

Circuito N.° 98

Cuarteles 6.° y 7.° — P. Urbana
Mesa 12—Escuela N.° 5.
" 13—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 99

Cuarteles 3.° y 4.° — Garré
Mesa 14 y 14 bis—Escuela Nacional N. 113.

JUAREZ

Circuito N.° 100

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela N.° 2.
" 4—Escuela N.° 2.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7—Escuela N.° 3.
" 8—Escuela N.° 3.
" 9—Escuela N.° 10.
" 10—Escuela N.° 10.
" 11—Juzgado de Paz.
" 12—Juzgado de Paz.
" 13—Registro Civil.

Circuito N.° 101

Cuarteles 2.°, 7.° y 10° — C. Irulegui

Mesa 14—Escuela N.° 12, Ctl. 3.°
" 15—Escuela N.° 12, Ctl. 3.°

Circuito N.° 102

Cuarteles 3.° y 12.° — El Clavo

Mesa 16—Campo Landa.

Circuito N.° 103

Cuarteles 4.° y 12.° — Barker

Mesa 17—Escuela N.° 16.

Circuito N.° 104

Cuartel 5.° — López

Mesa 18—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 105

Cuartel 6.° — T. Uriburu

Mesa 19 y 19 bis—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 106

Cuarteles 8.°, 9.° y 11.° — C. Botghi

Mesa 20 y 20 bis—Escuela N.° 4.

LAPRIDA

Circuito N.° 107

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Telégrafo Provincia.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7 y 7 bis—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 108

Ctles. 2.°, 3.°, 4.° y 5.° — Las Hermanas
Mesa 8—Escuela N.° 9.
" 9—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 109

Ctles. 6.° y 7.° — Santa Elena
Mesa 10—Escuela N.° 11, Ctel. 6.°

Circuito N.° 110

Cuarteles 8.°, 9.° y 10.° — Voluntad

Mesa 11—Escuela N.° 5, Ctel. 8.°

Circuito N.° 111

Cuarteles 11.° y 12.° — San Jorge

Mesa 12 y 12 bis—Escuela N.° 2.

LOBERIAS

Circuito N.° 112

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Registro Civil.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Oficina de Rentas.
" 7—Juzgado de Paz.
" 8—Juzgado de Paz.
" 9—Escuela N.° 1.
" 10—Escuela N.° 1.
" 11—Escuela N.° 6.
" 12—Escuela N.° 6.
" 13—Escuela N.° 6.
" 14—Oficina de Correos.

Circuito N.° 113

Cuarteles 2.°, 3.° y 4.° — P. Urbana

Mesa 15—Escuela N.° 1.
" 16 y 16 bis—Escuela N.° 7.

Circuito N.° 114

Cuarteles 5.° y 7.° — Quequén

Mesa 17—Escuela N.° 2.
" 18—Escuela N.° 2.
" 19—Escuela N.° 2.
" 20—Oficina Registro Civil.
" 21—Oficina de Correos.

Circuito N.° 115

Cuarteles 6.°, 8.° y 9.° — Las Nutrias

Mesa 22 y 22 bis—Escuela N.° 17.

Circuito N.° 116

Cuarteles 10.°, 11.° y 12.° — S Manuel Ctl. 11.°

Mesa 23—Escuela N.° 15.
" 24—Escuela N.° 15.
" 25—Escuela N.° 15.

NECOCHEA

Circuito N.° 117

Cuarteles 1.° y 2.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Registro Civil.
" 6—Consejo Escolar.
" 7—Oficina de Rentas.
" 8—Escuela N.° 1.
" 9—Escuela N.° 1.
" 10—Escuela N.° 1.
" 11—Escuela N.° 1.
" 12—Escuela N.° 2.
" 13—Escuela N.° 2.
" 14—Escuela N.° 2.
" 15—Escuela N.° 2.
" 16—Escuela N.° 3.
" 17—Escuela N.° 3.
" 18—Escuela N.° 4.
" 19—Escuela N.° 4.
" 20—Escuela N.° 4.
" 21—Escuela N.° 10.
" 22—Escuela N.° 12.
" 23—Escuela N.° 12.
" 24—Telégrafo Provincial.

Circuito N.° 118

Cuartel 3.° — La Dulce

Mesa 25—Delegación Municipal.
" 26—Escuela N.° 5.
" 27—Escuela N.° 5.
" 28—Escuela N. Láinez.
" 29—Escuela N. Láinez.

Circuito N.° 119

Cuartel 4.° y 8.° — R. Santamarina

Mesa 30—Escuela N.° 18.
" 31—Escuela N.° 18.
" 32—Escuela N.° 18.
" 33—Oficina de Correos.

Circuito N.° 120

Cuarteles 5.° y 6.° — Defferrari

Mesa 34—Escuela N.° 8.
" 35—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 121

Cuarteles 9.° y 10.° — S. Cayetano

Mesa 36—Delegación Municipal.
" 37—Escuela N.° 15.
" 38—Escuela N.° 15.
" 39—Escuela N.° 15.
" 40—Escuela N.° 15.
" 41—Escuela Nacional Láinez.
" 42—Escuela Nacional Láinez.
" 43 y 43 bis—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 122

Cuarteles 7.° y 11.° — J. N. Fernández

Mesa 44—Registro Civil.
" 45—Delegación Municipal.
" 46—Delegación Municipal.
" 47—Edificio Escolar.
" 48—Edificio Escolar.
" 49—Escuela N.° 17.
" 50—Escuela N.° 17.
" 51—Juzgado de Paz.
" 52 y 52 bis—Oficina de Correos.

OLAVARRIA

Circuito N.° 123

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Iglesia Parroquial.
" 5—Iglesia Parroquial.
" 6—Juzgado de Paz.
" 7—Registro Civil.
" 8—Escuela Normal.
" 9—Escuela Normal.
" 10—Escuela Normal.
" 11—Escuela N.° 4.
" 12—Escuela N.° 4.
" 13—Escuela N.° 4.
" 14—Escuela N.° 8.
" 15—Escuela N.° 8.
" 16—Escuela N.° 8.
" 17—Escuela N.° 16.
" 18—Escuela N.° 16.
" 19—Escuela N.° 16.
" 20—Escuela N.° 17.
" 21—Escuela 17.
" 22—Escuela N.° 17.
" 23—Consejo Escolar.
" 24—Oficina de Correos.

Circuito N.° 124

Cuarteles 4.° y 9.° — Chac. Gabassi

Mesa 25 y 25 bis—Escuela N.° 18.

Circuito N.° 125

Cuartel 3.° — Chac. Stribeck

Mesa 26—Escuela N.° 23.

Circuito N.° 126

Cuartel 7.°

Mesa 27—Escuela de Lechería.

Circuito N.° 127

Cuartel 2.° — Hinojo

Mesa 28—Escuela N.° 11.
" 29—Escuela N.° 11.
" 30 y 30 bis—Registro Civil.

Circuito N.° 128

Cuartel 2.° — S. Chica

Mesa 31—Escuela N.° 2.
" 32 y 32 bis—Escuela N.° 2.

Circuito N.° 129

Cuartel 2.° — S. Bayas

Mesa 33—Escuela N.° 14.
" 34—Escuela N.° 14.

Cuarteles 2.° y 5.° — San Miguel

Mesa 35—Escuela N.° 5.
" 36—Escuela N. 5.

Circuito N.° 131

Cuarteles 6.° y 8.° — S. Jacinto

Mesa 37—Escuela N.° 25.

Circuito N.° 132

Cuartel 10.° — Santa Luisa

Mesa 38—Escuela N.° 9.

Circuito N. 133

Cuarteles 11.° y 15.° — Pourtalé

Mesa 39 y 39 bis—Escuela N.° 21.

Circuito N.° 134

Cuartel 16. — Est. Muñoz
Mesa 40—Estafeta, Correos.

Circuito N.° 135

Cuartel 18. — Recalde
Mesa 41—Escuela N.° 10.
" 42—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 136

Cuarteles 17, 19 y 20. — Iturregui
Mesa 43 y 43 bis—Escuela N.° 34

Circuito N.° 137

Cuarteles 13 y 14. — Est. Espigas

Mesa 44—Escuela N.° 30.
" 45—Escuela N.° 30.

Circuito N.° 138

Cuartel 12. — Las Piedritas
Mesa 46—Campo de Lavigne.

PATAGONES

Circuito N.° 139

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.° y 4.° — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Registro Civil.
" 5—Oficina de Rentas.
" 6 y 7—Escuela N.° 2.
" 8—Escuela N.° 2.
" 9—Escuela N.° 8.
" 10—Escuela N.° 8.
" 11 y 11 bis—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 140

Cuarteles 5.° y 6.° — Cagliero
Mesa 12 y 12 bis—Escuela Provincial.

Circuito N.° 141

Cuarteles 7.°, 8.° y 9.° — Stroeder
Mesa 13—Escuela N.° 9.
" 14—Delegación Municipal.
" 15—Oficina de Correos.
" 16—Registro Civil.

Circuito N.° 142

Cuarteles 10, 11, 12, 13. — Villalonga
Mesa 17—Escuela N.° 12.
" 18—Delegación Municipal.

PUAN

Circuito N.° 143

Cuarteles 1.° y 2.° — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Registro Civil.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6 y 6 bis—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 144

Cuarteles 3.°, 4.° — Bordenave
Mesa 7—Escuela N.° 9.
" 8—Escuela N.° 9.
" 9—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 145

Cuartel 4.° — Darragueira
Mesa 10—Escuela N.° 7.
" 11—Escuela N.° 7.
" 12—Registro Civil.
" 13—Delegación Municipal.
" 14—Oficina de Correos.

Circuito N.° 146

Cuarteles 5.° y 7.° — A. Sáenz

Mesa 15—Oficina de Correos.
" 16 y 16 bis—Oficina de Correos

Circuito N.° 147

Cuartel 6.° — V. Iris
Mesa 17—Delegación Municipal.
" 18—Registro Civil.
" 19—Oficina de Correos.
" 20—Escuela N.° 3.
" 21—Escuela N.° 3.
" 22—Escuela N.° 3.

Circuito N.° 148

Cuarteles 8.°, 9.° y 10. — S. Germán
Mesa 23 y 23 bis—Escuela N.° 15.

RAUCH

Circuito N.° 149

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Registro Civil.
" 6—Escuela N.° 1.
" 7—Escuela N.° 1.
" 8—Consejo Escolar.
" 9 y 9 bis—Telégrafo Provincial.

Circuito N.° 150

Cuarteles 2.° y 3.° — L. Negra
Mesa 10 y 10 bis—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 151

Cuartel 4.°

Mesa 11 y 11 bis—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 152

Cuartel 5.° — C. Bilbao
Mesa 12 y 12 bis—Escuela N.° 3.

Circuito N.° 153

Cuarteles 8.°, 9.° y 10. — Colman
Mesa 13—Escuela N.° 8.

Circuito N.° 154

Cuartel 11. — Miranda
Mesa 14 y 14 bis—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 155

Cuarteles 12 y 13. — Chapaleofú
Mesa 15 y 15 bis——Escuela N.° 11.

Circuito N.° 156

Cuartel 14. — Egaña
Mesa 16 y 16 bis—Escuela N.° 14.

SAAVEDRA

Circuito N.° 157

Cuartel 1.° — Saavedra
Mesa 1—Delegación Municipal.
" 2—Delegación Municipal.
" 3 y 3 bis—Registro Civil.

Circuito N.° 158

Cuarteles 2.°, 4.° y 5.° — Pigüé
Mesa 4—Municipalidad.
" 5—Municipalidad.
" 6—Escuela N.° 3.
" 7—Escuela N.° 3.
" 8—Escuela N.° 3.
" 9—Registro Civil.
" 10 y 10 bis—Registro Civil.

Circuito N.° 159

Cuartel 3.° — Arroyo Corto
Mesa 11—Escuela N.° 6.
" 12—Escuela N.° 6.
" 13 y 13 bis—Registro Civil.

Circuito N.° 160

Cuarteles 7.° y 8.° — Goyena
Mesa 14—Escuela N.° 7.
" 15—Escuela N.° 7.
" 16—Escuela N.° 7.

Circuito N.° 161

Cuarteles 6.°, 9.°, 10 y 11. — Dufaur
Mesa 17—Escuela N.° 9.
" 18—Escuela N.° 9.

TANDIL

Circuito N.° 162

Cuartel 10. — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad, (P. baja).
" 2—Municipalidad, (P. baja).
" 3—Municipalidad, (P. baja).
" 4—Municipalidad, (P. baja).
" 5—Municipalidad, (P. baja).
" 6—Municipalidad, (P. alta).
" 7—Municipalidad, (P. alta).
" 8—Municipalidad, (P. alta).
" 9—Municipalidad, (P. alta).
" 10—Municipalidad, (P. alta).
" 11—Escuela N.° 1, (P. baja).
" 12—Escuela N.° 1, (P. baja).
" 13—Escuela N.° 1, (P. baja).
Mesa 14—Escuela N.° 1, (P. baja).
" 15—Escuela N.° 1, (P. baja).
" 16—Escuela N.° 1, (P. alta).
" 17—Escuela N.° 1, (P. alta).
" 18—Escuela N.° 1, (P. alta).
" 19—Escuela N.° 1, (P. alta).
" 20—Telégrafos Provincial.
" 21—Telégrafos Provincial.
" 22—Escuela Normal.
" 23—Escuela Normal.
" 24—Escuela Normal.
" 25—Escuela Normal.
" 26—Oficina de Rentas.
" 27—Oficinas de Rentas.
" 28—Escuela N.° 7.
" 29—Escuela N.° 7.
" 30—Escuela N.° 7.
" 31—Oficina de Correos.
" 32—Oficina de Correos.
" 33—Escuela N.° 2.
" 34—Escuela N.° 2.
" 35—Escuela N.° 2.
" 36—Banco Hip. Nacional.
" 37—Banco Hip. Nacional.
" 38—Banco Hip. Nacional.
" 39—Registro Civil.
" 40—Registro Civil.

Circuito N.° 163

Cuarteles 1.° y 3.° — Fulton
Mesa 41—Escuela N.° 10.
" 42—Escuela N.° 10.
" 43—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 164

Cuartel 2.° — Iraola
Mesa 44—Escuela N.° 18.
" 45—Escuela N.° 18.

Circuito N.° 165

Cuarteles 4.° y 5.° — P. Urbana
Mesa 46 y 46 bis—Banco de la Nación.

Circuito N.° 166

Cuarteles 6.°, 8.° y 9.° — M. Ignacia
Mesa 47—Escuela N.° 17.
" 48—Escuela N.° 17.
" 49—Escuela N.° 13.
" 50—Escuela N.° 13.
" 51—Delegación Municipal.

Vela
" 52—Juzgado de Paz.
" 53—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 167

Cuartel 7.° — Azucena
Mesa 54 y 54 bis—Escuela N.° 28.

Circuito N.° 168

Cuarteles 11 y 12. — De la Canal
Mesa 55 y 55 bis—Escuela N.° 15.

TAPALQUE

Circuito N.° 169

Cuarteles 1.° y 10. — P. Urbana
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Registro Civil.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6 y 6 bis—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 170

Cuartel 2.° — El Sauce
Mesa 7 y 7 bis—Escuela Rural N.° 4.

Circuito N.° 171

Cuartel 3.° — Covello
Mesa 8 y 8 bis—Est. F. C. Provincial.

Circuito N.° 172

Cuartel 4.° — Velloso
Mesa 9 y 9 bis—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 173

Cuarteles 6.° y 8.° — S. Bernardo
Mesa 10—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 174

Cuarteles 5.°, 7.° y 9.° — Crotto
Mesa 11—Escuela N.° 8.

TORSQUIST

Circuito N.° 175

Cuarteles 1.°, 2.° y 6.° — P. Urbana
Mesa 1—Escuela N.° 1.
" 2—Escuela N.° 2.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Escuela N.° 1, (Anexo).
" 5 y 5 bis—Escuela N.° 1, (Anexo).

Circuito N.° 176

Cuarteles 3.°, 4.° y 5.° — Chasicó
Mesa 6—Escuela Nacional Láinez.
" 7 y 7 bis—Escuela Nacional Láinez.

Circuito N.° 177

Cuarteles 7.°, 8.° y 9.° — Saldungaray
Mesa 8—Delegación Municipal.
" 9—Escuela N.° 2.
" 10 y 10 bis—Escuela N.° 2.

TRES ARROYOS

Circuito N.° 178

Cuartel 1.° — P. Urbana

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Juzgado de Paz.
" 6—Registro Civil, (1ra. Sec.).
" 7—Registro Civil, (2da. Sec.).
" 8—Concejo Deliberante.
" 9—Iglesia Parroquial.
" 10—Iglesia Parroquial.

Circuito N.° 179

Cuartel 2.° — P. Urbana

Mesa 11—Escuela N.° 3.
" 12—Escuela N.° 3.
" 13—Escuela N.° 5.
" 14—Escuela N.° 5.
" 15—Escuela N.° 8.
" 16—Escuela N.° 8.
" 17—Escuela N.° 16.
" 18—Escuela N.° 16.
" 19—Escuela N.° 21.
" 20—Escuela N.° 21.
" 21—Escuela N.° 21.
" 22—Escuela N.° 14.
" 23—Escuela N.° 14.
" 24 y 24 bis—Oficina de Correos.

Circuito N.° 180

Cuartel 3.° — P. Urbana
Mesa 25—Escuela N.° 1.
" 26—Escuela N.° 1.
" 27—Escuela N.° 1.
" 28—Escuela N.° 1.
" 29—Escuela N.° 16.
" 30—Escuela N.° 16.
" 31 y 31 bis—Escuela N.° 16.

Circuito N.° 181

Cuartel 4.° — P. Urbana.
Mesa 32—Escuela N.° 24.
" 33—Escuela N.° 24.
" 34—Escuela N.° 27.
" 35—Escuela N.° 27.
" 36—Escuela N.° 15.
" 37—Escuela N.° 15.
" 38 y 38 bis—Escuela N.° 15.

Circuito N.° 182

Cuartel 5.° — Barrow

Mesa 39 y 39 bis—Escuela N.° 19.

Circuito N.° 183

Cuarteles 7.° y 18. — Cascallares
Mesa 40—Delegación Municipal.
" 41—Escuela N.° 6.
" 42—Escuela N.° 6.
" 43—Escuela N.° 6.

Circuito N.° 184

Cuartel 8.° — San Mayol
Mesa 44 y 44 bis—Escuela N.° 10.

Circuito N.° 185

Cuartel 9.° — Ochandio
Mesa 45 y 45 bis—Escuela N.° 9.

Circuito N.° 186

Cuartel 10. — Orense
Mesa 46—Delegación Municipal.
" 47—Delegación Municipal.
" 48—Escuela N.° 17.
" 49—Escuela N.° 17.
" 50—Escuela N.° 17.

Circuito N.° 187

Cuartel 11. — Camp. Belloeq
Mesa 51 y 51 bis—Escuela N.° 22.

Circuito N.° 188

Cuarteles 12 y 17. — H. Clavado
Mesa 52 y 52 bis—Escuela N.° 33.

Circuito N.° 189

Cuarteles 13, 14 y 15. — Copetonas
Mesa 53—Escuela N.° 25.
" 54—Escuela N.° 25.
" 55—Delegación Municipal.
" 56—Delegación Municipal.

Circuito N.° 190

Cuartel 16. — M. Cascallares
Mesa 57—Escuela Láinez.

Circuito N.° 191

Cuarteles 6.°, 19 y 20. — C. Molina
Mesa 58 y 58 bis—Escuela Provincial N.° 18.

VILLARINO

Circuito N.° 192

Cuarteles 1.°, 6.°, 7.° y 8.° — Médanos
Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Registro Civil.
" 4—Escuela N.° 1.
" 5—Escuela N.° 1.
" 6—Escuela N.° 1.

Circuito N.° 193

Cuarteles 2.°, 3.°, 4.° y 5.° — Algarrobo
Mesa 7—Oficina de Correos.
" 8—Escuela N. 5.
" 9 y 9 bis—Escuela N.° 5.

Circuito N.° 194

Cuarteles 10, 9.°, 11 y 12. — T. Origons
Mesa 10—Correos y Telégrafos.
" 11 y 11 bis—Escuela Nacional número 129.

Circuito N.° 195

Cuarteles 13, 14, 15 y 16 — M. Buratovich

Mesa 12—Escuela N.° 6.
" 13—Escuela N.° 6.
" 14—Delegación Municipal.

Circuito N.° 196

Cuarteles 13 y 14. — P. Luro
Mesa 15 y 15 bis—Escuela N.° 11.

SECCION ELECTORAL MERCEDES

COLEGIO ELECTORAL MERCEDES

Circuito N.° 1

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°
Mesa 1—Intendencia Municipal, 29-24 y 26.
" 2—Concejo Deliberante, 29-24 y 26.
" 3—Juzgado de Paz, 29-24 y 26.
" 4—Escuela Normal Nacional, 27 y 36.
" 5—Escuela Normal Nacional, 27 y 38.
" 6—Escuela Normal Nacional, 29 y 36.
" 7—Escuela Normal Nacional, 29 y 38.
" 8—Colegio Nacional, 17 y 30.
" 9—Colegio Nacional, 17 y 32.
" 10—Colegio Nacional, 19 y 30.
" 11—Colegio Nacional, 19 y 32.
" 12—Tribunales (Ent. por 26), 26 y 27.
" 13—Tribunales (Ent. por 28), 27 y 28.
" 14—Escuela N.° 1, 15-22 y 24.
" 15—Escuela N.° 1, 17-20 y 22.
" 16—Escuela N.° 2, (Baj. Izq.), 26-29 y 31.
" 17—Escuela N.° 2, (Baj. Der.), 26-29 y 31.
" 18—Escuela N.° 2, (Alt. Izq.), 26-29 y 31.
" 19—Escuela N.° 2, (Alt. Der.), 26-29 y 31.
" 20 y 21—Escuela N.° 5, 32 y 33.
" 22 y 23—Escuela N.° 7, 14-29 y 31.
" 24 y 25—Escuela N.° 8, 15-14 y 16
" 26 y 26 bis—Escuela N.° 10, 25-34 y 36.

Circuito N.° 2

Cuartel 6.°
Mesa 27 y 27 bis—Escuela N.° 30, Quinta de Martino.

Circuito N.° 3

Cuartel 7.°

Mesa 28 y 29—Escuela N.° 13, detrás de la Feria.

Circuito N.° 4

Cuartel 8.°

Mesa 30—Escuela N.° 9, Quinta de Russi.
,, 31 y 32—Escuela N.° 21, Quinta de Perazzo.

Circuito N.° 5

Cuarteles 9.° y 10

Mesa 33—Escuela N.° 11, Quinta de Frabasil.
,, 34 y 34 bis—Escuela N.° 12, Quinta de Irigoyen.

Circuito N.° 6

Cuartel 11

Mesa 35, 36 y 36 bis—Escuela N.° 20, Est. Gowland.

Circuito N.° 7

Cuarteles 12 y 13

Mesa 37 y 38—Escuela N.° 27, Quinta de Bigongiari.
,, 39—Escuela N.° 31 Camp. Ghigliazza.

Circuito N.° 8

Cuarteles 14 y 15

Mesa 40 y 40 bis—Escuela N.° 25, Est. M. J. García.

Circuito N.° 9

Cuarteles 16 y 17

Mesa 41—Escuela N.° 26, Quinta de Borgarelli.
,, 42—Est. San Jacinto. Est. F. C. P.

Circuito N.° 10

Cuartel 18

Mesa 43—Escuela N.° 15, La Florida.

Circuito N.° 10 bis

Cuartel 19

Mesa 44 y 44 bis—Escuela N.° 23, Est. Goldney.

COLEGIO ELECTORAL ALBERTI

Circuito N.° 11

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alem 167.
,, 2—Concejo Deliberante, Alem 167.
,, 3—Juzgado de Paz, Alem 167.
,, 4, 5 y 6—Escuela N.° 1, Arias y Belgrano.
,, 7—Escuela N.° 2, Saavedra s|n.
,, 8, 9 y 9 bis—Escuela N.° 4, Castelli 1299.

Circuito N.° 12

Cuarteles 6.°, 8.° y 10.

Mesa 10, 11, 12 y 12 bis—Escuela N.° 10, Est. Plá.

Circuito N.° 13

Cuarteles 7.° y 9.°

Mesa 13—Escuela N.° 26, Est. Cnel. Seguí.
,, 14, 15 y 15 bis——Escuela Láinez N.° 106, Est. Con. Mom.

COLEGIO ELECTORAL BARTOLOME MITRE

Circuito N.° 14

Cuarteles 1.°, 2.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° 10, 14, 15, 16 y 17

Mesa 1—Intendencia Municipal, Gutiérrez y Rivadavia.
,, 2—Concejo Deliberante, Gutiérrez y Rivadavia.
,, 3—Juzgado de Paz, Gutiérrez y Saavedra.
,, 4, 5 y 6—Escuela Láinez N.° 87, Rivadavia, Rocha y S. Pedro.
,, 7—Escuela N.° 1, (Baj. Izq.), España, Saavedra y Rivadavia.

Mesa 8—Escuela N.° 1, (Baj. Der.), España, Saavedra y Rivadavia.
,, 9—Escuela N.° 1, (Alt. Izq.), España, Saavedra y Rivadavia.
,, 10—Escuela N.° 1, (Alt. Der.), España, Saavedra y Rivadavia.
,, 11, 12 y 13—Escuela N.° 2, Belgrano y S. R. Pérez.
,, 14 y 15—Escuela N.° 3, Necochea y Pergamino.
,, 16—Escuela N.° 6, Saavedra V. del Tala.
,, 17—Registro Civil, España 662.
,, 18—Oficina de Valuación, Gutiérrez y Belgrano.

Circuito N.° 15

Cuarteles 3.° y 4.° — Est. Todd.

Mesa 19 y 20—Escuela Láinez N.° 16.
,, 21 y 22—Escuela N.° 23.

Circuito N.° 16

Cuarteles 11, 12, y 13. — Cap. Sarmiento

Mesa 23—Delegación Municipal.
,, 24, 25 y 26—Escuela Láinez número 84.
,, 27, 28 y 29—Escuela N.° 4.
,, 30—Escuela N.° 13.
,, 31—Escuela N.° 21.
,, 32 y 32 bis—Registro Civil.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL RODRIGUEZ

Circuito N.° 17

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Whelan 383.
,, 2—Concejo Deliberante, Whelan 383.
,, 3—Juzgado de Paz, Avellaneda 230.
,, 4 y 5—Escuela N.° 1, Sarmiento 311.
,, 6—Registro Civil, Whelan 703.
,, 7—Oficina de Valuación, España 407.

COLEGIO ELECTORAL MORENO

Circuito N.° 18

Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 5

Mesa 1—Intendencia Municipal, Zeballos, Alcorta y Joly.
,, 2—Intendencia Municipal, Zeballos, Alcorta y Joly.
,, 3—Juzgado de Paz, Zeballos, Alcorta y Joly.
,, 4 y 5—Escuela N.° 1, Uruguay 754.
,, 6 y 7—Escuela N.° 3, Tuyucué 752.
,, 8—Escuela N.° 4, L. N. Alem 562.
,, 9 y 9 bis—Registro Civil, Zeballos, Alcorta y Joly.

COLEGIO ELECTORAL BRAGADO

Circuito N.° 27

Cuarteles 1 y 2

Mesa 1—Intendencia Municipal (izq.), Alsina y Belgrano.
,, 2—Intendencia Municipal (der.), Alsina y Belgrano.
,, 3—Concejo Deliberante, Alsina y Belgrano.
,, 4—Juzgado de Paz, Alsina y Belgrano.
,, 5 y 6—Escuela Normal Nacional, Olavarría y General Paz.
,, 7—Colegio Nacional (Baj. izq.), Alsina y Belgrano.
,, 8—Colegio Nacional (Baj. der.), Alsina y Belgrano.
,, 9—Colegio Nacional (alta), Alsina y Belgrano.
,, 10—Escuela Nacional de Artes y Oficios, Catamarca, Juárez y Necochea.
,, 11 y 12—Escuela N.° 1, Bartolomé Mitre 630.
,, 13 y 14—Escuela N.° 4, Alsina 1385
,, 15 y 16—Escuela N.° 7, Balcarce y Alem.
,, 17 y 18—Escuela N.° 10, Rivadavia 988.
,, 19—Escuela N.° 14, Hnos. Islas y Urquiza.
,, 20, 21 y 21 bis—Escuela N.° 21, Belgrano 2100.

Circuito N.° 28

Cuartel 3.°

Mesa 22 y 23—Escuela Láinez, N.° 20, Estación Mechita.

Circuito N.° 29

Cuartel 4.°

Mesa 24 y 25—Escuela N.° 11, Estación La Limpia.

Circuito N.° 30

Cuartel 5.°

Mesa 26 y 26 bis—Escuela N.° 15, Estación Asamblea.

Circuito N.° 31

Cuartel 6.°

Mesa 27 y 28—Escuela N.° 13, Estación Comodoro Py.
,, 29—Estación Comodoro Py, Estación F. C. C. G. Bs. As.

Circuito N.° 32

Cuartel 7.°

Mesa 30, 31 y 32—Escuela N.° 8, Est. Olascoaga.

Circuito N.° 33

Cuartel 8.°

Mesa 33 y 33 B—Escuela N.° 2, Estación M. Fernández.

Circuito N.° 34

Cuarteles 9, 12

Mesa 34—Delegación Municipal, Estac. O'Brien.
,, 35 y 36—Escuela Láinez N.° 23, Estación O'Brien.
,, 37 y 38—Escuela N.° 20, Estación O'Brien.
,, 39—Registro Civil. Est. O'Brien.

Circuito N.° 35

Cuarteles 10, 11

Mesa 40—Escuela N.° 3, Est. Warnes.
,, 40 y 41 B—Escuela N.° 3, Estación Warnes.

COLEGIO ELECTORAL C. CASARES

Circuito N.° 36

Cuarteles 1, 2, 4, 6 y 7

Mesa 1—Intendencia Municipal (Baj. Izq.), Olavarría s|n.
,, 2—Intendencia Municipal (Baj. Derech.), Olavarría s|n.
,, 3—Intendencia Municipal (Alt. Izq.), Olavarría s|n.
,, 4—Intendencia Municipal (Alt. Derech.), Olavarría s|n.
,, 5—Juzgado de Paz, Maipú 274.
,, 6 y 7—Escuela N.° 1, Soler y B. de Irigoyen.
,, 8 y 9—Escuela N.° 2, Dorrego 317.
,, 10 y 11—Escuela N.° 3, Lavalle s|n.
,, 12—Escuela N.° 8 (Baj. Izq.), Maya y Sarmiento.
,, 13—Escuela N.° 8 (Baj. Der.), Maya y Sarmiento.
,, 14—Escuela N.° 8 (Alt. Izq.), Maya y Sarmiento.
,, 15 y 15 B—Escuela N.° 8 (Alt. Der.), Maya y Sarmiento.

Circuito N.° 39

Cuarteles 3 y 5

Mesa 16—Delegación Municipal, Estación Smith.
,, 17 y 18—Escuela N.° 7, Estación Smith.
,, 19 y 20—Escuela Láinez N.° 150, Estación Moctezuma.

Circuito N.° 40

Cuarteles 8, 9 y 10

Mesa 21—Delegación Municipal, Estación Ordoqui.
,, 22 y 23—Escuela N.° 11, Estación Ordoqui.
,, 24—Escuela N.° 13, Estación Hortensia.

COLEGIO ELECTORAL CARLOS TEJEDOR

Circuito N.° 41

Cuarteles 1 y 5

Mesa 1—Intendencia Municipal (Baja) Rivadavia y Almirón.
,, 2—Intendencia Municipal (Alta) Rivadavia y Almirón.
,, 3—Juzgado de Paz, Rivadavia y Almirón.
,, 4 y 5—Escuela N.° 1, Rivadavia y San Martín.
,, 6—Registro Civil, Rivadavia y Almirón.

Circuito N.° 42

Cuarteles 2 y 3

Mesa 7—Delegación Municipal, Estación Timote.
,, 8 y 9—Escuela N.° 4, Estación Timote.

Circuito N.° 43

Cuartel 4.°

Mesa 10 y 10 B—Escuela N.° 5, Estación Cararú.

Circuito N.° 44

Cuartel 6.°

Mesa 11 y 12—Escuela N.° 2, Estación Colonia Seré.

Circuito N.° 45

Cuarteles 7 y 8

Mesa 13—Delegación Municipal, Tres Algarrobos.
,, 14 y 15—Escuela N.° 3, Tres Algarrobos.
,, 16—Registro Civil, Tres Algarrobos.
,, 17, 18 y 18 B—Escuela de Artes y Oficios (Casa familia Balbiani), Tres Algarrobos.

COLEGIO ELECTORAL CARMEN DE ARECO

Circuito N.° 46

Cuarteles 1, 6 y 7

Mesa 1—Intendencia Municipal, Moreno y Belgrano.
,, 2—Concejo Deliberante, Moreno y Belgrano.
,, 3—Juzgado de Paz, Moreno y Belgrano.
,, 4—Escuela N.° 1 (Baj. Izq.), San Martín, Saavedra y Belgrano.
,, 5—Escuela N.° 1 (Baj. Der.), San Martín, Saavedra y Belgrano.
,, 6—Escuela N.° 1 (Alta), San Martín, Saavedra y Belgrano.
,, 7 y 8—Escuela N.° 4, Rivadavia sin número.
,, 9—Escuela N.° 6, Avellaneda sin número.
,, 10—Oficina Telégrafo Provincial.

Circuito N.° 47

Cuarteles 2 y 3

Mesa 11—Oficina de Valuación, Moreno y Saavedra.
,, 12 y 12 B—Consejo Escolar, Mitre y Moreno.

Circuito N.° 48

Cuarteles 4 y 5

Mesa 13 y 13 B—Registro Civil, Moreno, Mitre y Belgrano.

COLEGIO ELECTORAL CHACABUCO

Circuito N.° 49

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intendencia Municipal (Izq.), Reconquista 26.
,, 2—Intendencia Municipal (Der.), Reconquista 26.
,, 3—Concejo Deliberante, Reconquista 26.
,, 4—Juzgado de Paz, Reconquista 26.
,, 5—Escuela N.° 1 (Baj. Izq.), Reconquista 10.

Mesa 6—Escuela N.° 1 (Baj. Der.), Reconquista 10.
" 7—Escuela N.° 1 (Baj. Cent.), Reconquista 10.
" 8—Escuela N.° 1 (Altos), Reconquista 10.
" 9 y 10—Escuela N.° 3, Tucumán 179.
" 11 y 12—Escuela N.° 4, Santiago del Estero 136.
" 13—Escuela N.° 7, Quinta de Dicundo.
" 14—Escuela N.° 10, Quinta de G. Maldonado.
" 15 y 16—Escuela N.° 12, Santa Fe y Entre Ríos.
" 17 y 18—Escuela N.° 14, General Alvear 157.
" 19 y 20—Escuela N.° 22, Magallanes 218.
" 21 y 22—Escuela Láinez N.° 75, Maipú s|n.
" 23—Escuela Almafuerte, Reconquista y Pueyrredón.
" 24—Consejo Escolar, Reconquista y Pueyrredón.
" 25—Registro Civil, San Martín s|n.
" 26, 26 B—Oficina Valuación, San Martín s|n.

Circuito N.° 50

Cuartel 2.°

Mesa 27—Delegación Municipal, Estación O'Higgins.
" 28, 29, 30—Escuela N.° 5, Estación O'Higgins.

Circuito N.° 51

Cuartel 3.°

Mesa 31 y 31 bis—Escuela N.° 33, Quinta Olivetto.

Circuito N.° 52

Cuartel 4.°

Mesa 32—Escuela N.° 15, Campo de Domínguez.

Circuito N.° 53

Cuartel 5.°

Mesa 33—Escuela N.° 23, Estación La Verde.

Circuito N.° 53 bis

Cuartel 10

Mesa 34 y 34 bis—Escuela N.° 31, Col. Princ. de Wredes.

Circuito N.° 54

Cuartel 6.°

Mesa 35 y 35 bis—Escuela N.° 16, Campo San Vicente.

Circuito N.° 55

Cuarteles 7 y 9

Mesa 36 y 36 bis—Escuela N.° 32, Est. Santa Sabina.

Circuito N.° 56

Cuartel 8.°

(Menos los domiciliados en Castilla)

Mesa 37—Delegación Municipal, Estación Rawson.
" 38 y 39—Escuela N.° 11, Estación Rawson.
" 40, 41 y 41 b—Escuela N.° 21, Estación Rawson.

Circuito N.° 56 bis

Cuartel 8.°

(Los domiciliados en Castilla solamente)

Mesa 42 y 42 bis—Escuela N.° 43, Est. Castilla.

COLEGIO ELECTORAL CHIVILCOY

Secciones 1, 2, 3, 4 de Ciudad y 1, 2, 3, 4 y 5 de Quintas

Mesa 1—Intendencia Municipal, 25 Mayo 27.
" 2—Concejo Deliberante, 25 Mayo 27.
" 3—Juzgado de Paz, 25 Mayo 27.
" 4—Esc. Normal Nacional, Soárez y Güemes.

Mesa 5—Esc. Normal Nacional, Soárez e Industrias.
" 6—Escuela Normal Nacional, Belgrano y Güemes.
" 7—Esc. Normal Nacional, Belgrano e Industrias.
" 8, 9 y 10—Colegio Nacional, San Lorenzo 362.
" 11, 12 y 13—Escuela Industrial Nacional, Pellegrini 333.
" 14 15 y 16—Escuela N.° 1, Belgrano 9.
" 17 y 18—Escuela N.° 2, Soárez s|n.
" 19—Escuela N.° 3, Sarmiento 292.
" 20 y 21—Escuela N.° 4, Villarino 249.
" 22 y 23—Escuela N.° 5, Vicente López 199.
" 24 y 25—Escuela N.° 6, Cevallos 38.
" 26, 27, 28 y 29—Escuela N.° 7, Alem 180.
" 30 y 31—Escuela N.° 8, Pintos 208.
" 32 y 33—Academia Bellas Artes, Pellegrini 341.
" 34 y 35—Escuela N.° 11—San Lorenzo 514.
" 36—Escuela N.° 18, América 57.
" 37—Consejo Escolar, 9 de Julio 81.
" 38—Registro Civil (1.ª Sección), 25 Mayo 27.

Circuito N.° 58

Cuartel 1.°

Mesa 39 y 40—Escuela N.° 25, Est. Benítez.

Circuito N.° 59

Cuartel 2.°

Mesa 41—Escuela N.° 58, Cap. J. Serio.

Circuito N.° 60

Cuartel 3.°

Mesa 42—Escuela N.° 42, Cap. De González.

Circuito N.° 61

Cuartel 4.°

Mesa 43 y 44—Escuela N.° 15, Estación Huergo.

Circuito N. 62

Cuartel 5.°

Mesa 45, 46 y 46 B—Escuela N.° 17, Est. Ayarza.

Circuito N.° 63

Cuartel 6.°

Mesa 47—Escuela N.° 35, Campo de Caorsi.

Circuito N.° 64

Cuartel 7.°

Mesa 48 y 48 bis—Escuela N.° 19, Estación Gorostiaga.

Circuito N.° 65

Cuartel 8.°

Mesa 48 y 49 b—Escuela N.° 16, Campo de Barbella.

Circuito N.° 66

Cuartel 9.°

Mesa 50 y 50 b—Escuela N.° 57, Est. La Rica.

Circuito N.° 67

Cuartel 10

Mesa 51 y 52—Escuela N.° 47, Est. S. Sebastián.

Circuito N.° 68

Cuartel 11

Mesa 53, 54 y 55—Escuela N.° 27, Est. Moquehuá.

Circuito N.° 69

Cuartel 12

Mesa 56 y 57—Escuela N.° 31, Campo de Luca.

Circuito N.° 70

Cuartel 13

Mesa 58 y 59—Escuela N.° 14, Estación R. Biaus.

Circuito N.° 71

Cuartel 14

Mesa 60—Escuela N.° 36, Est. N. Bell.

Circuito N.° 72

Cuartel 15

Mesa 61 y 62 b—Escuela N.° 26, Estación Indacochea.

COLEGIO ELECTORAL COLON

Circuito N.° 73

Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 5

Mesa 1—Intendenc. Municipal, 17 y 51.
" 2—Juzgado de Paz, 17 y 51.
" 3, 4, 5 y 6—Escuela N.° 1, 18 y 48.
" 7 y 8—Escuela N.° 2, 22 y 50.
" 9 y 10—Escuela N.° 3, 24 y 46.
" 11 y 12—Escuela N.° 4, 16 y 53.
" 13—Consejo Escolar, 17 y 51.
" 14—Registro Civil, 17 y 51.
" 15—Ofic. de Valuación, 48 N.° 937.
" 16—Telégrafo Provincial, 19 número 734.
" 17—Banco de la Nación, 19 y 47.
" 18 y 18 b—Banco de la Provincia, 21 y 48.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL ARENALES

Circuito N.° 74

Cuarteles 1, 7 y 8

Mesa 1—Intendenc. Municipal, Alvear y Pellegrini.
" 2—Juzgado de Paz, Alvear y Pellegrini.
" 3 y 4—Escuela N.° 1, 9 de Julio y Alvear.

Circuito N.° 75

Cuarteles 2 y 3

Mesa 5 y 6—Escuela N.° 2, Estac. Arenales.
" 7—Est. Arenales, Est. F. C. P.

Circuito N.° 76

Cuartel 4.°

Mesa 8 y 9—Delegación Municipal, Estación Ascensión.
" 10 y 11—Escuela N.° 3, Estación Ascensión.
" 12—Escuela N.° 6, Estación Ascensión.
" 13 y 13 bis—Registro Civil, Estación Ascención.

Circuito N.° 77

Cuarteles 5 y 6

Mesa 14—Delegación Municipal, Estac. Arribeños.
" 15, 16 y 17—Escuela N.° 4, Estación Arribeños.
" 18 y 18 b—Registro Civil, Estación Arribeños.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL PINTO

Circuito N.° 78

Cuarteles 1, 2, 3 y 7

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alsina, Mitre y Paz.
" 2—Concejo Deliberante, Alsina, Mitre y Paz.
" 3—Juzgado de Paz, Mitre, Alsina y Gowland.
" 4 y 5—Escuela N.° 1, Sarmiento, Villegas y Roca.
" 6 y 7—Escuela N.° 2, Rivadavia y Mitre.
" 8—Registro Civil, Mitre, Alsina y Gowland.

Circuito N.° 79

Cuartel 12

Mesa 9 y 9 bis—Escuela N.° 6, Estac. Porvenir.

Circuito N.° 80

Cuarteles 4, 5 y 6,

Mesa 10 y 10 b—Escuela N.° 7, Chacra de P. Perice.

Circuito N.° 81

Cuarteles 8, 11 y 13

Mesa 11—Delegación Municipal, Estac. Germania.
" 12, 13 y 13 bis—Escuela N.° 11, Est. Germania.

Circuito N.° 82

Cuarteles 9 y 10

Mesa 14 y 15—Escuela Láinez N.° 53, Est. Cnel. Granada.

Circuito N.° 83

Cuartel 14

Mesa 16—Escuela N.° 5, Est. Iriarte.

Circuito N.° 84

Cuartel 15

(Menos los domiciliados en Blaquier).

Mesa 17 y 18—Subintendenc. Municipal, Est. Ameghino.
" 19—Escuela N.° 3, Est. Ameghino.
" 20 y 21—Escuela N.° 4, Est. Ameghino.
" 22—Escuela N.° 13, Estac. Ameghino.
" 23—Registro Civil, Estac. Ameghino.
" 24—Alcaldía, Est. Ameghino.

Circuito N.° 85

Cuartel 15

(Los domiciliados en Blaquier solamente)

Mesa 25 y 25 b—Escuela N.° 10, Estac. Blaquier.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL VIAMONTE

Circuito N.° 86

Cuarteles 1 y 8

Mesa 1—Intendencia Municipal, San Martín 343.
" 2—Concejo Deliberante, S. Martín 343.
" 3—Juzgado de Paz, San Martín 343.
" 4 y 5—Escuela N.° 1, Bartolomé Mitre 182.
" 6—Escuela N.° 2, Dorrego 699.
" 7 y 8—Escuela N.° 3, P. Urbana.
" 9—Escuela N.° 4, P. Urbana.
" 10—Escuela N.° 7, S. Peña 601.

Circuito N.° 87

Cuartel 2.°

Mesa 11 y 12—Escuela N.° 6, Campo La Tribu.
" 13, 14 y 14 B—Escuela N.° 10, Campo La Tribu.

Circuito N.° 88

Cuarteles 3 y 7

Mesa 15 y 16—Escuela N.° 8, Est. San Emilio.
" 17—Alcaldía, Est. San Emilio.

Circuito N.° 89

Cuarteles 4 y 5

Mesa 18 y 18 B—Escuela Láinez N.° 124, Est. La Delfina.

Circuito N.° 90

Cuarteles 6 y 9

Mesa 19—Subintendencia Municipal, Estación Baigorrita.
" 20—Escuela Láinez, N.° 98, Estación Baigorrita.
" 21—Escuela N.° 9, Estación Baigorrita.
" 22 y 22 B—Registro Civil, Estación Baigorrita.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL VILLEGAS

Circuito N.° 92

Cuarteles 1, 2, 4, 5

Mesa 1 y 2—Intend. Municipal, Pringles s|n.
" 3—Concejo Deliberante, Pringles s|n.
" 4—Juzgado de Paz, Pringles s|n.
" 5, 6 y 7—Escuela N.° 1, San Martín s|n.
" 8 y 9—Escuela N.° 3, Azcuénaga sin número.
" 10 y 11—Escuela N.° 17, Belgrano sin número.
" 12 y 12 B—Registro Civil, Moreno s|n.

Circuito N. 92 bis

Cuartel 3.°

Mesa 13 y 13 bis—Escuela N.° 5, Estación Elordi.

Circuito N.° 93

Cuartel 6.°

(Menos los domiciliados en Villa Sauze)

Mesa 14—Delegación Municipal, Estación Banderaló.
" 15 y 16—Escuela N.° 6, Estación Banderaló.

Circuito N.° 94

Cuartel 6.°

(Los domiciliados en V. Sauze solamente)

Mesa 17 y 18—Escuela N.° 4, Estación V. Sauze.

Circuito N.° 95

Cuartel 7.°

Mesa 19 y 20—Escuela N.° 12, Estación V. Bunge.
" 21—Registro Civil, Estación V. Bunge.

Circuito N.° 96

Cuartel 8.°

Mesa 22—Delegación Municipal, Estac. Piedritas.
" 23 y 24—Escuela N.° 13, Est. Piedritas.

Circuito N.° 97

Cuartel 9.°

Mesa 25—Escuela N.° 10, Est. Drabble.

Circuito N.° 98

Cuartel 10

Mesa 26—Delegación Municipal, Est. S. Eleodora.
" 27—Escuela N.° 14, Est. S. Eleodora.

Circuito N.° 99

Cuartel 11

Mesa 28, 29 y 29 B—Escuela N.° 11, F. Martí.

Circuito N.° 100

Cuartel 12

Mesa 30 y 31—Escuela N.° 7. Estac. S. Regina.

Circuito N.° 101

Cuartel 13

Mesa 32, 33 y 33 B—Escuela Láinez, N.° 19, Est. Cañada Seca.

Circuito N.° 102

Cuartel 14

Mesa 34 y 34 bis—Escuela N.° 8, V. Saboya.

Circuito N.° 102 bis

Cuartel 15

Mesa 35—Escuela N.° 19, Est. Pichincha.

COLEGIO ELECTORAL JUNIN

Circuito N.° 103

Secciones 1, 2, 3 y 4 y Cuartel 1.°

Mesa 1 y 2—Intendencia Municipal, Rivadavia y Roca.
" 3—Concejo Deliberante, Rivadavia y Roca.
" 4—Juzgado de Paz, Rivadavia y Roca.
" 5, 6 y 7—Colegio Nacional, San Martín 126.
" 8, 9, 10 y 11—Escuela Nacional de Artes y Oficios, San Martín 127.
" 12 y 13—Escuela N.° 1 (Izq.), L. C. Saavedra 31.
" 14 y 15—Escuela N.° 1 (Der.), L. C. Saavedra 31.
" 16 y 17—Esc. N.° 1, M. López 75.
" 18 y 19—Escuela Núm. 2 (Izq.), Alem 307.
" 20 y 21—Escuela Núm. 2 (Der.), Alem 307.
" 22 y 23—Escuela N.° 3 (Izq.), España y Rivadavia.
" 24 y 25—Escuela N.° 3 (Der.), España y Rivadavia.
" 26 y 27—Escuela N.° 7, Alsina y Almafuerte.
" 28 y 29—Escuela Núm. 12, Necochea 369.
" 30 y 31—Escuela N.° 16, Quintana 865.
" 32 y 33—Escuela N.° 18, Siria y Dorrego.
" 34 y 35—Escuela N.° 19, Cementerio Viejo.
" 36 y 37—Escuela N.° 22, Arias 475.
" 38, 39 y 40—Escuela N.° 24, Ing. Mitre y Quintana.
" 41 y 42—Escuela N.° 28, Lartigau y Avellaneda.
" 43—Registro Civil (1.ª Sección), Rivadavia 148.

Circuito N.° 104

Cuartel 2.°

Mesa 44 y 45—Escuela N.° 4, Chacra de Balestrasse.
" 46—Escuela N.° 17, Quinta C. Andreola.

Circuito N.° 105

Cuartel 3.°

Mesa 47, 48 y 48 B—Escuela N.° 10, Est. Saforcada.

Circuito N.° 106

Cuartel 4.°

Mesa 49 y 49 B—Escuela N.° 5, Chacra Vda. de Camisa.

Circuito N.° 107

Cuartel 5.°

Mesa 50—Escuela N.° 21, Campo de F. Atucha.

Circuito N.° 108

Cuartel 6.°

Mesa 51 y 51 b—Escuela N.° 11, Est. La Oriental

Circuito N.° 109

Cuartel 7.°

Mesa 52 y 53—Escuela N.° 20, Estación Morse.
" 54—Estación Morse, Est. F. C. P.

Circuito N.° 110

Cuartel 8.°

Mesa 55, 56 y 57—Escuela N.° 9, Est. A. Roca.

Circuito N.° 111

Cuartel 9.°

Mesa 56 y 59—Escuela N.° 15, Est. Sta. Agustina.

Circuito N.° 112

Cuartel 10

Mesa 60—Escuela N.° 34, Casa de Norese.

Circuito N.° 113

Cuartel 11

(Sud de Lag. Gómez y Est. Laplacette)

Mesa 61 y 61 b—Escuela N.° 31, Estac. Laplacette.

Circuito N.° 114

Cuarteles 11 y 13

(Norte de Lag. Gómez)

Mesa 62 y 62 b—Escuela Láinez N.° 169, Est. Blandengues.

Circuito N.° 115

Cuartel 12

Mesa 63 y 63 b—Escuela N.° 25, Est. F. Tiburcio.

COLEGIO ELECTORAL LEANDRO N. ALEM

Circuito N.° 116

Cuarteles 1, 2, 6 y 9

Mesa 1—Intendencia Municipal, Moreno y Ombú.
" 2—Juzgado de Paz, Moreno y Ombú.
" 3 y 4—Escuela N.° 1, Rivadavia y Garay.
" 5 y 6—Escuela N.° 2, Lavalle y Lincoln.
" 7—Registro Civil, San Martín y Sarmiento.
" 8—Oficina de Valuación, Dunckler y Alberti.
" 9—Teleg. Provincial, Sarmiento y Lavalle.

Circuito N.° 116 bis

Cuarteles 3 y 4

Mesa 10—Escuela Láinez N.° 135, Est. De Bruyn.

Circuito N.° 117

Cuarteles 5, 7 y 8

Mesa 11—Delegación Municipal, Est. L. N. Alem.
" 12 y 13—Escuela N.° 6, Estación L. N. Alem.
" 14 y 14 bis—Registro Civil, Estac. L. N. Alem.

Circuito N.° 118

Cuarteles 10, 11, 12

Mesa 15—Delegación Municipal, Estac. Alberdi.
" 16, 17 y 18—Escuela N.° 3, Est. Alberdi.
" 19—Escuela N.° 4, Est. Alberdi.
" 20 y 20 b—Registro Civil, Estación Alberdi.

COLEGIO ELECTORAL DE LINCOLN

Circuito N.° 119

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Massey 1125.
" 2—Concejo Deliber. Massey 1125.
" 3—Juzgado de Paz, 25 Mayo 54.
" 4, 5, 6 y 7—Escuela Normal Nacional, Alem, Hernández y Gutiérrez.
" 8 y 9—Esc. N.° 2, Mitre y Drago.
" 10 y 11—Escuela N.° 3, 25 Mayo y Tedín.
" 12 y 13—Escuela N.° 15, Massey, Viamonte y Pringles.
" 14 y 14 B—Escuela N.° 18, Alem y Balcarce.

Circuito N.° 120

Cuartel 2.°

Mesa 15—Escuela N.° 4, Chacra de la viuda de Dómine.
" 16—Escuela N.° 20, Chacra de J. Tenca.

Circuito N.° 121

Cuarteles 3 y 9

Mesa 17—Escuela Láinez N.° 40, Chacra A. C. de Agriano.
" 18 y 19—Escuela Láinez N.° 130, Chacra de F. Cirigliano.

Circuito N.° 122

Cuartel 4.°

Mesa 20—Escuela Núm. 1, Chacra de Juan G. Bandora.
" 21—Escuela N.° 7, Chacra de S. Herrera.

Circuito N.° 123

Mesa 22—Escuela N.° 10, Chacra de M. Gabriel.
" 23—Escuela N.° 11, Chacra de F. Chiariglione.

Circuito N.° 124

Cuarteles 6 y 7

Mesa 24—Delegación Municipal, Estac. Bayauca.
" 25 y 25 bis—Escuela N.° 17, Estac. Bayauca.

Circuito N.° 125

Cuartel 8.°

Mesa 26—Delegación Municipal, Estac. Bermúdez.
" 27—Escuela N.° 23, Estac. Bermúdez.

Circuito N.° 126

Cuartel 10

Mesa 28—Delegación Municipal, Estac. Arenaza.
" 29—Escuela Láinez N.° 132, Estac. Arenaza.
" 30 y 30 B—Escuela N.° 12, Estac. Arenaza.

Circuito N.° 127

Cuarteles 11 y 17

Mesa 31—Delegación Municipal, Estac. Roberts.
" 32 y 33—Escuela N.° 9, Estac. Roberts.
" 34—Escuela N.° 25, Estación Roberts.
" 35—Registro Civil, Estación Roberts.

Circuito N.° 128

Cuartel 12

Mesa 36—Delegación Municipal, Estac. El Triunfo.
" 37, 38 y 39—Escuela N.° 24, Est. El Triunfo.

Circuito N.° 129

Cuarteles 13 y 14

Mesa 40, 41 y 41 B—Escuela Láinez N.° 139, Est. M. de Hoz.

Circuito N.° 130

Cuarteles 15, 16

Mesa 42 y 42 B—Escuela N.° 21, Estac. C. Salas.

Circuito N.° 131

Cuartel 18

Mesa 43—Delegación Municipal, Estac. Pasteur.
" 44 y 45—Escuela N.° 22, Estación Pasteur.

COLEGIO ELECTORAL LUJAN

Circuito N.° 132

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intend. Municipal (B. Izq.), San Martín, Colón y Uriburu.
" 2—Intend. Municipal (B. Der.), San Martín, Colón y Uriburu.
" 3—Concejo Deliberante, S. Martín, Colón y Uriburu.
" 4—Juzgado de Paz, San Martín, Colón y Uriburu.
" 5, 6, 7 y 8—Escuela Normal Nacional, España y Muñiz.
" 9—Escuela N.° 1 (Izq.), Lavalle, Francia y Rivadavia.
" 10—Escuela N.° 1 (Der.), Lavalle, Francia y Rivadavia.
" 11—Escuela N.° 1 (Cent.), Lavalle, Francia y Rivadavia.
" 12 y 13—Escuela N.° 11, Alsina e Ituzaingó.

Mesa 14 y 15—Escuela N.° 12, Muñiz, Alvear y Güemes.
" 16 y 17—Escuela N.° 14, Alsina, Lavalle y 25 Mayo.

Circuito N.° 132 bis

Cuartel 4.°

Mesa 18 y 18 B—Escuela N.° 17, Campo "S. Ana", Pueblo Nuevo.

Circuito N.° 133

Cuarteles 2 y 3

Mesa 19 y 20—Escuela N.° 10, Quinta H. Romero.
" 21 y 22—Escuela N.° 16, Estación Jáuregui.

Circuito N.° 134

Cuartel 5.°

Mesa 23 y 24—Escuela N.° 4, Estación Cortines.
" 25 y 25 B—Escuela N.° 7, Barrio S. Elena.

Circuito N.° 135

Cuartel 6.°

Mesa 26, 27 y 28—Escuela N.° 13, Estación Torres.
" 29—Estación Torres, Estación F. C. C. B. A.

Circuito N.° 136

Cuartel 7.°

Mesa 30—Escuela N.° 6, Estación Carlos Ken.
" 31 y 32—Escuela N.° 15, Estación Carlos Ken.

Circuito N.° 137

Cuartel 8.°

Mesa 33 y 34—Escuela N.° 9, Estación Open Door.
" 35, 36 y 36 B—Escuela Nacional N.° 1, Colegio Nac. de Alienados.

COLEGIO ELECTORAL NUEVE DE JULIO

Circuito N.° 138

Cuartel 1.°

Mesa 1, 2, 3—Intend. Municipal, Libertad 270.
" 4—Concejo Deliberante, Libertad 280.
" 5—Juzgado de Paz, Libertad 290.
" 6—Escuela N.° 1 (Baj. Izq.), H. Irigoyen s|n.
" 7—Escuela N.° 1 (Baj. Der.), H. Irigoyen s|n.
" 8—Escuela N.° 1 (Alt. Izq.), H. Irigoyen s|n.
" 9—Escuela N.° 1 (Alt. Der.), H. Irigoyen s|n.
" 10—Escuela N.° 2, Avellaneda s|n.
" 11—Esc. N.° 3 (Izq.), Vedia 520.
" 12—Esc. N.° 3 (Der.), Vedia 520.
" 13—Esc. N.° 3 (Cent.), Vedia 520.
" 14—Escuela N.° 4 (Izq.), R. Bermejo 271.
" 15—Escuela N.° 4 (Der.), R. Bermejo 271.
" 16—Escuela N.° 4 (Cent.), R. Bermejo 271.
" 17—Escuela N.° 5, 25 Mayo s|n.
" 18—Escuela N.° 24, V. Garibaldi.
" 19—Registro Civil, Libertad 290.
" 20—Consejo Escolar, 25 Mayo 163.

Circuito N.° 139

Cuartel 2.°

Mesa 21, 22 y 22 B—Escuela N.° 10, Est. Dennehy.

Circuito N.° 140

Cuartel 3.°

Mesa 23, 24 y 24 B—Escuela N.° 7, Estación Patricios.

Circuito N.° 141

Cuarteles 4 y 10

Mesa 25—Subintendencia Municip., Est. French.
" 26, 27 y 28—Escuela N.° 12, Est. French.
" 29 y 29 B—Registro Civil, Estac. French.

Circuito N.° 142

Cuartel 5.°

Mesa 30 y 31—Escuela N.° 18, Est. La Niña.

Circuito N.° 143

Cuarteles 6 y 7

Mesa 32 y 33—Escuela N.° 17, Est. C. M. Naón.
" 34—Estación C. M. Naón, Est. F. C. Oeste.

Circuito N.° 145

Cuartel 8.°

Mesa 35—Subintendencia Municip., Estación Quiroga.
" 36—Escuela N.° 8, Estación Quiroga.
" 37 y 38—Escuela N.° 13, Estación Quiroga.
" 39—Registro Civil, Estación Quiroga.

Circuito N.° 146

Cuartel 9.°

Mesa 40 y 40 B—Escuela N.° 26, Estación Fauzón.

Circuito N.° 148

Cuartel 11

Mesa 41 y 42—Escuela N.° 6, Estación Norumbega.

Circuito N.° 149

Cuartel 12

Mesa 43—Delegación Municipal, Estac. Dudignac.
" 44 y 45—Escuela N.° 15, Estación Dudignac.

Circuito N.° 150

Cuartel 13

Mesa 46, 47 y 47 B—Escuela N.° 16, Estación Morea.

Circuito N.° 151

Cuartel 14

Mesa 48—Escuela N.° 20, Estación S. Unzué.

COLEGIO ELECTORAL PEHUAJO

Circuito N.° 152

Cuarteles 1, 2, 3, 15 y 20

Mesa 1 y 2—Intendencia Municipal, Alsina 549.
" 3—Concejo Deliberante, Alsina 549.
" 4—Juzgado de Paz, Alsina 549.
" 5—Escuela Normal Nac., Hernández y Echeverría.
" 6—Escuela Normal Nac., Hernández y Godoy.
" 7—Escuela Normal Nacional, G. del Solar y Echeverría.
" 8—Escuela Normal Nacional, G. del Solar y Godoy.
" 9—Colegio Nacional (Izq.), L. N. Alem 200.
" 10—Colegio Nacional (Der.), L. N. Alem 200.
" 11—Esc. N.° 1 (Izq.), Zanni 902.
" 12—Esc. N.° 1 (Der.), Zanni 902.
" 13—Esc. N.° 1 (Int.), Zanni 815.
" 14—Esc. N.° 2 (Izq.), Artigas 455.
" 15—Esc. N.° 2 (Der.), Artigas 455.
" 16—Esc. N.° 2 (Int.), Artigas 455.
" 17 y 18—Escuela N.° 9, Gutiérrez y Del Campo.
" 19 y 20—Escuela N.° 13, Del Valle 136.
" 21—Registro Civil, Alsina 573.

Circuito N.° 153

Cuarteles 4, 12 y 16

Mesa 22 y 23—Escuela N.° 5, Nueva Plata.
" 24—Iglesia Parroquial, Nueva Plata.

Circuito N.° 154

Cuarteles 5 y 16

Mesa 25—Delegación Municipal, Estac. Magdala.
" 26 y 26 B—Escuela N.° 25, Estac. Magdala.

Circuito N.° 155

Cuarteles 6 y 7

Mesa 27 y 28—Deleg. Municipal, Estac. Henderson.
" 29, 30, 31—Escuela N.° 22, Estac. Henderson.
" 32—Iglesia, Estac. Henderson.
" 33—Escuela N.° 22, Estación Henderson.
" 34 y 34 B—Registro Civil, Estac. Henderson.

Circuito N.° 156

Cuarteles 8, 13, 19 y 21

Mesa 35 y 36—Deleg. Municipal, Estac. F. Madero.
" 37—Escuela N.° 4, Estac. F. Madero.
" 38 y 39—Escuela N.° 18, Estac. F. Madero.
" 40 y 40 B—Escuela N.° 24, Estac. F. Madero.

Circuito N.° 157

Cuarteles 9, 11, 14

Mesa 41—Delegación Municipal, Estac. Passo.
" 42—Escuela N.° 8, Est. Passo.
" 43 y 44—Escuela N.° 16, Estación Passo.
" 45—Alcaldía, Estación Passo.
" 46—Telégrafo Provincial, Estación Passo.

Circuito N.° 158

Cuartel 10

Mesa 47, 48 y 48 B—Escuela N.° 7, Estación Guanaco.

Circuito N.° 159

Cuartel 17

Mesa 49—Delegación Municipal, Estac. Mones Cazón.
" 50 y 51—Escuela N.° 19, Estación Mones Cazón.
" 52—Registro Civil, Estación Mones Cazón.

COLEGIO ELECTORAL PELLEGRINI

Circuito N.° 160

Cuartel 1.°

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alsina y Ugarte.
" 2—Concejo Deliberante, Alsina y Ugarte.
" 3—Juzgado de Paz, Alsina y Ugarte.
" 4—Escuela N.° 1 (Izq.), Roca y Moreno.
" 5—Escuela N.° 1 (Der.), Roca y Moreno.
" 6—Escuela N.° 1 (Cent.), Roca y Moreno.
" 7—Registro Civil, Belgrano s|n.

Circuito N.° 161

Cuartel 2.°

Mesa 8—Delegación Municipal, J. M. Blanco.
" 9—Escuela N.° 4 (Izq.), J. M. Blanco.
" 10—Escuela N.° 4 (Der.), J. M. Blanco.
" 11—Escuela N.° 4 (Centro), J. M. Blanco.
" 12 y 13—Escuela N.° 7, J. M. Blanco.
" 14—Registro Civil, J. M. Blanco.

Circuito N.° 162

Cuartel 3.°

Mesa 15—Delegación Municipal, Salliqueló.
" 16—Escuela N.° 2 (Izq.), Salliqueló.

Mesa 17—Escuela N.° 2 (Derech.), Salliqueló.
" 18—Escuela N.° 2 (Centro), Salliqueló.
" 19 y 20—Escuela N.° 8, Salliqueló.
" 21—Registro Civil, Salliqueló.
" 22—Alcaldía, Salliqueló.

COLEGIO ELECTORAL PERGAMINO

Circuito N.° 163

Cles. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15 y 16

Mesa 1 y 2—Intend. Municipal, General J. F. Uriburu N.° 629.
" 3—Edificio Municipal, General J. F. Uriburu N.° 629.
" 4—Juzgado de Paz, General Uriburu 855.
" 5 y 6—Colegio Nacional, General Uriburu 425.
" 7 y 8—Escuela Nacional de Artes y Oficios, Gral. Uriburu 549.
" 9—Escuela N.° 1 (Baj. Izq.), Mitre y Merced.
" 10—Escuela N.° 1 (Baj. Der.), Mitre y Merced.
" 11—Escuela N.° 1 (Alt. Izq.), Mitre y Merced.
" 12—Escuela N.° 1 (Alt. Der.), Mitre y Merced.
" 13 y 14—Escuela N.° 2, Gral Uriburu 420.
" 15 y 16—Escuela N.° 4, España y Pasteur.
" 17 y 18—Escuela N.° 5, J. A. Roca 258.
" 19 y 20—Escuela N.° 6, Menéndez 759.
" 21 y 22—Escuela N.° 8, V. Sársfield 1049.
" 23 y 24—Escuela N.° 10, Guido y Passo.
" 25 y 26—Escuela N.° 16, General Uriburu 1111.
" 27 y 28—Escuela N.° 17, Castelli, Perú y Méjico.
" 29 y 30—Escuela N.° 22, Pintos y Libertad.
" 31—Consejo Escolar, Mitre 934.
" 32—Registro Civil (1.ª Sección), Mitre 493.
" 33—Registro Civil (2.ª Sección), Mitre 874.
" 34—Oficina de Valuación, General Uriburu 573.
" 35 y 36—Obras Sanitarias de la Nación, Gral. Uriburu 522.
" 37—Defensa Agríc., Dorrego 562.
" 38 y 39—Escuela Láinez N.° 41, V. Progreso.

Circuito N.° 164

Cuarteles 10 y 11

Mesa 40 y 41—Esc. N.° 11, Pueblo Otero.
" 42—Escuela Láinez N.° 155, Paraje Las Huertas.

Circuito N.° 165

Cuartel 12

Mesa 43, 44 y 44 B—Escuela N.° 3, Estación M. Ocampo.

Circuito N.° 166

Cuarteles 14 y 24

Mesa 45—Escuela Láinez N.° 162, Est. O. Basualdo.
" 46—Estación Ortiz Basualdo, Estación F. C. C. A.

Circuito N.° 167

Cuartel 17

Mesa 47 y 48—Deleg. Municipal, Estac. Acevedo.
" 49 y 50—Escuela N.° 12, Estación Acevedo.
" 51 y 51 B—Registro Civil, Estac. Acevedo.

Circuito N. 168

Cuartel 18

Mesa 52 y 52 B—Escuela N.° 14, Estac. M. Benítez.

Circuito N.° 169

Cuarteles 19, 20, 21

Mesa 53—Escuela Láinez N.° 30, Estac. El Socorro.
" 54, 55 y 56—Escuela N.° 24, Est. El Socorro.
" 57—Reg. Civil, Est. El Socorro.

Circuito N.º 170

Cuarteles 22 y 23

Mesa 58, 59 y 60—Escuela N.º 23, Estación Pinzón.

Circuito N.º 171

Cuartel 25

Mesa 61, 62 y 63—Escuela Láinez Número 130, Est. Rancagua.

Circuito N.º 172

Cuarteles 26 y 27

Mesa 64—Escuela N.º 13, Est. Urquiza.
" 65—Escuela N.º 15, Pueblo J. B. Anchorena.

Circuito N.º 173

Cuarteles 28 y 31

Mesa 66—Escuela N.º 26, Campo de Hayes.

Circuito N.º 174

Cuarteles 29 y 30

Mesa 67—Escuela N.º 9, Estac. La Violeta.
" 68 y 68 B—Registro Civil, Estac. La Violeta.

Circuito N.º 175

Cuartel 32

Mesa 69 y 69 B—Escuela N.º 20, Estac. Guerrico.

COLEGIO ELECTORAL RIVADAVIA

Circuito N.º 176

Cuarteles 1, 2 y 10

Mesa 1—Intendencia Municipal, Necochea, Rivadavia y San Martín.
" 2—Concejo Deliberante, Necochea, Rivadavia y San Martín.
" 3—Juzgado de Paz, Necochea, Rivadavia y San Martín.
" 4 y 5—Escuela N.º 1, Necochea y Rivadavia.
" 6 y 7—Escuela N.º 6, General Rodríguez y Sarmiento.
" 8 y 9—Escuela N.º 9, Andes y Rivadavia.

Circuito N.º 177

Cuarteles 3 y 4

Mesa 10—Delegación Municipal, Estac. Sansinena.
" 11—Escuela N.º 7, Estación Sansinena.

Circuito N.º 178

Cuartel 5.º

Mesa 12—Delegación Municipal, González Moreno.
" 13 y 14—Escuela N.º 4, González Moreno.
" 15—Registro Civil, González Moreno.

Circuito N.º 179

Cuartel 6.º

Mesa 16—Escuela N.º 3, Estación San Mauricio.

Circuito N.º 180

Cuarteles 7 y 8

Mesa 17—Delegación Municipal, Estac. Roosevelt.
" 18 y 19—Escuela N.º 8, Estación Roosevelt.

Circuito N.º 181

Cuartel 9.º

Mesa 20—Delegación Municipal, Estac. F. Olavarría.
" 21 y 22—Escuela N.º 5, Estac. F. Olavarría.

Circuito N.º 182

Cuarteles 11 y 12

Mesa 23—Escuela N.º 2, Est. Cerrito.

COLEGIO ELECTORAL ROJAS

Circuito N.º 183

Cuarteles 1, 2, 3, 8 y 11

Mesa 1—Intendencia Municipal (Izq.), B. Mitre, E. Mitre y F. Roca.
" 2—Intendencia Municipal (Der.), B. Mitre, E. Mitre y F. Roca.
" 3—Concejo Deliberante, B. Mitre, E. Mitre y F. Roca.
" 4—Juzgado de Paz, B. Mitre, E. Mitre y F. Roca.
" 5 y 6—Escuela N.º 1 (Izq.), Alem, 9 Julio y Frías.
" 7 y 8—Escuela Nro. 1 (Derech.), Alem, 9 Julio y Frías.
" 9 y 10—Escuela N.º 8, 3 Febrero 599.
" 11—Escuela N.º 11, 25 Mayo y Castelli.
" 12—Escuela N.º 11, Castelli 452.
" 13—Consejo Escolar, F. Roca, 9 Julio y Frías.
" 14—Registro Civil, 25 Mayo 264.
Mesa 15—Oficina Valuación, Alem y Frías.
" 16—Políg. Tiro Gral. Alvear. Eizaga y G. Alvear.

Circuito N.º 184
Cuartel 4.º

Mesa 17 y 17B—Escuela N.º 6. Est. R. Cano.

Circuito N.º 185
Cuartel 5.º

Mesa 18 y 19—Escuela N.º 13. Est. G. Spano.

Circuito N.º 186
Cuartel 6.º

Mesa 20 y 21—Escuela N.º 5. Est. Los Indios.

Circuito N.º 187
Cuartel 7.º

Mesa 22, 23 y 23B—Escuela N.º 7. Est. R. Obligado.

Circuito N.º 188
Cuartel 9.º

Mesa 24—Escuela Láinez N.º 34. Camp. Sol de Mayo.

Circuito N.º 189
Cuartel 10

Mase 25—Casa de M. C. de Alvear Frente Est. La Beba.

Circuito N.º 190
Cuarteles 12 y 13

Mesa 26—Delegación Municipal. Est. Carabelas.
" 27 y 28—Escuela N.º 2. Est. Carabelas.

COLEGIO ELECTORAL DE MARCELINO UGARTE

Circuito N.º 191
Cuarteles 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 8.º

Mesa 1—Intendencia Municipal (Baj.) Buenos Aires y Alvear.
" 2—Concejo Deliberante (Alt.) Buenos Aires y Alvear.
" 3—Juzgado de Paz. Alvear s|n.
" 4—Escuela N.º 2 (Baj. Izq.) Sarmiento y Buenos Aires.
" 5—Escuela N.º 2 (Baj. Der.) Sarmiento y Buenos Aires.
" 6—Escuela N.º 2 (Alt. Izq.) Sarmiento y Buenos Aires.
" 7—Escuela N.º 2 (Alt. Der.) Sarmiento y Buenos Aires.
" 8 y 9—Escuela N.º 3. Caseros y Piedras.
" 10 y 11—Escuela N.º 6. Mitre y R. Franco.
" 12—Consejo Escolar. Sarmiento N.º 13.
" 13 y 13B—Registro Civil. Alvear sin número.

Circuito N.º 192
Cuarteles 5.º, 6.º y 10

Mesa 14 y 15—Escuela N.º 9. Est. Tacuarí.
" 16 y 16B—Escuela N.º 9. Est. Tacuarí.

Circuito N.º 193
Cuartel 7.º y los domiciliados en la Estación Los Angeles

Mesa 17 y 18—Soc. Italiana. Alvear s|n.

Circuito N.º 194
Cuartel 9.º

Mesa 19—Soc. Española. Alvear 59.
" 20—Soc. Francesa. Mitre 319.
" 21 y 21B—Telég. Prov. Del Valle 84.

Circuito N.º 195
Cuartel 11, menos los domiciliados en Est. Los Angeles

Mesa 22 y 23—Escuela N.º 14. Est. Verdier.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN ANDRES DE GILES

Circuito N.º 196
Cuarteles 1.º, 10 y 13

Mesa 1—Intendencia Municipal. Moreno 338.
" 2—Concejo Deliberante. Moreno 338.
" 3—Juzgado de Paz. Moreno 338.
" 4—Escuela N.º 1 (Baj. Izq.). Rivadavia y Belgrano.
" 5—Escuela N.º 1 (Baj. Der.). Rivadavia y Belgrano.
" 6—Escuela N.º 1 (alta). Rivadavia y Belgrano.
" 7. 8 y 9—Escuela N.º 12. L. Scully s|n.
" 10—Registro Civil. Rivadavia 451.
" 11—Oficina de Valuación. Espil y Sarmiento.

Circuito N.º 198
Cuarteles 3 y 12

Mesa 12, 13 y 13B—Escuela N.º 10. Est. Ruiz.

Circuito N.º 199
Cuarteles 4.º, 7.º, 9.º, 14 y 15

Mesa 14. 15 y 16—Escuela N.º 13. Est. Espora.

Circuito N.º 200
Cuarteles 5.º, 6.º y 11

Mesa 17, 18 y 19—Escuela N.º 4. Est. Azcuénaga.

Circuito N.º 201
Cuarteles 2.º y 8.º

Mesa 20, 21 y 21B—Escuela N.º 5. Est. Cucullú.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN ANTONIO DE ARECO

Circuito N.º 202
Cuartel 1.º

Mesa 1—Intendencia Municipal. Mitre 390.
" 2—Juzgado de Paz. Mitre 390.
" 3 y 4—Escuela N.º 1. Arellano N.º 182.
" 5 y 6—Escuela N.º 3. Alsina y Pte. Irigoyen.
" 7—Escuela N.º 4. Italia 308.
" 8—Escuela N.º 8. E. Fitte 599.
" 9—Telégrafo Provincial. Mitre N.º 342.

Circuito N.º 203

Cuartel 2.º

Mesa 10—Escuela N.º 7. Est. Bagués.
" 11 y 11B—Escuela N.º 10. Camp. Vda. de Fatores.

Circuito N.º 203 Bis
Cuarteles 3.º y 4.º

Mesa 12—Escuela N.º 11. Camp. de A. Punte.

Circuito N.º 204
Cuartel 5.º

Mesa 13, 14 y 14B—Escuela N.º 9. Est. Duggan.

Circuito N.º 205
Cuarteles 6.º y 7.º

Mesa 15 y 16—Escuela N.º 13. Est. V. Lía.
" 17—Esc. Láinez N.º 134. Camp. J. Morales.

COLEGIO ELECTORAL DE SUIPACHA

Circuito N.º 206
Cuarteles 1.º, 8.º, 9.º, 10 y 11

Mesa 1—Intendencia Municipal. 8, 15 y 17.
" 2—Juzgado de Paz. 8, 15 y 17.
" 3 y 4—Escuela N.º 1. 10 y 23.
" 5—Escuela N.º 6. 21 y 16.
" 6—Escuela N.º 8. 2, 1 y 3.

Circuito N.º 207
Cuarteles 2.º, 3.º, 4.º y 7.º

Mesa 7 y 7B—Registro Civil. 17, 12 y 14.

Circuito N.º 208
Cuarteles 5 y 6

Mesa 8 y 9. Escuela N.º 3. Est. Rivas.

COLEGIO ELECTORAL DE TRENQUE LAUQUEN

Circuito N.º 209
Cuarteles 1.º, 2.º, 6.º y 10

Mesa 1 y 2— Intendencia Municipal. G. Villegas 281.
" 3—Juzgado de Paz. Roca 266.
" 4—Escuela Nacional de Artes y Oficios. Alem 421.
" 5 y 6—Escuela Nacional de Artes y Oficios. Alem y San Martín.
" 7—Escuela N.º 1. (Baj. Izq). Alem, Belgrano y Dorrego.
" 8—Escuela N.º. 1. (Baj. Der.). Alem, Belgrano y Dorrego.
" 9—Escuela N.º 1. (Alt. Izq.). Alem, Belgrano y Dorrego.
" 10—Escuela N.º 1. (Alt. Der.). Alem, Belgrano y Dorrego.
" 11—Escuela N.º 2. Pellegrini 451.
" 12—Escuela N.º 2. Roca 96.
" 13 y 14—Esc. N.º 3. Quintana 56.
" 15 y 15B—Escuela N.º 5. 13 de Abril y Dorrego.

Circuito N. 210
Cuarteles 3.º y 11

Mesa 16—Delegación Municipal. Est. Berutti.
" 17—Escuela N.º 7. Est. Berutti.

Circuito N. 211
Cuarteles 4.º y 5.º

Mesa 18—Escuela N.º 11. Col. Martín Fierro.

Circuito N.º 212
Cuarteles 7.º y 8.º

Mesa 19 y 19B—Escuela N.º 10. Est. Marilauquen.

Circuito N.º 213
Cuarteles 9.º, 12, 13, 14, 15 y 16

Estación 30 de Agosto
Mesa 20—Delegación Municipal.
" 21—Escuela N.º 4.
" 22—Escuela N.º 17.
" 23—Registro Civil.
" 24 y 24B—Alcaldía.

COLEGIO ELECTORAL DE NAVARRO

Circuito N.º 214

Mesa 1—Intendencia Municipal. S. Lorenzo y B. Mitre. P. Urbana.
" 2—Juzgado de Paz. S. Lorenzo y B. Mitre.
" 3 y 4—Escuela N.º 1. Sarmiento N.º 25.

Circuito N.º 215

Mesa 5 y 6—Escuela N.º 7. Quinta Basterrechea. Quintas y C. 1.
" 7 y 8 y 8B—Escuela N.º 11. Quinta M. G. Galeano.

Circuito N.º 216
Cuartel 2.º

Mesa 9—Escuela N.º 10. Paraje Rincón Norte.

Circuito N.º 217
Cuartel 3.º

Mesa 10—Escuela N.º 15. Chac. F. A. Rodríguez.

Circuito N.º 218

Cuartel 4.º

Mesa 11—Escuela N.º 12. Camp. J. M. Peña y López.

Circuito N.º 219

Cuartel 5.º

Mesa 12 y 12B—Escuela N.º 3. Paraje La Blaqueda.

Circuito N. 220

Cuartel 6.º

Mesa 13—Delegación Municipal. Est. Las Marianas.
" 14 y 15—Escuela N.º 18. Est. Las Marianas.
" 16—Delegación Municipal. Est. J. J. Almeira.

Circuito N.º 221

Cuartel 7.º

Mesa 17 y 17B—Escuela N.º 23. Paraje Sol de Mayo.

Circuito N. 222

Cuartel 8.º

Mesa 18, 19 y 19B—Escuela N.º 19. Est. Moll.

COLEGIO ELECTORAL DE PILAR

Circuito N. 225

Cuarteles 1.º y 4.º

Mesa 1—Intendencia Municipal. Rivadavia s|n.
" 2—Concejo Deliderante. Rivadavia s|n.
" 3—Juzgado de Paz. Rivadavia s|n.
" 4 y 5—Escuela N.º 1. Rivadavia y Buenos Aires.
" 6 y 6B—Escuela N.º 4. T. Márquez s|n.

Circuito N. 226

Cuarteles 2.º y 3.º

Mesa 7 y 8—Escuela N.º 10. Est. Manzanares.

Circuito N.º 227

Cuarteles 5.º y 6.º

Mesa 9, 10 y 10B—Escuela N.º 11. Est. Toro.

Circuito N. 228

Cuartel 9.º

Mesa 11 y 11B—Escuela N.º 13. Est. Garín.

Circuito N.º 229

Cuartel 10

Mesa 12—Escuela N.º 14. Est. V. Rosa.

Circuito N.º 229 Bis

Cuartel 11

Mesa 13 y 13B—Escuela N.º 2. Est. Matheu.

"Escobar"

Circuito N.º 230

Cuartel 12

Mesa 14—Delegación Municipal.
" 15 y 16—Escuela Láinez N.º 38.
" 17 y 18—Escuela N.º 3.
" 19 y 20—Escuela N.º 9.

Art. 2.º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Buenos Aires, para modificar, en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por los Jueces federales de Sección.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Juzgado de Paz Letrado N.º 39. — Autorizando a llamar a licitación para tomar una casa en arrendamiento.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.891. — 1841. — J. 597-937. — Vista la nota de fojas 1; atenta la información producida y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 105.458, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 11 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.º 39 de la Capital, doctor Rafael Ramos Mejía, a llamar a licitación para tomar una casa en arrendamiento, con destino a la instalación de dicho Juzgado, debiendo firmarse contrato por el término de tres años con opción a una prórroga de dos y cuyo alquiler mensual no exceda de la suma de $ 230 m|n. (Doscientos treinta pesos m|n.), la cual debe estar en el radio comprendido entre las calles Rivadavia, Santa Fe, Callao y Billinghurst.

Art. 2.º — El alquiler de que se trata se imputará al inciso 371, anexo E., del Presupuesto de 1937.

Art. 3.º — La licitación se realizará de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo mencionado en el considerando del presente decreto y, una vez efectuado el acto, devolver las actuaciones al Ministerio del ramo, con los recaudos determinados en el mismo Acuerdo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase, para su cumplimiento, al Juzgado de Paz Letrado N.º 39 de la Capital.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Confirmando y designando personal

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

103.510. — 651. — Expte. 3745|937.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Confírmase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4, ítem 1, en el cargo de ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo de la señorita Elisa Lecaroz Varela, cuya renuncia se acepta, a su actual reemplazante interina señora Sara R. de Varela.

Art. 2.º — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5, ítem 1, auxiliar 8.º, (clase 21), en vacante existente, al señor Rodolfo E. Pérez, clase 1873, D. M. 2, matrícula 172.886.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Designando auxiliar 8.º, de la Dirección de Ganadería al señor José Tomás Cortés.

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.182. — 653. — Expte. 3744|937.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, auxiliar 8.º, (clase 21), en vacante existente, al empleado supernumerario de la misma repartición, señor José Tomás Cortés, clase 1906, D. M. 63, matrícula 3.932.371.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. a adquirir materiales

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.152.— 657. — Expte. 159.110-937. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.º 159.110), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para licitar en forma privada la adquisición de un fondo de chapa de acero dulce de 35,10 mts. de diámetro y 12,7 mm. de espesor, con destino a la reparación del tanque N.º 16 en el Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una reparación que debe efectuarse con la mayor urgencia posible;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su Art. 9.º, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, para licitar en forma privada la adquisición de un (1) fondo de chapa de acero dulce de 35,10 mts. de diámetro y 12,7 mm. de espesor, con destino a la reparación del tanque N.º 16 en el Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando licitaciones privadas para la ejecución de diversos trabajos de imprenta.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.153. — 658. — Vistas estas actuaciones referentes a las licitaciones privadas que de conformidad con la autorización conferida por Decreto número 99.328 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 4 de febrero pasado, realizó la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario, para la impresión de folletos y formularios referentes al mismo; y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario para la ejecución de diversos trabajos de imprenta y adjudícase, por su menor precio en unos casos y por la calidad del papel en otros, a las firmas y en los importes que a continuación se menciona por un total de dos mil ochocientos dos pesos ($ 2.802.— m|n.) moneda nacional:

A. I. Miller—

	m$n.
100.000 folletos "Ley 12.343 y Decreto Reglamentario", formato abierto 32 x 34 centímetros, impresos ambos lados en tinta negra, doblados al medio, en paquetes de 1.000, en papel diario, conforme a la muestra agregada.	420.—
Curt Latte—	
300.000 fichas-padrón de explotaciones en papel obra de 1.ª de 22½ x 35 ctms., según muestra agregada, $ 6.06 el mil	1.818.—
Guillermo Kraft Ltd. S. A. de Impresiones Generales—	
150.000 fórmulas "Instrucciones al personal del Censo", impresas a ambos lados, a una tinta, sueltas, en papel obra de 1.ª, N.º 7|28 según muestra, de 22.8 x 17,5 ctms., a $ 3.76 el mil	564.—
Total.	$ 2.802.—

Art. 2.º — Impútese la erogación a los recursos acordados por la Ley número 12.343.

Art. 3.º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y vuelva al Censo Nacional Agropecuario.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando licitación privada para la adquisición de 110 máquinas de escribir "Olivetti".

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.156. — 659. — Expte. 16.206-937. Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para la adquisición de diversas máquinas de escribir, con destino a distintas reparticiones del citado Departamento; atento las informaciones producidas y la conformidad expresada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de las máquinas requeridas a la firma Olivetti Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, conforme a su propuesta corriente a fojas 43, que asciende a la suma total de veintisiete mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 27.185.— m|n.) moneda nacional, por ser la más conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
100 máquinas de escribir "Olivetti" M. 40 de 120 espacios, c|u. $ 239	23.900.—
5 máquinas de escribir "Olivetti" M. 40 de 250 espacios, c|u. $ 359.	1.795.—
5 máquinas de escribir "Olivetti" M. 40 de 200 espacios, c|u. $ 298	1.490.—
Total.	$ 27.185.—

Art. 2.º — Impútese la suma total de veintisiete mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 27.185 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto al Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando la licitación privada, realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para la adquisición de un camión.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.159. — 662. — Expediente número 34.699-1936. — Visto el presente expediente relacionado con la licitación privada, realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, con fecha 15 de marzo pasado, para la adquisición de un camión, con destino a la Ganadería del citado Ministerio y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión del camión que se solicita a la firma Amadeo Rabuñal, por la suma de cuatro mil ciento setenta pesos moneda nacional (pesos 4.170 m|nacional), conforme a su propuesta corriente a fojas 19, por ser la más conveniente en razón de su menor precio.

Art. 2.º — Impútese la suma a que asciende el presente gasto al inciso 18, ítem 1, partida 9 del anexo H, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 6

35.568—La Estrella de la Juventud. Año X. N.° 107. Agosto de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida (F. C. C. A.), 1937.
35.569—Obra Inédita.
35.570—Remidida. Tango, música. Un plg, dos págs. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.571— Vivac. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Enrique González Trillo y Luis Ortiz Behety. Buenos Aires, 1937.
35.572—Delta. Año V. N.° 96. 24 de julio de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1937.
35.573—Affiche con la propaganda de Oxigenada Merck. Año 1937. Harley. Merck Química Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
35.574—Obra Inédita.
35.575—La Semana. Año 3. N.° 168. 5 de agosto de 1937. Periódico. Neri Cárdenas. Junín (Bs. As.), 1937.
35.576—Contribución al estudio de nuevas avenidas. 72 págs. Marcelo J. y Marcelino del Mazo. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.577—Democracia. N.° 9. Año 1. 3 de agosto de 1937. Periódico. Eusebio Di-Matino. Mar del Plata. (Bs. As.), 1937.
35.578—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. Año XVII. Nros. 185, 186, julio agosto de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.
35.579—Una lucha a muerte. 160 págs. Ed. 1ra. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.580—Dosel Esttrellado. Serie Delly. 160 págs. Ed 1ra. Alfonso Quintana. Ed. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.581—El Semanario. Año 38. N.° 1834. 28 de julio de 1937. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
35.582—Argentinischer Volksfreund Año. 43. N.° 31. 4 de agosto de 1937. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
35.583—La mal pagada. Comedia dramática en tres actos. 29 págs. Luis Rodríguez Acasuso. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.584—Postales fotográficas de Tucumán. (Tarjetas tamaño postal suelta.) 25 tarjetas. Gaubeca Castillo, Raúl Enrique. El autor. Tucumán (Cda.) 1937.
35.585—Un pistolero catalán. Drama en tres actos. 30 págs. Luis Viladot Pera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.586—Celia. Drama en tres actos. 32 págs. Luis Viladot Pera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.587—El Nichia Djidji. Año IV. N.° 390. 5 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937.
35.588—Obra Inédita.
35.589—Obra Inédita.
35.590—Orientaciones. Año 1. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Pablo Z. Vicari. Buenos Aires, 1937.
35.591—Obra Inédita.

AGOSTO 7

35.592—Gente de Prensa. Año II. N.° 21. 30 de julio de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
35.593—Obra Inédita.
35.594—Obra Inédita.
35.595—Obra Inédita.
35.596—Obra Inédita.
35.597—Obra Inédita.
35.598—Obra Inédita.
35.599—Obra Inédita.
35.600—Obra Inédita.
35.601—El Mundo. 3317 al 3347. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.602—Vínculos. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
35.603—Il Mattino D'Italia. 2578 al 2608. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Edit. Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.604—Comercio y Tribunales. 2536, 2565. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
35.605—Industria Panaderil. 1457 al 1461. 3, 10 17, 24 y 31 de julio de 1937. Periódico Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
35.606—Mundo Argentino. 1381 al 1384. 7. 14, 21 y 28 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.607—El Hogar. 1446 al 1450. 2 9, 16, 23 y 30 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.608—Sintonía. 220 al 223. 8, 15. 22, 29 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.609—Delamerikay Magazaisay. 1151 al 1163. Julio de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó Rersó. Buenos Aires, 1937.
35.610—Motor. 18. julio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
35.611—Radio Técnica. 181 al 184. julio 1937. Periódico Manuel Torrado. Buenos Aires. 1937.
35.612—Rev. de Cirugía de Bs. As. 5. 2 de agosto de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
35.613—La Fraternidad. 627. 20 de julio de 1937. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
35.614—Rev. del Centro E. de Ingeniería. 422. Agosto de 1937. Periódico Rev del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
35.615—Urraca. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Marduche Strugo. Quilmes (Bs. Aires) 1937.
35.616—Rev. de la Soc. Filatélica Arg. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.617—Le Monde Medical. Julio de 1937. Periódico. S. A. Franco Arg. S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.
35.618—Argentores. 147 al 148. 20 y 30 julio de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.619—El Auto Argentino. 307. 4 de julio de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
35.620—España Libre. 3. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Manuel Blanco de Anta. Bahía Blanca. (Bs. As.), 1937.
35.621—Rev. Industrial y Química. 2. Diciembre de 1936. Periódico. La Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.622—Rev. Molinera de Rep. Arg. 17. Julio de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires. 1937.
35.623—Bol. Diario de Títulos. 5212 al 5279. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
35.624—Publicaciones Médicas. N.° 5. 31 de julio de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
32.475—Historia de la Pedagogía Argentina. (Parte colonial). 139 págs. Ed. 1ra. Ismael Moya. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
32.476—Compendio de Zoología. 159 págs. Ed. 1ra. P. Magne de la Croix y Rodolfo Parodi. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 9

35.625—Israelitisches Familienblatt Fur Sud. Amerika. 6 de agosto de 1937. Periódico. Gualterio Rosenthal. Buenos Aires, 1937.
35.626—Unión ferroviaria (Sección B. B. N. O.). Paso-doble. Música. Un plg. Dos págs. Miguel de los Santos. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
35.627—Llegada de un varón. Polka. Música. Un Plg. Dos págs. Ed. 3ra. José F. Traviglia. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.628—Boletín de la Municipalidad de La Plata. Año XXVI. N.° 281. Julio y diciembre de 1936. Periódico. Municipalidad de La Plata. La Plata (Bs. As.), 1936.
35.629—Obra inédita.
35.630—Obra inédita.
35.631—Obra inédita.
35.632—Obra inédita.
35.633—Obra inédita.
35.634—Obra inédita.
35.635—Obra inédita.
35.636—Obra inédita.
35.637—Antología de Poetas y Prosistas Americanos. Escritores Arg. de los Siglos XIX y XX. El teatro rioplatense. 4 vol. 600 págs. Ed. 1ra. Oscar R. Beltrán. Santiago Glusberg. Buenos Aires, 1937.
35.638—Revelación. Año 2. N.° 7. Junio y julio de 1937. Periódico. La Asoc. "Alas Blancas" de estudios y culto cristiano. Buenos Aires, 1937.
35.639—Obra inédita.
35.640—La Producción. Año XXIV. N.° 1209. 7 de agosto de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Prod. del País. Buenos Aires, 1937.
35.641—Of. Judicial.
35.642—Obra inédita.
35.643—Obra inédita.
35.644—Obra inédita.
35.645—Obra inédita.
35.646—Obra inédita.
35.647—Obra inédita.
35.648—Of. de Aduana.
35.649—Obra inédita.
35.650—Medicina Aborigen Americana. 377 págs. Ed. 1ra. Ramón Pardal. José Anesi. Buenos Aires, 1937.
35.651—Rev. Neurológica de Buenos Aires. Vol. I. N.° 5. Marzo y abril de 1937. Periódico. V. Dimitri. Buenos Aires, 1937.
35.652—Obra inédita.
35.653—Obra inédita.
35.654—La Colmena. Año XXIII. N.° 9. 25 de julio de 1937. Periódico. César Evaristo Sánchez. Formosa, 1937.
35.655—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6887 al 6912. 1.° al 30 de julio de 1937. Periódico. Matías Stolar. Buenos Aires, 1937.
35.656—El Orden. 2689 al 2714. Julio de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles. (Bs. As.), 1937.
35.657—La Idea. 1123 al 1126. 6, 13, 20, 27 de junio de 1937. Periódico. Pedro Luis Marionato. San Antonio de Areco (Bs. As.), 1937.
35.658—Turf y Elevage. 94. 7 de agosto de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
35.659—El Diario. 1.° al 31 de julio de 1937. N.° 17.628 al 17.658. Periódico. "El Diario", Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.660—Acción Rural. N.° 1.° al 36 . 23 al 30 y 1.° al 31 de junio y julio de 1937 respectivamente. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.
35.661—La Diosa Cazadora. 120. 31 de julio de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
35.662—Lasso. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
35.663—Pays Libre (País Libre). 873 al 876. Julio de 1937. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
35.664—La Gaceta. 22 al 25. 4, 11, 18 y 25 de julio de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. (Bs. As.).
35.665—Chabela. 210. 5 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.666—Leoplán. 65 y 66. 7, 21 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.667—Maribel. 246 al 249. 6. 13, 20, 27 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena Buenos Aires, 1937.
35.668—Aquí Está. 117 al 125. 1. 5, 8, 12. 15, 19, 22, 26, 29 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.669—Brújula. 20. 30 de julio de 1937. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
35.670—Marcas e Inventos. 33. 7 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1937.
35.671—Rev. Neurológica de Bs. As. 1 al 4. Marzo y abril de 1937. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1937.

35.672—Argentinisches Wochenblatt. 3204. 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.673—Argentinisches Tageblatt. 14.965. 6 de agosto de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.674—Bs As. Scots Church. 31 de julio de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
35.675—El Curtidor. 2. 4 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Jellinek & Cía. S. de R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.676—Obra inédita.

AGOSTO 10

35.677—Gran Clásico Nacional. (Affiche). Agosto de 1937. Anónimo Pub. Vellano. Buenos Aires, 1937.
35.678—El Agro Entrerriano. Año I. N.° 5. Agosto de 1937. Periódico. Samuel L. Germán. Santa Fe (Paraná), 1937.
35.679—Obra inédita.
35.680—Obra inédita.
35.681—Raumsol. Artículos y publicaciones (Recopilación). 120 págs. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. "Aquarius". Rosario, 1937.
35.682—Obra inédita.
35.683—Obra inédita.
35.684—Obra inédita.
35.685—Obra inédita.
35.686—Obra inédita.
35.687—Obra inédita.
35.688—Obra inédita.
35.689—Obra inédita.
35.690—Obra inédita.
35.691—Obra inédita.
35.692—La mujer desnuda. Traducida del inglés "Escapade". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Walter Reisch. Director: Robert Z. Leonard. Principales Intérp.: William Powell, Luise Rainer, Frank Morgan, Virginia Bruce. New York.
35.693—Crónica Educacional. Año II. Nros. 10, 11. Junio y julio de 1937. Periódico. Daniel Alberto Farías. Buenos Aires, 1937.
35.694—Vibraciones (Recitados radioteatrales). 32 págs. Pedro Fabeiro (Xavier Pi). Edit. La Defensa. Buenos Aires, 1937.
35.695—Obra inédita.
35.696—Obra inédita.
35.697—Obra inédita.
35.698—Obra inédita.
35.699—Obra inédita.
35.700—La sífilis del recien nacido. 160 págs. Ricardo Salomone Allievi. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
35.701—Obra inédita.
35.702—Obra inédita.
35.703—Linaje Troncal de los Ruiz de Arellanos en el Río de la Plata. 218 págs. Ed. 1ra. Iván Carlos Moreno. — El autor. Buenos Aires, 1937.
35.704—Argentinisches Tageblatt. 14.899 al 14.928. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.705—Argentinisches Wochenblatt. 3196 al 3199. 5, 12, 19, 26 de junio de 1937. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.706—Crítica. 8349 al 8379. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Bs. As. Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
35.707—Fomento y Cultura. 37 y 38. 15 de mayo y julio de 1937. Periódico. Asoc. Fomento Unión V. Sársfield Sud. Buenos Aires, 1937.
35.708—Pilucho. 6. 9 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. Buenos Aires, 1937.
35.709—Patentes y Marcas. 6. 20 de julio de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.710—Rev. Astronómica. N.° III 30 de junio de 1937. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
35.711—El Eco de Las Lomitas. 9 al 13. 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Terr. Formosa), 1937.
35.712—La Voz del Pueblo. 12.386. 2 al 31 de julio de 1937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (P. de Buenos Aires), 1937.
35.713—El Agro Entrerriano. 1.° al 4 Abril al mes de julio de 1937. Periódico. Samuel L. Germán. Paraná (E. Ríos), 1937.
35.714—Diarios de Licitaciones. 3961 al 3990. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 11

35.715—Obra inédita.
35.716—Obra inédita.
35.717—Obra inédita.
35.718—Obra inédita.
35.719—Los Afirmados. Año II. N.° 33. Julio de 1937. Periódico. José Faría. San Martín (Buenos Aires), 1937.
35.720—El Auxiliar de la Escuela Sabática. Año 13. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Gral. Adventista. Buenos Aires, 1937.
35.721—Razas ovinas. 305 págs. Pablo Link. El Autor. Buenos Aires, 1937.
35.722—Obra inédita.
35.723—Argentinisches Tageblatt. 10 de agosto de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.724—Obra inédita.
35.725—Obra inédita.
35.726—Obra inédita.
35.727—Obra inédita.
35.728—La Ley. 11 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 12

35.729—Obra inédita.
35.730—Obra inédita.
35.731—Obra inédita.
35.732—Obra inédita.
35.733—Obra inédita.
35.734—Obra inédita.
35.735—El Correo Philips. Año III. N.° 26. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Philips Argentina de Lámparas Eléctricas y Radio. Buenos Aires, 1937.
35.736—Obra inédita.
35.737—Obra inédita.
35.738—Confidencias tontas. 200 págs. Angel Rivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.739—Obra inédita.
35.740—Obra inédita.
35.741—Obra inédita.
35.742—Obra inédita.
35.743—Obra inédita.
35.744—Obra inédita.
35.745—Obra nédita.
35.746—Obra inédita.
35.747—Obra inédita.
35.748—Obra inédita.
35.749—Obra inédita.
35.750—El deber de olvidar. Serie Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.751—Mundo Diplomático. Año I. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Víctor Jaime Freyre y Carlos Briozzo. Buenos Aires, 1937.
35.752—Alegre taller. Libro de lectura para 3er. grado. 188 págs. Ed. 4ta. José D. Forgione. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.753—Armanonía. Texto de lectura para 4.° grado. 301 págs. Ed. 1ra. José D. Forgione. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.754—Nueva jornada. Texto de lectura para 4.° grado. 267 págs. Ed. 1ra. Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.755—Cuaderno para geografía activa. Mapas y diagramas para trabajos prácticos de geografía general y de Asia y Africa. De acuerdo a los nuevos prog. 1er. año. 50 págs. Ed. 1ra. Ernesto Nelson. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.756—Actividades y conocimientos. Lecturas para 1ro. superior. 129 págs. Ed. 1ra. Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.757—Fuentes de vida. Libro de lectura para 6to. grado. 372 págs. Ed. 1ra. Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.758—Prueba de lectura silenciosa para el grado 1ro. inferior. Un sobre, 40 ejemp. Ed. 1ra. Alfredo M. Ghioldi. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.759—Prueba de lectura silenciosa. Para los grados 1.° superior, 2.° y 3.° (forma A.). Idem al anterior. Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.760—Prueba de lectura silenciosa para los grados 4.°, 5.° y 6.° Un sobre, 40 ejemp. Ed. 1ra. Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.761—Desolación. Tango sentimental, música. Un pliego dos págs. Pedro Diorio. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1935.
35.762—Obra inédita.
35.763—Obra inédita.
35.764—Estudio histórico-crítico de la literatura argentina. (Rasgos biográficos y antología de sus poetas y escritores más notables). 205 págs. Natalio Abel Vadell. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.765—Vista de la República Argentina. Lote N.° 2. Federico Kolhmann. Edit. Artístico Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.766—Vieja milonga. Milonga porteña. Música. Un pliego, dos págs. A. Dapiaggi. Angel Grego. (Edit. Popular). Buenos Aires, 1937.
35.767—Boletín del Banco Hipotecario Nacional. Año XIV. N.° 2287. 30 de julio de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.
35.768—Obra inédita.
35.769—La Divisa Punzó. (Epoca de Rosas). 237 págs. Paúl Groussac. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.770—Defendamos nuestro hermoso idioma. 205 págs. J. Cantarell Dart. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.771—Retratos a pluma. Cómo eran los hombres de la Historia Argentina. 205 págs. B. González Arrilli. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.772—Tratado de marcas de fábrica y comercio. 665 págs. P. C. Breuer Moreno. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.773—La mujer enigma. 160 págs. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 13

35.774—Obra inédita.
35.775—Martín Vega. Misterio gaucho. 38 págs. Juan Zocchi. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.776—Al final ... ¡primero yo! ... Tango turfístico. Música, un pliego, dos págs. Pedro Diorio. Edit. Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.777—Obra inédita.
35.778—El asegurador. Año IX. N.° 37. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
35.779—Porqué fuí a la guerra. Tributo a una ideología. 168 págs. Modesto Saavedra. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.780—María Magdalena. Vals canción. Música, un plg., dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.781—Pasión. Tango canción, música. Un plg. dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.782—Pasión. Letra. Idem al anterior. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.783—Sublime encanto. Vals, música. Un plg. dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Metallo. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.784—Hogar feliz. Novela. 240 págs. Hugo Shambra. Lib. y Edit. La Facultad. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.785—Repertorio de jurisprudencia notarial. Escribanos. 112 págs. Juan A. y Luis S. Capelli. Lib. y Edit. La Facultad. Bernabé & Cía. Bs. Aires, 1937.
35.786—Tres Jolie. Vals, música, trans. para guitarra. Un pliego, 7 págs. E. Waldteuffel. Transc. de N. Casuscelli. G. Ricordi & Cía. Bs. Aires, 1937.
35.787—Andante. Sobre un tema de Ravina para guitarra, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. A. Sinópoli. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.788—La Querencia. Campera, canción criolla. Letra, un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Santiago H. Rocca. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.789—Obra inédita.
35.790—Obra inédita.
35.791—Rev. contrato.
35.792—Obra inédita.

35.793—Obra inédita.
35.794—Obra inédita.
35.795—La Querencia. Campera, canción criolla. Música, un pliego dos págs. Ed. 1ra. Santiago H. Rocca. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.796—Lourc. Transcripción para guitarra, música. un pliego dos págs, J. S. Bach. Transc. de A. Sinópoli. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.797—Gaceta del Foro. 7163 al 7193. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.
35.798—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término. 706 al 707. 13 y 27 de julio de 1937. Periódico. Merc. de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.799—Guía del Rentista. 76. Agosto de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.800—Figuritas. 56 y 57. 6 y 13 de agosto de 1937. Periódico. Divieri & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.801—La Voz del Sud. 35 al 44. Marzo, abril, mayo, junio, julio (5 y 20) de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.
35.802—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. 2271 al 2287. Junio y julio de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Bs. Aires, 1937.
35.803—Programas. South American Bulletin. 15 de mayo, 20 de junio de 1937. Periódico. División Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
35.804—Hechos e Ideas. 23. Julio de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.
35.805—Rev. de Jurisprudencia Arg. N.° 51. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg., S. A. Buenos Aires, 1937.
35.806—El Imparcial. 2223 al 2231. 1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25, 29 de julio de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano. (Bs. As.), 1937.
35.807—Interés Comercial. 112. 12 de agosto de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
35.808—Nachrichtendienst "B". 14 al 18, 2 al 30 de julio de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
35.809—Nachrichtendienst "A". 20 al 22, 2 al 23 de julio de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
35.810—Servicio Informativo Bibliográfico. 22. Julio de 1937. Periódico. Mendel & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.811—El Negrito. 6 de agosto de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
35.812—Hobby. 13. 5 de agosto de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
35.813—Gaceta Mercantil Argentina. 68 al 70. 6 y 4 de junio y agosto resp. de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.
35.814—Hijo Mío. 5. 11 de agosto de 1937. Pediódico. Orientación Int. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.815—Boletín Informativo de la Asoc. Comerc. Minoristas. 23. 10 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas Rosario. Rosario, 1937.
35.816—Rojinegro. 17. 11 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.
35.817—Anef. 76. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
35.818—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. 33. 9 de agosto de 1937. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1937.
35.819—Folia Biológica. 74 y 75. 12 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo Sordelle. Buenos Aires, 1937.
35.820—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. 180. Agosto de 1937. — Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
35.821—Clarín. 72. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.
35.822—El Laberinto. 9. 10 de agosto de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía Buenos Aires, 1937.
35.823—Rev. "C. A. C. Y. A.", del Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos 122 y 123. Julio 15 y agosto 11 de 1937. Periódico. El Cent. de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
35.824—Crisol. 1655 al 1680. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Enrique Osés Buenos Aires, 1937.
35.825—Radiolandia. 482 al 491. 12, 19, 26 de junio. 3, 10, 17, 24, 31 de julio. 7, 14 de Agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.826—Vosotras. 91 al 98. 18, 25 de junio, 2, 9, 16, 23, 30 de julio. 6, 13 de agosto. de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.827—Tus ojos me embelesan. 8.° vals Boston. Transc. para guitarra. Música. Un pliego, 4 páginas. G. Metallo. Transc. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 14

35.828—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3205. 7 de agosto de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.829—Obra inédita.
35.830—Obra inédita.
35.831—Obra inédita.
35.832—Obra inédita.
35.833—Historia de la Música en la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento. Adaptada a los nuevos programas de la materia para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 170 páginas. Samuel J. Sala, Rolando V. García y Luciano C. Croatto. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.834—El Sur. Año I. N.° 1. 5 de agosto de 1937. Periódico. Víctor Barberis. Dolores (P. de Buenos Aires), 1937.
35.835—Obra inédita.

AGOSTO 16

35.836—Cristianismo. Año I. N.° 1. 9 de julio de 1937. Periódico. Asoc. Cristiana "Providencia". Quilmes (P. de Buenos Aires), 1937.
35.837—Poemas de las tierras puntanas. 128 págs. Alfredo R. Bufano. Edit. Butti. San Rafael (P. de Mendoza), 1937.
35.838—Obra inédita.
35.839—Obra inédita.
35.840—Obra inédita.
35.841—Canciones de Varios Colores. Versos. 144 páginas. Ed. 1.ª Martín Gálvez García. Talleres Gráficos de Crónica. Bernal (P. de Bs. Aires), 1937.
35.842—El Callejón de las Melodías. Poesías. 140 páginas. José Luis Galarza. Francisco Antoñanzas. Santa Fe, 1937.
35.843—Reg. seudónimo.
35.844—El Eco. Año XV. N.° 667. 7 de agosto de 1937. Periódico. Belarmino García. San Julián (S. Cruz), 1937.
35.845—Semanario Judicial. Año III. N.° 104. 25 de julio de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Territ.), 1937.
35.846—Obra inédita.
35.847—Obra inédita.
35.848—Obra inédita.
35.849—Obra inédita.
35.850—Obra inédita.
35.851—Obra inédita.
35.852—Fomento de Buenos Aires. Año I. N.° 5. 6. 25 de mayo de 1937. Periódico. Rafael Castells Méndez. Buenos Aires, 1937.
35.853—Eco Popular. 77. 30 de julio de 1937. Periódico. Julio Serchinsky. Concordia, 1937.
35.854—Obra inédita.
35.855—Fun Ale Oitsrois (De todos los tesoros). Texto de Lectura para los grados primarios superiores de las Escuelas Israelitas en la Argentina. 160 páginas. Moisés Rubin. Isaac Rubin. Buenos Aires, 1937.
35.856—Che Augusto... Tango para piano. Música. Un pliego, dos páginas. Carlos Néstor Pérez. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1936.
35.857—Obra inédita.
35.858—Vocaciones Ejemplares. Vidas y obras. 250 páginas. Ed. 2.ª Enrique Stieben. Edit. Fénix. Santa Rosa (Pampa), 1937.
35.859—Obra inédita.
35.860—Obra inédita.
35.861—Obra inédita.
35.862—Cintas celestes. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª B. Germino. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1937.
35.863—Cintas celestes. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Alfredo F. Roldán. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1937.
35.864—Obra inédita.
35.865—América. Año I. N.° 1. 11 de agosto de 1937. Periódico. José Dranovsky. Adrogué, F. C. S., 1937.
35.866—La Ilustración Escolar. Un sobre, 16 láminas. Luis Macaya. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.
35.867—El Pintor Argentino. Serie N.° 4. 12 páginas. Luis Macaya. C. Dupont. Farré. Buenos Aires, 1937.
35.868—El Pintor Argentino. Serie N.° 5. 12 páginas. Luis Macaya. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.
35.869—Obra inédita.
35.870—Elementos de Derecho Notarial. (Legislación y Jurisprudencia Ley del Hogar. "Homestead"). 186 páginas. Juan A. y Luis S. Capelli. Los autores. Buenos Aires, 1936.
35.871—Córdoba. 3047 al 3077. Julio de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, S. A. Córdoba, 1937.
35.872—Pilucho. 71. 16 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
35.873—Alerta. 48. 12 de agosto de 1937. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.
35.874—Ciencia Popular. 109. Agosto de 1937. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1937.
35.875—Broadcasting. 2. 12 de agosto de 1937. Periódico. Benito Korovsky. Buenos Aires, 1937.
35.876—La Ley. Abril, mayo, junio de 1936. Tomo N.° 2, reimpreso en agosto de 1937. Enero, febrero, marzo de 1936. Tomo N.° 1, reimpreso en agosto de 1937. Julio, agosto, septiembre de 1936. Tomo N.° 3, reimpreso en agosto de 1937. Enero, febrero, marzo de 1937. Tomo N.° 5. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.
35.877—Revista Argentina Cultural e Informativa. 2. 31 de julio de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.
35.878—Opera. 3. Agosto de 1937. Periódico. León Heller. Buenos Aires, 1937.
35.879—El Escolar. 4. 10 de agosto de 1937. Periódico. María Artura Giró. Buenos Aires, 1937.
35.880—Revista Española. 303. Agosto de 1937. Periódico. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.881—Veritas. 80. 15 de agosto de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
35.882—Nosotros. 16. 13 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 17

35.883—Las cuarenta. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Ed. Fermata. Buenos Aires, 1937.
35.884—Las cuarenta. Música. Un pliego, dos páginas. Roberto Grela. Enrique Lebendiger. Ed. Fermata. Buenos Aires, 1937.
35.885—Corte y Confección sistema Flyger. 20 páginas. Ed. 1.ª Fernando Orton Flyger. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.886—Oro Blanco. Año I. N.° 1. 8 de julio de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
35.887—Obra inédita.
35.888—Obra inédita.
35.889—Obra inédita.
35.890—Obra inédita.
35.891—Obra inédita.
35.892—Obra inédita.
35.893—La Voz de Realicó. Año I. N.° 2. 5 de agosto de 1937. Periódico. José Macos Lara. Realicó (Pampa C.), 1937.
35.894—El Hogar del Empleado. Año VIII. N.° 106. Julio de 1937. Periódico. La Soc. Mutualista "El Hogar del Empleado". Tucumán 1937.
35.895—El Radical. Año II. N.° 327. 23 de julio de 1937. Periódico. Pedro Campos. Jujuy (Ciudad), 1937.
35.896—Crónica. Año I. N.° 10. 30 de julio de 1937. Periódico. Santos del Olmo. Mercedes (Buenos Aires), 1937.
35.897—Obra inédita.
35.898—Obra inédita.
35.899—Obra inédita.
35.900—Obra inédita.

35.901—Sehnsucht. (Ansia). Canción. Música. Un pliego, dos páginas. Alberto Muzzio. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
35.902—Sehnsucht. (Ansia). Canción. Poemas. Un pliego, dos páginas. José Eichendorff. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
35.903—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo 2.° (Nos. 2186, 2187, 2188). 1450 páginas. Emilio Ravignani. Inst. de Invest. Histór. de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1937.
35.904—Como una sombra. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. José Raymundo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.905—Como una sombra. Música. Un pliego, dos páginas. Oscar Raimundo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.906—Obra inédita.
35.907—Obra inédita.
35.908—Obra inédita.
35.909—El nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. 88 páginas. Anónimo. Comisión Ley 11.333, Art. 6.° Buenos Aires, 1937.
35.910—Obra inédita.
35.911—Obra inédita.
35.912—Colegio Nacional. Marcha cantada. Música. Un pliego, dos páginas. Luis Mangiavillano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.913—Obra inédita.
35.914—Revista Telegráfica. Agosto de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.
35.915—Guía Radio. N.° 17. Mayo de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.
35.916—Turismo — Norte Argentino. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Edmundo Romano. Tucumán, 1937.
35.917—Alerta!... Año I. N.° 21. 6 de agosto de 1937. Periódico. Luis R. Bettio. San Juan, 1937.
35.918—Democracia. 12 de agosto de 1937. Periódico. José Guillermo Bertotto. Rosario de Santa Fe.

e.24 ago.-v.4 sept.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley número 10.273, y el artículo 400 de la Ley 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre, como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Impuestos a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.°, de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1937 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1937), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1937, y el importe del canon por el segundo semestre de 1937.

e.21 ago.-v.8 sept.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.415-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre, 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechemiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E del cateo N.° I, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 22.500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sud. Del punto extremo Oeste se miden 5.000 metros al este, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectarea que compone el área del presente cateo y que lleva el número 7. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: Leopoldo Gutiérrez Reto. Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, escribano adscripto. marzo 12|37 Dándose por constituído el domicilio de recurrente en la calle Bartolomé Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 25.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra. Director General. Buenos Aires, Julio 21 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 996, folio 423 del Registro de Cateo y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5847-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.418-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y substancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. — Tendrá como punto de partida el límite Oeste del cateo N.° 2, solicitado por el Ingeniero Zimmermann del cual se miden 5.000 metros hacia el Oeste, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 3. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas, cincuenta y un minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 18.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutiérrez, bajo el N.° 989, folio 418 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5855-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.419-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y substancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. — Tendrá como punto de partida el límite Oeste del cateo N.° 4, solicitado por el Ingeniero señor Zimmermann del cual se miden 5.000 metros al Oeste, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 5. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas, cincuenta y tres minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 28.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 ed 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúi-

dos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutierrez, bajo el N.° 993, folio 421 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5856-v.7 sept

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.421-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Excurra. S|D. El señor Federico Scharrer, de profesión ingeniero, viudo, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559, Escritorio 823, de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax, y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E. del cateo N.° I solicitado por el Señor Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 7.500 metros al Oeste que es el punto lindero con el cateo N.° 9 solicitado por el Escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto. De este punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos, obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que componen el área del presente cateo y que lleva el N.° 10. Autorizo al Dr. Leopoldo E. Gutiérrez y ó al Escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto, para que uno u otro indistintamente puedan realizar todos los trámites y o gestiones que hayan que efectuar y que se relacionen con la presente solicitud. Sírvase el Señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. (Fdo.) F. Scharrer. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y nueve mintutos. Conste: (Fdo.) F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle B. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.) Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Nordeste dista 10.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.) T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Federico Scharrer, bajo el N.° 995, folio 422 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5858-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. Expediente N.° 129 420-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Federico Scharrer, de profesión ingeniero, viudo, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559, escritorio 823, de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E. del cateo N.° I, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 17.500 metros al Oeste que es el punto lindero con el cateo N.° 7, solicitado por el señor escribano Leopoldo Gutiérrez Reto. — De ese punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas, que compone el área del presente cateo y que lleva el número 8. — Autorizo al doctor Leopoldo E. Gutiérrez y o al escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto, para que uno u otro indistintamente puedan realizar todos los trámites y o gestiones que hayan que efectuar y que se relacionen con la presente solicitud. Sírvase el señor director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: F. Scharer. — Recibido en mi oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y ocho minutos. Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Marzo 12|37. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Noreste dista 20.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Federico Scharrer, bajo el N.° 994, folio 421, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5857-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.414-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. El doctor Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. El punto de partida del presente permiso queda a ocho kilómetro al Oeste de la población Juncal, que establece el esquinero N. E. del cual se mide 4.000 metros al Sud donde queda el esquinero S. E. de ambos extremos de su lindero se trazan dos normales hacia el Oeste de 5.000 metros de longitud cada una, se unen esas dos paralelas y se tiene formado un rectángulo de 5.000 x 4.000 metros, o sean las 2.000 hectáreas que se solicitan y a cuyo cateo asigno el número I (uno). Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y un minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, escribano adscripto. marzo 12|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bartolomé Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 8.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Julio 14 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutiérrez, bajo el número 986, folio 416 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5846-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.416-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión escribano, argentino, casado, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo N. E. del cateo N.° 1, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 12.500 metros y de ese punto 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 6. — Sírvase el señor Director, acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: Leopoldo Gutiérrez Reto. — Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y cuatro minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Sudeste dista 4.000 metros al Norte, de un punto situado a 20.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas

de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 987, folio 416, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5848-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.417-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión escribano, argentino, casado, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E., del cateo número 1, solicitado por el doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 12.500 metros al Oeste, que es el punto lindero con el cateo N.° 8, solicitado por el señor Ingeniero Federico Scharrer. — De ese punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que componen el área del presente cateo y que lleva el número 9. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. — Fdo. Leopoldo Gutiérrez Reto. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cincuenta y ocho minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 15.500 m., al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.°, del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo. T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 988, folio 417, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas

e.26 ago.-N.° 5849-v.7 sept.

Manifestación de descubrimiento de Rafaelita mina "La Niña", en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 126.585|936.

"Buenos Aires, Septiembre de 1936. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — El que suscribe, Pascual Cosentino, casado, comerciante, con domicilio en Avenida de Mayo 605, 4.° piso, ante el señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto un mineral de "Rafaelita", en el terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y es de propiedad Fiscal, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determine: — Acompaño muestra del mineral que ha sido extraído en un punto cuya ubicación es la siguiente: Partiendo desde el mojón esquinero Norte-Oeste del lote 13, Sección XXXI, fracción D. del Territorio Nacional del Neuquén, se medirán 2.500 metros hacia el Este y desde este punto se medirán 150 metros hacia el Norte, siendo este punto el de extracción. — La mina se denominará "La Niña". — Será Justicia. (Fdo.): P. Cosentino. — Recibido en mi oficina hoy diez de septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y seis horas treinta y dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste. (Fdo.): Francisco B. Urtubey. — Escribano Adscripto. — Septiembre 11|36. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 605, 4.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.): Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de rafaelita, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, presentada a nombre del señor Pascual Cosentino. — El punto de extracción de la muestra se encuentra dentro de los límites del lote 12, de la fracción D., de la Sección XXXI, del Territorio mencionado y está situado a 150 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 2.500 metros al Sud del esquinero Noreste del lote 12 citado. — Corresponde, a juicio de este servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119, del Código de Minería. — Marzo 31 de 1937. — (Fdo.): G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso, en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.): T. Ezcurra. Director General. — Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de rafaelita, mina "La Niña", presentada a nombre del señor Pascual Cosentino, bajo el N.° 669, folio 208, del Libro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. (Fdo.): Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas".

e.13 ago.-N.° 5550-v.13 ago.
e.21 ago.-N.° 5550-v.21 ago.
e.1.° sept.-N.° 5550-v.1.° sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre, en el día 31 de Agosto de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.05	321.97
Francia	11.30	12.04
Italia	15.92	16.98
Alemania . . .	121.21	129.29
Holanda	166.59	177.58
Bélgica	50.90	54.28
Suiza	69.36	73.92

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6787-DC-937.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Chacharramendi (Dto. 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25.° (Santa Rosa).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept.-v.20 sept.

Expte. 943-D-24.°|934

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24.°, Río Gallegos.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept.-v.20 sept.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación privada para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y de los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal número 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental, en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista. Las propuestas serán abiertas en la Contaduría, el día 24 de setiembre de 1937, a las 16 horas, con intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Carlos Yáñez, Contador Tesorero.

e.1.° sept.-v.17 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Clorinda a Col. Alfonso por Laguna Blanca, $ 189.400.

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4168-v.4 sept.
e.27 sept.N.° 4168-v30 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Emp. ruta 51, en Pocitos a Antofagasta de la Sierra, $ 391.991.

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Letrado de San Antonio de Los Cobres o para el día 1.° de octubre(a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4176-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4176-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Clorinda a Col. Alfonso por Laguna Blanca, $ 189.400.

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Fed.

e.1.° sept.-N.° 4167-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4167-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Angela a Paralelo 26, pesos 148.187.

Hasta el día 22 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4232-v.11 sept.

FERROCARRIL DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, artículos para dibujos, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 24 de septiembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 al 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. —La Administración.

e.1.° sept.-v.11 sept.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Arístides Ferreyra**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° 1912|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Causa Fiscal número 27|937. — Los Secretarios.

e.1.° sept.-N.° 26 s.p.p.--v.11 sep.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **John C. O'Donoghue**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.781, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1542 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ibáñez** (a) **El Gallego Ibáñez** o **Elguera Ibáñez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1543 s.|p.p.-v.5. oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a Don **Carlos Pacheco Riera**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio qeu le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírse'e el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1580 s|p.p.-v.3 sept.

José C. Miguens, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por quince días, a Don **Julio Wilde**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio Notargiovanni de Wilde Flavia s|. carta de pobreza, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1560 s.p.p.-v.17 sept.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Gregorio Woikowieckz.**

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1561 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkis de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1562 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 2, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza, por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Puentecito N.° 2749|99, Limay pc. 1030, hasta el 1100 fte. Mz. 51, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del impuesto de Tasa General, año 1929, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. (Exp. 17.243).

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1544 s|p.p.-v.17 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Salomón Levy**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1545 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo** o **Max Gelles**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° sept.-N.° 1589 s.|p.p.v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lidia Pereyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Panne**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1578 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Juan Aguirre"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Acciarito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° sept.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Manlio París**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Manlio París - Apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 25 de 1937. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1.585 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Fontanet**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bs. Aires, Agosto 27 de 1937. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e.1.° sept.-N.° 1.586 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Soula**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1.587 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón David Golrbinsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1553 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pardo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1567 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Cardenal**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1566 s|.p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1568 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Magdalena Conde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1569 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Suárez Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cau-

sa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Antonio Morán**, para que comparezca ante este Juzgado Federal, dentro de tercero día a tomar la participación que le corresponde en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial, si no compare ciera.
Rosario, Agosto 23 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1584 s|.p.p.-v. 3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Martínez**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° sept.-N.° 1563 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **María Waldina Elejalde**.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1564 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Narciso Ger**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.1.° sept.-N.° 1565 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Constatt**.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1556 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Dosil Sánchez**, para que dentro del tercer día de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el sumario "Dosil Sánchez Manuel, Imp. Internos, 2168 1.°-1935", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Secretaría, Agosto 19 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1557 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio González y Francisco García Moro**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.1.° sept.-N.° 1558 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de don **José Niel**.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1559 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Petrona Hortensia Tamayo de Bailin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1548 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Giovanni Giardina**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradición solicitada por las autoridades del Reino de Italia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a cargo de Don Osvaldo P. Arriola.
Buenos Aires, Abril 22 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1549- s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a doña **María Balzaretti**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda, en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra María Balzaretti, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Agosto 18 de 1937. — Angel M. Ruiz, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1572 s.|p.p.-v.3 sept.

El Juez Francisco D. Quesada, hace saber por el término de tres días que **Carlos Alberto**, ha pedido la adición del apellido Varela, en la correspondiente información sumaria que se tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis M .Bunge Campos, secretario.
e.1. sept.-N.° 1570 s.|p.p.-v.3 sept.

El Juez Francisco D. Quesada, hace saber por el término de tres días que **Antonio Florentino** ha pedido la adición del apellido González, en la correspondiente información sumaria que se tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° sept. N.°1571 s.|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stancato**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° sept.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zabadelli**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1573 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Hermido**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1574 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Morales**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 302 del Código Penal, se sigue contra **Salomón Sinay**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Agosto 16 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.552 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Barrile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° sept.-N.° 1.554 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **Juan Waigant**, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación del presente, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, por cobro de la suma de veinte pesos m|nacional, con más cuarenta pesos de igual moneda calculados provisoriamente para costas del juicio, todo bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Agosto 18 de 1937. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.555 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Guido Brocchi** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1550 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Carlos Pendola**, argentino, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, para que dentro de dicho plazo, comparezca a notificar de la pena de dos mil pesos de multa o en su defecto a un año de prisión, que en forma condicional se le impuso por sentencia de fecha doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.°1551 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Benito Taboada**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1546 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, a **Elvira Cardozo de Cabrera, Sarvelio Vázquez, Ramón Carlos Ferreyra y Juan Sanglas**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por defraudación y falso testimonio se les sigue, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes, de conformidad con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — P. M. Coghlan, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1547 s|p.p.-v.5 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«C. Y. C. A. Y. P. A.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los Señores Don Ricardo José Bottarlini, de estado soltero, de veintitrés años de edad, argentino, hijo de Juan Bottarlini y doña Emilia Bottarlini, y Don Alfredo Salvador Belcastro, de estado soltero, argentino, de treinta y cuatro años de edad, que firma Alfredo Belcastro, hijo de Pascual y Teresa Galuzzi, ambos de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir la siguiente sociedad. — Artículo Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es dedicarse a consignación y comercio de artículos y productos avícolas y afines. — Artículo Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de «C. Y. C. A. Y. P. A.», Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firma social de «Bottarlini y Belcastro». — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, suscripto por partes iguales e integran diez mil pesos nacionales. — Artículo Cuarto: El asiento de la sociedad será en ésta Capital. — Artículo Quinto: Ambos socios serán Gerentes Generales, tendrán la administración y el uso de la firma social, para fines de la sociedad, con la prohibición del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Sexto: La integración del capital toman la obligación de hacerlo los socios durante el término de seis meses de la fecha. — Artículo Séptimo: Todos los años se practicará un Balance General que firmarán las partes y después de apartar el diez por ciento de la utilidad para el fondo de reserva, el resto así como cualquier pérdida será dividida en partes iguales. — Artículo Octavo: La sociedad por intermedio de cualquiera de sus socios Gerentes, podrá realizar todos los actos de las personas capaces, con particulares o con el Banco de la Nación Argentina o cualquier otro de la plaza, especialmente solicitar descubierto préstamos, endosar, renovar, descontar y cuanta otra operación bancaria exista. — Artículo Noveno. — La sociedad se constituye sin plazo alguno. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o desavenencia se regirá conforme a la ley. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos Don Humberto Colombo y Don Jorge E. André, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ricardo J. Bottarlini. — Alfredo Belcastro. — Tgo.: H. Colombo. — Tgo.: Jorge E. André. Hay un sello. Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número ciento veintitrés de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, número novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y uno y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Responsabilidad - desavenencia - J. Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — J. A. Buttini Rodríguez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.31 ago.-N.° 5963-v.4 sept.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Juan B. Justo de Santa Fe a Honduras; Juan B. Justo de Honduras a Velazco; Juan B. Justo de Velazco a Martínez Rosas; Juan B. Justo de Martínez Rosas a Avenida San Martín; Juan B. Justo de Avenida San Martín a Boyacá; Juan B. Justo de Boyacá a Bolivia; Juan B. Justo de Bolivia a Nazca; Yerbal de Cárdoso a Corro y Tupac Amarú de Monte Dinero a Alejandro M. Cervantes, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Arregui de Orán a Bahía Blanca; Santo Tomé de General J. G. de Artigas a R. Gutiérrez; Terrada de Tinogasta a Avenida San Martín; Venancio Flores de Acoyte a Hidalgo; Montiel de J. B. Alberdi a Avenida del Trabajo; Guaminí de J. B. Alberdi a J. E. Rodó; Australia de M. de Oca a General Hornos; Lascano de Llavallol a Orán; Tapalqué de Larrazábal a Pola, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Paseo Colón, de Méjico a Victoria; Paseo Colón, de Méjico a Humberto 1.°; J. E. Rodó, de Avda. Olivera a María Sánchez; Ventura Bosch, de Murguiondo a Tonelero; Gutenberg, de Llavallol a Avda. San Martín; Gutenberg, de Avda. América a Sanabria; Gutenberg, de Fernández de Enciso a Vallejos; Gutenberg, de Avda. Tres Cruces a Lacar; y Esperanza, de Fernández de Enciso a Gutenberg, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Tonelero, de Tellier a Cañada de Gómez; Maturín, de Nicasio Oroño a Seguí; Paroissien, de Crámer a Pinto; Martín Rodríguez, de Wenceslao Villafañe a Juan N. Blanes; Paseo Colón, de Humberto 1.° a Martín García; Ceretti, de Gándara a Pampa; Argerich, de Santo Tomé a Marcos Sastre; Bolivia, de Avda. Nacional a Pareja; y Bolivia, de Avda. Tres Cruces a Lacar, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

LA HISPANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires en la Avenida de Mayo 676

Se avisa a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, desde el 1.° de septiembre en adelante, contra presentación de los títulos respectivos al portador para las anotaciones correspondientes en su dorso, se les pagará, todos los días hábiles, excepción hecha de los sábados en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 676 de 15 a 17 horas, el dividendo de 10 o|o (diez pesos por acción) sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 1937 y correspondiente al 47.° Ejercicio de la Compañía, terminado el 30 de junio de 1937, con deducción de pesos 0,50 m|n. por acción (5 o|o). Retención por impuesto a los Réditos, Art. 17, Ley 11.682.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Manuel A. G. Llamazares, gerente.

e.1.° sept.-N.° 6021-v.1.° sept.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.

Se previene a los señores accionistas que el día 1.° de septiembre próximo, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar, en el local de la Administración, Lima 239, el dividendo por el ejercicio 1936|1937.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — El Secretario.

e.28 ago.-N.° 5.933-v.1.° sept.

DITLEVSEN & COMPAÑIA LTDA.

Comercial, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días de estas publicaciones, a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ditlevsen & Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora", que habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación, aprobado la reducción del capital social, resuelto por nuestra última Asamblea Extraordinaria, que deberán dentro de los ciento veinte días siguientes a la última publicación del presente aviso, canjear sus acciones por las nuevas, de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, cada una, bajo los apercibimientos previstos en el artículo cuarenta y cinco de nuestro Estatuto, que se transcribe: "Las acciones originariamente emitidas por la sociedad, hasta el 29 de enero de 1937, deberán ser canjeadas por nuevas del valor establecido en el artículo sexto y dentro de los ciento veinte días siguientes a la publicación, que con tal efecto, se hará durante el término de tres días en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de que las nuevas acciones surtirán todos sus efectos legales desde esa fecha, de vencidas las tres publicaciones; las emitidas antes del 29 de enero de 1937, caducarán simultáneamente en todos sus efectos, y las que dentro de los ciento veinte días antes indicados, no hubieran sido canjeadas, caducarán inmediatamente y sin ninguna forma o emplazamiento todos los efectos, derechos y acciones que como accionista correspondieran a su propietario o tenedor, con la única limitación de su derecho al canje por las nuevas acciones y dentro del término de tres años de la última publicación en el Boletín Oficial antes indicada; al obtener el canje, recién desde ese momento se reintegrará el accionista en sus acciones y derechos de tal y sin ningún efecto retroactivo ilimitadamente y entre ellos, a dividendos o cualesquier otro beneficio o derecho de accionista. Las acciones que dentro de los tres años precedentemente indicados, no hubieran sido canjeadas, se reputará a su propietario o tenedor por cualquier título o derecho, como renunciante a su valor y propiedad a beneficio de la cuenta "Reserva de Previsión" de la sociedad, a la cual se considerará definitiva e irremisiblemente acreditada". El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5978-v.2 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia N.° 1414, U. T. 38-1034, avisa que los señores **José Alonso López** y **Etelvino Rodríguez Amuedo**, domicilio Ricardo Gutiérrez número 2642, venden a **Antonio Freire Prieto**, domicilio Sarmiento N.° 555, las dos terceras partes del café y bar "Bogotá", Sarmiento N.° 555, siendo en lo sucesivo la firma: Freire y Conde. Reclamos Ley 11.867.

e.1.° sept.-N.° 6023-v.6 sept.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio Ofic. Lima 319, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor, sito Victoria 1201 esq. Salta a los señores **Alvarez Hnos.** Reclam. en ley en ofic. balanceador. Vendedor **José Caunedo.**

e.1.° sept.-N.° 6017-v.6 sept.

Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835 que el señor **Benito Veiga**, domiciliado Méjico 1835, vendió su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Directorio 1899 esquina Carabobo, a la señora **Concepción García**, domiciliada Directorio 1899.

Reclamos Ley 11.867 en los domicilios constituídos.

e.1.° sept.-N.° 6010-v.6 sept.

Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835, que los señores **Alfredo y Antonio Massa**, domiciliados Méjico 1835, vendieron su negocio restaurant, parrilla y despacho vinos y cervezas, sito en la calle Rosario 880 (Capital) a los señores **Pedro y Egidio Borlenghi**, domiciliados Rosario 880. Reclamos ley 11.867, en domicilios constituídos.

e.1.° sept.-N. 6011-v.6 sept.

Francisco Fernando Teleky, vende a **Jorge Schatz**, su negocio de hotel, pensión de la calle Callao 740, donde se atienden reclamos por ser domicilio de ambas partes.
e.1.° sept.-N.° 6002-v.5 sept.

Al comercio: **Miguel Prieto Sánchez**, vende a **Mateo Calvo Hernández**, su negocio de despacho de café situado calle Humahuaca N.° 4000. — Reclamaciones en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.
e.1.° sept.-N.° 6004-v.6 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle Nueva York 2899 esquina Nazca.
Vendedor: **Cándido Alvarez**, domicilio Paraná 335.
Comprador: **Domingo Vuelta**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 1.° Septiembre de 1937.
e.1.° sept.-N.° 6005-v.6 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Rondeau N.° 3637. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Manuel Alvarez**. Comprador: **Venancio Lorenzo**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.
e.1.° sept.-N.° 6008-v.6 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Rodríguez Salgado** vende al señor **Justo Díez**, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Tucumán N.° 1595|99, esq. Montevideo 603|11, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en término legal en el referido negocio. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.
e.1.° sept.-N.° 6007-v.6 sept.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que por escritura del 28 de Agosto de 1937, pasada ante el Escribano don Enrique M. Obeid, la Sociedad **Iglesias y Cía.**, que explotaba el garage sito en la calle Cevallos N.° 441, y sus anexos, se ha disuelto, retirándose el socio don Leonardo Tappa y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Tomás Iglesias. — Los reclamos se harán en el domicilio de la Sociedad.
e.1.° sept-N.° 6002-v.6 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170 denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Emilio de Mayolas**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y pastelería, sito Córdoba 2644. Las reclamaciones sobre dicho negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios: Vendedor. **Genaro Aja**, Córdoba 2644. Buenos Aires, 31 de agosto de 1937.
e.1.° sept.-N.° 5995-v.6 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los Sres. Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Juan Alberto Ratti** y **Pablo Iezzi**, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y pastelería, sito Santa Fe 3974. Las reclamaciones sobre dicho negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedor. **Ramón García Ejo**, Santa Fe 3974. Buenos Aires, 31 de agosto de 1937.
e.1.° sept.-N.° 5994-v.6 sept.

Se hace saber, que por contrato privado de fecha 19 de agosto de 1937, se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza, calle Viamonte 848, bajo el rubro de **"Agere", Garay Hermanos y Compañía**, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Garay Hermanos. Viamonte 848.
e.1.° sept.-N.° 5993-v.6 sept.

Aviso haber vendido el negocio de restaurant, Las Heras 2785, al señor **Antonio de Cabo**, domiciliado en dicho negocio, reclamos de ley, Las Heras 2785. **M. López Delgado.**
e.1.° sept.-N.° 6009-v.6 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en Charcas 1202, esquina Libertad.
Vendedor: **Lucas Tenti**, domicilio Paraná 335.
Comprador: **Inocencio Fuertes**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 1.° Septiembre 1937.
e.1.° sept.-N.° 6006-v.6 sept.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Héctor Falchi**, domiciliado Larrea 24 vende a **Miguel Tomás Frau**, domiciliado Bustamante 1865 el negocio despensa de comestibles, sito calle Mar Chiquita 5759|61.
e.1.° sept.-N.° 5997-v.6 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan **Alfonso García**, vendió negocio despacho pan, facturas. Independencia 1919, a **Raúl César Iza** y **José Cludio Carrique**. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio ambos.
e.1.° sept.-N.° 5986-v.6 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan **Juan Cami**, vendió negocio despacho pan, facturas, Rodríguez Peña 183 a **Felisa de Sala y Ramón Pita**, reclamos n|oficinas y negocio domicilio ambos.
e.1.° sept.-N.° 5985-v.6 sept.

Se hace saber que **Zis Imas**, vende a **Julio Iceruk**, su carnicería calle Miller 2417, domicilio del vendedor.
Domicilio del comprador Liniers 1823.
Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.
e.1.° sept.-N.° 5984-v.6 sept.

Ortiz y Urtasun, martilleros públicos, Victoria 1163, U. T. 37-0286, avisan al comercio, se vende la despensa de comestibles, sita calle Coronel Niceto Vega 4900. Vendedor **Celso González**. Comprador **Mario Morales**. Ambos constituyen domicilio a efectos de la Ley 11.867, en Tucumán 3601.
Bs. Aires, Septiembre 1.° de 1937.
e.1.° sept.-N.° 5988-v.6 sept.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en la calle Santiago del Estero N.° 112, piso 4.°, avisa que con su intervención se disuelve la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de **"Massuh y Compañía"**, con asiento en la calle Australia 1766, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor **Juan Elías Massuh**. Reclamaciones dentro del término, ante el escribano actuante.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.
e.1.° sept.-N.° 5982-v.6 sept.

Con intervención del escribano Carlos F. Molina, Esmeralda N.° 155, se hace saber por el término de cinco días, que don **Emilio Ceide** vende a don **José María Menoyo**, la parte que tiene en sociedad con el referido comprador en el negocio de tienda, mercería y sombrerería, que gira bajo la razón social de Menoyo y Ceide, situado en la calle Brasil N.° 801, domicilio de ambas partes donde se harán los reclamos.
e.1.° sept.-N.° 5989-v.6 sept.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que **Jaime Vidal** vende a **José Antonio López**, el restaurant, sito Tejedor 457 al 59. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.1.° sept.-N.° 5983-v.6 sept.

Avísase que **Manuel Menéndez Fernández** vende libre gravámenes a **Juan Iglesias**, su negocio chocolatería-lunch, calle Independencia 3672. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.1.° sept.-N.° 5990-v.6 sept.

Avísase que **Dolores Rodríguez de Carames** vende libre gravámenes a **Florentino Fernández** su negocio chocolatería-lunch, calle Pueyrredón 689. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.1.° sept.-N.° 5992-v.6 sept.

Avísase que **Antonio Joao** vende libre gravámenes a **Emidio Lameiras**, su negocio lechería y anexos, calle Carlos Calvo 900. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.1.° sept. N.° 5991-v.6 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el Salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar N.° 160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio terminado el 31 de mayo e informe del síndico.
2.° Ratificación del contrato celebrado con el Director Gerente señor Sydney D. Hogg.
3.° Fijar remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto.
4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

31 Agosto de 1937. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.
e.1.° sept.-N.° 6000-v.17 sept.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto en su artículo 31, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 13 de septiembre 1937, a las 10 horas, en su local social, Estados Unidos 263,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria y Balance.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Antonio Fragnul, presidente.
e.1.° sept.-N.° 6014-v.3 sept.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA
Hesed Schel Emeth Sefaradit

La Asociación Israelita de Beneficencia "Hesed Schel Emeth Sefaradit", de acuerdo con el artículo 25 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en la calle Lavalle 2353, para elegir:
1 vicepresidente, 1 prosecretario y 1 tesorero por 2 años, y 2 vocales para completar el período de 1 año de los señores Meir Pinto y Abraham J. Levy renunciantes. — Ezra Chueque, secretario.
e.1.° sept.-N.° 6016-v.1.° sept.

SIERRAS DE CORDOBA
S. A. en liquidación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre corriente, a las 16 ½ horas, en el local Florida 440 Departamento 2, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la rendición de cuentas que presenta el liquidador.
2.° Fijar sus honorarios.
3.° Resolver sobre el destino que se dará a los fondos remanentes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Liquidador.
e.1.° sept.-N.° 6015-v.8 sept.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
735 Juncal 735
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 17 de septiembre, a las 10 horas en nuestro Local Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de seis directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría social, las acciones o certificados respectivos, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Leonardo Pereyra Iraola (h.), director gerente.
e.1.° sept.-N.° 6019-v.17 sept.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN
Florida 229 — Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados, que la Asamblea General Ordinaria que determina el artículo 25 de los mismos, se realizará el lunes 13 del corriente, a las 18 horas, en su local social, Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del balance presentado.
2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Presidente: Sr. José A. Martínez de Hoz; vicepresidente 1.°: Sr. Julio A. García Victorica; tesorero: Sr. Juan Solari; y vocales: Dr. Juan Carlos Bengolea, Dr. Héctor F. Bonadeo, Sr. Hugo Bruzone, Sr. Raúl J. Diehl, Dr. Alejo P. López Lecube, Sr. Casimiro F. Polledo y Sr. Alberto J. Vivot.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Votación de la lista de jurados prescripta en el artículo 30.

Se previene a los señores asociados, que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, se convo-

cará por segunda vez para reunirse dentro de los quince días subsiguientes, de acuerdo al artículo 20, realizándose entonces con el número de socios presentes.
José A. Martínez de Hoz, presidente. — P. A. Lacau, secretario.
e.1.° sept.-N.° 5987-v.3 sept.

ANGEL VELAZ & CIA. LDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Autorizar al directorio para comprar acciones de esta sociedad, a los precios y en las épocas que crea más convenientes, pudiendo invertir una suma igual al saldo disponible en la cuenta fondo de reserva especial, con impuesto a los réditos pagado.
3.° Considerar la propuesta del directorio, conforme al artículo 22 de los Estatutos, de mantener en nueve el número de sus miembros titulares. Elección de presidente y, en su caso de seis directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Angel Vélaz, Alejandro Menéndez Behety, J. Francisco Ayerra, Alejandro Braun Menéndez, Virginio Maffei, Leandro Balerdi y Carlos Víctor Pechieu; de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Raúl G. Apaolaza y Francisco Aizpurúa; de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olarán Chans y B. Raúl Goyenechea; todos por terminación de mandato.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Angel Vélaz, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17 de los Estatutos, establece la obligación de depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.
e.1.° sept.-N.° 6001-v.17 sept.

CENTRO DE JUBILADOS MUNICIPALES

De acuerdo con el artículo 34 del Estatuto se invita a usted a la Asamblea Ordinaria, día 4 de septiembre a las 16 horas, en su local de Avenida de Mayo 1370, 2.° piso izquierda.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración del Balance y Memoria del ejercicio 1936-37.
3.° Elección de: a) Seis miembros titulares por dos años; b) Dos miembros suplentes por dos años; c) Tres revisores de cuentas.
4.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Aureliano Filgueira, presidente. — Benjamín Haymes Biedma, secretario.
e.1.° sept.-N.° 5.998-v.3 sept.

AGENCIA MARITIMA BASAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1937, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijar la remuneración del directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio
e.1.° sept.-N.° 6.003-v.20 sept.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, en la Dársena Norte, el día Jueves 30 de septiembre de 1937, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2.° Proyecto presentado por un grupo de socios, estableciendo que cada socio aporte la cantidad de $ 1.— mensuales, para constituir el Fondo Olímpico del Yacht Club Argentino.
3.° Solicitud presentada por un grupo de socios, pidiendo que sea rebajada la cuota de ingreso de los socios aspirantes a la suma de $ 250, para las personas no incluídas en lo dispuesto por el Inse. 12 del Art. 2.° del Reglamento.
4.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — José Antonio Aguirre, secretario honorario.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. —
e.1.° sept.-N.° 5999.-v.1. sept.

CIFAS
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de Junio de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.1.° sept.-N.° 6012-v.17 sept.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.1.° sept.-N.° 6013-v.17 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 30 de junio próximo pasado.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes: uno por 3 años y otro por un año y síndicos: uno titular y otro suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán retirar la tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Nicolás Rossi, presidente, Eduardo Navarro, gerente.
e.1.° sept.-N.° 5981-v.11 sept.

F. 35. — 382.

Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S A, en Buenos Aires

Domicilio: Calle Tucumán N.° 462|6, Capital

Fecha de autorización por el P. E. el 19 de Agosto de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 500.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	67.438.61
Depositado en otros Bancos	693.626.66
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	4.630.611.47
Descuentos de letras de tesorería	
Adelantos	131.217.25
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	26.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1.607.043.99
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	114.310.79
Inmuebles	258.271.86
Títulos en cartera	84.425.75
Valores diversos	133.394.23
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	387.450.10
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	410.250.26
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	12.062.14
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	760.000.—
Documentos en garantía	71.365 80
Emisión de cartas de crédito	1.048.897.88
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	796.308.22
Otras cuentas de orden	1.437.937.84
	12.710.613.85

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	500.000.—
Fondo de reserva estatutario	13.459.49
Fondo de reservas facultativas	25.546.34
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	473.967.37
Depósito a plazo	71.190.03
Depósitos en Caja de Ahorro	1.530.413.52
Depósitos diversos	207.441.42
Redescuentos	2.142.981.94
Redescuentos de letras de tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	[illegible]
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	2.839.690.98
Operaciones en suspenso	45.858.—
Ganancias y pérdidas:	
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	577.336.02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	3.217 30
Previsión cambio	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	125.001.70
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósitos de títulos en custodia	760.000.—
Depositantes de documentos en garantía	71.365.80
Corresponsales, cuenta cartas de crédito	1.048.897.88
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	796.308.22
Otras cuentas de orden	1.437.937.84
	12.710.613.85

Julio Nowinski, vicepresidente. — Tadeo Jahilnicki, director. — Gustavo Enrique de Phull, contador. — José Barrau, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la **Inspección** General de Justicia.
e.1.° sept.-N.° 5875-v.1.° sept.

F. 31. — 358.

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335|339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 2.148.600.—
" realizado .... „ 1.254.730.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Accionistas	893.870.—
Caja:	
En efectivo	1.356.069.82
Depositado en otros Bancos	5.325.60
Clearing	2.032.637.63
Descuentos y efectos a cobrar	5.443.827.35
Adelantos	1.029.671.89
Deudores en gestión	1.—
Deudores hipotecarios	699.230.67
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	8.714.07
Letras a recibir	298.469.24
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación Sucursales	37.936.55
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	257.083.32
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	65.064.58
Metalización	
Suscrip. Acciones Banco Central	29.000.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depósito de títulos en custodia	2.106.372.64
Depósito de valores recibidos en caución	3.182.525.33
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	595.730.47
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	18.311.531.16

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	20.305.24
Fondos de reserva seg. Ley de Bancos	40.254.34
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	4.842.827.49
Depósitos a plazo	2.862.463.10
Depósitos en caja de ahorros	1.461.685.25
Depósitos diversos	50.606.20
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	92.922.65
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	474.148.51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	61.984.83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	16.352.46
Otras cuentas	15.196.53
Metalización	
Reserva para futuros quebrantos	44.556.12
Reserva para dividendo año 1936	25.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depositantes de títulos en custodia	2.106.372.64
Depositantes de títulos en garantía	3.182.525.33
Sucursales y Corresponsales, Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	595.730.47
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	18.311.531.16

Moisés J. Azize, presidente. — Juan A. Cúneo, gerente. — José Fardi, contador. — Valentín A. Sánchez, contador público nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° sept.-N.° 5916-v.1.° sept.

F. 107. — 325.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad: Avenida de Mayo N.° 962
OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y suscripto .... m$n. 1.000.000.—
" realizado .... 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(4.° Trimestre 26.° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		125.980.35
Propiedades inmuebles		1.666.298.01
Títulos de renta y valores diversos		45.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		5.787.84
Diversos deudores		168.269.13
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		639.687.40
Siniestros		112.076.48
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	120.000.—	
Títulos en depósito	45.350.—	
Títulos depositados	50.500.—	215.850.—
		3.078.949.21

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		838.823.96
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		35.255.13
Reserva de primas para ejercicios futuros		49.321.30
Reservas gastos explotación		19.254.67
Diversos acreedores		27.051.46
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		893.392.69
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	120.000.—	
Depositantes de títulos	45.350.—	
Títulos en depósito	50.500.—	215.850.—
		3.078.949.21

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.28 ago.-N.° 5672-v.1.° sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: **Lorenzo Ontano**, comerciante matriculado, avisa que transfiere, a la firma **Lorenzo Ontano e Hijos**, su negocio de "compra-venta de materiales de construcción y artículos anexos", situada en esta Capital en la calle Anchorena número 884, teniendo vendedor y compradores el mismo domicilio. Se hace presente que la nueva sociedad, se hará cargo del activo y pasivo del vendedor y con efecto retroactivo al 1.° de agosto cte. año.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937.
e.26 ago.-N.° 5878-v.1.° sept.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que por disolución de la sociedad "**Bromberg, Orloff, Salganikoff y Cía.**", situada en la calle Venezuela 1322 la sucesión del socio señor **Marcos Salganikoff**, domiciliada en la calle Independencia número 4315, cede y transfiere todos los derechos que el señor Marcos Salganikoff, tenía en la referida sociedad, a los señores **Alberto Bromberg, José Orloff y Jacobo Svarch**, domiciliados en la calle Venezuela N.° 1322. — Reclamaciones en Venezuela 1322.
e.26 ago.-N.° 5882-v.1.° sept.

Vicente Núñez, martillero público, oficinas Alsina 2136, domicilio constituído por las partes, U. T. 47-2449, avisa que **Felipe Isaac Ahlan**, vende su despensa, Curapaligüe 1769 a **Antonio Alvarez**.
e.26 ago.-N.° 5880-v.1.° sept.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas, Rincón 76, avisan que el **1.° de Septiembre**, remataremos el restaurant, sito Lamadrid 301, por orden Mateo Fiamengo. Reclamos ley a n] oficinas.
e.26 ago.-N.° 5864-v.1.° sept.

El escribano Gerardo Posca, hace saber que otorgará escritura de disolución de la Sociedad **Fabiano y Gerosa**, con domicilio en la calle Pedro Echagüe número 1454 y 1456, cuyos socios son Leonardo Fabiano y José Pascual Gerosa, Leonardo Fabiano, con igual domicilio, se hace cargo del activo y pasivo, en el que se incluyen los garages, sitos en la calle Pedro Echagüe números 1454 y 1456 y calle Brasil número 1661. Reclamos, escribanía, Diagonal Norte 628, donde constituyen domicilio las partes.
e.26 ago.-N.° 5889-v.1.° sept.

Avisan, Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle San Juan número 3102, esq. General Urquiza. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Indalecio Janeiro**, domiciliado Rivadavia 1194, Compradores: **Sequeiros Hnos. y Rodríguez**, domiciliados en el mismo negocio. Bs. Aires, 28|8|1937.

e.28 ago.-N.° 5948-v.3 sept.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que **Angel Pablo Cademartori**, vende a **Alejandro Mario Bavestrello y José María Mato**, su carnicería Mansilla 2902 esquina Laprida 1196, domicilio contratantes.

e.28 ago.-N.° 5940-v.3 sept.

Manuel Cayó. Remataré el 3 de Septiembre almacén calle Charcas 3251, por orden de su dueño **Tomás Alonso**, domiciliado en el mismo. — Reclamos ley a mis oficinas Lima 550.

e.28 ago.-N.° 5942-v.3 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende la fábrica Americana de Medias conjuntamente con la marca Fadem, establecida en la calle Santiago del Estero 1837.

Vendedor: **Florentino Lana**, domicilio Paraná 335.

Comprador: **Alberto Ricardo Audisio** domicilio Santiago del Estero 1837.

Buenos Aires, 28 Agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5932-v.3 sept.

Se hace saber al público, que con fecha 2 de agosto de 1937, por escritura otorgada ante el Escribano doctor Eulogio Almanza Pico, ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Levalle y Berisso, con negocios en la calle Lavalle números 2666|68, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el socio señor Juan Antonio Levalle. Para reclamaciones dirigirse a Lavalle N.° 2666.

e.26 ago.-N.° 5894-v.1.° sept.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, los señores **José Fernández, Artemio Castro y Manuel Patallo**, venden al señor **Atilano Iglesias**, la parte que con éste tenían en el negocio de almacén, sito en ésta, calle Bmé. Mitre 2099 esquina Junín, domicilio de las partes, quien a su vez se asocia con el señor **Rogelio Silió**. Reclamaciones en dicho negocio en término legal.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

e.28 ago.-N.° 5957-v.3 sept.

Arnaldo Longarini y Leonardo Paladino, venden a **Lorenzo Bolla y José D'Agostino**, el negocio de café, restaurant, sito en la calle Méjico 4400, domicilio de las partes. Reclamos de ley. Escribanía de don José J. Pippo, Diag. Roque S. Peña 628, 2.° piso, Dto. A.

e.28 ago.-N.° 5958-v.3 sept.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, escritorios 11 y 12, comunican, que **Lucía Longo**, vende la pensión, Libertad 20, domicilio de la vendedora a **Agustina Giordano**, domiciliada, Paraná 334.

e.26 ago.-N.° 5871-v.1.° sept.

Aviso: **Ernesto Pagani** domiciliado, Belgrano 3748, vende negocio despacho pan, Colombres 8, a **Enrique Puricelli**, domiciliado Victoria 3501. — Reclamos términos ley, ambos domicilios.

e.26 ago.-N.° 5888-v.1.° sept.

Enrique Lohbeck vende su negocio de cervecería y anexos, ubicado en Tronador 3915, a **Lorenzo Pfeifer**, domiciliado Amenábar 429. Reclamaciones términos de ley, a **Felipe J. Achinelly**, oficinas: **San Martín 492.**

e.26 ago.-N.° 5893-v.1.° sept.

Avisa al comercio, la Sociedad **"Chatard de Resp. Ltda., Cap. $ 50.000"** que se disuelve, que transfiere su activo y pasivo a la nueva Sociedad **"Chatard de Resp. Ltda., Cap. $ 300.000"**, ambas con los mismos domicilios, Av. de Mayo 749, Capital y Sarmiento 1602, Florida. Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

e.26 ago.-N.° 5872-v.1.° sept.

Se hace saber al comercio, que don **Ubaldo Marino Cassellini**, ha comprado la parte del socio **Mario José Costa**, en la Sociedad que giraba bajo el rubro "Cassellini y Cía.", en la calle Charcas número 3918, para la explotación y representación de productos farmacéuticos, haciéndose cargo del activo y pasivo. Por reclamaciones: Calle Charcas número 3918.

e.28 ago.-N.° 5947-v.3 sept.

A. González, Bmé. Mitre 2553, avisa que **Felipe A. Rivas**, vende a **Gregorio Vidal y Petra Loide**, el hotel Paso 160, reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.28 ago.-N.° 5953-v.3 sept.

José Martínez, martillero público, oficinas, San José 143, avisa que **Manuel Losada**, domiciliado San José 143, vende chocolatería, restaurant, sito Lavalle 529, a **Manuel Tejo y José Triñanes**, domiciliados mismo negocio.

e.28 ago.-N.° 5955-v.3 sept.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital calle Cangallo número 2170, denominadas "La intermediaria", vendí al señor **Vicente Blanco (hijo)**, domiciliado en Nazca 2557, mi negocio de panadería mecánica, sita Biarritz número 2042|44. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor. **Tomás Pereira Gómez**, Biarritz 2042|44. Buenos Aires, 27 de agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5944-v.3 sept.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, U. T. 38-8490, comunica que **Leopoldo González**, vende el negocio de restaurant calle Victoria 1468, domicilio del vendedor a **Gabriel Giovannoni** domiciliado Lavalle 1346.

e.28 ago.-N.° 5946-v.3 sept.

Ernesto Bordenave, vende a doña **María Exclavitud Loureiro de Ambrosini**, la perfumería y anexos situada Bernardo de Irigoyen N.° 179, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos por el término de ley.

e.26 ago.-N.° 5883-v.1.° sept.

M. Fernández, E. Ríos 528 avisa que **José Rodríguez Ledo** vende a **Rogelio Fernández Blanco y Luis Fernández Núñez** la lechería Chacabuco 950, domicilio de los contratantes, reclamos ley.

e.27 ago.-N.° 5909-v.2 sept.

José N. Parodi, restaurant Rivadavia 1220, remato **el 12 de Septiembre**, 14 horas, orden **Jesús Fernández y José Soriano**. Reclamaciones ley, mis oficinas Cangallo 1547.

e.28 ago.-N.° 5934-v.3 sept.

Cervelló y Caubére, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 769, avisan que el señor **Carlos Aidoldi** vende al señor **Osvaldo Alejandro Banfi**, la farmacia denominada "La Victoria", sita en esta Capital, calle Patricios N.° 1416, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.26 ago.-N.° 5861-v.1.° sept.

Alberto Mignaburu, martillero público, oficina Carlos Pellegrini 385, piso 5.°, Dpto. B., avisa al comercio que por su intermedio se ha disuelto la sociedad, de hecho, **García Hno.**, dedicada a la explotación de carpintería mecánica y fabricación de banquitos, con domicilio en Darwin N.° 1751, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio señor Joaquín García. Reclamos término de ley en mi oficina.

e.23 ago.-N.° 5868-v.1.° sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Cabezón 3449|53 y anexo, sito José Cubas 3261. Interpónganse las reclamaciones en el témino de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Santiago Gallardo Fernández y José Pol Sobredo. Cabezón 3449.** — Compradores: **José & Jesús Fanego y Juan Alvarez Rodríguez**, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 ago.-N.° 5912-v.2 sept.

Comunico haber vendido el bar y restaurant, José E. Rodó 6499 al señor **Juan Boned Palerm**, libre de gravamen. Vendedora: **Carmen Stellino de Masserano**, reclamos de ley en mi oficina, Victoria 1874.

e.27 ago.-N.° 5896-v.2 sept.

Se hace saber que en virtud del contrato de sociedad, otorgado el 16 de diciembre de 1936, ante el Escribano Fernando G. del Río, el negocio de venta de vinos que explotaba **Abraham Vitelli**, calle Thames N.° 2367, quedó transferido a la sociedad que se constituyó con el rubro de **Vitelli y Compañía.** Domicilio: Thames 2367.

e.27 ago.-N.° 5897-v.2 sept.

Al comercio: **Julio Jorge Camba** vende negocio despacho de café, sito Alsina 1888, su domicilio, a **Ferruccio Ferrari**, domiciliado Salguero 781. Reclamaciones contra el expresado negocio dentro del término de ley.

e.27 ago.-N.° 5921-v.2 sept.

José Velasco con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Mateo T. Longhi**, venderá su negocio de farmacia, ubicado en la calle Paraguay 5301, donde se domicilia, a **Delia Barragán de Lanza**, domiliada Arenales 987, 4.°. Reclamaciones, término de ley en mis oficinas.

e.27 ago.-N.° 5931-v.2 sept.

Ernesto Bordenave vende a doña **María Exclavitud Loureiro de Ambrosini** la perfumería y anexos, situada Bernardo de Irigoyen N.° 129, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos por el término de ley.

e.27 ago.-N.° 5901-v.2 sept.

Julio J. Magee, avisa que **Angel Bosotti**, vendió su carnicería Tandil 3125, a **Pantaleón Perri (hijo).** — Reclamos: Diagonal Sáenz Peña 547. — Escritorio 190.

e.26 ago.-N.° 5881-v.1.° sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., vendióse negocio despacho de pan y factura, establecido, Cabrera 3102 esquina Agüero. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Vicente Luraschi y Oreste Borghi.** Gorriti 3645. Comprador **Bernardo Bihurren**, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 ago.-N.° 5915-v.2 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256 U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Rosetti 1399, esq. 14 de Julio. — Vendedor: **Eusebio Alonso**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **Pagadigorria y Sueiras**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 28|8|937.

e.31 ago.-N.° 5971-v.4 sept.

V. Rodríguez, oficinas Méjico 2251, U. T. 47-5301, avisa que doña **María Toral**, domicilio Méjico 2251, vende su despacho de pan y anexos calle Boedo 1197, a don **Benicio E. Navarro Cepeda**, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 5967-v.4 sep.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio de despacho de pan y factura, establecido Gaona 2309. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Carlos Ferreira.** — Gaona 2309. — Comprador: **José Silva**, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 ago.-N.° 5913-v.2 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse negocio de despacho de pan y factura establecido Campana 3938. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Vicente Pardo Folgueiro**, Campana 3938. Comprador: **José María Balseiro García**, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 ago.-N.° 5911-v.2 sept.

Edmundo G. Vallejo, martillero público, oficina calle Tucumán 1353, escritorio 65, hace saber al comercio que con su intervención se venderán en remate público el negocio de ferretería, bazar y electricidad, propiedad de **Oscar Aprá**, sito en la calle Espinosa N.° 909, donde constituye domicilio el vendedor. Reclamos, término de ley, en la oficina del martillero. Buenos Aires, Agosto 27 de 1937.

e.27 ago.-N.° 5918-v.2 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., el señor **Juan Daimau**, vende a su socio señor **Marcelo Pasquale** y al señor **Manuel López Chico**, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, establecido, Escalada 555|59, activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 ago.-N.° 5914-v.2 sept.

Se hace saber por 5 días que por disolución de la Sociedad **"Segura y Compañía"**, con domicilio en esta Capital; calle Independencia 2163; cuyo objeto es la fabricación y venta de calzado en general; se hace cargo del activo y pasivo de la misma, los socios: María Ramos Fernández de Segura; Gerardo, Teresa Paula, Luisa Candelas, Carmen Flora, Elsa y Raimundo Ezequiel Segura, domiciliados en la calle Juncal 2010; María Segura de Segura y Clemente Segura, domiciliados en la calle Arenales 2040; Santos Segura, domiciliados en la calle Victoria 1488; y Valentín Segura, domiciliado en la calle Independencia 2161. Escribano Daniel Ferrari, Diagonal R. S. Peña. 825.

e.27 ago.-N.° 5929-v.2 sept.

Francisco E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825 avisa: **María Rosa Morichetti de Cordero** vende farmacia Magariños Cervantes 2699, a **Elvira E. Pereira de Adelardi**, domicilio ambas partes.

Reclamaciones término ley.

e.27 ago.-N.° 5910-v.2 sept.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderé al señor **Antonio Souto**, domiciliado calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, denominada "Modelo", sita Cangallo N.° 3500, donde es mi domicilio, **José Mest[illegible].** Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.27 ago.-N.° 5899-v.2 sept.

(1) Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público ofic. Solís 160 U. T. 38-Mayo-527[illegible], avisa que con su intervención los señores **Romeo Canziani y Lorenzo Cristoforetti** venden al señor **José Méndez**, libre de todo gravamen su comercio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle Pavón [illegible], esquina Deán Funes y domicilio real de ambas partes para los reclamos de ley.

e.28 ago.-N.° 5757-v.3 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

A. Martínez, oficinas, Belgrano 1894, comunica que María Paz T. de Novelle vende a Lucinio Gutiérrez, su despensa, Méjico 4104, domicilio de ambos. Reclamos ley en mis oficinas.

e.26 ago.-N.° 5863-v.1.° sept.

Aviso al comercio: Los señores Luis Mighetti & Francisco Loureiro, han formalizado sociedad para la explotación de los negocios del ramo de panadería mecánica, establecido Castañón 861, y sus anexos establecidos Tandil 3092, Lobos 2795 y Mone 3062, girando bajo el rubro social de "Mighetti & Loureiro", y tomando a su cargo todo el activo y pasivo de la firma Luis Mighetti que explotaba los negocios mencionados en primer término. Domicilio de las partes, Castañón N.° 861.

e.31 ago.-N.° 5976-v.4 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadenil", Acevedo, Valina Rodríguez y Cía., vendióse negocio de panadería mecánica, establecido Talcahuano 921. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258, vendedor: Jesús Rey García, Talcahuano 921, comprador: Alberto Allande, Bartolomé Mitre 2258.

e.31 ago.-N.° 5975-v.4 sept.

V. Luis Caccuri, Alsina 2291, U. T. 47-0813, rematará el 6 de Septiembre la peluquería, San Juan 4302, propiedad de Juan y Roberto Forte, Bs Aires.

e.31 ago.-N.° 5969-v.4 sept.

V. Rodríguez, oficinas México 2251, U. T. 47-5301, avisa: que don Jesús Romero, domicilio México 2251, vende su despacho de pan y confitería, calle Paraguay 1846, a don Emilio Lara, domiciliado mismo negocio. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 5968-v.4 sept.

Escribanía Seoane, Maipú 286, avisa: que Alfredo R. Do Pico, vende a Agustín López Fernández, su negocio de Torrefacción y venta de cafés y tés, sito en esta Capital, calle Estados Unidos 1965, constituyendo domicilio para reclamos de ley en la escribanía.

e.31 ago.-N.° 5973-v.4 sept.

Perfecto Domíguez Romay, vende activo de su negocio despacho de vinos y cervezas, calle Viamonte 315, a Jesús Espiño y Jesús Méndez, reclamaciones en el domicilio de todos, Viamonte 315.

e.31 ago.-N.° 5964 v4 sep.

Don Julián del Cueto, domiciliado en Zapata 481, vende a Don José Díaz, domiciliado en Congreso 2540, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en la calle Zapata 481.

e.31 ago.-N.° 5980-v.4 sept.

Cervelló y Caubére, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 769, avisan que el señor Juan Lafuente Fernández vende al señor Carlos Airoldi, la farmacia denominada "Solís", sita en esta Capital calle Belgrano N.° 1702, esquina a la de Solís, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.26 ago.-N.° 5860-v.1.° sept.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con ofic. Solís 160, U. T. 38 Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor Manuel Ramírez Merino vende al señor Manuel Carbajales, libre de todo gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos, calle José P. Varela 3400 esq. Llavallol y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.28 ago.-N.° 5956 v.3 sept.

Luis G. Villamil, escribano, comunica que la sociedad colectiva "R. Méndez, Nogueira y Méndez", con domicilio en Viel 967/69, se disuelve totalmente por retiro del socio Gumersindo Nogueira, haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo y José Méndez. Reclamaciones Diagonal Norte 825. Esc. 20.

e.28 ago.-N.° 5935-v.3 sept.

Al Comercio: Lorenzetti & Erra, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Pillado 869, U. T. 63-3822, avisan que con su intervención, el señor Mariano Tirado, vende su negocio de tintorería, sito en la calle Montevideo N.° 894, al señor Fernando Raya. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937.

e.20 ago.-N.° 5866-v.1.° sept.

Tornadijo y Calvo, balanceadores públicos, ofic. Sgo. del Estero 371, avisan que los señores Berisso y Pinasco venden al señor José Braga, el restaurant sito en la calle Independencia 1768, domicilio de las partes. Reclamos ley en el mismo negocio.

Buenos Aires, 31 Agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5959-v.3 sept.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, Escribano, comunica la venta de la fábrica de mosaicos, ubicada en la calle Cabildo 4487.

Vendedor: Nazareno Silvi.

Comprador: Calixto y Aniceto Fasani.

Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.28 ago.-N.° 5961-v.3 sept.

Se hace saber que José Florido, vende a Angel Luis Poggi, su carnicería, calle Avenida San Martín 3586, domicilio de ambos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.28 ago.-N.° 5938-v.3 sept.

Avísase que la firma Manuel Noales e Hijo, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Noales y retirándose de la misma el socio Manuel Noales (hijo). Constituyen las partes domicilio en la sede social Salta 372, donde deben dirigirse los reclamos.

e.31 ago.-N.° 5977-v.4 sept.

Al comercio, Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor Elidie Ronzoni, vende a los señores Juan Orecchia y Domingo Roffredo, su negocio de lechería, calle Pampa 1527, domicilio de las partes. Reclamos: en término de ley.

e.28 ago.-N.° 5939-v.3 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CONACO
Compañía de Comercio, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.17 ago.-N.° 5.613-v.3 sept.

ATLANTICA
Cía. Financiera e Industrial, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.19 ago.-N.° 5.681-v.6 sept.

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros Entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Charcas 1840, el día 13 de septiembre de 1937, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores contador José A. Odorisio, contador Salvador G. Morrone, ingeniero Mario L. Negri, ingeniero Pedro Ca sou y señor don Martín Morán y de tres suplentes en reemplazo de señor Juan B. Dahier, y dos vacantes en reemplazo de los señores ingeniero Pedro Cassou e ingeniero Gregorio Ortiz, por haber éstos pasado a ocupar los cargos de directores titulares, un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores Dr. Agustín R. Branca y don Francisco Nigro.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto. — Salvador G. Morrone, secretario.

e.26 ago.-N.° 5859-v.13 sept.

LA ROSARINA
Sociedad Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 (3.° piso) con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto V. Colombo. — Aarón Karasik, directores.

e.21 ago.-N.° 5743-v.8 sep

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social: Rivadavia 1273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el día 15 de junio de 1937. (Art. 39).

2.° Renovación del directorio para el período 1937-1940 (Art. 33).

3.° Elección de síndicos titular y suplente, para el período 1937-1938. (Artículo 45).

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma (Art. 32).

C. L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

e.14 ago.-N.° 5570-v.1.° sept.

FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso C), y 23, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1937, en el local social, calle Cangallo número 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las Utilidades obtenidas en el Décimoquinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937;

2.° Elección de un director titular y de un director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Camilo Ghiglione y Dionisio Armari, que por el sorteo prescripto por el artículo 12, de los estatutos, han cesado en su mandato;

3.° Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Dino Piazza, Federico J. Zorraquín y doctor Miguel A. Lancelotti, que han terminado su mandato;

4.° Remuneración del síndico;

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

El Directorio.

e.13 ago.-N.° 5527-v.4 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 24 del corriente la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 28 de los estatutos, para celebrarla el 8 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: don Tiburcio Bustinza, don Vicente Caride Llames y don Ceferino Díez; de tres directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Juan E. González, don Casto Orbea y don Valentín Llona; de un síndico y un síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Esteban S. Felgueras y don Jorge N. Mendizábal, respectivamente, habiendo terminado todos sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, en unión del presidente y gerente, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha indicada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Artículo 29 de los Estatutos).

El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5798-v.8 sept.

VIEJA ANCHA
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 14 de septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Soc., calle Bmé. Mitre. 427, Escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de la Comisión Liquidadora y fijar su remuneración.
3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.25 ago.-N.° 5842-v.11 sept.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1937 a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Presidente.

e.23 ago.-N.° 5769-v.9 sept.

MONTALEGRE LIMITADA
S. A. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 20 de Septiembre 1937, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar hasta cuatro el número de directores.
2.° Designar, en su caso, el nuevo director, el que desempeñará su mandato durante el término de dos años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 5862-v.16 sept.

L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 10 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.
El Presidente.

e.21 ago.-N.° 5753-v.8 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre, a las 16 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 430 (3.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Luis Colombo, Presidente.

e.21 ago.-N.° 5742-v.11 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 6 de 1937.
El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5539-v.8 sept.

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera e Industrial
"HEFIVA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 412, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y distribución de las utilidades.
2.° Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1937-1938.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

e.24 ago.-N.° 5773-v.11 sept.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de septiembre próximo, a las 18 horas, en Gavilán 1071 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5902-v.14 sept.

S. I. A. M.
DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, atento a lo establecido por el Art. XXI de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la Avenida de Mayo N.° 1302, el día 2 de septiembre de 1937, a las 15 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales en los artículos III, V y VII y los que crea conveniente la Asamblea.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido por el artículo XXIII de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea. — Recibirán en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937.

e.14 ago.-N.° 5581-82-v.1.° sept.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 5736-v.9 sept.

NICOLAS MIHANOVICH
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de septiembre de 1937, a las 15 horas en el local social 25 de Mayo 244, 4.° piso;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del XIX ejercicio e informe del Síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Terreno Lomas de Zamora: Ratificación del convenio celebrado por el Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.10 ago.-N.° 5446-v.2 sept.

SADEL
Sociedad Argentina de Elevadores S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, Ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 581[illegible]-v.10 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de septiembre próximo, a las 16 y 45 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1936 al 30 de junio de 1937.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en representación de ella intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
3.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas, que, conforme a lo que establece el artículo 36 del Estatuto, para que haya quórum en esta asamblea, por tratarse de primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — A. Federico Corsiglia, presidente. — Ramón P. Mosquera, secretario.

e.21 ago.-N.° 5.745-v.8 sept.

MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día tres de septiembre de 1937, a las 15 horas, en la sede social, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio que termina su mandato el 31 de octubre de 1937.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente que terminan sus funciones el 31 de octubre de 1937.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 ago. N.° 5560-v.1.° sept.

PAN AMERICAN, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avda. R. Sáenz Peña N.° 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe presentado por los administradores de la sociedad, declarando terminado su mandato, y dando cuenta de su gestión durante el período en que la Sociedad funcionó en formación, o sea desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1937.
2.° Ratificación de todos los actos realizados por los administradores de la sociedad, durante el período a que se refiere el número anterior.
3.° Elección del Directorio y determinación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. J. Ripari, presidente. Henry G. Green, secretario.

e.18 ago.-N.° 5634-v.4 sept.

WEST INDIA OIL COMPANY
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida R. Sáenz Peña número 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe presentado por los administradores de la Sociedad, declarando terminado su mandato y dando cuenta de su gestión durante el período en que la Sociedad funcionó en formación, o sea desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1937.
2.° Ratificación de **todos los actos realizados** por los Administradores de la Sociedad durante el período a que se refiere el número anterior.
3.° Elección del directorio y determinación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

William W. Hall, vicepresidente. — V. M. Painter, secretario.

e.23 ago.-N.° 5.759-v.9 sept.

GUILLERMO PADILLA, LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.26 ago.-N.° 5885-v. 13 sept.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 19.° ejercicio.
2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 20.° ejercicio, y elección de los que faltaren para integrarlo.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco, en la secretaría de la compañía, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5636-v.4 sept.

La Federación de Asociaciones Profesionales Católicas de Enfermeras, celebrará su Asamblea General Ordinaria el martes 31 de agosto a las 17 horas. Uruguay 859.

Aprobación de la Memoria y Balance de agosto de 1936 a junio de 1937. — La Comisión Directiva.

e.27 ago.-N.° 5908-v.2 sept.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.° de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1937 a las 16 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.24 ago.-N.° 5.790-v.13 sept.

S. A. C. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 8 de septiembre 1937, a las 11 horas en el local Rivadavia 1483 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5440-v.4 sept.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados de accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de septiembre de 1937, a las 15.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y síndico.
4.° Elección de directores en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: señores Martín B. Etcheberry y José Alfredo Martínez de Hoz, de la primera zona, categoría A; señor Nemesio de Olariaga, de la primera zona, categoría B; señor Juan C. Campion, de la primera zona, categoría C; señor Juan A. Aguilar, de la segunda zona, categoría A; doctor Eduardo Bruchou, de la segunda zona, categoría B; y señor Alberto Kenny, de la tercera zona, categoría C.
5.° Elección de 15 directores suplentes, tres por cada una de las tres categorías de la primera zona; uno por cada una de las tres categorías de la segunda zona; uno por las categorías A, B, y otro por la categoría C, de la tercera zona y uno por la cuarta zona.
6.° Elección de síndico titular y suplente.
7.° Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 ago.-N.° 5840-v.11 sept.

MINAS DE RIO GRANADAS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio social, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 5.568-v.1.° sept.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural Diagonal R. Sáenz Peña 530
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre próximo, a las 11 hs., en el local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Antonio Robirosa y arquitecto Eugenio Gantner que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Presidente.

e.20 ago.-N.° 5702-v.7 sept.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de septiembre 1937, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11.°, departamento X, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital realizado.
2.° Reforma de los artículos 4, 5, 6, 11, 13, 24, 34, 37, 39, 40 y 41 de los Estatutos y supresión del artículo 42.
3.° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 5.691-v.7 sept.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social calle Alsina 2934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio del año en curso.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elección de dos miembros del directorio por tres años, en reemplazo de los señores Francisco A. Polledo y Arturo E. Polledo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones que posean, en las oficinas de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la misma.

Arturo E. Polledo, director-secretario.

e.19 ago.-N.° 5658-v.6 sept.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio de Hirschberg Ltda., S. A. Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.
b) Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).
d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, en representación de los demás (Art. 30).

Por disposición del Directorio de Hirschberg Ltda., S. A Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local social calle Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas a introducirse en los artículos 4|6, 10|12, 14, 18|19, 25|26, 29|31 y 33 de los Estatutos.
2.° Autorización a otorgarse a dos miembros del directorio, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales, la aprobación de las modificaciones de los artículos de los Estatutos que han sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además, para aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener su boleto de entrada a las asambleas, a lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5906-v.14 sept.

TERRA GARBA
Soc. Anón. Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día diez y ocho de septiembre de 1937, a las once horas, en el local calle Lavalle mil trescientos doce, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director titular por tres años, de un director suplente por tres años, de síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.
3.° Designación por el presidente, de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con los miembros presentes del directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5.930-v.14 sept.

ESTANCIAS EL CABURE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de septiembre 1937, a las 11 horas en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 5648-v.6 sept.

MENDEZOA
Comercial y Financiera, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 6 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 378, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.°5684-v.6 sept.

S. A. FLORES - PATERNAL
(Empresa de Omnibus)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.° 2443, el día 9 de septiembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y M. Novais Pérez; de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores José Negueruela, Ulderico Grasetti y Domingo A. Vitacca; de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los contadores don Justo Oláran Chans y don Inocencio Mendiburu, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Manuel Aguado, presidente. — M. Arteaga Carrasco, director-secretario.

21 ago.-N.° 5.751-v.8 **sept.**

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima
Av. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en el local social, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatros señores Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Ayerza, José María Paz Anchorena, José Blaquier y Pedro F. Agote, que terminan su mandato.
3.° Designación de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

e.31 ago-N.° **5970**-v.16 sep.

CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Se cita a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas, para el día 14 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5815-v10 sept.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de septiembre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 30 de junio de 1937 con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente segundo, por el término de dos años en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 del Estatuto.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5785-v.10 sept.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA
Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 6 de septiembre a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades del 17° ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular en reemplazo de don Nicolás Bruzone, que falleció.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente.
4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

e.16 ago.-N.° 5583-v.2 sept.

ICE REFRIGERATION COMPANY S. A.
(Compañía de Refrigeración a Hielo)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 7 de septiembre próximo, a la hora 15,30, en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos (Artículo 4.°).
2.° Designación de la persona que debe tramitarla.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

e.17 ago.-N.° 5607-v.3 sept.

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS
Sociedad Anónima

Covócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre a las 21 horas, en Viamonte 1893, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Designar síndico "ad-hoc" para dictaminar sobre la Memoria y Balance.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
3.° Designar directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5979-v.16 sept.

ICE REFRIGERATION COMPANY S. A.
(Compañía de Refrigeración a Hielo)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de setiembre próximo, a la hora 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General al 30 de junio de 1937, la demostración de la cuenta de Ganacias y Pérdidas, el Informe del síndico y la Memoria del Directorio, todo correspondiente al primer ejercicio (período de seis meses).
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Fijación del directorio en cinco miembros y elección de todos ellos por el término de tres años.
4.° Consideración de un contrato de Gerencia por cinco años.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada. El Directorio.

e.17 ago.-N. 5607-v.3 sept.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Méjico 1672, el miércoles 1.° de septiembre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director titular por tres años, por terminar su mandato el señor Alfredo E. Bacigalupo y otro director titular por un año, en reemplazo del doctor Enrique T. Lara, que renunció.

Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — El Directorio.

e.11 ago.-N.° 5450-v.1.° sept.

CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

De acuerdo a los artículos 20 y 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 4 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en Bolívar 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de prorrogar o no la existencia del Centro, de acuerdo al artículo 3.° de los Estatutos Sociales.
2.° Reforma de los Estatutos Sociales.
3.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Horacio Graffigna, presidente. — Ramón Vilardebó, gerente - secretario.

e.21 **ago.-N.° 5737**-v.4 **sept.**

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1.° de septiembre de 1937, a las 10 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Remuneración de directores y síndico y ratificación de la retribución al gerente administrador.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 5686-v.1.° sept.

LIGA NAVAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio central, y según lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los socios de la Liga Naval Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, San Martín 680, de la Capital Federal, el día sábado 4 de septiembre a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatro vocales suplentes para integrar el directorio central.
3.° Elección de tres revisores de cuentas por el período de un año.
4.° Elección de un asesor técnico.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Vicealmirante Carlos G. Daireaux, presidente. Alberto J. Darmandrail, secretario.

e.31 ago.-N.° 5974-v.2 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre de 1937, horas 18, en el local social, 25 de Mayo N.° 11,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de abril de 1937.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5972-v.16 sept.

ASOCIACION COMERCIANTES EN VINOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Victoria 1312, el domingo 12 de septiembre a las 9.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Elección de vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Eugenio Solari, Enrique Asenjo, José Sáenz, Enzo Mazzantini, José Martín, José Cassina, Angel A. Brisighelli y Ricardo Viganó, que terminan su mandato y del señor Reynaldo Cánepa, que renunció.
4.° Designación de dos señores asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.31 ago.-N.° 5965-v.4 sept.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1937, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1936.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — E. Oertly, administrador único.

e.14 ago.-N.° 5.566-v.1.° sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar los asuntos incluídos en la Orden del Día, la asamblea quedó postergada para el miércoles 8 de septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señor ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau, y de dos suplentes, uno por un año, en reemplazo del señor Enrique Santamarina, que falleció y otro por dos años, en sustitución del señor Federico Devoto.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

Artículo 23 de los Estatutos. — Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 5.874-v.8 sept.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos acionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.16 ago.-N.° 5593-v.2 sept.

CALIFORNIA SPRAY COMPANY ARGENTINE LIMITED, "CASPRAYCO"

Compañía Californiana de Pulverizaciones en la Argentina (Limitada)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 1.° septiembre, a las 11 horas, en Balcarce 352, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un síndico "ad-hoc", para que dictamine sobre la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.

2.° Considerar las Memorias y Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1936 y 30 de junio de 1937.

3.° Considerar las renuncias presentadas por los directores.

4.° Elegir directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 5577-v.1.° sept

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 18 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Presidente.

e.28 ago.-N.° 5950-v.15 sept.

GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.° Distribución del saldo de las utilidades.

4.° Ampliación del capital.

5.° Elección de directores y de síndico para el próximo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 5949-v.15 sept.

PETERS HERMANOS

Cía. Comercial e Industrial S. A.

San Juan 100 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre 1937, a las 16 horas, en el local social calle San Juan 100, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 3 directores titulares y de un suplente y discernimiento de los cargos de presidente y vice, (Arts. 9 y 33 de los Estatutos).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 5735-v.8 sept.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 16 de septiembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en el local calle Brasil 149, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad, en vista de que por transferencia de los derechos, marcas y fórmulas de fabricación a Guillermo Padilla Ltda., la sociedad no puede cumplir con los fines para los que fué creada.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, artículo 29 de los Estatutos.

e.28 ago.-N.° 5937-v.15 sept.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Hoy Crédito Español del Río de la Plata, Sociedad Anónima Financiera)

Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 del Estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 31 del actual, el directorio de esta institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de dicho Estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea, para el día martes 1 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que según lo previsto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra. Los objetos de la asamblea, son los mismos que se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 68 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Fulgencio Ezequiel García y Luciano Domínguez, salientes por terminación de mandato.

Además, deberá designarse un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 del Estatuto social, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

T. Balbín, presidente. — C. Orbea, secretario.

e.28 ago.-N.° 5936-v.9 sept.

SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de septiembre próximo, a las 15.15 horas, en Moreno 376:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 5941-v.22 sept.

LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3.° Designación de síndico y suplente de síndico.

4.° Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5.° Distribución de las utilidades.

6.° Reducción del capital suscripto de la sociedad.

7.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5900-v.14 sept.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1937, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por dos años por los accionistas de la Serie A, y de uno, también por dos años, por los accionistas de la Serie B, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1937-1938 (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, hasta el 10 de septiembre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Víctor Valdani, presidente.

e.27 ago.-N.° 5907-v.10 sept.

Refinería Azucarera RENE HILERET LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5920-v.14 sept.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la compra de 16 sulkis de fabricación nacional y 16 guarniciones completas para los mismos.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno, 2.° piso), el 14 de septiembre próximo a las 14 horas y se podrá hasta ese momento requerir en la misma, el pliego de condiciones y toda información que se juzgare necesaria, de 12 a 18 horas, todos los días hábiles, los sábados de 9 a 12.

Alejandro G. Unsain, Director de Administración de Interior.

e.26 ago.-v.1.° sept.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos (500) kilogramos de clorhidrato de quinina, en comprimidos de 50 y 25 centígramos, con destino a los servicios de profilaxis del paludismo, que atiende esta Repartición, durante este año, en cumplimiento de la Ley N.° 5195.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día sábado 18 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, los interesados que concurran y los Miembros de la Comisión de Compras de este Departamento, en la calle Venezuela N.° 2 en esta Capital, en donde pueden retirarse gratuitamente los pliegos de condiciones que servirán de base a ese acto. — El Secretario General.

e.31 ago.-v.4 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Mobiliario para la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso, o a la Jefatura del Distrito 3.°, Mercedes.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 23 de setiembre de 1937 a las 16 horas, indistintamente en en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso, Capital Federal) y en la Cabecera del referido Distrito.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 ago.-v.15 sept.

Expte. 497-D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de agosto de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19.°

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-v.7 sept.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 6 de setiembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Carlos H. Sal, secretario.

e.20 ago. v.1.° sept.

2.° Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: "Postes y planchones de madera".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 14 de septiembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Carlos H. Sal.

e.21 ago.-v.2 sept.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "materiales para talleres industriales".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12, los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 14 de setiembre de 1937 a las 16 y 30 horas

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Carlos H. Sal, secretario.

e.20 ago.-v.1 sept.

Expte. 18.993-DC|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 19 de agosto de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Oficina Cruz del Eje, la estación ferroviaria local y la estafeta La Toma y la distribución de encomiendas a domicilio en Cruz del Eje.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-v.7 sept.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "bolsas de lona de algodón".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 22 de septiembre próximo a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Carlos H. Sal.

e.24 ago.-v.10 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un edificio destinado a depósitos en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. Los antecedentes correspondientes a tal licitación pueden ser consultados desde ya en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 389, 2do. piso, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa), todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital Federal y en el Juzgado Letrado referido.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937.

El Director General de Administración.

e.28 ago.-v. 3 sept.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 21 de septiembre de 1937, para la provisión de "tabaco y papel para armar cigarrillos", "artículos de almacén", y "harinas y fideos", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Tabaco y papel para armar cigarrillos": A las 13 y 45 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.

Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart".

"Harinas y fideos", a las 14 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.

Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Hospital Común Regional Andino, "Presidente Plaza", en La Rioja.

"Artículos de almacén, a las 15 y 30 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.

Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino, "Presidente Plaza", en La Rioja.

Policlínico Regional del Litoral J. J. de Urquiza, en Concepción del Uruguay.

Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia.

Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

Hospital Común de Misiones, en Posadas.

Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

Hospital Común Regional de Añatuya, (Santiago del Estero); de acuerdo con el pliego de bases y condiciones; y, condiciones complementarias, que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (Planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 ½ horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Dívico Alberto Fürnkorn, Director General de Administración.

e.23 ago.-v.9 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, menaje y cocina; comestibles, combustibles, y vestuario (de Ordenanzas y Correos), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día diez de septiembre próximo, a las 14 horas.

El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, están a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — El Director General de Administración.

e.12 ago.-v.10 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1937, a las 15 horas para la provisión de leche y manteca, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, por el término de tres meses a contar del 1.° de octubre próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.24 ago.-v.2 sept.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de septiembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles; leche, carne, verdura, fruta, etc.). - Combustibles (fósforos). — Artículos de electricidad. — Artículos de ropería, zapatería, etc. — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X y de fotografía. — Ferretería, bazar, menaje y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios, máquinas de escribir, etc.). — Maderas. — Artículos sanitarios y accesorios. — Conservación, reparación y modificación de edificios. — Aceros, chapas, hierro, etc. — Herramientas y material de talleres. — Artículos de peluquería. — Material de imprenta. — Artículos de jardinería. — Plantas y semillas. — Artículos de carpintería, hojalatería, etc. — Y lavado y desinfección (acetileno, ácido, jabones, etc., etc.).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Director General de Administración.

e.25 ago.-v.11 sept.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de libros, carpetas, formularios, impresos, etc., para el año 1938, cuyos pliegos de condicio-

nes están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno, 2.° piso.

El Director

e.23 ago.-v.1.° set.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda, durante el ejercicio 1938. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda el 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas y en presencia del señor Escribano General del Gobierno e interesados que concurran al acto. — El Director.

e.27 ago.-v.6 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 16 de agosto de 1937, para la adquisición de artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres, ropería y tejidos, mercería, materiales de calzado, materiales de construcción, artículos de limpieza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 27 de agosto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 15 de septiembre próximo a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 sept.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número: 116; ramo: bazar y ferretería; apertura de las propuestas: agosto 28, a las 9.30 horas.

Licitación privada número: 117; ramo: librería; apertura de las propuestas: agosto 28, a las 9.50 horas.

Licitación privada número: 118; ramo: carpintería; apertura de las propuestas: agosto 31, a las 15 horas.

Licitación privada número: 119; ramo: Mat. de construcción; apertura de las propuestas: agosto 31, a las 15.15 horas.

Licitación privada número: 120; ramo: modelos de yeso y mesas de dibujo; apertura de las propuestas: septiembre 3, a las 15 horas.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.3 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 28 de agosto de 1937, para la adquisición de muebles con destino a la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria "Manuel Belgrano".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 8 de septiembre del año en curso, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 17 de septiembre de 1937 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-3 sept.

ESCUELA PROFESIONAL DE CORRIENTES

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones y cualquier dato de interés, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela mencionada, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-7 sept.

JUZGADO LETRADO DE VIEDMA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, el que será destinado a la instalación del Juzgado del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier dato de interés, deberá ser solicitado en la Secretaría del Juzgado Letrado de Viedma, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-7 sept.

ESCUELA DE COMERCIO DE TUCUMAN

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de licitación y cualquier dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de Tucumán, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.7 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 22 de septiembre próximo, para contratar la instalación y servicio de alimentación de treinta comedores escolares en la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en la Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 ago.-v.21 sept.

Exp. N.° 7612-D-1937

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 7 de septiembre próximo para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.19 ago. v.6 sept.

Exp. N.° 1798-P-937

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 2 de septiembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de **La Plata (Provincia de Buenos Aires).** Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas.

El Secretario General.

e.19 ago. v.1.° sept.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Clínica Quirúrgica

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de septiembre del año de la fecha, para la provisión de un equipo para radiodiagnóstico, para este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Faculatd, a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas (sábados de 10 a 12).

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Contador.

e.31 ago.-v.16 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1937, a las 14 horas, para la construcción de los edificios del centro cívico de San Carlos de Bariloche, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en la Capital Federal, calle Santa Fe 690, 2.° piso, y en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en San Carlos de Bariloche, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.23 ago.-v.1.° sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre 1937, por: Servicio de remolques en Puertos de Buenos Aires y La Plata (4607), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.31 ago.-v.10 sept.

Llámase a licitación pública para el día 17 septiembre 1937, por:

Cuellos, picos y tapitas de hojalata (Pliego 4609), a las 14 horas; instrumentos de medida para laboratorio (4610), 14,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.31 ago.-v.4 sept.

Llámase a licitación pública para el día 13 septiembre 1937, por: transporte fluvial de subproductos envasados desde esta Capital,, Santa Fe y Rosario, a Puertos del Litoral (pliego 4604), a las 14 horas; retirarlos: Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 ago.-v.8 sept.

Llámase a licitación pública para el día 10 septiembre 1937, por: cementos varios (pliego 4603) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 ago. v. 9. sep.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 23.116-DC-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de concreto simple, de concreto armado o de cemento amianto, destinados a la ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 ago.-v.1.° sept.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, puente sobre el arroyo Santa Rosa y el arroyo Las Achiras, $ 126.644.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 ago.-N.° 4.229-v.10 sept.

Licitación pública de las obras correspondientes al camino de Irene a Coronel Dorrego, $ 1.440.487.—; de Tres Arroyos a Irene, $ 1.205.103 y camino de enlace en rutas 3 y 227, $ 54.974.—

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una de ellas.

Hasta el día 27 de agosto, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 3 de septiembre, a las 15 horas, en Sn Martín 871, Capital Federal.

e.3 ago.-N.° 4146-v.6 ago.

e.31 ago.-N.° 4146-v.3 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Patquia a Nonogasta, Km. 0 a 21.569, pesos 176.911.—.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Barrancas, pesos 182.438.—.

Hasta el día 24 de agosto, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 1.° de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.2 ago.-N.° 4119-v.5 ago.

e.27 ago.-N.° 4119-v.1.° sept.

Licitación pública de las obras del camino de Variante Taninga a río Jaime y Pte. s|. río Jaime, $ 91.685.—.

Hasta el día 24 de agosto en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 1.° de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 ago.-N.° 4121-v.5 ago.

e.27 ago.-N.° 4121-v.1.° sept.

Licitación pública de las obras del camino de Victorica al límite con San Luis, $ 44.691.—.

Hasta el día 25 de agosto en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 1.° de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 ago.-N.° 4111-v.5 ago.

e.27 ago.-N.° 4111-v.1.° sept.

Licitación pública de las obras de la ruta N.° 7, tramo Chacabuco — Junín, Secc. Km. 2.300 — Km. 25,000 — Mercedes, Buenos Aires, pesos 859.026.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 24 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ago.-N.° 4215-v.11 sept.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Sarandí, en el camino de Curuzú Cuatiá a Mercedes, pesos 77.856,—.

Hasta el día 17 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.27 ago.-N.° 4224-v.1.° sept.

e.7 sept.-N.° 4224-v.10 sept.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Obras de Embalse en Cruz de Piedra, Provincia de San Luis

Llámase a licitación pública N.° 47, hasta el día 24 de noviembre de 1937 próximo a horas 16, para la adjudicación de la construcción de las Obras de Embalse en Cruz de Piedra (Provincia de San Luis).

Las obras a construir comprenden la ejecución de un dique a contrafuertes con pantalla plana, tipo Ambursen de 36 m. de altura, dos terraplenes de cierre y un muro vertedero.

Las principales cantidades de obras a construir son, para el dique de embalse. 11.215 metros cúbicos de excavación en aluvión; 1.700 metros cúbicos de excavación en roca; 13.944 metros cúbicos de hormigón armado; 1.000 metros de perforaciones con inyección de cemento. Cañería de hierro fundido de 800 milímetros de diámetro. Válvulas esclusas especiales para los terraplenes de cierre; 7.627 metros cúbicos de excavación en tierra; 39.930 metros cúbicos de terraplén; 1.980 metros cúbicos de hormigón armado; 2.800 metros cúbicos de revestimiento de piedra en seco, y para el muro vertedor 1.404 metros cúbicos de excavación en roca y [illegible].584 metros cúbicos de hormigón.

Los pliegos de condiciones, especificaciones, planos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio número 325, piso 21 (a la derecha). Capital Federal; en el Juzgado Federal de San Luis y en las Oficinas de la División Técnica dependiente de la Dirección General de Irrigación en la ciudad de San Luis, calle Bolívar N.° 750.

Los interesados podrán obtener copias completas de dicha documentación, previa la presentación de una solicitud en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional, en la Dirección Gral. de Irrigación (Capital Federal) o en las Oficinas de la División Técnica (San Luis).

Las propuestas podrán presentarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal) hasta el día fijado para su apertura.

Las propuestas serán abiertas en la Capital Federal, en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18 el día 24 de noviembre, ante el Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director General.

e.24 ago.-v.10 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 15 de septiembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Observatorio Meteorológico en la ciudad de Jujuy.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palac. del Ministerio de Obras Públicas 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Jujuy.

Las Propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas. 6.° piso), y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran.

e.28 ago.-v.3 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de septiembre de 1937, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional.

e.18 ago.-v.4 sept.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados hasta el 13 de octubre de 1937, a las 15 horas y 30 minutos, para contratar la provisión e instalación completa de los ascensores y montacargas eléctricos con destino al nuevo edificio para el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde se rán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

e.21 ago.-v.8 sept.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, contados hasta el 25 de octubre de 1937. a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de (pesos 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

e.25 ago.-v.29 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo para la producción de aire comprimido de acuerdo con el pliego N.° 946|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirado de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que se [illegible] 9 a 11 horas y previo el pago de [illegible] m|n. cada uno.

e.24 ago.-v.4 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

21 de setiembre de 1937: Alambre de cobre desnudo. (O. C. 903|37).

27 de setiembre de 1937: Hornos para herrería. (O. C. 976|37).

28 de setiembre de 1937: Compresores de aire. (O. C. 977|37).

30 de setiembre de 1937: Maquinarias, martillo neumático, etc. (O. C. 978|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.17 ago.-N.° 3 set.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Se cita, llama y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos sobre las mercaderías detenidas por los expedientes 159-D, 128-D, 124-D, 134-D, 132-D, 133-D, 127-D, 122-D, 129-D, 125-D, 131-D, 130-D, 162-D, 158-D. 160-D, 161-D, 163-D, 468-M, 480-M, 479-M, 478-M, 477-M, 476-M, 475-M, 474-M, 473-M, 471-M, 472-M, 470-M, 469-M, 449-M, 444-M, 445-M, 448-M, 446-M y 447-M, del año 1937.

Asesoría y Sumarios, Agosto 25 de 1937. — Tomás García, 2.° Jefe de Sumarios.

e.23 ago.-v.1.° sept.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Tita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1937.

El Secretario.

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lamarca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Biliani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Luis [illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Giácomo Yannacone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Slepchun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Crisóstomo Braks**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

El Secretario.

e.7 ago.-v-11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Vicente Aguilera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac López Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937.

El Secretario.

e.7 ago.-v.11 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Margarita Flores de Barraza**, por sí y su hijo menor Antonio Armando Barraza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Universidad Nacional de Córdoba, don Carlos Barraza.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Idolo Pontura Bataglia**, tutor de los menores Amilcar Alfredo Raúl y Hugo Mario Pontura, en su carácter de hijos menores de la ex maestra, doña **Rosa Raffo de Pontura Bataglia**.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Samuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Mignone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Carmen G. de Sixto**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Sixto.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Augusto Gordilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Ribadas López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Emiliana Juliana Lockup de Agustini**, por sí y sus hijos menores Dora Esther, Rodolfo Daniel y Alberto Luis Agustini, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex agente de la Policía de la Capital, don Pablo Juan Agustini.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, **Ida Isabel Garat de Aylman, y María Isabel del Huerto y Amelia Aylman**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don Miguel Emilio Aylman.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Teresa Candia de Guiguez**, en su carácter de viuda del ex cabo de la Policía de la Capital, don Eleuterio Guiguez.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Antonia T. de González**, por sí y sus hijas menores Judith Eve y Hodcifa González, por sí María Antonia González, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Preceptor de la Escuela N.° 13 Anexa al Regimiento Infantería, don Leopoldo González Vázquez.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Juana Figueroa de Guglielmo**, en su carácter de viuda del ex empleado de Conservación y Tráfico del P. de La Plata, don Arturo Guglielmo.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Lagos de D'Espaux**, por sí y su hijo menor Luis Felipe D'Espaux, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de los Petrolíferos Fiscales, don Alberto Damián D'Espaux.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v 1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Dominga C. de Rinaldi**, por sí y su hijo menor Carlos Alberto Rinaldi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Arsenal Esteban de Luca, don Antonio Rinaldi.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Concepción Acardi de Scuzzarello**, por sí y su hijo menor, Alberto Scuzzarello, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex ayudante del Colegio Militar, don José Scuzzarello.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Elena Giménez de de la Peña**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Alberto de la Peña.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Jesús Díaz de Palasciano**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Domingo Palasciano.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Cleofes C. de Castro**, por sí y sus hijas legítimas María Lidia, Blanca Imelda y Jacinto Ruben Castro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex tesorero del Banco de la Nación Argentina, don Jacinto Nicolás Castro.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Berta Rinaldi de Martino**, por sí y sus hijos menores Serafina Rosario, Luisa Berta y Bruno Hipólito Martino, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Bettino Martino.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Pascuala Anastasia Morano de Pujada**, por sí y sus hijos menores Yole, Domingo Augusto y Máxima Irene Pujada, en su carácter de viuda, e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Augusto Pujada.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Dourado Miró de Castelao Josefa y Dolores E. Castelao**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Hospital Nacional de Clínicas, don José Ramón Castelao.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Merlo de Mestre**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Mestre.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmela Calzetta de Cordano**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Cordano.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v 1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Fernández de Fontanié**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rosendo Fontanié.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.
e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Alaniz Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ferrarotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avelino Anacleto Gallasso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul.-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Frongia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Leveque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cruz Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1937. — El Secretario.

e.7 ago.-v-11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Sales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937.

El Secretario

e.7 ago.-v.11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Faustino Insaurralde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul.-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Bringa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Angel Manay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Octavio Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosario Reyna de Joya, Jurado**, por sí y sus hijos menores Carmen, Manuela, Julia y Carlos Dante Joya, por sí **Dolores** y **Angela Joya**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos, don Nicolás Joya Jurado.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Petra Belmonte de Bataglia**, por sí y sus hijos menores Elena Margarita y Ricardo Luis Bataglia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Juan B. Bataglia.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angela Juana P. de Olarte**, por sí y su hija menor Angela Adelina Olarte, por sí **María Olarte**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José María Olarte.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ulpiana Ereña de Figueroa**, en su carácter de madre del ex jubilado, don Pedro Gerónimo Figueroa.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Herlinda Blanco de Medrano, Blanca Herlinda** y **Ana Margarita Medrano**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago Francisco Medrano.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Isolina Clérice de Ferrando**, en su carácter de viuda del ex portero del Consejo Nacional de Educación, don Guillermo Ferrando.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Margarita L. de Romero**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Vicente Tomás Romero.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cruz Delia Ozán de Guerrero**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Zenón Guerrero.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Luisa D. de Expósito**, en su carácter de viuda, del ex agente de la Policía de la Capital, don Calixto Expósito.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Pérez de de Marneffe**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gustavo de Marneffe.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Inés C. de Correa**, por sí y sus hijos menores Telmo Norberto, Hernando, Mabel Elsa y Julio Horacio Correa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don Silvestre Evaristo Correa.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Luisa Idoyaga de Idoyaga Molina**, por sí y su hija menor María Luisa Idoyaga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Julio César Idoyaga Molina.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Dolores R. de Sánchez Loria**, por sí y sus hijos menores Horacio César, Raúl Jorge y María Rosa del Valle Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor de la Escuela Superior de Comercio N.° 1 Sud, don Horacio Ramón Sánchez Loria.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.28 ago.-v.1.° sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo G. A. Pecantet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Stern**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

El Secretario.

e.7 ago.-v-11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul.-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Ormaechea**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Cja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Absalón Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago.-v.18 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Dumano**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.11 ago.-N.° 1331 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Ignacio Dantas**, por medio del presente que se publicará por seis días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 15 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.25 ago.-N.° 1532 s|p.p.-v.1.° sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jorge Schwarz o Sahavroz**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 ago.-N.° 1463 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Segundo Cuestas**.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.11 ago.-N.° 1328 s|p.p.-v 15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Krumholz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.28 jul.-N.° 1223 s|p.p.-v.1.° sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Valina o Baliño**.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.25 ago.-N.° 1462 s|p.p.-29 sept.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Locarno o Juan B. Locarno o Juan Bautista Locarno**.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.28 jul.-N.° 1249 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Héctor Fernández**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, seis de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ago.-N.° 1339 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lothair Reichersdorfer**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.779), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 ago.-N.° 1337 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Martín Aguilera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 ago.-N.° 1338 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Jaime Rodríguez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 jul.-N.° 1222 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Lobbl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ago.-N.° 1330 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo Juzgado número 2, se cita, llama y emplaza a **Mario Tamagno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.11 ago.-N.° 1325 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Ruben**, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, doce de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ago.-N.° 1479 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ranqueles, lote 31, entre los Nros. 1957 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Regellín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ag. N.° 1491 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Chimenti** para que dentro de dicho término comparezca à estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ago.-N.° 1503 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Raúl Giménez Videla, se cita por el término de quince días a los propietarios, o à todos los que se consideren con derechos à los lotes ubicados en el partido de Lomas de Zamora, de esta Provincia, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, sobre expropiación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Los lotes de referencia son los siguientes: manzana 50, números: 25 a 28 manzana 57, números: 1 al 34 y 35 al 48; manzana 58, números: 1, 31 y 34 al 48; manzana 64, números 24 al 29 manzana 65, números: 20 al 39; manzana 71, números 9 al 18; manzana 72, números 1 al 21 y 38 al 48; manzana 73, números 1, 43 al 48. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 17 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.25 ago.-N.° 1527 s|p.p.-v.11 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constantino García Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e25 ago.-N.° 1526-s pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Dr. Alberto S. Millán, Secretaría del escribano Raúl González Palau (Juzg. Letrado N.° 1); se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Moro** y a **Antonio Bibiloni**, a fin de que se presenten a este Juzgado donde deberán prestar declaración indagatoria en la causa criminal caratulada "Sociedad Anónima La Ganadera de Catriló s| denuncia por defraudación", expediente número 18, año 1936. Se previene a los nombrados que, si dentro de dicho término no cumplieren con sus comparecencia serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos Criminal).

Santa Rosa, Agosto 13 de 1937. — R. González Palau, secretario.

e.25 ago.-N.° 1484 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Melián Antonio Alfonso o Guillermo Alfonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 jul.-N.° 1253 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco García o García Moro, Arsenio González García o González o García, Ricardo Candela y Adelino Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y asociación ilícita (Arts. 172, 173 y 210 C. Penal), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1525-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 676, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Cayetano Carlos Peroni**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.25 ago.-N.° 1504 s|p.p.-v.29 sept

El Juez doctor José C. Miguens, cita a herederos y acreedores de **Nicolás Federico Frugoni**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.12 ago.-N.° 5.499 v.16 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Benjamín Lutzker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 ago.-N.° 1332 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Kemepneki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ago.-N.° 1477 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pogranisky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1449 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Marcelino Tiberi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e25 ago.-N.° 1512-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Genovesi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 ago.-N.° 1513-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vicente Giudice y Celestino Delmiro**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 ago.-N.° 1524-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Celestino Nicasio de la Torre.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.25 agó.-N.° 1485 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuel Bernal** o **Manuel Caro** o **Juan Cabrera**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, en la causa N.° 446, año 1936, que se le sigue por hurto de ganado mayor y Nos. 462, año 1936 y 36.197 y 205 del año 1937, seguidas en su contra por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de que si no compareciera será declarado rebelde.
Santa Rosa, Agosto 18 de 1937. — Alfredo M. Reyna, secretario.
Local del Juzgado: calle Coronel Gil N. 264, Santa Rosa (Pampa).
e25 ago.-N.° 1518-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Hernán Maschiwtz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José María Barreiro.**
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.25 ago. N.° 1481 s|p.p.-v.29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rinaldo Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Horacio Ortiz Basquellas, secretario.
e25 ago.-N.° 1486 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1507-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natan Bireskrant**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1508-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gautier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1509-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Redan y Francisca R. Robledo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Héctor F. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1510-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Dip Abdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calel Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1511-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Segundo Nicomedes Maramaldo**, Secretaría 12.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.20 ago.-N.° 5696-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Domingo Peranzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 ago.-N.° 1489 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Sara López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.25 ago.-N.° 1488 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Beatriz D. de Zaldívar, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1476 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Wafelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — Rodolfo A. González, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1478 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lirio Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a Francisco Lagatta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1480 s|p.p.-v29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos, cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por infracción a la Ley 816, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, **Pedro Coronel, Nélida Casella y D. Moulds.**
Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1505 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a **Pedro Razano**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 7 de la Ley 12.104, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1506 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José González, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N.° 1218 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Félix Russel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 jul.-N.° 1.238 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Luisa Yenkins de Báez (a) "La mujer de los dos rulitos", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 jul.-N.° 1.239 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — **José Julián Taylor, secretario.**
e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelva, del expediente N.° 460; año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle A. M. Cervantes entre Tupac Amarú y Moctezuma, parroquia 20 f, manzana 139, parcela 10, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 7.102, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1343 s|p.p.-v.4 sept.

El Juez doctor **Horacio H. Dobranich**, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Juana Bonomi de Pondal**.

Buenos Aires, Junio quince de 1937. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.11 ago.-N.° 1318 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2, Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B. lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 363, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1378 s|p.p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez Civil doctor C. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Flores**.

Buenos Aires, Julio veinte de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 jul.-N.° 1254 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Marcelino Gómez o Quinteiro Gómez**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.25 ago.-N.° 1466 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a **Maier Feuring Maiseles**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1375 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Catalina Carreras o Mercedes González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1295 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Elena Bola de Cuba**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 jul.-N.° 1250 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Dimarco y Osvaldo Novarro o Fresedo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 19|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 jul.-N.° 1.236 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Fidel Buela**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 jul.-N.° 1220 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **David Piutes o Elías Snaidman**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 jul.-N.° 1252 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Héctor Cigalla**.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.28 jul.-N.° 1248 s|p.p.-v 1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alessandro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 ago.-N.° 1329 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Natalio Noli**.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e.28 jul.-N.° 1247 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Gietler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 jul.-N.° 1.234 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 jul.-N.° 1219 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo entre Francisco Bilbao y Lobos, parroquia 76, manzana 9, parcela 26, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 7.110, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1344 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 58, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Américo Desiderio Núñez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1282 s|p.p.-v.8 sept.

El Juez Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Catalina Martha Elena Fiedler o Martha Hilda**.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.11 ago.-N.° 1323 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Biscayart**.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.18 ago.-N.° 1373 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antonio Castra**, clase 1917, matrícula N.° 2.892.375, procesado por suponerlo infractor al Art. 25, de la Ley N. 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Julio 28 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 ago.-N.° 1310 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Federico San Emeterio**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.800, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1278 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Maguel Rey**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Emilio Natalio Gil, Rodolfo E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e 4 ago.-N.° 1282 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julieta F. de Contreras Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 1313 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Feola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 1314 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a prófugo **José Luis Figun**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.28 jul.-N.° 1231 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Isaac Abecasis y Miguel Ajuria**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.28 jul.-N.° 1230 s|p.p.-v. 1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser decuarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 jul.-N.° 1.240 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Furman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 ago.-N.° 1320 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Vallarés**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1296 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Manzueto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... Julio de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 ago.-N.° 1292 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Ricardo Félix Casas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho a este Juzgado en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Hernán Elizalde, secretario.

e.28 jul.-N.° 1.235 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118', del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ..., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Antonia Ambuosi de Marotta**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ago.-N.° 1287 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **León Vorsovitzky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 jul.-N.° 1.233 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan y Federico Brunetti**, procesados por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1937. — R. S. Naón (h.), Hugo S. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ago.-N.° 1291 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ventura o Vernardez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N.° 1229 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 ago.-N.° 1283 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Ernesto Schon**, procesado por el delito, de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.4 ago.-N.° 1284 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por violación de domicilio; **José Luis Torchelli**, procesado por tentativa de estafa; **Cleone Mazzini, Augusto Massaglia, José Luis Figun** y **Mayer Beinger**, procesados por quiebra; **Aníbal Verdier** y **Antonio Boronsky**, procesados por hurto; **Carlos o Carlo Galli** y **Isaac Aranoff o Augusto L. Arnold**, procesados por estafa; **Lorenzo Dellacasa, Angel Casado** y **Francisco Fodor**, procesados por defraudación; **Belchior Pereira, Ivon de Nargen, Juan de Jonghe**, procesados por atentado a la autoridad y lesiones, y **Alfredo Soerd**, procesado por lesiones, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 65), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 ago.-N.° 1279 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Vallejo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, N. 10.764, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 ago.-N.° 1311 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan Garófalo**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.4 ago.-N.° 1294 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 30|1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 ago.-N.° 1316 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Lamas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
e.4 ago.-N.° 1317 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.
e.4 ago.-N.° 1280 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Agüero** o **Suárez y Angélica Suárez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 ago.-N.° 1281 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fafael Feola (h.)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 ago.-N.° 315 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stéfano Wolnich o Hulnich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N.° 1225 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto José Alfulieri o Carlos Antonio Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N. 1226 s|p.p.-v1.° sept.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor J. A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matilde Gigante de Melo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N.° 1227 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Codino o Codina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.28 jul.-N. 1228 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|8, (al lado del 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de esta Capital, doctor Miguel Echegaray, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Moussión**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar (Art. 149 y 150 del Cdgo. de Ptos. en lo Criminal) comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por injurias y violación de secreto, le han promovido los señores Jorge J. Jacob y Mauricio Augier.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1937. — Luis María Ragucci, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Tucumán y Uruguay.
e30 jul.-N.° 5181-v3 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quintino Bocayuva entre Garay e Inclán, parroquia 16 a., manzana 126, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la secretaría del autorizante (expediente número 9.681), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.18 ago.-N.° 1350 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Constituyentes entre Virreyes y Chorroarín, parroquia 21 B, manzana 694, parcela 2, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 1.881, bajo apercibimiento e hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.18 ago.-N.° 1342 s|p.p.-v.4 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest 4240, parroquia 18, manzana 173, parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.023, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Junio siete de 1937. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término señalado al efecto, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Martín Abelenda. — Ante mí: F. Méndez Casariego".
Buenos Aires, Agosto tres de 1937. — **Francisco Méndez Casariego, secretario.**
e.18 ago.-N.° 1347 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Jovine**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 ago.-N.° 1358 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario León, León o Leone Introini.**
Buenos Aires, Julio quince de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.28 jul.-N. 1246 s|p.p.-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.804, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Pereira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Manuel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1458 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término d quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bolivia entre Escobar y Albarellos, parroquia 21 a, manzana 514, parcela 21, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad d Buenos Aires, por cobro de afirmados expediente número 1.046, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1345 s|p.p.-v.4 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca entre Griveo y Ladines, parroquia 21 A, manzana 126 parcela 24, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados expediente número 7.107, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1346 s|p.p.-v.4 sept

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedro 4976, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por ante la secretaría del autorizante (expediente número 11.442), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1937. — Francisco Méndez Casariego secretario.

e.18 ago.-N.° 1348 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Leiro**, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — **P. M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.**

e.18 ago.-N.° 1.368 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Manzanares N.° 3707, parroquia 18, manzana 291, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expediente 6354).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.18 ago.-N.° 1.372 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Domingo Bigotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — **Osvaldo P. Arriola, secretario.**

e.18 ago.-N.° 1.367 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937 — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Landorio**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — César S. Vázquez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1376 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Roque Lorenzo o Roque Di Lorenzo**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.4 ago.-N.° 1289 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Rudyk de Tzezko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.4 ago.-N.° 1298 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c| Dos Santos José, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don José **Dos Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937. — Julio V. González, secretario.

e.18 ago.-N.° 1452 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1285 s|p.p.-v.8 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Adriano Vaz**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.4 ago.-N.° 1288 s|p.p.v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1297 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Puerto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1457 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Carbia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1459 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Braghini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 1460 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **León Levis**, procesado por el delito de estafa (causa 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1454 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Maltes**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Práxedes M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1455 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Tusnelda María de las Mercedes Boch**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ago.-N.° 1456 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Obdulio Bárcena**, procesado por el delito de defraudaciones (causa 10.825), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1448 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partide N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Magdalena Almada.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.4 ago.-N.° 1293 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús A. Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 1312 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: **Rubia Martínez de Maressa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.4 ago.-N.° 1300 s|p p.-v. 8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 835 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo C. Cabrera**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.11 ago.-N.° 1322 s|p.p.-v.15 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Beade para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 jul.-N.° 1237 s|p p.-v.1.° sept.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Angel Perri, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría Funes Lastra.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.4 ago.-N.° 1290 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Tálamo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Luisa Barcasia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1374 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita a herederos y acreedores de **Cayetano Mazzochia**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.25 ago.-N.° 1461 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Demé-ria Quipildor**.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.25 ago.-N.° 1468 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Hermesenda Huesca.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.25 ago.-N.° 1464 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Franco.**

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — José A. Amuchásteguy Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1465 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **José Rodríguez, Daniel Cocciolo, Raúl Ramaugé y Julio Piaggio Huergo**, procesados por estafa; **Clotilde Pacheco o Carrasco y Félix Weil**, por defraudación, y **Juana o Petrona T Mugnnani**, por aborto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Lavalle. Palacio de Justicia.

e.11 ago.-N.° 1326 s|p.p.-v.15 sept

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **León Schugerensky**, por el término improrrogable de seis días, a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor del ejecutado opuesto excepción alguna, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley 50 sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta que León Schegerensky pague al Fisco Nacional la cantidad de trescientos veinte y cinco pesos con setenta centavos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifíquese, repónganse las fojas y archívese. (firmado) Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, ... de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e25 ago.-N.° 1522 s|pp.-v1.° sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.25 ago.-N.° 1482 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Luis o Ernesto Mipilseri.**

Buenos Aires, Agosto diez de 1937. — Alfredo Parsiani, secretario.

e.25 ago.-N.° 1467 s|p.p.-v 29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Al tolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Hialmar Aberg Cobo, Gerardo Stoltz Petersen y Benjamin Anderssen**, procesados por el delito de defraudación e infracción artículos 300, inciso 3.° y 301 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1209 s|p.p v.8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **Juan Sague**, por el término improrrogable de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1936. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado y atento lo preceptuado por el Art. N.° 268 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don Juan Sague pague al Fisco Nacional la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y seis pesos con quince centavos m|nacional, sus intereses y costas. Notifíquese, rep. el sellado y oportunamente archívese. (firmado) Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, ... de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e25 ago.-N.° 1523-s|pp.-v1.° sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Cappelletti**.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.11 ago.-N.° 1319 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Agustín Gatti**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.25 ago.-N.° 1535 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Beer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ago.-N.° 1536 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Carcione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 ago.-N.° 1538 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel Sena y Antonio Otero**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ago.-N.° 1539 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Aieta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro

e.25 ago.-N.° 1540 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **David Bokser**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.25 ago.-N.° 1541 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carmelo Nápoli**.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, Alfredo Miguens, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1469 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Kressel Galec**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.25 ago.-N.° 1470 s|p.p.-v.29 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. MATARAZZO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, entre los Señores: Costábile Matarazzo, italiano, viudo, de sesenta y tres años de edad; Francisco A. J. A. Matarazzo, que firma «Francisco Matarazzo», argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad; Costábile Matarazzo (Hijo), argentino, soltero, de treinta y uno años de edad; Guido M. L. Matarazzo, que firma «Guido Matarazzo», argentino, soltero, de treinta años de edad; Bruno J. P. Matarazzo, que firma «Bruno Matarazzo», argentino, soltero, de veinte y ocho años de edad, y Ezio I. V. Matarazzo, que firma «Ezio Matarazzo», italiano, soltero, de veinte y cuatro años de edad, todos ellos domiciliados en la calle Santa Fe tres mil quinientos sesenta y siete, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Los arriba nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, atento a los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, Sociedad que girará bajo el rubro de «C. Matarazzo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación y fabricación de juguetes de toda clase: cartón, hojalata, madera, mecánicos, etc.; asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación, compra y venta al por mayor o menor de juguetes y artículos en general. — Podrá igualmente dedicarse a la importación y exportación en general por cuenta propia y de terceros, de toda clase de artículos productos, agrícolas ganaderos, etc.; podrá aceptar mandatos de terceros residentes en el interior del país, capital o exterior, bajo las cláusulas y condiciones que en cada caso podrán especificarse si la Sociedad lo creyere necesario; podrá igualmente abrir sucursales, agencias, representaciones o fábricas de cualquier clase que fueran, en esta Capital, interior y exterior del país; podrá igualmente dedicarse a la administración de inmuebles, compra y venta de los mismos o hipotecas; podrá también comanditar Sociedades constituídas o a constituirse; suscribir acciones de sociedades nacionales o extranjeras y podrá realizar toda clase de operaciones no especificadas en el presente contrato, de acuerdo a las leyes y disposiciones nacionales. — Tercera: El domicilio de la Sociedad será en la calle Victoria número ochocientos veinte de esta Capital, entrepiso. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), pudiendo aumentarse, divididos en cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000 m|n.), habiendo aportado el Señor Costábile Matarazzo, la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.); el Señor Francisco A. J. A. Matarazzo, la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.); el Señor Costábile Matarazzo (H.) la suma de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.); el Señor Guido M. L. Matarazzo, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.); el Señor Bruno Matarazzo la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.) y el Señor Ezio I. V. Matarazzo la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.). — Las cuotas sociales han sido íntegramente aportadas por los socios en los efectos y sumas que se indican: el Señor Costábile Matarazzo, aporta su parte de condominio que le corresponde por la disolución de la Sociedad C. Matarazzo & Cía., de los terrenos ubicados en esta Capital, calle Camargo entre Thames y Serrano y Serrano entre Camargo y Triunvirato, con una superficie de tres mil setenta y tres metros cuadrados con sesenta y cuatro centímetros cuadrados, comprado por C. Matarazzo & Cía. a los Señores Grondona y Trillo, o sean $ 73.449.35 m|n.; en deudores varios la suma de $ 44.224.18 m|n.; Patentes y Marcas $ 314.50 m|n., y en mercaderías $ 42.011.97 m|n. — El socio Señor Francisco Matarazzo, aporta su parte de condominio que le corresponde por la disolución de la Sociedad C. Matarazzo & Cía., de los terrenos ubicados en esta Capital, calle Camargo entre Thames y Serrano y Serrano entre Camargo y Triunvirato, con una superficie de tres mil setenta y tres metros cuadrados con sesenta y cuatro centímetros cuadrados, comprado por C. Matarazzo & Cía. a los Señores Grondona y Trillo, o sean $ 20.985.53 m|n.; su crédito construcción Camargo N.° 939, $ 70.000 m|n.; en mercaderías $ 9.014.47. — El socio Señor Costábile Matarazzo Hijo, aporta su parte de condominio que le corresponde por la disolución de la Sociedad C. Matarazzo & Cía., de los terrenos ubicados en esta Capital, calle Camargo entre Thames y Serrano y Serrano entre Camargo y Triunvirato, con una superficie de tres mil setenta y tres metros cuadrados con sesenta y cuatro centímetros cuadrados, comprado por C. Matarazzo & Cía. a los Señores Grondona y Trillo, o sean $ 10.492.77; su crédito construcción Camargo N.° 939, o sean $ 32.657.96 m|n.; matrices diversas, $ 32.342.04 m|n.; mercaderías, $ 4.507.23 m|n. — El socio Señor Guido Matarazzo aporta en maquinarias varias $ 60.000 m|n. — El socio Señor Bruno Matarazzo aporta en maquinarias varias $ 22.134.40 m|n.; en muebles y útiles $ 3.928 m|n.; en matrices diversas $ 5.268.74 m|n.; en autos y camiones $ 1.028.84 m|n.; en mercaderías $ 27.640.02 m|n. — El socio Señor Ezio Matarazzo, aporta en mercaderías varias $ 40.000 m|n. — Todas estas sumas aportadas se hallan inventariadas y firmado su inventario de conformidad por los socios. — Los socios Señores Costábile Matarazzo, Francisco Matarazzo y Costábile Matarazzo Hijo, condominios del inmueble ubicado en esta Capital, calle Camargo entre Thames y Serrano y Serrano entre Camargo y Triunvirato, se comprometen a escriturar dicho inmueble a favor de la Sociedad, inmueble que les correspondió por disolución de la Sociedad C. Matarazzo & Cía. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Costábile Matarazzo, quien ejercerá el cargo de Gerente General, de acuerdo con los Arts. 14, 15 y 16 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrá efectuar toda clase de operaciones concernientes a la Sociedad con su sola firma. — Los Señores Francisco Matarazzo y Costábile Matarazzo Hijo, serán también Gerentes de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos necesarios indispensables a la buena marcha de la misma, y podrán usar individualmente la firma social. — Los Gerentes antes indicados ocuparán sus puestos mientras dure su buena conducta, y en caso de renuncia o ausencia de alguno de los Gerentes antes indicados, podrán nombrarse nuevos Gerentes por mayoría absoluta de las cuotas que formen el capital; igual procedimiento se seguirá para el caso de venta o disolución de la Sociedad. — Sexta: Las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas aportadas. — Séptima: Los socios que toman parte activa en la Sociedad, o sean los Señores Costábile Matarazzo; Francisco Matarazzo; Costábile Matarazzo Hijo; Guido Matarazzo y Bruno Matarazzo, tendrán derecho a retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) cada uno, a cuenta de utilidades. — Octava: Todos los años se efectuará un Inventario y Balance General, al día treinta y uno de Enero. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar con los socios supérstites y los herederos del causante, debiendo estos últimos si fuesen varios, nombrar a uno de ellos o a un representante para que los represente en la Sociedad. — Décima: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la Sociedad sus cuotas, total o parcialmente, si no cuentan con el voto favorable de las cuotas que representen la mitad más uno del capital, no pudiendo igualmente dar fianzas, garantías, etc., a terceros por negocios ajenos a la Sociedad. — Undécima: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha, quedando de hecho prorrogado por términos iguales, si los componentes de la misma no manifestaren oposición seis meses antes del vencimiento, y siempre que representen el cincuenta por ciento del capital social, por telegrama colacionado. — Duodécima: En prueba de conformidad los socios firman el presente contrato en los Sellos Nacionales Nos. 302.693, 302.694 y 302.695, valor de $ 1.50 m|n. cada uno, y a un solo efecto; este contrato, queda en poder del socio Costábile Matarazzo, quien se encargará de ha-

bilitarlo e inscribir la presente Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.26 ago.-N.° 5887-v.1.° sept.

ARENERA LA PLATENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Arenera La Platense, Sociedad de Responsabilidad Ltda., sobre inscripción de contrato", que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado la publicación, por el término de cinco días, del contrato respectivo, que dice así:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de Julio del año mil novecientos treinta y siete; ante mí, Escribano Nacional de Marina y testigos que suscriben, comparecieron: Don Salvador Natalio Mendolia, de estado casado, argentino, de treinta y nueve años de edad y domiciliado en esta Capital, calle Aristóbulo del Valle número ciento cuarenta y cinco; Don Domingo Bacchiega, también casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, y con domicilio en la calle La Merced esquina a la de Africa, en Ensenada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Capital; Don Eduardo Orazi, igualmente casado, naturalizado argentino, de cincuenta y nueve años de edad, con igual domicilio que el anterior; Don Luciano Fortunato Bertoldi, de estado casado, argentino, de cuarenta y tres años de edad, también con igual domicilio que el Señor Bacchiega; Don Cayetano Masaferro, también casado, argentino, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Cincuenta y seis número setecientos noventa y cuatro, de la Ciudad de La Plata, jurisdicción de la Provincia antes citada y de tránsito en ésta; Don Lorenzo Masaferro, igualmente casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Sesenta y cinco número seiscientos cincuenta y tres de la citada Ciudad de La Plata y de tránsito en ésta; y Francisco Cataffo, de estado casado, argentino, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Cincuenta y ocho número ochocientos diez y nueve, de la mencionada Ciudad de La Plata, y también de trásinto en esta Capital. Todos los comparecientes, son personas hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dijeron: — Que procediendo de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sancionada con fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y vienen por la presente a formalizar el contrato que ha de regirla, bajo las bases y condiciones que determinan los artículos siguientes: — Primero: Entre los siete comparecientes, Señores Salvador Natalio Mendolia, Domingo Bacchiega, Eduardo Orazi, Luciano Fortunato Bertoldi, Cayetano Masaferro, Lorenzo Masaferro y Francisco Cataffo, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará con el rubro de "Arenera La Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La Sociedad, tiene por objeto las siguientes operaciones: Explotación de embarcaciones, agencia marítima, despachos de aduana, comisiones, consignaciones, compra y venta, hipoteca y arrendamiento de vapores, grúas, remolcadores, lanchas, pontones, dragas y cualquier otro medio flotante de explotación o transporte; y en general, toda operación que se relacione con el comercio marítimo y fluvial, como asimismo la construcción de obras públicas y privadas; extracción de materiales de los ríos o canteras y para el comercio de arena y piedra, como también el transporte de personas y excursiones. — Podrá la Sociedad, celebrar toda clase de contratos sobre bienes inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago u otra forma, al contado o a plazos y bajo cualquier pacto o condición; afectando en seguridad de lo que quede adeudando lo mismo que adquiera, sea con hipoteca u otros derechos reales, y aceptando las hipotecas u otros gravámenes que reconozcan los mismos y esos u otros inmuebles; permutarlos, darlos en pago, venderlos, y en toda forma enajenarlos, gravarlos e hipotecarlos. — Dar y tomar bienes en locación, aceptar hipotecas y cancelarlas, hacer quitas y remisiones de deudas, contratar empréstitos, dar y tomar dinero prestado, solicitar y recibir concesiones particulares, oficiales, nacionales, provinciales y municipales, formar parte de otras Sociedades en calidad de socia solidaria o comanditaria, con todos los derechos y obligaciones que le sean inherentes, asegurar las embarcaciones y en general realizar toda clase de actos que no le estuviesen prohibidos por las leyes. — Tercero: El domicilio de la Sociedad, será en esta Capital, y podrá instalar agencias o sucursales dentro o fuera de la República. — Cuarto: El capital social, lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Este capital queda dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una perteneciendo: —a Don Salvador Natalio Mendolia, cuatrocientos setenta y ocho cuotas: — a Don Domingo Bacchiega, trescientas veinte y cuatro cuotas: a Don Eduardo Orazi, trescientas veinte y cuatro cuotas: — a Don Luciano Fortunato Bertoldi, trescientas veinte y cuatro cuotas: — a Don Cayetano Masaferro, ciento cincuenta cuotas: — a Don Lorenzo Masaferro, ciento cincuenta cuotas; y a Don Francisco Cataffo, doscientas cincuenta cuotas: — El capital social de doscientos mil pesos moneda nacional, ha sido suscripto íntegramente por cada uno de los socios en la proporción detallada precedentemente y a los efectos de la formación del mismo, los Señores socios concurren con los bienes que se detallan a continuación, que transfieren definitivamente a favor de la Sociedad, cuyos valores han sido justipreciados de común acuerdo entre los partes y cuyo detalle es el siguiente, además de las cantidades en dinero efectivo que se expresan también seguidamente: — Una diez y seis ava parte del Pailebot argentino "Juan de Garay", que importa tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional; más una mitad del Pailebot argentino "Argentino J. N.", que importa treinta y tres mil pesos de igual moneda; mas la mitad de la concesión; vías y guinche de la Plazoleta número cinco del Dique uno del Puerto de La Plata, y la cantidad de un mil cincuenta pesos moneda legal en dinero efectivo, lo que hace un total de cuarenta y siete mil ochocientos pesos moneda nacional, aportados por el Señor Salvador Natalio Mendolia. — Una diez y seis ava parte del ya citado Pailebot "Juan de Garay", que importa la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, más una sexta parte del también citado Pailebot "Argentino J. N.", que importa once mil pesos de igual moneda, más una sexta parte de la también citada concesión, que importa tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda legal, más una tercera parte del vapor remolcador argentino denominado "Andes", que importa trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda legal, y la cantidad de novecientos ochenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional en efectivo lo que hace un total de treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional legal, aportados por el socio Domingo Bacchiega. — Una diez y seis ava parte del Pailebot "Juan de Garay", que importa tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, más una sexta parte del Pailebot "Argentino J. N.", que importa once mil pesos moneda legal, más una sexta parte de la concesión mencionada que importa tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda legal, más una tercera parte del vapor remolcador "Andes", que importa trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, y la cantidad de novecientos ochenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda legal en efectivo, lo que hace un total de treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, aportados por el socio Eduardo Orazi. — Una diez y seis ava parte del Pailebot "Juan de Garay", que importa tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, más una sexta parte del Pailebot "Argentino J. N.", que importa once mil pesos moneda nacional, más una sexta parte de la susodicha concesión que importa tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda legal, más una tercera parte del vapor remolcador "Andes", que importa trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos y la suma de novecientos ochenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional en efectivo, lo que hace un total de treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda legal aportados por el socio Luciano Fortunato Bertoldi. — Una cuarta parte del Pailebot argentino "Juan de Garay", que importa la suma de quince mil pesos moneda nacional, aportados por el socio Cayetano Masaferro. — Una cuarta parte del Pailebot argentino "Juan de Garay", que importa quince mil pesos moneda nacional, aportados por el socio Lorenzo Masaferro. — Y una cuarta parte del Pailebot argentino "Juan de Garay", que importa quince mil pesos moneda nacional, más la suma de diez mil pesos moneda legal, en dinero efectivo, lo que hace un total de veinte y cinco mil pesos de igual moneda, aportados por el socio Señor Francisco Cataffo. — Las citadas embarcaciones, que se transfieren en propiedad y dominio a la Sociedad, corresponden en la proporción de las partes aportadas por los diferentes socios, en mérito a los siguientes antecedentes: — Vapor remolcador denominado "Andes", antes llamado "Don Juan", reinscripto en la matrícula con el número novecientos noventa y ocho, antes número treinta y un mil doscientos noventa y dos, de un registro neto de cincuenta y nueve toneladas con noventa y siete centésimas, el cual correspondió en propiedad a los socios Señores Bacchiega, Orazi y Bertoldi, por tercera parte a cada uno, por compra que del mismo hicieron a la Sociedad Anónima "Liebig's Extract of Meat Company Limited", según así lo justifican con la escritura de venta que, Don Carlos Dow Noble, con poder especial de aquélla, les otorgó con fecha veinte y tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, por ante el Escribano don Raúl López Cabanillas y al folio quinientos cincuenta y cuatro vuelto del Registro a su cargo, la que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. — Este vapor es avaluado por los socios, de común acuerdo, en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Pailebot argentino denominado "Argentino J. N.", reinscripto en la matrícula con el número mil ciento sesenta y dos, antes matriculado con el número mil seiscientos cincuenta y dos, de un registro neto de trescientas treinta y cuatro toneladas con treinta y nueve centésimas de otra, el cual corresponde en la proporción de una mitad al socio Señor Mendolia, por compra que, primeramente, hizo de una cuarta parte, según así lo justifica con la escritura de venta que Don Felipe Croissant y Don Alfonso Trostorff, apoderados del "Banco Germánico de la América del Sud", Síndico Liquidador éste a su vez de la Adjudicación de Bienes de Don Marcelino J. Paz, le otorgaron con fecha veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, por ante el citado Escribano López Cabanillas y al folio doscientos noventa y tres del mencionado registro a su cargo, y posteriormente, de la cuarta parte restante, según así se comprueba con la escritura de venta que, Don Isidoro y Don Mariano Giammona le otorgaron con fecha veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro y al folio noventa y siete vuelto del registro a cargo del citado Escribano López Cabanillas y por ante el mismo. — La mitad restante del expresado buque "Argentino J. N.", corresponde a los socios Señores Bacchiega, Orazi y Bertoldi, en la proporción de una sexta parte cada uno por compra hecha a los Señores José Mendolia y Francisco Pedro Mendolia, según así se justifica con la escritura de venta que éstos le otorgaron con fecha doce de Agosto de mil novecientos treinta y seis, también por ante el Escribano López Cabanillas y al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro vuelto del mismo registro a su cargo, la cual, como las anteriormente citadas, en sus respectivas matrices he tenido a la vista para este acto de lo que doy fe. — Este Pailebot, es avaluado por los socios, de común acuerdo, en la suma de sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal. — Pailebot argentino denominado "Juan de Garay", reinscripto con el número dos mil doscientos treinta y ocho, antes número ocho mil doscientos diez, con un registro neto de doscientas treinta y ocho toneladas, el cual corresponde a los socios, en las proporciones indicadas, en médito a los siguientes antecedentes: — A Don Cayetano Masaferro y Don Francisco Cataffo, una cuarta parte cada uno, por compra que de todo el buque y en condominio con otras personas, hicieron según así lo justifican con la escritura de venta que Don Felipe Croissant y Don Arnol do Biehly, apoderados generales del "Banco Germánico de la América del Sud", Síndico-Luiquidador éste de la Adjudicación de Bienes de Don Marcelino J. Paz, les otorgaron con fecha siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, igualmente por ante el ya mencionado Escribano López Cabanillas y al folio doscientos cuarenta y dos del Registro de Marina, a su cargo, la que también en su matriz he tenido a la vista para este acto, doy fe. — A Don Lorenzo Masaferro, otra cuarta parte por compra que de ella hizo a Don José Drago, según lo comprueba con la escritura de venta que éste le otorgó con fecha once de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, también por ante el citado Escribano López Cabanillas y al folio setecientos veinte vuelto del ya susodicho Registro a su cargo, la que también en su matriz he tenido a la vista para este acto, doy fe. — La cuarta parte restante, correspondió primeramente a Don Cayetano Masaferro, por compra hecha a Don José Galletta, según así se justifica con la escritura de venta que éste le otorgó con fecha veinte y ocho de Enero último, también por ante el Escribano López Cabanillas y al folio ciento treinta y uno del mencionado Registro a su cargo, que para este acto he tenido a la vista, doy fe, como de que el Señor Cayetano Masaferro, otorga y declara: Que dicha cuarta parte, la ha vendido, con fecha veinte y nueve de Enero último y por la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, recibidos en esa fecha a su entera satisfacción, a los Señores Domingo Bacchiega, Eduardo Orazi, Luciano Fortunato Bertoldi y Salvador Natalio Mendolia, en la proporción de una diez y seis ava parte a cada uno, quienes en esa fecha han tomado posesión a su satisfacción de la cuarta parte de buque comprada y que les transfiere por este acto, correspondiéndoles en consecuencia el mayor valor actual, por mejoras, de la embarcación. — A su vez, los Señores Bacchiega, Orazi, Bertoldi y Mendolia, aceptan en todas sus partes la manifestación que precede, y confirman que la una diez y seis ava parte que a cada uno les corresponde, la aportan a la Sociedad que por este acto se constituye. — Esta embarcación, "Juan de Garay", es avaluada por los socios, de común acuerdo, en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — En cuanto a la concesión premencionada, se hace constar que la misma fué acordada por el Poder Ejecutivo Nacional por Superior Decreto de fecha veinte y tres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, que lleva el número noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho-cuatro mil trescientos diecinueve, y según expediente número veintitrés mil setecientos noventa y uno, letra P., del año mil novecientos treinta y seis, proveniente de la Dirección de Navegación y Puertos, por la cual se faculta al Señor Salvador Natalio Mendolia, para construir las vías destinadas a un guinche en la plazoleta número cinco del Dique uno del Puerto de La Plata, que le fué arrendada para la descarga de arena y pedregullo. — El Señor Mendolia, declara que la mitad de la referida concesión, malecón, guinche, vías y demás elementos, que en total se avalúan por los socios, de común acuerdo, en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, la transfiere a favor de los Señores socios Bacchiega, Orazi y Bertoldi, en la proporción de una sexta parte para cada uno, por haber recibido antes de ahora de manos de los mismos y a su entera satisfacción, la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, importe del valor de dicha mitad. — A su vez, los Señores Bacchiega, Orazi y Bertoldi, al aceptar la manifestación precedente, del Señor Mendolia, declaran que confirman que aportan, en la proporción establecida, dicha mitad a favor de la Sociedad que por este acto se constituye. — El valor de dicha concesión, malecón, guinche, vías y demás elementos, es establecido por los socios, de común acuerdo en la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — En consecuencia, forman el capital social, el Remolcador "Andes", avaluado en cuarenta mil pesos; el Pailebot "Argentino J. N.", avaluado en sesenta y seis mil pesos; el Pailebot "Juan de Garay", avaluado en sesenta mil pesos; la concesión guinche, malecón, vías y demás elementos relacionados, avaluados en veinte mil pesos, y la suma de catorce mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, aportados por los socios en la forma pre-relacionada. — Quinto: La Sociedad, será dirigida y administrada por los socios señores Salvador Natalio Mendolia, Domingo Bacchiega y Cayetano Masaferro, los cuales quedan designados "Gerentes", en este mismo acto, y en el orden establecido al enunciarlos. — Los gerentes, percibirán un sueldo que les asignará la Asamblea. — Los gerentes designados usarán de la firma social separada o conjuntamente, entendiéndose que los tres, indistintamente, tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la Sociedad, sin limitación alguna. — En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad legal de uno o más de los gerentes designados, la Asamblea de socios resolverá el número de Gerentes que continuará administrando la Sociedad, como asimismo su nombramiento y sueldos. — Hasta tanto dicha

Asamblea no tome resolución, el Gerente o Gerentes que hayan quedado, continuarán en la administración con todas las facultades que este artículo acuerda a los "Gerentes". — Sexto: El término de duración de la Sociedad, será de diez años que empezarán a correr desde el día de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El término, podrá ser prorrogado por la Asamblea de socios. — Séptimo: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, nombramientos y remoción de los gerentes, y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, los socios se reunirán anualmente dentro de los sesenta (60) días de la fecha de cada balance e inventario general para la aprobación de éste y distribución de las utilidades. — Los gerentes tienen la obligación de suministrar a cualquier socio que individualmente lo solicite, en cualquier momento, informes y datos sobre la marcha de los negocios, con exhibición de libros y documentos, correspondencia y cualquier otro elemento de ilustración. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo requiera, el treinta de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general de las operaciones y negocios de la Sociedad, como así también de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido. — Noveno: Si del balance e inventario general, practicados de acuerdo al artículo anterior, resultaran utilidades, éstas se distribuirán de la siguiente forma: a) Cinco por ciento para fondo de reserva legal. — b) Hasta quince por ciento para amortizaciones. — c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno posea dentro del capital de la Sociedad. — Décimo: La Sociedad, se disolverá: a) Por expiración del término de duración, si éste no hubiese sido prorrogado. — b) Por quiebra. — c) Por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social. — d) Por voluntad de los socios. — Undécimo: Disuelta la Sociedad, será liquidada por la persona que designe la Asamblea de socios, y las sumas que se perciban durante la liquidación y provenientes de la misma, serán distribuídas entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno de los mismos represente, con desmedro de las pérdidas o reducciones que hubiera, o con el aumento proporcional si el capital social fuera excedido al final de la liquidación. — Duodécimo: Los asuntos tratados por las Asambleas de socios, deberán resolverse de acuerdo con la mayoría de votos establecida por el Código de Comercio y la Ley vigente en la materia. — Décimo tercero: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscitara entre los socios, en razón de este contrato durante la vigencia de la Sociedad, su disolución parcial o total, o liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrando uno por cada parte disidente, es decir, que tenga intereses encontrados, y dichos arbitradores, antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para dirimir en caso de discordia, y el fallo que se pronuncie será inapelable y acatado sin observación, pues las partes se someten desde ahora a él y renuncian a toda intervención judicial. — Bajo las trece precedentes cláusulas, dejan por concluído este contrato y dan por formalmente constituída la Sociedad de que se trata. — Yo, el Escribano Nacional de Marina autorizante, hago constar que por los certificados que se anexan, expedidos por la Prefectura General Marítima y la Dirección General de Aduanas, se comprueba que las relacionadas embarcaciones y que se aportan a la Sociedad, no reconocen ningún género de gravámenes, embargos ni hipotecas; que no se hallan procesadas por infracciones a las leyes aduaneras ni tienen deuda pendiente de pago, y que por el nombre de los propietarios no existe inhibición alguna anotada. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, y la firmaron por ante mí y los testigos Don Antonio Brisco y Don Manuel Fontana, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Salvador N. Mendolia. — E. Orazi. — D. Bacchiega. — L. Bertoldi. — Cayetano Masaferro. — Francisco Cataffo. — Lorenzo Masaferro. — Tgo.: A. Brisco. — Tgo.: M. Fontana. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Rod. R. Zúñiga. — Pedro R. Mom, Secretario. P. de Justicia, 6.° piso s|Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Pedro R. Mom, secretario.

e.26 ago.-N.° 5869-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "**Don Lublin y Cía.**", ha sido disuelta parcialmente por salida del socio Saúl Koszschenik, según contrato privado de fecha 23 de febrero ppdo., quedando en lo sucesivo a cargo de la misma los socios Adolfo Schames y Don Lublin, la que girará bajo el rubro de "Don Lublin y Cía.".

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.26 ago.-N.° 5870-v.1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, Secretaría Benítez Cruz, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 11.645, se ordena la publicación por 5 días, del testimonio de escritura pública otorgada con fecha 24 de junio de 1937, ante el escribano doctor Eulogio Almanza Pico, en la que se designa gerente general de la Sociedad "Yerma, Consignaciones y Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor Luis M. Garrasino y subgerente de la misma Sociedad al señor Raúl Medina Artola.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1937. H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.26 ago.-N.° 5892-v.1.° sept.

RIEDEL Y LEVALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato perteneciente a la sociedad "Riedel y Levalle", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual es del tenor siguiente:

Segundo Testimonio. — Número Setecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: por una parte el Señor Juan Antonio Levalle, que firma "Juan A. Levalle", de cuarenta y seis años de edad, argentino farmacéutico, casado en primeras nupcias con Doña María Elena Domínguez, y por la otra el Doctor Don Juan Cayetano Mosciaro, que firma "Juan C. Mosciaro", de treinta y ocho años de edad, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Doña Josefina Piack Costa, ambos comparecientes de este vecindario, domiciliados el primero en la calle Pueyrredón número cuatrocientos once y el segundo en la de Reconquista número ciento treinta y cuatro, concurriendo el Señor Levalle por su propio derecho y el Doctor Mosciaro, en nombre y representación de la Sociedad que gira en Berlín, Britz (Alemania), bajo la denominación de "J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos", en mérito del poder que ésta le tiene conferido por intermedio de sus Gerentes Señores Federico Boedeker y Guillermo Korthaus, con fecha diez y siete de Abril del corriente año, ante el Notario de la Ciudad de Berlín, Don Hermann Ohse, el que en su original en idioma alemán, traducido al idioma nacional por la Traductora Pública, Señorita María Carolina Padilla, fueron protocolizados por mandato judicial y previa ratificación de la Traductora, en este mismo Registro a mi cargo, al folio mil trescientos cincuenta y dos vuelto, protocolo corriente, por lo que reproduzco a continuación, sus partes pertinentes, que dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el Doctor Don Juan Cayetano Mosciaro, que firma "Juan C. Mosciaro", casado, Abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Reconquista número ciento treinta y cuatro, persona de mi conocimiento, de lo que doy fe y de que dice: Que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Don Hernán Maschwitz y Secretaría que desempeña el Doctor Esteban O. Domínguez, tramita el expediente caratulado "Mosciaro Juan Cayetano—Solicita protocolización de poder", del que resulta lo siguiente: Que a fojas ocho se presentó el exponente solicitando la protocolización en un Registro de Contratos Públicos de esta Capital, del testimonio de un poder especial, extendido en idioma alemán y traducido al patrio por la Traductora Pública Señorita María Carolina Padilla, todo lo cual acompañaba y obra agregado de fojas uno a fojas siete y cuyo poder ha sido otorgado a favor del mismo exponente y del Doctor Don Silvestre H. Blousson, por los Señores Federico Boedecker y Guillermo Korthaus en sus caracteres de Gerentes de la Sociedad "J. D. Riedel-E. de Haen, Sociedad Anónima Fábricas de Productos Químicos", con fecha diez y siete de Abril del corriente año, ante el Notario de la Ciudad de Berlín (República Alemana), Don Hermann Ohse, pidiendo en mérito de ello, que previa vista y conformidad del Señor Agente Fiscal y ratificación de la traducción, efectuada, se ordene la protocolización solicitada en este Registro a cargo del autorizante....Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente...así como de que el compareciente continúa diciendo: Que ...protocoliza al folio mil trescientos cincuenta y dos vuelto de este Protocolo y Registro a mi cargo, el testimonio de poder especial de la referencia, el que junto con las demás actuaciones seguidas ...agrego por cabeza de la presente. — La traducción del poder protocolizado es del siguiente tenor: ....Actuado en Berlín el 17 de Abril de 1937, Ante el Notario en el Distrito del Tribunal de Cámara en Berlín, con despacho en Berlín N. W. 7, calle Friedrick 103, Don Hermann (Germán) Ohse que suscribe y los dos testigos citados presentes durante todo el acto: 1) Don Konrad (Conrado) Zimmer...: 2) Don Georg (Jorge) Wolf...comparecieron hoy: 1) el Señor Gerente Doctor Friedrick (Federico) Boedecker, domiciliado en Berlín — Dahlem, AvenidaThiel 22 (Imperio Alemán); 2) el Señor Gerente Doctor Wilhem (Guillermo) Korthaus, domiciliado en Berlín — Charlottenburg, Avenida Hessen 4 (Imperio Alemán)... Los comparecientes primero declararon: Somos miembros de la Gerencia de J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft Chemische Fabriken (J. D. Riedel-E. de Haen Sociedad Anónima Fábricas de Productos Químicos) en Berlín—Britz calle Riedel 1 - 32 y como tales facultados para representar a la Sociedad. — El Notario autorizante a raíz de haber tomado vista del extracto legalizado que le fué presentado del Registro de Comercio del Tribunal del Distrito de Berlín. N.° de Registro 562 A. L. 29|37 expedido el 8 de enero de 1937, certifica por la presente que los dos Señores comparecientes en virtud de las disposiciones del contrato social (estatutos) de J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft en Berlín Britz, están facultados para representar esa Sociedad especialmente para otorgar el siguiente poder. — Se certifica que en los estatutos se dispone especialmente: A las actividades de la Sociedad pertenece: a) fundar empresas cuyo objeto tiene relación con su ramo de negocio, hacerse cargo de tales y participar en tales empresas de cualquier forma especialmente también por suscripción, aporte y adquisición de acciones, cuotas de y participaciones en sociedades de responsabilidad limitada y de numería.— b) Celebrar convenios sobre comunidades de actividades industriales y comerciales y otros intereses con o sin participación recíproca en otras empresas. — c) Establecer Sucursales en el interior y exterior. — La gerencia tiene todos los derechos y deberes que a la gerencia de una Sociedad Anónima corresponden o son respectivamente de ella legalmente. — Para la representación de la Sociedad están facultados: 1) Si se han nombrado varios miembros de la gerencia: a) dos miembros de la Gerencia. — Acto seguido declararon los comparecientes: En virtud de las antes mencionadas disposiciones y facultades, otorgan por la presente en nombre y representación de "J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft, poder especial a favor de los Señores Doctor Silvestre H. Blousson y Doctor Juan C. Mosciaro, los dos en Buenos Aires, República Argentina, Reconquista 134, a fin de que representen nuestra Sociedad conjunta, separada e indistamente, en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que debe realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y cuyos socios deben ser la Sociedad otorgante del poder y el Señor Juan A. Levalle, aportando la Sociedad otorgante en dinero efectivo, el importe de setenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional argentina. — Los comparecientes facultan a los apoderados para firmar la escritura de constitución y los contratos necesarios, fijar el modo de cumplimiento de los aportes, nombrar Gerentes, determinar la forma de la distribución de las ganancias y pérdidas, lo mismo que la duración de la Sociedad, la forma de la confección de los balances y todas las demás cláusulas y condiciones que sean necesarias...Los comparecientes solicitaron a otorgar este acto una sola vez para los Señores Doctor Silvestre H. Blousson y Doctor Juan C. Mosciaro en Buenos Aires y expedir dos copias simples. — El protocolo fué leído en presencia del Notario y de los testigos ratificado su contenido por las partes y firmado por ella y los testigos citados que se han mencionado arriba, de su propio puño y letra como sigue: Dr. Friedrick Boedecker. — Dr. Wilhelm Korthaus. — Konrad Zinmer. — Georg Wolf. — Hermann Ohse"...En consecuencia, el Doctor Mosciaro deja hecha la precedente protocolización pidiendo que de la presente se expida copia a los oportunos efectos legales que correspondan. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido, así la otorga y firma por ante mí y junto con los testigos Don Serafín Giotto y Don Camilo A. Pericás, vecinos hábiles, mayores, de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan C. Mosciaro. — S. Giotto. — C. A. Pericás. — Hay un sello. Ante mí: Eulogio Almanza Pico". — Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente de la escritura de protocolización de la referencia, la que en su matriz tengo para este acto a la vista asegurándome el mandatario la vigencia del poder, de lo que doy fe, así como de ser los comparecientes personas de mi conocimiento y de que en los caracteres invocados, dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para los fines que más adelante se establecerán, dejándola formalizada con arreglo a las bases y condiciones que se estipulan en los Artículos siguientes: — Primero: A contar desde el día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, aprobando y ratificando los otorgantes todas las operaciones de contabilidad realizadas desde entonces hasta hoy, se tendrá por constituída entre el Señor Juan Antonio Levalle y la Sociedad "J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos", de Alemania, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y elaboración de productos de cualquier índole, especialmente químicos, su compra y venta al mayor y menor y representaciones en general. — Segundo: La Sociedad que por este acto queda constituída, girará bajo el rubro social de "Riedel y Levalle", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que sólo podrá ser usada por el Gerente General Señor Juan Antonio Levalle, para todos los actos, operaciones y con las facultades que se establecerán más adelante. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad será por tiempo indeterminado a contar desde el indicado día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Cuarto: El capital inicial de esta Sociedad lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios, en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y en la forma siguiente: setenta y seis mil quinientos pesos en dinero efectivo por la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos y setenta y tres mil quinientos pesos por el Señor Juan Antonio Levalle. — El capital que aporta el Señor Levalle constituye y forma parte del activo de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Levalle y Berisso y que por fallecimiento del socio Señor Arturo Bartolomé Berisso, ha quedado totalmente disuelta y liquidada, según escritura otorgada en esta misma fecha, por ante mí y al folio mil trescientos sesenta y tres vuelta de este Registro y protocolo corriente, de cuyo activo así como también del pasivo se ha hecho cargo el Señor Levalle y ahora transfiere a la Sociedad que por este acto queda constituída, de acuerdo en un todo al balance e inventario general, levantado con fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis y que suscripto por las partes se considera como formando parte de este contrato. — En el expresado activo se encuentra comprendido todo lo detallado en el mencionado balance e inventario general y en cuanto al pasivo, esta misma Sociedad se hará responsable únicamente del que figura en el Balance de apertura del primero de Noviembre de ese año, respondiendo personalmente el Señor Levalle de

cualquier otro que pudiera resultar. — El capital de la Sociedad podrá ser aumentado con cualquier cantidad en el momento que así lo resuelvan por ahora los socios fundadores y en adelante, por mayoría de votos de los socios que tuviere la Sociedad, admitiendo a tal efecto nuevos socios con aporte de capital. — Quinto: El domicilio real y legal de la Sociedad para todos sus asuntos, operaciones y relaciones comerciales, queda fijado en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número dos mil seiscientos sesenta y seis y dos mil seiscientos sesenta y ocho, sin perjuicio de extender sus operaciones a todo el territorio de esta República y aún del extranjero, si así conviniere a los intereses sociales. — Sexto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por el Socio Señor Juan Antonio Levalle, quien revestirá el carácter de Gerente General, cargo que se le confiere como vitalicio, no pudiendo éste renunciar a dicho cargo ni ser reemplazado en el ejercicio de sus funciones sino sólo en los casos de enfermedad que determine su incapacidad material o de incapacidad de derecho. — Dicho Señor Levalle podrá hacer uso de las facultades amplias con que puede actuar en virtud de lo dispuesto por el Artículo diez y seis de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y dentro de ellas, tendrá además, con las limitaciones que más adelante se establecen, las siguientes: a) Dirigir la marcha de la Sociedad, velando por la disciplina y orden dentro de la misma; pagar por cuenta de la Sociedad los gastos de la administración, remuneraciones y gratificaciones, nombrar el personal administrativo y técnico y demás personas necesarias, fijarles sus sueldos y atribuciones, declararlos cesantes, nombrar otros en su reemplazo y practicar todos los actos indispensables para dar a la Sociedad el máximo de eficiencia y rendimiento. — b) Dictar los reglamentos internos para el desenvolmiento técnico y administrativo de la Sociedad, fijar los precios de venta al por mayor y menor de los productos y mercaderías. — c) Adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos nacionales, provinciales o municipales, como, así también aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeude a la Sociedad o llegue a adeudársele en lo sucesivo, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, todas los cuales podrá vender, ceder, arrendar, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenarlos o transferirlos por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demas condiciones que conviniere. — d) Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, Sociedades o Instituciones Bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, aún en su Sección Crédito Hipotecario, el Hipotecario Nacional o sus respectivas Sucursales o Agencias, con sujeción a sus reglamentos y cartas orgánicas, estableciendo en todos los casos el tipo de interés, forma de pago, plazos y demás condiciones, dando las garantías reales, prendarias y demas que se requieran. — e) Hacer depósitos en dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario particular u oficial, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas sucursales y agencias, retirar esos depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que tuviere depositados la Sociedad o se depositen en lo sucesivo, a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos Establecimientos o de particulares, firmar letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de los que se suscriban como girante, aceptante o endosante, endosarlos, pagarlos o protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas o en descubierto y dar y tomar giros para el interior o exterior de esta República. — f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas. — g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente.

— h) Conferir los poderes especiales amplios o limitados que fueren necesarios para la representación y gestión de los asuntos administrativos o judiciales de la Sociedad, revocarlos o limitarlos. — i) Comparecer en juicio, ya sea como actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, entablar querellas, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones producir toda clase de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. —

j) Cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero que actualmente se adeude a la Sociedad o se adeudara a la misma en lo sucesivo, dando o exigiendo en cada caso los recibos, cartas de pago y demas resguardos necesarios. — k) Otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos públicos o privados que fueren menester y dar y tomar posesión de bienes. — l) Llevar por sí o por intermedio de persona competente, la contabilidad de la Sociedad y el Libro de Actas que se menciona en el Artículo trece. — m) Convocar cada año a los miembros de la Sociedad a reuniones ordinarias a fin de cambiar ideas para la mejor marcha de los asuntos sociales y dictaminar sobre lo comprendido en el Artículo trece; Convocar también a reuniones extraordinarias, cuando a juicio de cualesquiera de los socios se considere necesario. — n) Y practicar en general todos los demás actos para los cuales no se requiera poder especial. — Séptimo: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la Sociedad, ni comprometerse en operaciones bursátiles o fianzas por obligaciones de terceros. — Octavo: Para el caso de que el socio Don Juan Antonio Levalle cesara en sus funciones de Gerente General o para que actúe al mismo tiempo que aquél dentro de los límites que fijará el acuerdo de los socios, habrá además uno o varios Gerentes, que se nombrarán por acuerdo de socios y a quienes se conferirá por acto separado, poder con todas las facultades inherentes a dichos cargos y que a juicio de los mismos socios fuere conveniente acordarles. — Noveno: Todos los gerentes indistintamente, deberán proceder de común acuerdo con los socios y previa autorización de éstos de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad, aún en los casos en que por este contrato o por los poderes que se les haya conferido, tengan facultades suficientes en los casos que a continuación se expresan: a) Para la adquisición y enajenación y gravamen de bienes inmuebles. — b) Para celebrar contratos de arrendamiento. —

c) Para hacer operaciones de crédito en dinero efectivo con los bancos o con particulares. — Exceptúase de esta limitación y no rige para las operaciones de créditos descubiertos con garantías reales o por cesión de créditos de la Sociedad contra terceros, ni para los descuentos de pagares comerciales, que los Gerentes podrán hacer sin autorización previa de los socios.

— d) Para hacerse cargo de nuevas representaciones y de otros ramos de actividad comercial. — Para extender las operaciones de la Sociedad, al exterior. — f) Para retirar de la Sociedad, fondos con débitos a sus cuentas personales, salvo que tengan créditos reconocidos. — g) Para dar, limitar o revocar poderes. — h) Para nombrar o despedir empleados superiores, salvo los casos previstos por la Ley once mil setecientos veinte y nueve. —

Décimo: Todos los años durante el mes de Octubre se practicará un balance e Inventario General para conocer el estado financiero de la Sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día de dicho mes. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento para la creación de un fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este último alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Undécimo: Para el caso de fallecimiento del socio Señor Levalle o de separación de éste de la Sociedad por cualquier causa o motivo, la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos podrá hacerse cargo de la participación que, al mismo corresponda en ella, por su valor nominal, más la cuota parte proporcional de las reservas sociales o menos la cuota parte proporcional en las pérdidas, si estas se hubieren producido, a cuyo efecto se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o de la separación del Señor Levalle. — Igual criterio podrá observar el socio Señor Levalle, para el caso de la liquidación de la Sociedad J. D. Riedel-E. de Haen, Sociedad Anónima, en cuyo caso el balance se practicará a la fecha en que se resuelva la liquidación de la Sociedad, antes expresada. — Los aportes que correspondan en esta Sociedad al socio saliente, le serán reembolsados a petición del o de los socios que permanezcan en la Sociedad, después de tres años de haber tenido lugar la separación, con más el interés corriente en plaza. — Artículo duodécimo: Si llegara a fusionarse la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos, con otra empresa o sociedad, todos los derechos y obligaciones que ésta tuviere en la que por este acto se constituye, pasará al sucesor de aquélla. — Décimo tercero: Anualmente los socios celebraran reuniones para tratar la marcha de la Sociedad, considerar los informes que deben presentar los Gerentes, así como el Balance correspondiente, el que previamente deberá haber estado en exhibición, por los menos treinta días antes de la celebración de la reunión. — En dicha reuniones podrán resolverse mejoras o proyectarse indicaciones útiles para el mejor éxito de la Sociedad. — Podrán también reunirse los socios en sesiones extraordinarias en cualquier momento que lo deseen. — En todos los casos las sesiones que celebren, serán convocadas por uno de los socios y presididas por cualesquiera de éstos, el que será designado por mayoría de votos antes de dar comienzo al acto. — Todas las resoluciones que se adopten deberán hacerse constar en un Libro de Actas que a tales fines deberá llevarse, cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes.

— Cada socio tendrá en las decisiones que se adopten, tantos votos cuantas cuotas de quinientos pesos moneda nacional tenga suscriptas. — Para el caso de ausencia de cualesquiera de los socios, éstos podrán hacerse representar en las sesiones que celebren por intermedio de un apoderado, quien emitirá su voto. — También podrá emitir su voto por carta certificada o telegrama colacionado. — Décimo cuarto: La Sociedad no podrá disolverse, refundirse en otra, modificarse ni adoptar decisiones que se refieran a cuestiones fundamentales respecto a la marcha de los negocios sociales, como así mismo nombrar y despedir gerentes, sino con el voto unánime de los socios fundadores. — Décimo quinto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo, de su disolución o liquidación, sino, pudieran ser zanjadas entre ellos, serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, con un tercero para el caso de discordia designado por la Embajada de Alemania en Buenos Aires, antes de conocer en el asunto, los que deberán ser comerciantes y quienes deberán laudar sin formar tribunal, dentro del término improrrogable de los sesenta días de aceptado el cargo y el fallo que pronunciaren, será acatado sin apelación ni recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios, a cuyo derecho renuncian desde ya, abonando el socio que se alzare contra el fallo, a los socios que lo acataren, una multa de cinco mil pesos moneda nacional, sin que ello lo exima además de responder por todos los daños y perjuicios que tal actitud ocasione a sus consocios. — Décimo sexto: En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y en todo lo no previsto en esta Ley a las disposiciones del vigente Código de Comercio. — Conformes los contratantes con los diez y seis Artículos que preceden, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí y junto con los testigos Don Manuel Losa y Don Camilo A. Pericás, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan A. Levalle. — Juan C. Mosciaro. — Miguel Losa. —

C. A. Pericás. — Hay un sello. Ante mí: Eulogio Almanza Pico. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia, que pasó ante mí, Titular el Escribano Doctor Eulogio Almanza Pico y queda al folio mil trescientos sesenta y ocho del Registro número setenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Riedel y Levalle, expido el presente segundo testimonio, extendido en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: novecientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y nueve correlativos al novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y uno y un millón veinte y tres mil ochenta y seis correlativos al un millón veinte y tres mil ochenta y nueve y al presente número ochocientos tres mil quinientos ochenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, el día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. — Raúl M. Gamboa. — Entrelíneas—Para extender las operaciones de la Sociedad, al exterior—líquidas y realizadas—Sobrerraspado—Levalle—Vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. —

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.28 ago.-N.° 5954-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "**Cineac**", inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta de abril último, bajo el número cien, al folio doscientos uno, del libro dos, ha sido modificado, por los componentes de la misma señores Ramón Tomás Ribó y Tomás Brusi, según escritura de fecha doce de mayo último, pasada ante el escribano nacional, don Angel Moine Carranza, en la siguiente forma: "Artículo Sexto: Los dos socios, indistintamente, tendrán el uso de la firma social, estando a cargo del señor Tomás Ribó la dirección y administración de la Sociedad, con las más amplias facultades dentro de las estatuídas por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo disponga, durante la primera quincena del mes de mayo de cada año, se practicará un balance general del giro de las operaciones sociales, el que deberá quedar cerrado el día quince del mencionado mes. Las utilidades que arrojaren, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, destinado de acuerdo al artículo veinte de la citada ley, para creación del fondo de reserva, serán repartida entre los socios en las proporción de un setenta y cinco por ciento para el señor Tomás Ribó y un veinticinco por ciento, para el señor Brusi. La deducción del cinco por ciento aludida cesará una vez que el referido fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por ambos socios en la misma proporción. — Artículo Octavo: El socio administrador deberá dedicar todo su tiempo, contracción, y conocimiento, en beneficio de la sociedad. — Artículo Noveno: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a la cuenta de gastos generales, hasta la suma de trescientos setenta y cinco pesos, el señor Tomás Ribó y hasta la suma de ciento veinticinco pesos el señor Brusi. — Artículo Décimo: Mensualmente los socios deberán reunirse en el local social para cambiar ideas sobre la marcha de la Sociedad y tomar las determinaciones que convengan para asegurar la regularidad de acción de la misma.

Buenos Aires, Agosto diez y nueve de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.27 ago.-N.° 5922-v.2 sept.

Por disolución y liquidación de "Productos Redentor **Muzzolón y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que estaba integrada por los señores Dr. Justo Bergadá Mugica, Ingenieros Fco. Julián Villafañe y José Nicolás Quartino y don Alejandro Muzzolón, con domicilio en Cangallo 2599, se hace cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Alejandro Muzzolón, con el mismo domicilio.

Reclamaciones Ley 11.867: Estudio Dr. Alfredo M. Aprile, Rivadavia 1309.

e.28 ago.-N.° 5945-v.3 sept.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 198.843

EL DEFENSOR

Agosto 6 de 1937. — Vda. de Hernández Cosentino & Currioni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.339. v.4 sept.

Acta N.° 198.847

XEIRA

Agosto 6 de 1937. — Pascual Antonio Losino Texeira. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.340. v.4 sept.

Acta N.° 198.848

FRANCANT

Agosto 7 de 1937. — Francisco Cantamutto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.343. v.4 sept.

Acta N.° 198.797

MALTOL

Agosto 5 de 1937. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4223. v.4 sept.

Acta N.° 198.852

BURBUJA

Agosto 7 de 1937. — Lino Scalabrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.344. v.4 sept.

Acta N.° 196.915

RED CENTER WHEEL

Mayo 19 de 1937. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2317. v.4 sept.

Acta N.° 196.403

F.I.C.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 28 de 1937. — Roberto Helman, que comercia bajo el rubro de Farmacia Industrial Centro Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1865. v.4 sept.

Acta N.° 196.371

Iode Menthol Tadioactif Jaboin

Abril 27 de 1937. — Fernand León Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal radioactiva a base de yodo y mentol, de la clase 2. — Renovación de la número 101.050. — Aviso N.° 1705. v.4 sept.

Acta N.° 196.404

F.I.C.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 28 de 1937. — Roberto Helman, que comercia bajo el rubro de Farmacia Industrial Centro Argentina. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1866. v.4 sept.

Acta N.° 196.479

CUEROLINA

Abril 29 de 1937. — Gómez, Hijos & Cía. — Para distinguir una composición para conservar e impermeabilizar cueros y pieles, de la clase 3. — Aviso N.° 1905.

Acta N.° 196.797

FREJUS-ROLA
MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1937. — S. A. Lord Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2305. v.4 sept.

Acta N.° 196.848

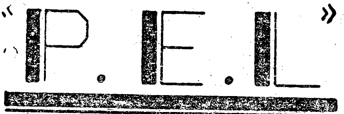

Marca Registrada

Mayo 15 de 1937. — Eduardo Mujica Farías. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2064. v.4 sept.

Acta N.° 196.916

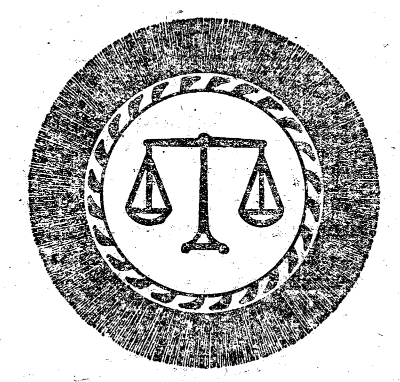

Marzo 19 de 1937. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2318. v.4 sept.

Acta N.° 198.842

MIGUELITOS

Agosto 6 de 1937. — Bonnín y Bernabó. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.754. — Aviso N.° 4.335. v.4 sept.

Acta N.° 196.816

BORGO
Registrada

Mayo 14 de 1937. — Biagini y Urban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso ro 2386. v.4 sept.

Acta N.° 196.849

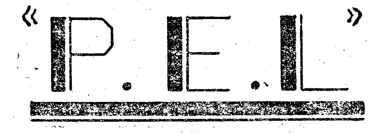

Marca Registrada

Mayo 15 de 1937. — Eduardo Mujica Farías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número N.° 2367. v.4 sept.

Acta N.° 198.845

PILULES ORIENTALES

Agosto 6 de 1937. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.265. — Aviso N.° 4.337. v.4 sept.

Acta N.° 197.777

PUCARA

Junio 24 de 1937. — Pablaman Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 120.000 — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3264. v.4 sept.

Acta N.° 196.989

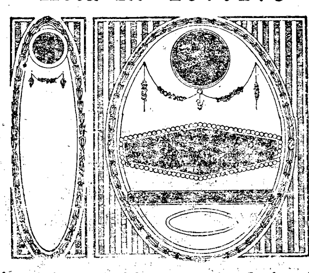

Mayo 21 de 1937. — Patow y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 101.660. — Aviso N.° 2471. v.4 sept.

Acta N.° 197.175

Junio 1.° de 1937. — Andrés Afferni (hijo). — Para distinguir extractos, esencias, afeites, tinturas, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 101.432. — Aviso N.° 2692. v.4 sept.

Acta N.° 198.071

CONTRAPOL

Julio 7 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir empaquetaduras y ligaduras en pasta u otra forma material, para calafatear caños, cilindros, motores, etc., de la clase 5. — Aviso N.° 3517. v.4 sept.

Acta N.° 198.032

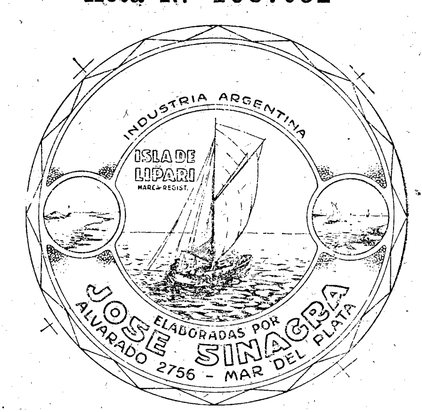

Julio 5 de 1937. — José Sinagra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en 25 agosto de 1937. — Aviso N.° 3453. v.4 sept.

Acta N.° 198.523

CLAYTON

Julio 24 de 1927. — Joaquín Villanueva Guevara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3989. v.4 sept.

Acta N.° 198.853

Agosto 9 de 1937. — Vicente Pucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4345. v.4 sept.

Acta N.° 198.855

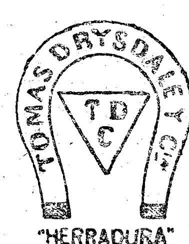

Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir telas impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.791. — Aviso N.° 4347. v.4 sept.

Acta N.° 198.856

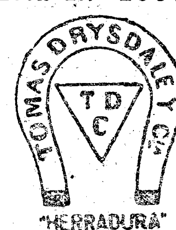

Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir bastones, paragüería, abaniquería y tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.792. — Aviso N.° 4348. v.4 sept.

Acta N.° 198.858

JAZMINES NEGROS

Agosto 9 de 1937. — David Botbol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4350. v.4 sept.

Acta N.° 198.857

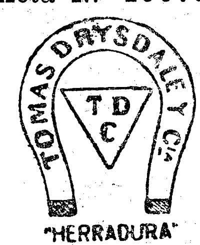

Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir granos, harinas, féculas, substancias alimenticias para animales, carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.793. — Aviso número 4349.

v.4 sept.

Acta N.° 198.862

Willard

Agosto 9 de 1937. — Willard Storage Battery Company, de Virginia, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilo, de la clase 20. — Renovación de la N.° 104.389. — Aviso N.° 4333.

v.4 sept.

Acta N.° 198.860

ODELSIA

Agosto 9 de 1937. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.078. — Aviso N.° 4354.

v.4 sept.

Acta N.° 198.861

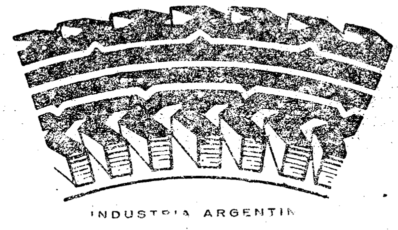

Agosto 9 de 1937. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4334.

v.4 sept.

Acta N.° 198.863

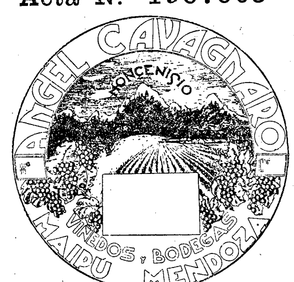

Agosto 9 de 1937. — S. A. Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.453. — Aviso N.° 4331.

v.4 sept.

Acta N.° 198.864

Powerlite

Agosto 9 de 1937. — Montgomery Ward & Co. Incorporated, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir equipos, usinas, electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4332.

v.4 sept.

Acta N.° 198.865

OVOWOP

Agosto 9 de 1937. — N. V. Organon, de Oss, Holanda. — Para distinguir preparados medicinales, productos químicos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas preparadas, emplastos, vendas, gasas y algodones medicinales, desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.923. — Aviso 4351.

v.4 sept.

Acta N.° 198.866

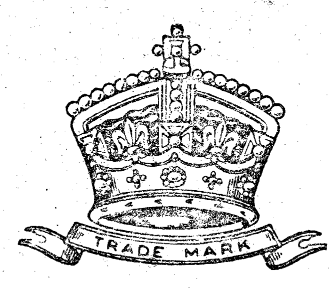

Agosto 9 de 1937. — The Crown Perfumery Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.016. — Aviso número 4352.

v.4 sept.

Acta N.° 198.967

JOHN CARLITT

Agosto 13 de 1937. — Vda. de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso 4438.

v-4 sept.

Acta N.° 198.968

DOLORES

Agosto 13 de 1937. — Leao Junior & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 104.174. — Aviso N.° 4059.

v-4 sept.

Acta N.° 198.971

SEEST

Agosto 13 de 1937. — P. H. Forum Smidt. — Para distinguir máquinas rectificadoras de cigüeñales, de la clase 5. Aviso N.° 4062.

v-4 sept.

Acta N.° 198.972

LAMBDA

Agosto 13 de 1937. — Carlos de Alzaga y Horacio A. Iglesias. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4063.

v-4 sept.

Acta N.° 198.976

DOLDER

Agosto 13 de 1937. — Enrique Luraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4450.

v-4 sept.

Acta N.° 198.963

REVELATION

Agosto 13 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.370. — Aviso N.° 4193.

v-4 sept.

Acta N.° 198.979

THREE SPIRES

Agosto 13 de 1937. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4453.

v-4 sept.

Acta N.° 198.980

SECTRIC

Agosto 13 de 1937. — Smith's English Clocks Ltd. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso 4443.

v-4 sept.

Acta N.° 198.944

DIOCODAL

Agosto 12 de 1937. — Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 103.319. — Aviso número 4.428.

v.4 sept.

Acta N.° 198.953

SHEIK

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.322. — Aviso N.° 4391.

v.4 sept.

Acta N.° 198.959

SULFANILAMIDE

Agosto 13 de 1937. — Guido Horvath. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4189.

v-4 sept.

Acta N.° 198.960

DOLLAR

Agosto 13 de 1937. — Antonio Ponce. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.519. — Aviso N.° 4190.

v-4 sept.

Acta N.° 198.973

LAMBDA

Agosto 13 de 1937. — Carlos de Alzaga y Horacio A. Iglesias. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 198.973.

v-4 sept.

Acta N.° 198.965

STEINGRABER

Agosto 13 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4440.

v-4 sept.

Acta N.° 198.966

GUNTHER

Agosto 13 de 1937. — Vda. de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 4439.

v-4 sept.

Acta N.° 198.903

AVANTI

Agosto 11 de 1937. — Sian Godfrid. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctrico, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4386.

v-4 sept.

Acta N.° 198.908

LA MOROCHA

Agosto 11 de 1937. — José María García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4403.

v-4 sept.

Acta N.° 198.921

LA HOJA

Agosto 12 de 1937. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4398.

v-4 sept.

Acta N.° 198.922

HORTAL

Agosto 12 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4402.

v-4 sept.

Acta N.° 198.923

ARCANCIELO

Agosto 12 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4401.

v-4 sept.

Acta N.° 198.924

POLIN

Agosto 12 de 1937. — Manuel Núñez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4397.

v-4 sept.

Acta N.° 198.926

EL SECRETO ORIENTAL

Agosto 12 de 1937. — Imas Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.433.

v-4 sept.

Acta N.° 198.929

EL CABEZON

Agosto 12 de 1937. — David Brusilovsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.058.

v.4 sept.

Acta N.° 198.943

RO BASQUES

Agosto 12 de 1937. — Pedeflous & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4.425.

v.4 sept.

Acta N.° 198.867

MIL NOVEDADES

Agosto 9 de 1937. — David Botbol. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4363.

v.4 sept.

Acta N.° 198.868

Agosto 10 de 1937. — Olivieri Hnos. Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 135.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4359.

v.4 sept.

Acta N.° 198.870

Agosto 10 de 1937. — Manuel Núñez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4356.

v.4 sept.

Acta N.° 198.880

LEADER

Agosto 10 de 1937. — H. Goldenberg Ltda. S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4184.

v.4 sept.

Acta N.° 198.881

COLLORESINA

Agosto 10 de 1937. — I. G. Farbenindustrie A. G. de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4185.

v.4 sept.

Acta N.° 198.875

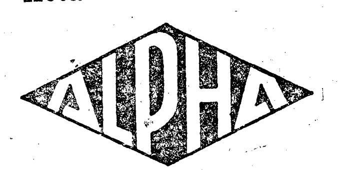

Agosto 10 de 1937. — Eduardo Fiszbein Girard. — Para distinguir álbumes para fotografía, álbumes para discos y carpetas de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 4053.

v.4 sept.

Acta N.° 198.876

REVIVIDOR

Agosto 10 de 1937. — Víctor Marini. — Para distinguir substancias para lustrar muebles en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.599. — Aviso N.° 4346.

v.4 sept.

Acta N.° 198.871

POLIN

Agosto 10 de 1937. — Antonio Costas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4355.

v.4 sept.

Acta N.° 198.873

RAHMA

Agosto 10 de 1937. — Humberto Mancini, Rodolfo Mancini y Juan Alberto Ariente. — Para distinguir máquinas para elaborar pastas alimenticias en general, de la clase 5. — Aviso N.° 4051.

v.4 sept.

Acta N.° 198.874

CORONACION

Agosto 10 de 1937. — Carlos Marra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4052.

v.4 sept.

Acta N.° 198.877

ENCANTO

Agosto 10 de 1937. — Augras & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.750. — Aviso N.° 4360.

v.4 sept.

Acta N.° 198.878

Agosto 10 de 1937. — Heinrich Kaufmann & Sohne; de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.775. — Aviso N.° 4358.

v.4 sept.

Acta N.° 198.879

LETRAS BLANCAS CON CONTORNO NEGRO
ESCUDO ROJO CON CONTORNO BLANCO Y AZUL
FONDO NEGRO
O.K.
FRANJA BLANCA
FRANJA NEGRA
FONDO ROJO

Agosto 10 de 1937. — Louis J. Wise de Nueva York, E. U. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso N.° 4183.

v.4 sept.

Acta N.° 198.882

Calcitina REGD
Pintura al agua en polvo

Agosto 10 de 1937. — Burrell & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pintura al agua en polvo, de la clase 10. — Renovación de la número 104.330. — Aviso número 4186.

v.4 sept.

Acta N.° 198.883

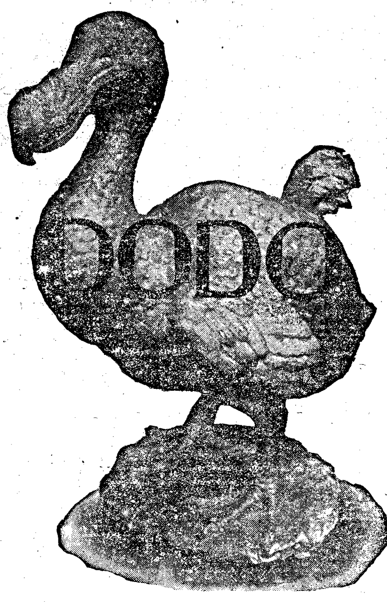

Agosto 10 de 1937. — Burrell y Co. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.331. — Aviso número 4187.

v.4 sept.

Acta N.° 198.885

Agosto 10 de 1937. — R. A. Lister y Co. Ltd., de Gloucestershire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, esquiladoras, sus partes y accesorios; máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4365.

v.4 sept.

Acta N.° 198.886

PIROPO

Agosto 10 de 1937. — Perfumería Gal S. A. de Madrid, España. — Para distinguir jabones, de tocador, polvos de arroz, cremas, pastas para las manos, esencias, aguas de colonia, lociones, dentífricos y toda clase de productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.978. — Aviso número 4364.

v.4 sept.

Acta N.° 198.887

CLAUDETT

Agosto 10 de 1937. — Antonio Farah. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4361.

v.4 sept.

Acta N.° 198.889

SORTILEGE

Agosto 10 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4054.

v.4 sept.

Acta N.° 198.888

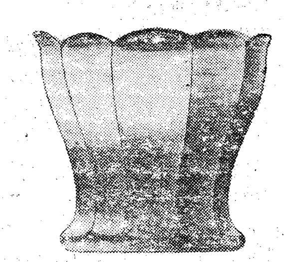

Agosto 11 de 1937. — Pablo Gindra. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso número 4377.

v.4 sept.

Acta N.° 198.890

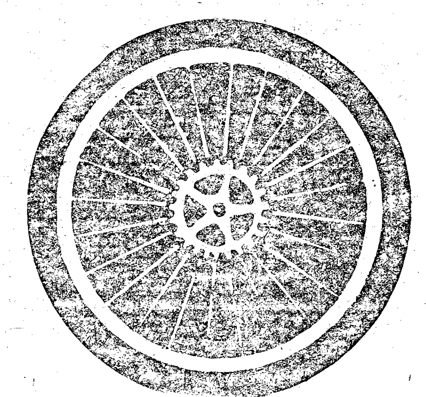

Agosto 11 de 1937. — Jorge Kappuhn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4055.

v.4 sept.

Acta N.° 198.892

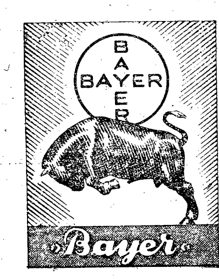

Agosto 11 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos para uso veterinario de la clase 2. — Aviso número 4367.

v.4 sept.

Acta N.° 198.893

PERISTON

Agosto 11 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4368.

v.4 sept.

Acta N.° 198.894

LATICEL

Agosto 11 de 1937. — Hungarian Rubber Goods Factory Ltd. (Magyar Ruggyantaarugyár Réezvénytársaság), de Budapest, Hungría. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17; menos preservativos. — Aviso número 4221.

v.4 sept.

Acta N.° 198.901

ELVI

Agosto 11 de 1937. — Pietranera y Mariosa. — Para distinguir calzados en general sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 4390.

v.4 sept.

Acta N.° 198.896
ALMIRANTE

Agosto 11 de 1937. — Balduzzi Hnos. Filadelfia Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4383.

v-4 sept.

Acta N.° 198.897

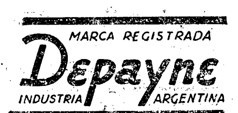

Agosto 11 de 1937. — Luis Augusto Carreira Payne. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4381.

v-4 sept.

Acta N.° 198.898

Agosto 11 de 1937. — Luis Augusto Carreira Payne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4382.

v-4 sept.

Acta N.° 198.899

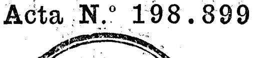

Agosto 11 de 1937. — Rich Klinger A. G. Gumpoldskirchen, Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.482. — Aviso número 4388.

v.4 sept.

Acta N.° 198.900

Agosto 11 de 1937. — Rich Klinger A. G. de Gumpoldskirchen, Autria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 106.481. — Aviso número 4389.

v.4 sept.

Acta N.° 198.895

"SIERRAS"

Agosto 11 de 1937. — Guillermo Serricchio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.484. — Aviso número 4384.

v-4 sept.

Acta N.° 198.904
DURATEX

Agosto 11 de 1937. — Ricardo A. Barros. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4366.

v-4 sept.

Acta N.° 198.905

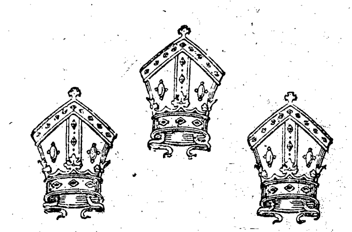

TRES MITRAS

Agosto 11 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.429. — Aviso N.° 4374.

v-4 sept.

Acta N.° 198.906

Agosto 11 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.430. — Aviso N.° 4375.

v-4 sept.

Acta N.° 198.907

Consacree
MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1937. — Jean Lucien Consacree. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4373.

v-4 sept.

Acta N.° 198.913
APELES

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4369.

v-4 sept.

Acta N.° 198.911

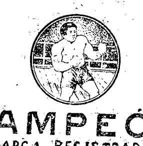

CAMPEON
MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1937. — Pedro Salas Jofre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3384.

v-4 sept.

Acta N.° 198.912

Agosto 11 de 1937. — A. J. Vecchi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2443.

v-4 sept.

Acta N.° 198.914
DOLORA

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4370.

v-4 sept.

Acta N.° 198.915

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4371.

v-4 sept.

Acta N.° 198.916

Newbery
MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4372.

v-4 sept.

Acta N.° 198.919

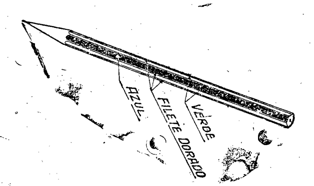

Agosto 12 de 1937. — Maucci Hnos. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso número 4400.

v-4 sept.

Acta N.° 198.920

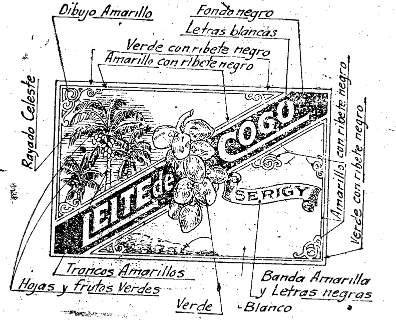

Agosto 12 de 1937. — Marcos Victorino Rodríguez. — Para distinguir leche de coco, de la clase 22. — Aviso número 4399.

v-4 sept.

Acta N.° 198.932

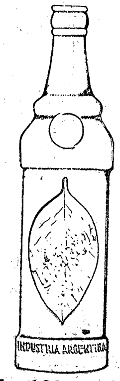

Agosto 12 de 1937. — Cía. Argentina Trinaranjus Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (envase). — Aviso N.° 4.414.

v.4 sept.

Acta N.° 198.925

Agosto 12 de 1937. — Ricardo J. Mazzino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4376.

v-4 sept.

Acta N.° 198.927

Agosto 12 de 1937. — Godlass Wall y Cía., Argentina Ltda., Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S. A. — Para distinguir albayalde de plomo, de la clase 10. — Renovación de la número 104.769. — Aviso número 4.056.

v.4 sept.

Acta N.° 198.930

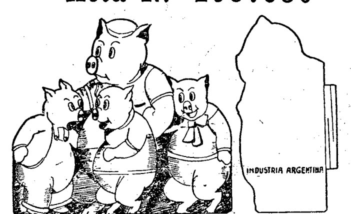

Agosto 12 de 1937. — Cristalería Piccardo S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso número 4.411.

v.4 sept.

Acta N.° 198.931

Agosto 12 de 1937. — Cía. Argentina Trinaranjus Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.413.

v.4 sept.

Acta N.° 198.937
PEKITA

Agosto 12 de 1937. — Perfumería Brisac Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.119.

v.4 sept.

Acta N.° 198.902

DERMOPECOL

Agosto 11 de 1937. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4385.

v-4 sept.

Acta N.° 198.934

Agosto 12 de 1937. — Marcelino González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso número 4.416.

v.4 sept.

Acta N.° 198.936

Agosto 12 de 1937. — Marconi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.418.

v.4 sept.

Acta N.° 198.938

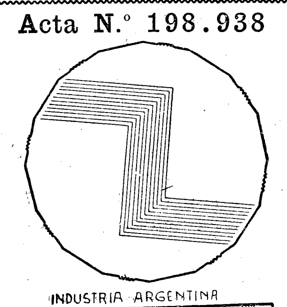

Agosto 12 de 1937. — Cristalerías Piccardo S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.412.

v.4 sept.

Acta N.° 198.941

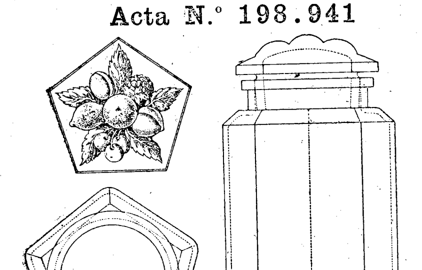

Agosto 12 de 1937. — Ernesto Bauer — Para distinguir artículos de confitería y bombonería, de la clase 22. — Aviso número 4.423.

v.4 sept.

Acta N.° 198.942

Agosto 12 de 1937. — Noetinger Lepetit S. A., Forestal Industrial y Ganadera. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la número 103.679. — Aviso número 4.424.

v.4 sept.

Acta N.° 198.945

Agosto 12 de 1937. — Dotta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.178. — Aviso número 4.426.

v.4 sept.

Acta N.° 198.946

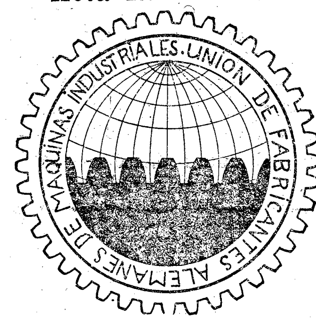

Agosto 12 de 1937. — Johannis y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.407.

v.4 sept.

Acta N.° 198.947

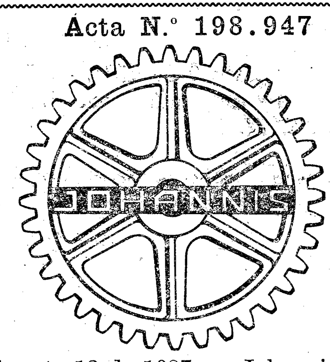

Agosto 12 de 1937. — Johannis y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, papelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4406.

v-4 sept.

Acta N.° 198.950

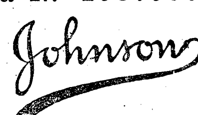

Agosto 12 de 1937. — Johnson & Johnson, de Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4409.

v.4 sept.

Acta N.° 198.949

Johnson

Agosto 12 de 1937. — Johnson & Johnson, de Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4408.

v.4 sept.

Acta N.° 198.948

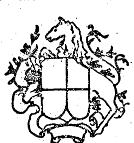

Agosto 12 de 1937. — Emilio Salvat. — Para distinguir esencias y colorantes vegetales para la alimentación, de la clase 1. — Aviso N.° 4387. v.4 sept.

Acta N.° 198.951

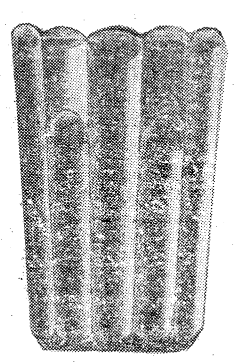

Agosto 13 de 1937. — Pablo Gindra. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal, en general, de la clase 9. — Aviso N.° 4420. v.4 sept.

Acta N.° 198.952

Agosto 13 de 1937. — Alfonso Villar Costas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos sardinas en salsas de tomate. — Renovación de la N.° 105.016. — Aviso N.° 4437. v.4 sept.

Acta N.° 198.954

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.497. — Aviso N.° 4241. v.4 sept.

Acta N.° 198.955

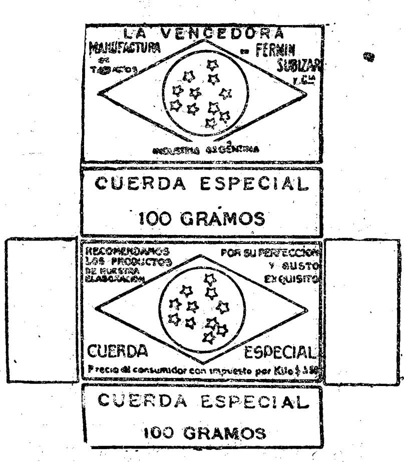

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.496. — Aviso N.° 4240. v.4 sept.

Acta N.° 198.956

Dibujo marrón fondo blanco. — Impresión en negro. — Fondo en la parte amarilla.

TORITO

10 CIGARRILLOS

LA HIJA DEL TORO

TORITO

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 4242.

v-4 sept.

Acta N.° 198.957

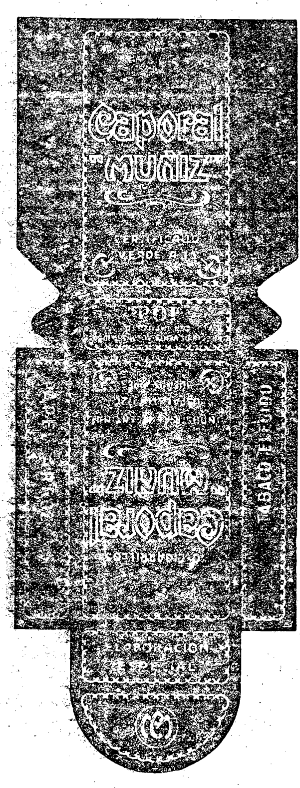

Agosto 13 de 1937. — Adelino Gutiérrez. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 4393.

v-4 sept.

Acta N.° 198.961

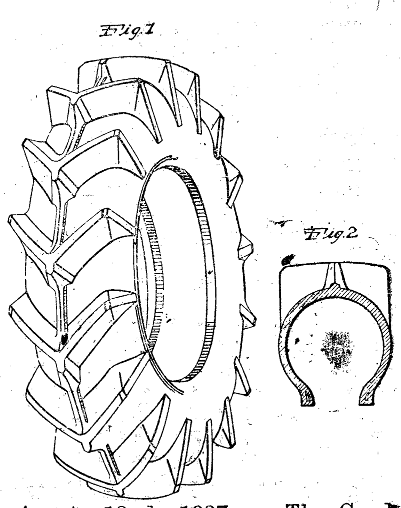

Agosto 13 de 1937. — The Goodyear Tire y Rubber Co. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados en general, de la clase 17. — Aviso N.° 4191.

v-4 sept.

Acta N.° 198.958

Agosto 13 de 1937. — Naredo Cuvillas y Cía. — Para distinguir sidras en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.943. — Aviso N.° 4395. v 4 sept.

Acta N.° 198.962

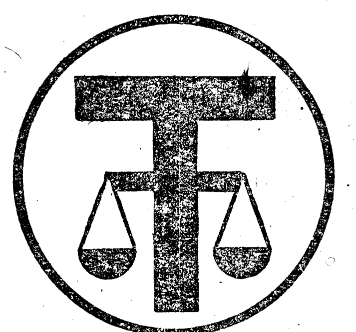

Agosto 13 de 1937. — Toledo Scale Manufacturing Co. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos preservativos. — Aviso N.° 4192. v-4 sept.

Acta N.° 198.964

MELROSE'S TEA

Agosto 13 de 1937. — Melroses Ltd. — Para distinguir té en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.548. — Aviso N.° 4194. v-4 sept.

Acta N.° 198.970

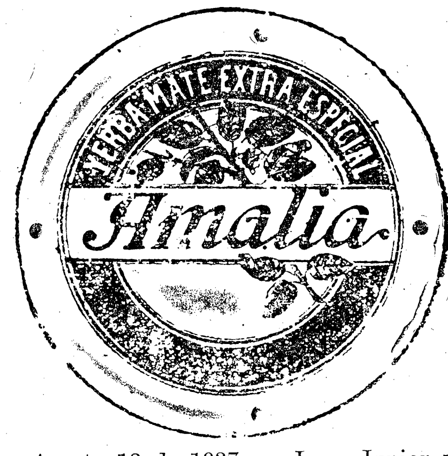

Agosto 13 de 1937. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.173. — Aviso N.° 4061. v-4 sept.

Acta N.° 198.975

Agosto 13 de 1937. — Domingo Canay San Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4429. v-4 sept.

Acta N.° 198.977

Agosto 13 de 1937. — Domingo Bella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4451. v-4 sept.

Acta N.° 198.978

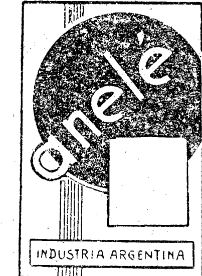

Agosto 13 de 1937. — Elena Ripoll de Colom. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, punti lería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4452. v-4 sept.

Acta N.° 198.981

CARBUROL

Agosto 13 de 1937. — La Oxígena Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir polvo decapante especial para la soldadura autógena del hierro fundido, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.984. — Aviso N.° 4444. v-4 sept.

Acta N.° 198.982

HERATOL

Agosto 13 de 1937. — La Oxígena Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir polvo especial para purificar el gas acetileno, de la clase 1. — Renovación de la número 103.983. — Aviso N.° 4445. v-4 sept.

Acta N.° 198.986

AUTOBODY

Agosto 13 de 1937. — The Armco International Corp. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, artículos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 4448. v-4 sept.

Acta N.° 198.983

MORVAN
MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1937. — Palmieri Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4446. v-4 sept.

Acta N.° 198.987

JARABE PARA EMPACHO

Agosto 13 de 1937. — Pelegrino Manetti. — Para distinguir jarabe para empacho, de la clase 2. — Aviso número 4454. v-4 sept.

Acta N.° 198.989

Agosto 14 de 1937. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.017. — Aviso número 4431. v-4 sept.

Acta N.° 198.984

ARMONI
MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1937. — Palmieri Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4447. v 4 sept.

Acta N.° 198.988

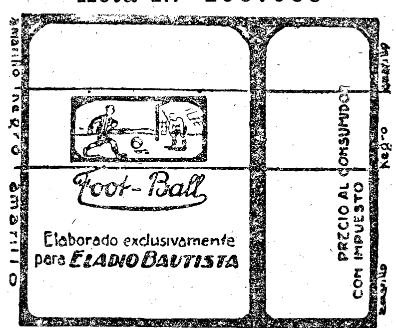

Agosto 14 de 1937. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la clase 103.016. — Aviso N.° 4430. v-4 sept.

Acta N.° 198.985

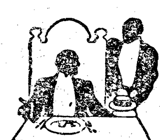

Agosto 13 de 1937. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir huevas de bacalao condimentadas y listas para el consumo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.056. — Aviso N.° 4449. v-4 sept.

Acta N.° 198.991

Agosto 14 de 1937. — L. Leichner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4457. v-4 sept.

Acta N.° 198.854

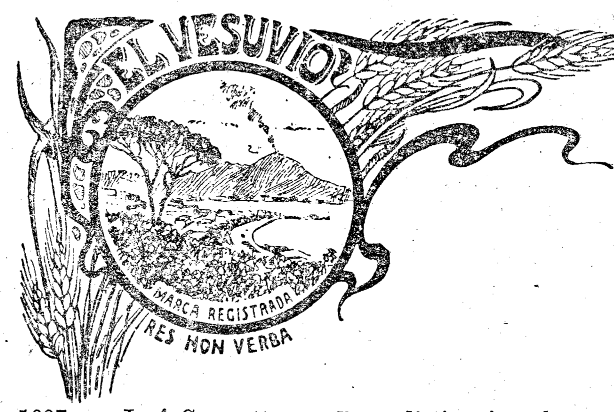

Agosto 9 de 1937. — José Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4278. v.4 sept.

Acta N.° 198.872

Agosto 10 de 1937. — F. E. Moresco Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cereales elaborados para la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4050. v.4 sept.

Acta N.° 198.969

Agosto 13 de 1937. — Leao Junior & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.309. — Aviso N.° 4060. v.4 sept.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.